



Turno: 6104  
marzo 20, 2018

Comisión de  
Vigilancia  
Presidente  
Legislador  
Héctor Mendizábal Pérez,  
Presente.



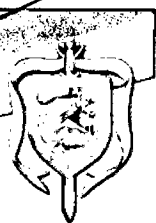
En Sesión Ordinaria de la data, se dio cuenta de oficio s/n, presidente municipal de Armadillo de los Infante, 12 de marzo 2017(sic), recibido el 15 de marzo del presente año, cuenta pública 2017; y acordó: a Comisión de Vigilancia.

Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva

Primera Secretaria  
Legisladora  
Dulcelina Sánchez De Lira

Segundo Secretario  
Legislador  
Jorge Luis Miranda Torres

c.c. Presidente municipal de Armadillo de los Infante. Presente.



0010347

Armadillo de los Infante, S.L.P. a 12 de marzo de 2017

**COMISION DE VIGILANCIA  
H. CONGRESO DE ESTADO DE SAN LUIS POTOSI LXI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.-**

Por medio de este conducto hago entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio 2017, del **MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.**, y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Constitución del Estado de San Luis Potosí, a continuación detallo el contenido del legajo con dicha información, asimismo anexo archivos electrónicos que contienen lo señalado en Excel y PDF.

No.	DOCUMENTO	NÚM. DE ANEXO
<b>I Información Contable (C)</b>		
1.1	Estado de Situación Financiera	C-01
1.2	Estado de Actividades	C-02
1.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	C-03
1.4	Estado de Cambios en la Situación Financiera	C-04
1.5	Estado de Flujos de Efectivo	C-05
1.6	Estado Analítico del Activo	C-06
1.7	Notas a los Estados Financieros/Notas de Desglose	C-07 a C-27
1.8	Notas a los Estados Financieros/Notas de Memoria	C-28
1.9	Notas a los Estados Financieros/Notas de gestión administrativa	C-29
<b>II Información Presupuestaria (P)</b>		
2.1	<b>Ingresos (PI)</b>	
2.1.1	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos	PI-01
2.1.2	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por Fuente de Financiamiento	PI-02
2.2	<b>Egresos (PE)</b>	
2.2.1	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:	

"2018, Año de Manuel José Othón"

Palacio Municipal S/N  
TEL: 4444-91-72-39  
Domingo a Viernes  
9:00 am - 15:00 pm

Presidencia Municipal  
Armadillo de los Infante, S.L.P.  
CP: 78980

Sitio web: [armadillodelosinfante-slp.gob.mx](http://armadillodelosinfante-slp.gob.mx)  
Email: [tm\\_armadillo@hotmail.com](mailto:tm_armadillo@hotmail.com)

15

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



	a. Por Objeto del Gasto	PE-01
	b. Económica	PE-02
	c. Administrativa	PE-03
	d. Funcional	PE-04
<b>III Anexos</b>		
<b>1</b>	<b>Información Contable (AC)</b>	
1.1	Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2017	AC-01
1.2	Informe sobre pasivos contingentes	AC-02
1.3	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	AC-03
1.4	Balanza de comprobación presentada hasta su último nivel de desagregación; cuyas columnas de movimientos muestren los datos acumulados de enero a diciembre de 2017	AC-04
1.5	Respaldo en medios electrónicos de la información contable del municipio, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	CD
1.6	Original de la documentación comprobatoria y justificativa de la Cuenta Pública para efectos de revisión y fiscalización; ordenadas por Fondo o Programa, tipo de póliza, mes y número de póliza, con su respectiva documentación soporte foliada	ACUSES
<b>2</b>	<b>Información Presupuestaria (API/APE)</b>	
2.1	Resumen de recursos recibidos por transferencias	API-01
2.2	Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias, participaciones, aportaciones, subsidios, convenios y apoyos, debiéndose incluir copia certificada del soporte documental	API-02
2.3	Comparativo de ingresos reales contra el presupuesto de ingresos	API-03
2.4	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:	
	a. Clasificación por Fuentes de Financiamiento	APE-01
	b. Clasificación por Unidad Administrativa	APE-02
2.5	Comparativo de egresos devengados a nivel de partida específica del gasto contra el presupuesto de egresos autorizado y análisis de las principales variaciones	APE-03

"2018, Año de Manuel José Othón"

Palacio Municipal S/N  
TEL: 4444-91-72-39  
Domingo a Viernes  
9:00 am - 15:00 pm

Presidencia Municipal  
Armadillo de los Infante, S.L.P.  
CP: 78980

Sitio web: [armadillodelosinfante-slp.gob.mx](http://armadillodelosinfante-slp.gob.mx)  
Email: [tm\\_armadillo@hotmail.com](mailto:tm_armadillo@hotmail.com)



2.6	En el caso de que existan recursos pendientes de aplicar del ejercicio anterior, tanto federales, estatales o municipales, deberán presentar un apartado específico en el cual muestren su destino y las partidas presupuestales en que fueron incluidos, indicando de manera detallada el proceso, responsables y plazos establecidos para ejercer los recursos enfocados a los programas, obras y acciones.	
2.7	Presupuesto de Egresos aprobado 2017 en copia certificada	
2.8	Evidencia de la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".	ACUSES EJEMPLAR PUBLICACIÓN
<b>3 Información Programática (APR)</b>		
3.1	Gasto por categoría programática	
<b>4 Información de Deuda Pública (ADP)</b>		
4.1	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	ADP-01
4.2	Endeudamiento Neto	ADP-02
4.3	Intereses de la Deuda	ADP-03
4.4	Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública	ADP-04
4.5	Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	ADP-05
4.6	Oficio de declaración de la no contratación de la Deuda pública durante el ejercicio fiscal 2017	ADP-06
<b>5 Información de Disciplina Financiera (ADF)</b>		
5.1	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	ADF-01
5.2	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF	ADF-02
5.3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF	ADF-03
5.4	Balance Presupuestario-LDF	ADF-04
5.5	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	ADF-05
5.6	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, conforme a lo siguiente:	
	a. Clasificación por Objeto del Gasto	ADF-06
	b. Clasificación Administrativa	ADF-07
	c. Clasificación Funcional	ADF-08
	d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría	ADF-09
5.7	Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios - LDF	ADF-10
<b>6 Información de Obras y Acciones (AOA)</b>		





6.1	Programa anual de obras y acciones del ejercicio fiscal 2017	AOA-01
6.2	Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017	AOA-02
6.3	Relación de contratos celebrados en el ejercicio 2017 por concepto de obra pública y servicios relacionados con las mismas	AOA-03
6.4	Relación de convenios y acuerdos celebrados con instancia de gobierno para la ejecución de obras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017	AOA-04
6.5	Relación de maquinaria, equipo de construcción y vehículos destinados para la ejecución y supervisión de la obra pública, al cuidado o propiedad del ente y/u organismo, indicando referencias que permitan su fácil ubicación dentro del inventario	AOA-05
6.6	Relación de oficios de designación del supervisor por obra	AOA-06
6.9	Expedientes de obra pública	OFICIO
<b>A</b>	<b>Expedientes de obras por contrato</b>	
<b>B</b>	<b>Expedientes de obras por administración directa</b>	
<b>7</b>	<b>Información Complementaria (AICO)</b>	
7.1	Estructura orgánica vigente con firmas de autorización	
7.2	Oficio mediante el cual se informa el nombre y periodo de: Presidente Municipal; Síndico; Tesorero Municipal; Director de Obras Públicas; y Coordinador de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a su estructura orgánica, <b>debiendo presentar copia certificada</b> de los documentos que acrediten el cargo y periodo, asimismo deberán presentar copia certificada de su respectiva identificación oficial; la información relativa al periodo de desempeño deberá cubrir en todos los casos el ejercicio fiscal 2017	AICO-01
7.3	Relación de bienes muebles que componen el patrimonio municipal	AICO-02
7.4	Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio municipal	AICO-03
7.5	Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales	AICO-04
7.6	Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros	AICO-05
7.7	Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el municipio fue parte en el ejercicio 2017	AICO-06
7.8	Reporte del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC	AICO-07
7.9	Cuestionario de control interno, adjuntando la evidencia que sustente lo informado en archivos digitales pdf	AICO-08

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



8.10	Informes trimestrales 2017 presentados a la SHCP, a través del Sistema del Formato Único (SFU), respecto de la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos del FISMDF y FORTAMUNDF	
8.11	Tabulador de sueldos y salarios autorizado para el ejercicio 2017, en donde se especifique la categoría, el número de plazas y el total de percepciones asignadas	EJEMPLAR
8.12	Presupuesto de Ingresos modificado	
8.13	Acta certificada de la sesión de Cabildo en la que se autorizó la modificación del Presupuesto de Ingresos, con sus respectivos anexos, donde se especifique claramente los rubros y montos que se modificaron	COPIA
8.14	Presupuesto de Egresos modificado	
8.15	Acta certificada de la sesión de Cabildo en la que se autorizó la modificación al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal 2017; mostrando a detalle el nivel de partida específica del gasto y conteniendo el total de las modificaciones	COPIA
8.16	Evidencia documental de la difusión en su página de internet de la información financiera conforme a lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, adjuntando oficio firmado por el titular del municipio y de los organismos descentralizados municipales en el que se señale el enlace (link) para acceder a su sitio web oficial	OFICIO

Sin más por el momento y conoedor de su buena voluntad, me despido de Usted.

ATENTAMENTE



*Rutilo Ramirez Roque*  
**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** 2015 2018  
**DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.**

Archivo.-

"2018, Año de Manuel José Othón"

Palacio Municipal S/N  
TEL: 4444-91-72-39  
Domingo a Viernes  
9:00 am - 15:00 pm

Presidencia Municipal  
Armadillo de los Infante, S.L.P.  
CP: 78980

Sitio web: [armadillodelosinfante-slp.gob.mx](http://armadillodelosinfante-slp.gob.mx)  
Email: [tm\\_armadillo@hotmail.com](mailto:tm_armadillo@hotmail.com)

	Información Contable Folio 0001-0036
2	Información Presupuestaria de Ingresos Folio 0001-0002 Información Presupuestaria de Egresos Folio 0001-0006
3	Anexos de Información Contable Anexos de Información Presupuestaria Folio 0001-0093
4	Anexos de Información Programática Folio 0001
5	Anexos de Información de Deuda Pública Folio 0001-0006
6	Anexos de Información de Disciplina Financiera Folio 0001-0020
7	Anexos de Información de Obras y Acciones Folio 0001-0015
8	Anexos de Información Complementaria Folio 0001-0254
9	<b>ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDACION</b> Estado de situación financiera folio 0001 Estado de actividades folio 0001 Estado de variación de la hacienda pública folio 0001 Estado de cambios en la situación financiera folio 0001 Estado de flujos de efectivo folio 0001 Notas a los Estados Financieros Consolidados folio 0001
10	<b>ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS</b> Estado de situación financiera folio 0001 Estado de actividades folio 0001 Estado de variación de la hacienda pública folio 0001 Estado de cambios en la situación financiera folio 0001 Estado de flujos de efectivo folio 0001 Notas a los Estados Financieros Consolidados folio 0001-0002

Cuenta Pública 2017  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016  
(Pesos)

Ente Público:

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE

ACTIVO		PASIVO	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes	27,563,210	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,895,519
Derivados a Recibir Efectivo o Equivalentes	519,582	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derivados a Recibir Bienes o Servicios	59,777	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	Provisiones a Corto Plazo	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>28,132,569</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>7,895,519</b>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Pasivo No Circulante</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derivados a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,833,885	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	180,184	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	45,504	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>7,895,519</b>
Otros Activos no Circulantes	0		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>13,059,573</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	
<b>Total del Activo</b>	<b>41,192,142</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	
		Aportaciones	0
		Donaciones de Capital	0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-6,455,243</b>
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	15,539,532
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,994,775
		Revalúos	0
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública</b>	<b>0</b>
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>-6,455,243</b>
		<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,440,276</b>

CONGRESO DEL ESTADO  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 MAR 13 2018  
 OFICINA DE REGISTRO Y FIDUCIARÍA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL



C. RUTILLO RAMÍREZ RÚGUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2015 2018  
 PROF. PORFIRIO TORRES FERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARRON  
 TESORERA MUNICIPAL  
 2015 - 2018  
 MELBA MTZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

SINDICATURA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

Folio 10347.

0001

Cuenta Pública 2017  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016  
(Pesos)

0002

Ente Público: MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE

Concepto	2017	2016
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>1,405,073</b>	<b>1,273,360</b>
Impuestos	1,161,422	814,548
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	196,658	200,180
Productos de Tipo Corriente	34,777	38,820
Aprovechamientos de Tipo Corriente	13,016	119,812
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,</b>	<b>56,430,604</b>	<b>45,734,805</b>
Participaciones y Aportaciones	56,430,604	45,734,805
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>61,609</b>	<b>52,358</b>
Ingresos Financieros	61,609	52,358
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>57,898,086</b>	<b>47,060,523</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>10,935,983</b>	<b>11,434,799</b>
Servicios Personales	4,171,254	3,541,605
Materiales y Suministros	2,638,602	3,521,716
Servicios Generales	4,226,128	4,371,478
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5,824,576</b>	<b>6,231,439</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	6,603,878	6,023,710
Pensiones y Jubilaciones	220,698	207,729
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Ayudas Financieras	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>25,507,094</b>	<b>5,274,565</b>
Inversión Pública no Capitalizable	25,507,094	5,274,565
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>42,358,553</b>	<b>22,940,802</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>15,539,532</b>	<b>24,119,721</b>



En fe de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y los datos son razonablemente correctos y responsables

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Rutilo Ramirez Roque*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 - 2018

PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL

*Melba Mtz Soto*  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

Cuenta Pública 2017  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (pases)

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE

Eme Publico:

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Re rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	0	0	0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Doraciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>	0	-35,604,078	24,119,721	0	-11,484,356
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	24,119,721	0	24,119,721
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-35,604,078	0	0	-35,604,078
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016</b>	0	-35,604,078	24,119,721	0	-11,484,356
<b>Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2017</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Doraciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2017</b>	0	13,609,303	-3,580,188	0	6,029,115
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-3,580,188	0	-3,580,188
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	13,609,303	0	0	13,609,303
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017</b>	0	-21,994,775	16,539,532	0	-5,455,243



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.



TESORERÍA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son verdaderos y completos.

*C. Rutilo Ramirez Rogue*  
 C. RUTILO RAMIREZ ROGUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

2015 2018

*C.P. Francisca Judith Bonifacio*  
 C.P. FRANCISCA JUDITH BONIFACIO  
 TESORERA MUNICIPAL

2018



PROF. POR-FIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

*Meilba Martinez Soto*  
 LIC. MEILBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

2018

SINDICATURA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.

2015 2018

000  
 000  
 000

**Cuenta Pública 2017**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

0004

Ente Público: MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>3,483,292</b>	<b>7,090,645</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>7,086,146</b>
Efectivo y Equivalentes	0	6,950,243
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	127,902
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>3,483,292</b>	<b>4,499</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,403,292	0
Bienes Muebles	0	4,499
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>1,421,762</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>1,421,762</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	1,421,762
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>13,609,303</b>	<b>8,580,188</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>13,609,303</b>	<b>8,580,188</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	8,580,188
Resultados de Ejercicios Anteriores	13,609,303	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 2015 - 2018  
 FR. FERRIS TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 MELBA NITZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

**Cuenta Pública 2017**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016**  
**(Pesos)**

0005

Ente Público:

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**

Concepto	2017	2016
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>57,836,477</b>	<b>47,006,165</b>
Impuestos	1,161,422	914,548
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	196,658	200,180
Productos de Tipo Corriente	34,777	38,820
Aprovechamientos de Tipo Corriente	13,016	119,812
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	56,430,604	45,734,005
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>18,248,616</b>	<b>56,800,841</b>
Servicios Personales	4,171,254	3,541,605
Materiales y Suministros	2,528,602	3,536,533
Servicios Generales	4,226,120	4,958,164
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	5,603,878	6,023,716
Pensiones y Jubilaciones	220,698	207,729
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	1,498,056	39,134,102
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>39,587,861</b>	<b>-9,792,677</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>32,629,618</b>	<b>12,203,954</b>
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,625,119	12,130,401
Bienes Muebles	4,499	42,428
Otras Aplicaciones de Inversión	0	31,125
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-32,629,618</b>	<b>-12,203,954</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>6,958,243</b>	<b>6,958,243</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>20,694,967</b>	<b>20,694,967</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>27,653,210</b>	<b>27,653,210</b>



Yo, el suscrito, al protestar la veracidad de los datos que aparecen en el presente Estado de Flujos de Efectivo, declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables de la información del emisor.

*Rutilo Ramirez Roque*  
**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Melba MZ Soto*  
**LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
 CONTRALOR INTERNO



Cuenta Pública 2017  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
(Pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	21,046,423	118,088,270	111,002,124	28,132,569	7,086,146
Efectivo y Equivalentes	20,594,967	58,875,616	52,017,373	27,553,210	6,958,243
Derachos a Recibir Efectivo o Equivalentes	391,660	59,112,653	58,984,751	519,562	127,902
Derachos a Recibir Bienes o Servicios	59,777	0	0	59,777	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	16,538,366	32,629,618	36,108,411	13,059,573	-3,478,793
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derachos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,317,177	32,625,119	36,108,411	12,833,885	-3,483,292
Bienes Muebles	175,685	4,499	0	180,184	4,499
Activos Intangibles	45,504	0	0	45,504	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	37,584,789	150,717,888	147,110,535	41,192,142	3,607,353

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015-2018

*Rutilo Ramirez Roque*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015-2018

*Francisca Judith Gonzalez Parra*  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARRA  
TESORERA MUNICIPAL

*Porfirio Torres Hermosillo*  
PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

*Melba Martinez Soto*  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015-2018

0005

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Efectivo y Equivalentes

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Fondos con Afectación Específica

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
		<b>Total</b>	<b>0.00</b>

Inversiones financieras

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo			
				Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
	NO APLICA						
			<b>Total</b>				<b>0.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.

*Rubén Rosal*  
 2015 - 2018  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.

**TESORERÍA MUNICIPAL**

ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018  
 TRESORERO MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.

ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*HELBA HTZ SOTO*  
 2015 - 2018  
 COMISARÍA GENERAL DE CONTABILIDAD  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.




Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Inversiones Financieras

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

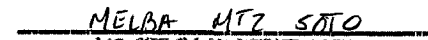
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
	NO APLICA					
		0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. EMILIO RAMIREZ ARCE  
 PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 AUTORIZADO  
 2015 2018

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 G.P. FRANCISCO JUDITH  
 TESOERA MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 FELIPE PORFIRIO TORRES HERNANDEZ  
 SINDICADO  
 S.L.P.  
 2015 2018

  
**CONTRALOR**  
 MELBA MARTINEZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Inversiones Financieras (Fideicomisos)

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP


Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
	NO APLICA			
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE S.L.P.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO 2015 2018

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 C.P. FRANCISCA JUDITH OCARROLL  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

  
**LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
 CONTRALOR

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles


MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP


Bienes Muebles e Inmuebles


Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Características

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
<b>Activos Intangibles</b>					
<b>Activos Diferidos</b>					
<b>Amortización Acumulada</b>					
		0.00	0.00	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**C. RUIZ RIVERA ROQUE**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**C.P. FRANCISCA MARTIN GONZALEZ**  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**HERRERA TORRES HERRERA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**MELBA MARTINEZ GOTO**  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose**  
**Notas al Estado de Situación Financiera**  
**Activo**  
**Estimaciones y Deterioros**


**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**


Texto y Formato Libre

Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
	NO APLICA	
(especificar otras)		

Bajo protesta de decir verdad de los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente ciertos y por responsabilidad del emisor.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**C. RUTLO RAMOS ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**C.P. FRANCISCA HERNÁNDEZ GARCÍA**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**

**MELBA HTZ SOTO**  
**LIC. MELBA GARCÍA HERNÁNDEZ**  
**CONTROLADOR**  
**REVISÓ**





**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose**  
**Notas al Estado de Situación Financiera**  
**Activo**  
**Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar**

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
1123-004	SECRETARIA DE FINANZAS	\$121,702.35	X				
	ROSA ALEJANDRA NAVARRO TAFOLLA	\$773.62					POR DEPURAR
1123-02	PROFR. RAMIRO MIGUEL HERNANDEZ	-\$1,028.11					POR DEPURAR
1123-33	PRESTAMOS ENTRE FONDOS	\$272,336.44					POR DEPURAR
	CESAR OLIVA OCHOA	\$70,000.00				X	
1123-05	EDUARDO BEAR MEZA	\$4,960.14				X	
1123-07	JUAN JOSE OLIVA ALONSO	\$2,300.00				X	
1123-12	SERGIO ARTURO ALFARO LOPEZ	\$8,000.00				X	
1123-13	JOSE JAVIER NAVARRETE	\$6,000.00				X	
1123-14	JUAN JOSE HERNANDEZ DOMINGUEZ	-\$0.45					POR DEPURAR
1123-16	MELESIO NIETO MALDONADO	\$700.00				X	
1123-17	TAURINO MARTINEZ BALTAZAR	\$185.17				X	
1123-18	CARLOS TOVAR MALDONADO	\$19,000.00				X	
1123-20	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ CASTILLO	\$3,000.00				X	
1123-23	JESSICA ANTONIO PATIÑO	\$900.00				X	
1123-24	JOSE JUSTINO MARTINEZ	\$2,000.00			X		
1123-25	ALEJANDRA BARRERA CASTAN	\$754.00			X		
1123-32	JE ERASMO	\$3,000.00			X		
<b>Total</b>		<b>\$5,952.16</b>					

DECLARAMOS que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.  
*Ruth Rangel*  
 C. RUTH RANGEL 2015-2018  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.  
*Francisco*  
 C.P. FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ BASCO  
 TEFORERO MUNICIPAL  
 ELABORO 2015-2018

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.  
*Melba*  
 C. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISO

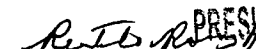
0014


**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose**  
**Notas al Estado de Situación Financiera**  
**Pasivo**  
**Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar**


**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
2119-01-3001	ROSA ALEJANDRA NAVARRO TA-FOLLA	\$52,233.27				X	
2119-01-3002	ERASMO RAMIREZ	\$833.44				X	
2119-01-3003	PRESTAMO ENTRE FONDOS	\$191,463.02				X	
2119-01-3004	GOBIERNO DEL ESTADO DE S.L.P.	\$171,307.00				X	
2119-01-3008	SILVIA HERNANDEZ REYES	\$37,441.64			X		
2119-01-3009	SUELDOS POR PAGAR	\$335,142.18				X	
2119-01-3011	RUTILO RAMIREZ ROQUE	\$252,482.96		X			
2119-01-3012	SEGURO CATASTROFICO	\$11,823.00			X		
2119-01-3013	HECTOR ULISES ORTIZ MARTINEZ	\$8,243.43			X		
2119-02	REFRENDOS 2013	\$4,821.08				X	
2119-03	REMANENTE EJERCICIO 2013	\$2,093.00				X	
2119-04	REFRENDOS 2014	\$37,323.89				X	
2119-05	ADEUDOS RAMO 23	\$241,737.30				X	
2119-06	ADEUDOS FONDO CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	\$804,803.31				X	
2119-07	GISEGA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$1,003.00				X	
	<b>Total</b>	<b>\$6,781,664.52</b>				X	

Bajo protesta de ser verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**C. RUTILO ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**PRESDENTE MUNICIPAL**  
 Autoriza 2015 2018

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**C.P. FRANCOCA JULIAN ESCOBAR CARRANZA**  
**TEZORER**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
 2015 - 2018

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
 2015 2018

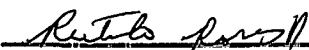
**MELBA MTZ SOTO**  
**LIC. MELBA MARTINEZ BOTO**  
**CONTRALOR**  
**REVISÓ**


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Pasivo  
 Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
2119-01-0013	HECTOR ULISES ORTIZ MARTINEZ	\$6,000.00		CAUCION TESORERO X		
Total		\$6,000.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 G. NISILO RAMIREZ ESCOBEDO ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL S.L.P.  
 AUTORIZO 2015 2018

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 C.P. FRANCISCA JUDITH CORDERO ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 ELABORO S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**PROF. PORFIRIO TORRES**  
 CATEDRATICO Vta. Co.  


MELBA MTZ SOTO  
**LIC. MELBA MARTINEZ COTO**  
 CONTRALOR REVISÓ


**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Pasivo  
 Pasivos diferidos y otros


MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

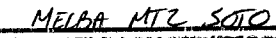
Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
	NO APLICA		0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ  
 2015 - 2018

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 CLASORO  
 2015 - 2018

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**CONTRALOR**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018


**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Actividades  
 Ingresos de Gestión


MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
	Ingresos de la Gestión	1,405,873		
	<b>Total</b>	<b>1,405,873.00</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 R. I. R. ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

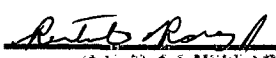
**MELBA MTZ SOTO**  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVLO


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Actividades  
 Otros Ingresos y Beneficios


MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Naturaleza	Características
	INGRESOS FINANCIEROS	601,609		
	<b>Total</b>	<b>601,609.00</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de...

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015 - 2018


**MELBA MTZ SOTO**  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALERA  
 REMUNERADO



**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose**  
**Notas al Estado de Actividades**  
**Gastos y Otras Pérdidas**  
**Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas**  
**extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios**

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**


Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
	NO APLICA			
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>		

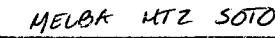
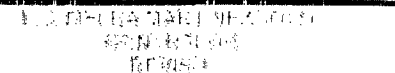
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**







Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Modificaciones al Patrimonio Generado

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

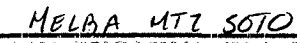
Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
	NO APLICA					
		0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 CONTROLADOR  
 REVISOR


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo  
 Efectivo y Equivalentes  
 Flujo de Efectivo


MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Concepto	2017	2016
Efectivo en bancos+ Tesorería			
1112	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	27,553,210.00	
Efectivo en bancos+ Dependencias			
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con afectación específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y otros			
	<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>27,553,210.00</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. FÁTIMA RAMÍREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 ELABORÓ  
 2015 - 2018  
**LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose**  
**Notas al Estado de Flujos de Efectivo**  
**Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio 2017**

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**


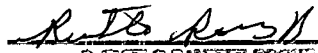
**Bienes Muebles**



Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adquirido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio
	NO APLICA					



**Bienes Inmuebles**

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio
	NO APLICA					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
  
**R. B. RUIZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
  
**C. P. FRANCISCA CUERVO**  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
  
**S. P. CARLOS TORRES**  
 SINDICATO MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**HELENA MTZ SOTO**  
 C. P. HELENA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALORA  
 REVISÓ

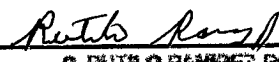
**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose**  
**Notas al Estado de Flujos de Efectivo**



**Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro**  
**antes de Rubros Extraordinarios**



**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

  
  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 G.P. FRANCISCA TUIT  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 TESORERO MUNICIPAL S.L.P.  
 ELABORÓ 2015 - 2018

  
**PROF. PORFIRIO TORRES NERMOL**  
 SINDICO  
 Va.Bo.  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

**MELBA MTZ SOTO**  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

<b>MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017</b> <b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>57,836,477</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>61,609</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	61,609	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>57,898,086</b>



*C. Rutilo Ramirez Roque*  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*C.P. Francisca Judith Gonzalez Tardo*  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ TARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Prof. Porfirio Torres Hemosil*  
 PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSIL  
 SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Melba NTZ Soto*  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>49,390,176</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>32,629,618</b>
Mobiliario y equipo de administración	4,499	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, ntms equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	5,602,373	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADIFFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	27,022,747	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>25,597,994</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	25,597,994	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>42,358,563</b>



*Rutilo Ramirez Roque*  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Prof. Porfirio Torres Hermosillo*  
 PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.P.P.

*Melba MTZ Soto*  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

**Notas a los Estados Financieros**  
**Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**A) Contables:**

**Valores** Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

**Emisión de obligaciones** Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

**Avales y garantías** No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

**Juicios** Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

**Contratos para Inversión Mediante** Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**Proyectos para Prestación de**

**Servicios (PPS) y similares**

**Cuentas por cobrar a cargo de:** El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, por el usuarios de los servicios de agua / impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la recuperación de los saldos pendientes.

Saldo al 31 enero 2017	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2017
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Nota: Se deberá anexar en medio magnético, en formato de excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), periodo de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

**Bienes donados con motivo de** El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente nuevos desarrollos habitacionales

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus

\*Carta de factibilidad o convenio firmado con el fraccionador.

**Bienes concesionados o en comodato**

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

**B) Presupuestales:**

**NOTAS DE MEMORIA**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$59,399,947.22	\$59,399,947.22	
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,563,470.16	\$1,563,470.16	
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	\$0.00	\$0.00	
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$57,836,477.06	\$57,836,477.06	
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$57,836,477.06	\$57,836,477.06	
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$59,399,947.22	\$59,399,947.22	
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECUTAR	\$10,000,769.50	\$10,000,769.50	
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$0.00	\$0.00	
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$49,390,177.72	\$49,390,177.72	

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

**1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales del municipio.  
Actividades de la Administración pública Municipal en general

**2. Panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.

Se opera bajo la aplicación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos autorizado

**3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Municipio: 1951

b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2017.

Su estructura orgánica se mantuvo hasta el mes de noviembre donde se realizó cambio de Secretario General del Ayuntamiento así mismo en el mes de diciembre se realizó cambio de tesorera municipal

**4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

a) Objeto social. Bien común

b) Principales actividades. Servicios públicos municipales.

c) Régimen Jurídico que le es aplicable. Administración pública municipal en General

d) Consideraciones fiscales del municipio: Retención de ISR por sueldos y salarios, declaración de sueldos y salarios, declaración anual de

e) Estructura organizacional básica. - Anexar organigrama vigente del municipio.



## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

## MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.  
No aplica

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si ( X ) No ( )

Comentarios: Se genera la información de manera mensual, trimestral y anual en base a esta normatividad.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No aplica

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

No aplica

Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

**e) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:**

**No aplica**

**f) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:**

No aplica

**g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

No aplica

**h) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:**  
 Se realizó traspaso de obras en proceso a Inversión pública no capitalizable

**i) Depuración y cancelación de saldos:**

Se pretende realizar depuración de saldos de las cuentas por cobrar y por pagar correspondientes a saldos con una antigüedad mayor a 1 año

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera.

No aplica

c) Posición en moneda extranjera.

No aplica

d) Tipo de cambio.

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Se está realizando proceso de actualización de inventarios para poder determinar valores y registros contables y posteriormente aplicar el proceso de depreciación correspondiente.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No aplica

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

No aplica

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017****MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.  
No aplica
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.  
No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.  
No aplica
- d) inversiones en empresas de participación minoritaria.  
No aplica
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.  
No aplica

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:  
No aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:  
No aplica

**10. Reporte de la Recaudación:**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Concepto	Presupuesto de Ingresos (1)	Ingresos reales (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
PARTICIPACIONES	\$8,867,000.00	\$8,767,139.49	\$99,860.51	99%
APORTACIONES	\$9,410,517.00	\$9,410,517.00	\$0.00	100%
CONVENIOS	\$38,252,947.22	\$38,252,947.22	\$0.00	100%

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

**12. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

**No aplica**

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:  
Aplicación de control del gasto y recaudación de los ingresos en estricto apego a los presupuestos correspondientes así como a la legislación aplicable
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:  
Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

**14. Información por Segmentos:**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No aplica

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



*C. Rutilo Ramírez Roque*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015-2018  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ

*C. Francisca Juárez González*  
TESORERÍA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015-2018  
C. FRANCISCA JUÁREZ GONZÁLEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ

*Profr. Porfirio Torres Hermosillo*  
SINDICATURA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSEILLO  
SINDICO  
V.O.E.

*Melba Htz Soto*  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

- as:
1. Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.
  2. Las Notas de Gestión Administrativa se deberán llenar en todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en alguno de ellos se tendrá que incluir la leyenda «No aplica».

Cuenta Pública 2017  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES**  
 Estado de San Luis Potosí  
 Cuenta Anual de Ingresos  
 del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Fuente de Ingresos	Ingresos					
	Estimado	Modificaciones y Reducciones	Modificado	Desembolsado	Reconciliado	Diferencia
	(A)	(B)	(C = A + B)	(D)	(E)	(F = E - D)
Ingresos	1,299,000	0	1,299,000	1,161,422	1,161,422	-137,578
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,298,483	0	1,298,483	196,659	196,658	-1,101,825
Productos	192,000	0	192,000	34,777	34,777	-157,223
Contingente	192,000	0	192,000	34,777	34,777	-157,223
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	80,000	0	80,000	13,315	13,016	-66,934
Contingente	80,000	0	80,000	13,315	13,016	-66,934
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	530,464	0	530,464	55,430,364	55,430,364	-99,361
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1,997,947</b>	<b>0</b>	<b>1,997,947</b>	<b>57,836,477</b>	<b>57,836,477</b>	<b>-1,563,470</b>

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su parte reflejada debiéndose

*Rubén Ramírez Roque*  
**C. R. J. LO RAMIREZ ROQUE**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2015 - 2018

*Prof. PCR F. RÍO TORRES HERMOSA SILLÓ*  
**PROF. PCR F. RÍO TORRES HERMOSA SILLÓ**  
 SINDICO MUNICIPAL  
 2015 - 2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTES**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTES**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**CONGRESO DEL ESTADO**  
**LXI LEGISLATURA**  
**15 MAR. 2018**  
**OFICINA MAYOR DE PARTES**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**  
 0010347

*Judith González Parido*  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTES**  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZÁLEZ PARIDO  
 TESORERA MUNICIPAL S.L.P.  
 2015 - 2018

*Melea Martínez Soto*  
**MELEA MARTÍNEZ SOTO**  
 LIC. MELEA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTRAOR INTERNO

0001

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ARRAHUILLO DE LOS INFANTES  
 2015 - 2018

Concepto	Presupuesto	Comprobado	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar
<b>Ingresos del Gobierno</b>						
Ingresos	58,399,447	68,398,447	67,838,447	67,838,447	1,560,000	0
Contribuciones de Mejoras	1,299,000	1,298,000	1,181,422	1,181,422	0	0
Derechos	1,359,488	1,298,403	1,183,858	1,183,858	0	0
Productos	92,000	92,000	94,777	94,777	0	0
Contributo	92,000	92,000	94,777	94,777	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	60,000	62,000	13,016	13,016	0	0
Corriente	60,000	62,000	13,016	13,016	0	0
Cedida	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	56,520,464	56,520,464	56,431,604	56,431,604	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Acreditaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Fondos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>68,399,447</b>	<b>68,398,447</b>	<b>67,838,447</b>	<b>67,838,447</b>	<b>1,560,000</b>	<b>0</b>

Los ingresos se destinan a los fines de cumplimiento de las obligaciones de los municipios de San Luis Potosí.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARRAHUILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Rafael Ramírez Roque*  
 C. RAFAEL RAMÍREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



PROF. PABLO RAMÍREZ ROQUE  
 SINDICO MUNICIPAL

**TESORERIA MUNICIPAL**  
 ARRAHUILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Melba Liz*  
 LIC. MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTADOR INTERNO

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARRAHUILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

0002

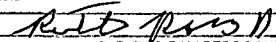



Fuente Pública 2017  
**ESTADÍSTICO DE EGRESOS DE LOS SECTORES**  
 Estado Analítico del Estado de los Presupuestos de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto, Capítulo y Programa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Reducciones	Egresos Modificado	Pagado	Subejecuto
	1	2	3 = (1 - 2)	4	5 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	5,063,651	0	5,063,651	4,171,254	892,397
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,602,680	0	3,602,680	3,198,809	403,871
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	456,333	0	456,333	454,459	1,874
Remuneraciones Adicionales y Especiales	904,638	0	904,638	511,986	392,652
Seguridad Social	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	100,000	0	100,000	6,000	94,000
Provisiones	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	2,962,586	0	2,962,586	2,538,602	423,984
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	251,000	0	251,000	146,007	104,993
Alimentos y Utensilios	20,000	0	20,000	0	20,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	606,885	0	606,885	511,063	95,802
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000	0	10,000	0	10,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,725,000	0	1,725,000	1,677,271	47,729
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	140,701	0	140,701	107,880	32,821
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	209,000	0	209,000	96,360	112,640
<b>Servicios Generales</b>	4,750,051	0	4,750,051	4,226,128	523,924
Servicios Básicos	1,911,846	0	1,911,846	1,873,253	38,593
Servicios de Arrendamiento	85,000	0	85,000	54,806	30,194
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	260,000	0	260,000	224,000	36,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	93,100	0	93,100	50,429	42,671
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,115,105	0	1,115,105	1,031,329	83,776
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	50,000	0	50,000	0	50,000
Servicios de Traslado y Viáticos	600,000	0	600,000	475,614	124,386
Servicios Oficiales	595,000	0	595,000	516,696	78,304
Otros Servicios Generales	40,000	0	40,000	0	40,000
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	6,999,626	0	6,999,626	5,824,576	1,175,050
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	6,729,626	0	6,729,626	5,603,878	1,125,748
Pensiones y Jubilaciones	270,000	0	270,000	220,698	49,302
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	60,000	0	60,000	4,499	55,501
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	0	40,000	4,499	35,501
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	20,000
<b>Inversión Pública</b>	39,514,032	0	39,514,032	32,625,119	6,888,913
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	33,911,660	0	33,911,660	27,022,747	6,888,913
Obra Pública en Bienes Propios	5,602,373	0	5,602,373	5,602,373	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0

**Presupuesto Público 2018**  
**Presupuesto de Ingresos y Gastos**  
 (Estado Anual) del Ayuntamiento de Armadillo de los Infantes  
 (Presupuesto de Gastos) del Ayuntamiento de Armadillo de los Infantes  
 del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Ingresos		Gastos		Reserva	Saldo
	Aplicados	Por Ingresos Anticipados	Dotados	Por Ejercidos		
	1	2	3	4	5	6
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicio. Fiscales: Anteriores (Adefas)	50,000	0	50,000	0	0	50,000
<b>Total del Gasto</b>	59,399,947	0	59,399,947	0	0	10,009,770

  
 C. RUTILO RAMIREZ RAGUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015-2018

  
 PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015-2018

C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PABLO  
 TESORERA MUNICIPAL

  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

PRESIDENTA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015-2018

Cuenta Pública 2017  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Gasto Corriente	19,486,915	0	19,486,915	16,520,862	16,510,862	2,966,053
Gasto de Capital	39,593,032	0	39,593,032	32,648,618	32,648,618	6,944,414
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Pensiones y Jubilaciones	270,000	0	270,000	220,698	220,698	49,302
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>59,399,947</b>	<b>0</b>	<b>59,399,947</b>	<b>49,390,178</b>	<b>49,380,178</b>	<b>10,009,770</b>

*C. Rutilo Ramirez Roque*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2015 2016

*C.P. Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 TESORERA MUNICIPAL  
 2015 - 2018

*Profr. Porfirio Torres Hermosillo*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

*Melba MTZ Soto*  
**CONTRALOR INTERNO**  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

**SECRETARÍA PÚBLICA FEDERAL**  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES**  
**ESTADO NUEVO LEÓN**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y FINANZAS**

Concepto	Ejercicios					Subtotal
	2015	2016	2017	2018	2019	
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$59,359,947</b>	<b>\$0</b>	<b>\$59,359,947</b>	<b>\$49,390,173</b>	<b>\$49,390,173</b>	<b>\$10,009,770</b>
TESORERIA	\$13,559,467	\$0	\$13,559,467	\$10,439,025	\$10,429,025	\$3,120,442
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$7,121,001	\$0	\$7,121,001	\$7,121,001	\$7,121,001	\$0
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$2,289,516	\$0	\$2,289,516	\$2,289,102	\$2,289,102	\$414
OTROS FONDOS	\$36,429,964	\$0	\$36,429,964	\$29,541,353	\$29,541,053	\$6,888,913
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$59,359,947</b>	<b>\$0</b>	<b>\$59,359,947</b>	<b>\$49,390,173</b>	<b>\$49,390,173</b>	<b>\$10,009,770</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUTILO RAMIREZ R. DOLE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
**ARMADILLO DE LOS INFANTES**

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 PROF. PORFIRIO TORRES HERMSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTES**  
 S.L.P.  
 2015 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 C.P. FRANCISCA J. DURAN  
 TESORERA MUNICIPAL  
**ARMADILLO DE LOS INFANTES**  
 S.L.P.  
 MELBA HTZ SOTO - 2018  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

Cuenta Pública 2017  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	<b>11,618,218</b>	<b>0</b>	<b>11,618,218</b>	<b>9,704,805</b>	<b>9,694,805</b>	<b>1,913,413</b>
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno	194,544	0	194,544	192,490	192,490	2,054
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	10,914,923	0	10,914,923	9,003,563	8,993,563	1,911,359
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	508,752	0	508,752	508,752	508,752	0
Otros Servicios Generales			0			0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>47,691,729</b>	<b>0</b>	<b>47,691,729</b>	<b>39,680,873</b>	<b>39,680,873</b>	<b>8,010,856</b>
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	32,500,998	0	32,500,998	31,825,473	31,825,473	675,524
Salud	681,777	0	681,777	628,385	628,385	53,392
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5,128,128	0	5,128,128	4,752,031	4,752,031	376,098
Educación	474,993	0	474,993	211,425	211,425	263,568
Protección Social	920,000	0	920,000	304,499	304,499	615,501
Otros Asuntos Sociales	7,985,834	0	7,985,834	1,959,061	1,959,061	6,026,773
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>40,000</b>	<b>0</b>	<b>40,000</b>	<b>4,499</b>	<b>4,499</b>	<b>35,501</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en C			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0

Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación	40,000	0	40,000	4,499	4,499	35,501
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>50,000</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000	0	50,000	0	0	50,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>59,399,947</b>	<b>0</b>	<b>59,399,947</b>	<b>49,390,178</b>	<b>49,380,178</b>	<b>109,770</b>



*C. Rutilo Ramirez Roque*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL S.L.P.  
 2015 2018

*C.P. Francisca Juarez*  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 C.P. FRANCISCA JUAREZ ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 TESORERA MUNICIPAL S.L.P.  
 2015 - 2018

*Prof. Porfirio Torres Hermosillo*  
**SINDICO MUNICIPAL**  
 PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL S.L.P.  
 2015 2018

*Melba Htz Soto*  
**CONTRALOR INTERNO**  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

**ANEXO AC-01**  
**Municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P.**  
**Relación de cuentas bancarias**

Fondo, Programa, Convenio o Destino de la Cuenta	Datos de la Cuenta Bancaria		Saldo al 30 de Diciembre de 2017
	Institución Bancaria	Número de Cuenta	
TESORERIA	BANORTE	CTA 0835730530	\$56,529.53
INFRA 2012	BANORTE	CTA. 0835730491	\$1,172.70
FORTA 2012	BANORTE	CTA. 0835730482	\$60.70
INFRA 2013	BANORTE	CTA. 0849892510	\$40,024.75
FORTA 2013	BANORTE	CTA. 0849892501	\$41,288.83
INFRAESTRUCTURA 2014	BANORTE	CTA.0213092649	\$599.02
FORTA FOMENTO 2014	BANORTE	CTA. 0213092630	\$71.12
INFRAESTRUCTURA 2015	BANORTE	CTA. 0266770028	\$9,616.30
FORTA FOMENTO 2015	BANORTE	CTA. 0266770037	\$1,471.13
INFRAESTRUCTURA 2016	BANORTE	CTA. 0421602795	\$22,715.51
FORTALECIMIENTO 2016	BANORTE	CTA. 0409780084	\$727.52
INFRAESTRUCTURA 2017	BANORTE	CTA. 0456708475	\$5,841.91
FORTALECIMIENTO 2017	BANORTE	CTA. 0464780560	\$0.00
PROG. REGIONALES RAMO 23	BANORTE	CTA 0871239219	\$551.04
RAMO 20	BANORTE	CTA 0871239013	\$296.56
FEAM	BANORTE	CTA. 0883998201	\$2,218.80
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	BANORTE	CTA. 240628530	\$278,307.25
FISE 2014	BANORTE	CTA. 0260249616	\$7,209.33
APORTACION ESTATAL 3 X 1	BANORTE	CTA 0279311104	\$18,648.19
CONT. ECONOMICAS 2015	BANORTE	CTA .0297437688	\$291,138.35
FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSION 2016	BANORTE	CTA 0442211996	\$149,525.09
MI MIGRANTES	BANORTE	CTA 0431066127	\$50.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSION B 2016	BANORTE	CTA 0442212153	\$81,264.31
PROAGUA APARTADO RURAL RECURSOS ESTALES	BANORTE	CTA 0464780690	\$33,876.18
PROGRAMAS REGIONALES 2017	BANORTE	NO. 0319168839	\$16,267,791.77
FISE 2017	BANORTE	CTA 0333650787	\$1,349,470.00
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2017	BANORTE	CTA. 0333650956	\$1,936,415.32
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	BANORTE	CTA 0319168820	\$6,945.99
		<b>TOTALES</b>	<b>\$27,542,623.36</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

*Rutilo Ramirez Roque*  
**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**2015 - 2018**

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
**C. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO**  
 TESORERA MUNICIPAL

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**

*FR. Porfirio Torres Hermosillo*  
**FR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO**  
 SINDICO MUNICIPAL

*Melba MTL Soto*  
**LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
 CONTRALOR INTERNO

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 2018**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el Nombre del Ente Público (a), al 31 de diciembre de 2017, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **"NO APLICA"** el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avaluos, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2015 - 2018

PROFR. PORFIRIO TORRES  
HERMOSILLO

SINDICO MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018



TESORERÍA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

C.P. FRANCISCA GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
2015 - 2018

MELBA MTZ SOTO

LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO



0003

# Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

## Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

### MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

La presente relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras **NO LE ES APLICABLE** al **MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**, ya que no realiza operaciones de dicha naturaleza.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

*C. Rutilo Ramirez Roque*

C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

2015 - 2018



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

*C.P. Francisca Judith Gonzalez Pardo*

C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ  
PARDO

2015 - 2018

TESORERA MUNICIPAL

*Profr. Porfirio Torres*

PROFR. PORFIRIO TORRES  
HERMOSILLO  
SÍNDICO MUNICIPAL



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018

*Melba Ntz Soto*

LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
SAN LUIS POTOSI**

**Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017**

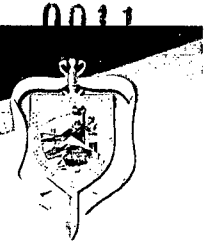
Fecha y 08/mar/2018

05:13 p.m.

Supervisor

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$37,584,789.24	\$0.00	\$150,717,887.77	\$147,110,534.98	\$41,192,142.03	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$21,046,423.49	\$0.00	\$118,088,269.62	\$111,002,123.95	\$28,132,569.16	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$20,594,966.65	\$0.00	\$58,975,616.45	\$52,017,373.13	\$27,553,209.97	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00	\$1,293,459.34	\$1,283,459.34	\$10,000.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERIA	\$20,594,966.65	\$0.00	\$57,682,157.11	\$50,733,913.79	\$27,543,209.97	\$0.00
D	1112-01	BANCRIE	\$1,538,555.86	\$0.00	\$9,552,808.27	\$11,034,834.30	\$56,529.53	\$0.00
D	1112-02	RAMC 33	\$117,485.24	\$0.00	\$9,617,781.05	\$9,611,726.90	\$123,539.49	\$0.00
D	1112-03	BANCRIE ADMON. 2009 A 2C12	\$586.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.62	\$0.00
D	1112-04	OTROS FONDOS	\$18,933,338.93	\$0.00	\$38,511,567.79	\$30,087,352.39	\$27,362,554.33	\$0.00
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$391,679.84	\$0.00	\$59,112,653.17	\$58,984,750.52	\$519,582.19	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$56,430,603.71	\$56,430,603.71	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$391,679.81	\$0.00	\$1,276,176.11	\$1,148,273.76	\$519,582.16	\$0.00
D	1123-03	PRESTAMOS ENTRE FONDOS	\$272,336.44	\$0.00	\$575,650.35	\$575,650.35	\$272,336.44	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.03	\$0.00	\$1,405,873.35	\$1,405,873.35	\$0.03	\$0.00
D	1124-51	Productos de tipo corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,777.00	\$34,777.00	\$0.00	\$0.00
D	1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$59,777.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,777.00	\$0.00
D	1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$59,777.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,777.00	\$0.00
D	1131-01	EJERCICIO 2013	\$59,777.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,777.00	\$0.00
D	1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$16,533,365.75	\$0.00	\$32,629,618.15	\$36,108,411.33	\$13,059,572.87	\$0.00
D	1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$16,317,176.71	\$0.00	\$32,625,119.15	\$36,108,411.33	\$12,833,884.83	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$1,493,341.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,493,341.50	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$4,313,418.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,313,418.00	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$27,022,746.63	\$19,995,621.30	\$7,027,125.33	\$0.00
D	1235-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	\$0.00	\$0.00	\$6,728,451.55	\$6,728,451.55	\$0.00	\$0.00
D	1235-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	\$0.00	\$0.00	\$20,294,295.08	\$13,267,169.75	\$7,027,125.33	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$10,510,417.21	\$0.00	\$5,602,372.52	\$16,112,789.73	\$0.00	\$0.00
D	1236-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	\$0.00	\$0.00	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$0.00	\$0.00
D	1236-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	\$10,510,417.21	\$0.00	\$183,620.06	\$10,694,037.27	\$0.00	\$0.00
D	1240	BIENES MUEBLES	\$175,685.24	\$0.00	\$4,499.00	\$0.00	\$180,184.24	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$104,148.84	\$0.00	\$4,499.00	\$0.00	\$108,647.84	\$0.00
D	1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$36,799.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,799.93	\$0.00
D	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$57,825.91	\$0.00	\$4,499.00	\$0.00	\$62,324.91	\$0.00
D	1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$9,523.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,523.00	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$7,739.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,739.40	\$0.00
D	1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$7,739.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,739.40	\$0.00
D	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$60,017.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,017.00	\$0.00
D	1244-1	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$60,017.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,017.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,780.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,780.00	\$0.00
D	1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$3,780.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,780.00	\$0.00
D	1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$45,503.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,503.80	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$45,503.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,503.80	\$0.00
A	2000	FASIVO	\$0.00	\$9,317,283.72	\$51,795,200.05	\$50,373,437.36	\$0.00	\$7,895,518.53
A	2100	FASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$9,317,283.72	\$51,795,200.05	\$50,373,437.36	\$0.00	\$7,895,518.53

000



Armadillo de los Infante, S.L.P. A 29 de Enero de 2018

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

**PRESENTE.**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre en su Artículo 81 Fracción VIII, hago entrega de la siguiente documentación para su respectiva fiscalización:

Informe Financiero de **DICIEMBRE** de 2017

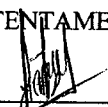
El cual contiene lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Resultados
- Balanza de Comprobación
- Origen y Aplicación de los Recursos
- Análisis de Activo y Pasivo
- Movimientos Auxiliares
- Reporte de Ingresos
- Reporte de Egresos
- Auxiliares
- Conciliaciones Bancarias



Sin otro particular por el momento, me despido de Usted no sin antes reiterarle mis consideraciones.

ATENTAMENTE

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**C.P. FRANCISCA JUDITH GONZÁLEZ PARDO**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. 2015 - 2018**

*"2018, Año de Manuel José Othón"*



Armadillo de los Infante, S.L.P. a 02 de Febrero de 2018

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

**PRESENTE.**

En atención a su oficio ASE-AEFM-007/2018, recibido por nosotros el día 22 de Enero del presente, en el cual nos solicita información de la Cuenta Pública del periodo de Julio a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2017 de este Municipio, se anexa al presente la siguiente documentación:

1. Informes y dictámenes emitidos por la Contraloría Interna Municipal.
2. Oficio Firmado por Funcionarios con la totalidad de cuentas bancarias a nombre de municipio con saldo al 31 de diciembre de 2017.
3. Contratos de apertura de cuentas bancarias durante el periodo solicitado.
4. Estados de cuenta y conciliaciones correspondientes al periodo solicitado.
5. Oficio aclaratorio.
6. Recibos Oficiales de la Tesorería Municipal que amparan las ministraciones realizadas por la Secretaria de Finanzas por participaciones, aportaciones, convenios y transferidas durante el periodo solicitado.
7. Integración de los ingresos recaudados y recibidos de Julio a diciembre 2017, señalando su origen y destino.
8. Integración de los traspasos y préstamos realizados entre las diversas cuentas bancarias.
9. Estados Financieros debidamente sancionados por el cabildo.
10. Soporte documental original que comprueba y justifica las erogaciones realizadas durante el periodo solicitado.
11. Respaldo en medio magnético de la Contabilidad (Ramo 28, 33, 20, 23 etc.) del periodo solicitado.
12. Plantilla del personal autorizada y vigente (impresa y en medio magnético).
13. Oficio aclaratorio.
14. Nombramientos de los Funcionarios (Titulo, cédula profesional, certificación).
15. Oficio aclaratorio.
16. Relación de bienes inmuebles actualizado al 31 de diciembre de 2017.
17. Programa de Obras y Acciones (POA) del ejercicio fiscal 2017, en forma impresa y respaldo en medio magnético en formato Excel y PDF.
18. Informes Trimestrales 2017 presentados a la SHCP.
19. Relación de obras terminadas y operando al 31 de diciembre 2017.

*"2018, Año de Manuel José Othón"*





20. Relación de Obras en proceso al 31 de diciembre 2017.
21. Expedientes Técnicos y Financieros relativos a las obras y acciones concluidas.
22. Cuestionario de Control Interno.
23. Formato de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos del CONAC.
24. Relación de localidades beneficiadas con recursos del FISM 2017.
25. Reporte de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), actualizado al 31 de Diciembre 2017.
26. Cédulas de aplicación de los recursos del FISM 2017, con datos al 31 de diciembre 2017 en archivo electrónico.
27. Cédulas de aplicación de los recursos del FORTAMUN 2017, con datos al 31 de diciembre 2017 en archivo electrónico.
28. Declaraciones mensuales y anuales de impuestos Federales y Estatales por el periodo de Julio a Diciembre 2017.

Sin otro particular de momento me despido de Usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



*C. Rutilo Ramiro*

**C. RUTILO RAMIRO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTES, S.L.P.**  
**ADMINISTRACION 2015-2018**

2015 - 2018



"2018, Año de Manuel José Othón"

Resumen de recursos recibidos por transferencias  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

(1) Fondo o programa	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Información contable				
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	Total disponible
<i>Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.</i>					
Fondo General de Participaciones	5,489,512.08	208,854.42	5,280,657.66		5,280,657.66
Fondo de Fomento Municipal	1,681,616.28	44,232.74	1,637,383.54		1,637,383.54
Incentivo para la recaudación	426,797.81		426,797.81		426,797.81
Tenencia Estatal	4,551.91		4,551.91		4,551.91
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	542,416.03		542,416.03		542,416.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	118,244.69		118,244.69		118,244.69
Fondo de Fiscalización	520,008.63	9,991.97	510,016.66		510,016.66
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	21,978.70		21,978.70		21,978.70
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	132.85	0.07	132.78		132.78
Gasolina Federal	224,959.71		224,959.71		224,959.71
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal					
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	7,121,001.00		7,121,001.00		7,121,001.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2,289,516.00		2,289,516.00		2,289,516.00
Alumbrado Público	259,397.00		259,397.00		259,397.00
FISE 2017	1,350,000.00		1,350,000.00		1,350,000.00
PROAGUA RURAL 2016	5,565,310.22		5,565,310.22		5,565,310.22
PROGRAMA REGIONALES 2017	17,600,000.00		17,600,000.00		17,600,000.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	11,400,000.00		11,400,000.00		11,400,000.00
APYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE	142,000.00		142,000.00		142,000.00
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2017	1,936,240.00		1,936,240.00		1,936,240.00
<b>Total</b>		<b>263,079.20</b>	<b>56,430,603.71</b>		<b>56,430,603.71</b>



*C. RUTLO RIVERA ROSA*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P. *PROFR. FORTALDO TORRES HERNANDEZ*  
2015 - 2018  
SINDICADO  
Vc.Bo.



*Francisca Judith Cárdenas*  
TESORERÍA MUNICIPAL  
C.P. FRANCISCA JUDITH CÁRDENAS  
TESORERO MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*MELBA MTZ SOTO*  
L.C. MELBA MARTÍNEZ SOTO  
CONTADOR  
REVISO

0014

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Fondo o Programa: FISM 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos				(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		(4) Convenios	(5) Deuda	(6) [Especificar]	(7) Total		(8) Fecha	(9) Monto	(10) N° de cuenta	(10) Institución	(11) Número	(11) Fecha	
Enero	a	b	c	d	e=(b+c+d)		f						
Febrero													
03/02/2017	712,100.00					03/02/2017	712,100.00	45670E475	BANORTE	10006E	03/02/17		
Marzo													
01/03/2017	712,100.00					01/03/2017	712,100.00	45670E475	BANORTE	10011E	01/03/17		
31/03/2017	712,100.00					31/03/2017	712,100.00	45670E475	BANORTE	100114	31/03/17		
Abril													
02/04/2017	712,100.00					02/04/2017	712,100.00	45670E475	BANORTE	0150	02/04/17		
Mayo													
31/05/2017	712,100.00					31/05/2017	712,100.00	45670E475	BANORTE	10018E	31/05/17		
Junio													
30/06/2017	712,100.00					30/06/2017	712,100.00	45670E475	BANORTE	100201	30/06/17		
Julio													
31/07/2017	712,100.00					31/07/2017	712,100.00	45670E475	BANORTE	10027C	31/07/17		
Agosto													
31/08/2017	712,100.00					31/08/2017	712,100.00	45670E475	BANORTE	100311	31/08/17		
Septiembre													
29/09/2017	712,100.00					29/09/2017	712,100.00	45670E475	BANORTE	10034E	29/09/17		
Octubre													
31/10/2017	712,101.00					31/10/2017	712,101.00	45670E475	BANORTE	100384	31/10/17		
Noviembre													
(especificar)						(especificar)	-	45670E475	BANORTE		(especificar)		
(especificar)						(especificar)	-	45670E475	BANORTE		(especificar)		
(especificar)						(especificar)	-	45670E475	BANORTE		(especificar)		
<b>Total</b>	<b>\$ 7,121,001.00</b>												

**PRÉSIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

**MELBA MIZ SOTO**  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

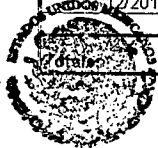
0015

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Fondo o Programa: FORTAMUN 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos			(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		(4) Convenios	(5) Deuda	(6) (Especificar)		(8) Fecha	(9) Monto	(10) N° de cuenta	(10) Institución	(11) Número	(11) Fecha	
	a	b	c	d	e=(b+c+d)		f					
Enero												
Febrero												
03/02/2017	190,793.00					03/02/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	130067	03/02/17	
Marzo												
02/03/2017	190,793.00					02/03/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	130112	02/03/17	
31/03/2017	190,793.00					31/03/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	130113	31/03/17	
Abril												
28/04/2017	190,793.00					28/04/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	130149	28/04/17	
Mayo												
31/05/2017	190,793.00					31/05/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	130187	31/05/17	
Junio												
30/06/2017	190,793.00					30/06/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	130202	30/06/17	
Julio												
31/07/2017	190,793.00					31/07/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	130271	31/07/17	
Agosto												
31/08/2017	190,793.00					31/08/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	13031C	31/08/17	
Septiembre												
29/09/2017	190,793.00					29/09/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	130349	29/09/17	
Octubre												
31/10/2017	190,793.00					31/10/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	130385	31/10/17	
Noviembre												
30/11/2017	190,793.00					30/11/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	130435	30/11/17	
Diciembre												
13/12/2017	190,793.00					13/12/2017	190,793.00	46478C560	BANORTE	130468	13/12/17	
<b>Total</b>	\$ 2,269,516.00	\$ -	\$ -									



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*C. RUTH LO RAMIREZ ROQUE*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTES  
S.L.P.  
PROFR. GURFIRIO JIMENEZ DE ARMADILLO

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO*  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABCRÓ  
*LC. MELBA MARTINEZ SOTO*  
CONTRALOR  
REVISÓ

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018

0016



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017  
Fondo o Programa: PROAGUA RURAL 2016

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos				(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda	Especificar			Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
	a	b	c	d	e=(b+c+d)		f						
Enero													
Febrero													
09/02/2017	95,971.32						09/02/2017	95,971.32	464780690	BA\ORTE	00069	09/02/17	
10/02/2017	1,101,648.73						10/02/2017	1,101,648.73	464780690	BA\ORTE	00069	10/02/17	
13/02/2017	449,498.11						13/02/2017	449,498.11	464780690	BA\ORTE	00069	13/02/17	
Marzo													
Abril													
Mayo													
31/05/2017	62,926.96						31/05/2017	62,926.96	464780690	BA\ORTE	100189	31/05/17	
31/05/2017	722,334.65						31/05/2017	722,334.65	464780690	BA\ORTE	100189	31/05/17	
Junio													
22/06/2017	107,902.58						22/06/2017	107,902.58	464780690	BA\ORTE	100226	22/06/17	
22/06/2017	1,238,606.96						22/06/2017	1,238,606.96	464780690	BA\ORTE	100229	22/06/17	
30/06/2017	53,103.53						30/06/2017	53,103.53	464780690	BA\ORTE	100227	30/06/17	
30/06/2017	609,572.10						30/06/2017	609,572.10	464780690	BA\ORTE	100230	30/06/17	
30/06/2017	879,885.90						30/06/2017	879,885.90	464780690	BA\ORTE	100231	30/06/17	
30/06/2017	168,943.03						30/06/2017	168,943.03	464780690	BA\ORTE	100232	30/06/17	
Julio													
07/07/2017	74,916.35						07/07/2017	74,916.35	464780690	BA\ORTE	100274	07/07/17	
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
	\$ 5,565,310.22	\$	\$	\$	\$								



*Ruth Rosal*  
C. RUTH ROSAL RAMÍREZ ROQUE  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Francisca Juith González Farco*  
C.P. FRANCISCA JUITH GONZÁLEZ FARCO  
TESORERA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018



*Melba Ortiz Soto*  
LIC. MELBA MARTÍNEZ SOTO  
CONTRALORA  
REVISOR

0017

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017  
 Fondo o Programa: EMPLEO TEMPORAL 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos				(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		(4) Convenios	(5) Deuda	(6) (Especificar)	(7) Total		(8) Fecha	(9) Monto	(10) N° de cuenta	(10) Institución	(11) Número	(11) Fecha	
Enero	B	b	c	d	e=(b+c+d)		f						
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
27/12/2017	1,936,240.00						27/12/2017	1,936,240.00	33365095E	BANORTE	D00180	27/12/17	
	\$ 1,936,240.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								



*C. R. J. RAMIREZ ROQUE*  
 C. R. J. RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ



*C. P. FRANCISCA JU. TH. GONZALEZ PARDO*  
 C. P. FRANCISCA JU. TH. GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*PROFR. PORFIRIO TORRES HERNANDEZ*  
 PROFR. PORFIRIO TORRES HERNANDEZ  
 SINDICO  
 V. R.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*MELBA NTZ SOTO*  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

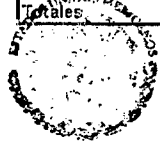
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

0018

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017  
 Fondo o Programa: ALUMBRADO PUBLICO

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos				(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		(4) Convenios	(5) Deuda	(6) (Especificar)	(6) Total		(8) Fecha	(9) Monto	(10) N° de cuentas	(10) Institución	(11) Número	(11) Fecha	
Enero	a	b	c	d	e=(b+c+d)		f						
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
30/11/2017	142,000.00						30/11/2017	142,000.00	83573053C	BANORTE	10C434	30/11/17	
Diciembre													
Totales	\$ 142,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								



*Ruth Ramirez*  
 C. RUTH RAMIREZ RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZA



*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Melba Mtz Soto*  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

0019

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Fondo o Programa: FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos			(7) Total	(8) Datos del Depósito		(1C) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		(4) Convenios	(5) Deuda	(6) (Especificar)		(8) Fecha	(9) Monto	(1C) N° de cuenta	(1C) Institución	(11) Número	(11) Fecha	
Enero	a.	b.	c.	d.	e=(b+c+d)		f.					
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
04/37/2017	11 400,000.00					04/07/2017	11 400,000.00	31915882C	BANORTE	10C273	04/07/17	
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Total	\$ 11,400,000.00	\$ -	\$ -									



*Rafael Ramirez Roque*  
C. RAFAEL RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTES SLP



*Melba Martínez Soto*  
C.P. FRANCISCA GUTH GONZALEZ PARDO  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTES SLP  
2015 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTES SLP  
2015 - 2018

*Melba Martínez Soto*  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

0020



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

**SLP**  
PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

0021

CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JOSÉ LUIS UGALDE MONTES, ASISTIDO POR LOS CC. SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS, DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS, MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, EN ADELANTE "LA INSTANCIA EJECUTORA", REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, C. RUTILO RAMIREZ ROQUE ASISTIDO POR EL C. GUILLERMO RIOS BAUTISTA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EL C. HECTOR ULISES ORTIZ MARTINEZ, TESORERO MUNICIPAL, EL C. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LA C. MELBA MARTINEZ SOTO, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. La Política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos; en ese sentido, en el marco de la estrategia programática del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se prevén mecanismos de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país.
- II. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administraran conforme a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- III. Conforme a lo señalado en el artículo 2, fracción LII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos Federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
- IV. El artículo 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y sujetándose en lo conducente a los artículos 74 a 78 de esta Ley, determinara la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado. Asimismo, señala que los beneficiarios deberán proporcionar a esta Secretaria la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios a favor de las entidades federativas, para dar cumplimiento a los convenios suscritos.
- V. Con la finalidad de apoyar a las entidades federativas en su fortalecimiento financiero, así como para impulsar la inversión en el presente ejercicio fiscal, y dar cumplimiento a los

Melba Mtz. Soto  
Rutilo Ramz R.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten initials]*

e) Que a efecto de transferir los recursos a "LA INSTANCIA EJECUTORA" y dar transparencia a los mismos, manifiesta su consentimiento para celebrar el presente convenio, y

II. Declara "LA INSTANCIA EJECUTORA", por conducto de su representante que:

- a) En términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí, que es un Municipio libre, que tiene a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales.
- b) Que, el C. RUTILO RAMIREZ ROQUE fue Nombrado Presidente Municipal quien se encuentran facultado para la celebración del presente Convenio, en términos de lo establecido en los artículos 70, fracción XXIX, 75, fracción II, 78 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones locales aplicables.
- c) Que, el C. GUILLERMO RIOS BAUTISTA fue Nombrado Secretario General del Ayuntamiento quien se encuentra facultado para la celebración del presente Convenio, en términos de lo establecido en los artículos 70, fracción XXIX, 75, fracción II, 78 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones locales aplicables.
- d) Que, el C. HECTOR ULISES ORTIZ MARTINEZ fue Nombrado Tesorero Municipal quien se encuentra facultado para la celebración del presente Convenio, en términos de lo establecido en los artículos 70, fracción XXIX, 75, fracción II, 78 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones locales aplicables.
- e) Que, el C. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO fue Nombrado Síndico Municipal quien se encuentra facultado para la celebración del presente Convenio, en términos de lo establecido en los artículos 70, fracción XXIX, 75, fracción II, 78 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones locales aplicables.
- f) Que, la C. MELBA MARTINEZ SOTO fue Nombrada Contralor Interno quien se encuentra facultado para la celebración del presente Convenio, en términos de lo establecido en los artículos 70, fracción XXIX, 75, fracción II, 78 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones locales aplicables.

III. Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes que:

- a) El presente instrumento no tiene cláusula alguna contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo, y
- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

MELBA MTZ. SOTO  
Rutilo Ramirez

0023

las disposiciones jurídicas aplicables, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local, en su caso.

**SEXTA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.-** “LA INSTANCIA EJECUTORA” deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de los recursos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

De igual forma “LA INSTANCIA EJECUTORA” deberá realizar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, de forma transparente, ante los órganos de control y fiscalización federales locales facultados, según su ámbito de competencia, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, rendición de cuentas correspondiente a los recursos considerados en este Convenio.

“LA INSTANCIA EJECUTORA” asume, plenamente por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo, relacionadas con las acciones destinadas al fortalecimiento financiero, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de los libros blancos, rendición de cuentas correspondiente jurídicas aplicables, así como a lo previsto en el presente Convenio.

**SÉPTIMA.- SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS.-** Para el seguimiento de la aplicación de los recursos objeto del presente convenio, “LA INSTANCIA EJECUTORA” deberá informar trimestralmente a “LA SHCP” en los términos del artículo 85, Fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y mediante el sistema de información establecido para tal efecto, sobre la aplicación de los recursos, destino, avance y resultados obtenidos en la ejecución de las acciones para su fortalecimiento financiero, de conformidad con los que establecen los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017, así como en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

En el caso de que se realicen proyectos de infraestructura con cargo a los recursos de este fondo, “LA INSTANCIA EJECUTORA” deberá reportar a través del sistema a que se refiere el artículo citado en el párrafo anterior, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. La entidad federativa y sus municipios serán responsables de la veracidad información reportada.

**OCTAVA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.-**

En la aplicación de los recursos entregados “LA INSTANCIA EJECUTORA” se deberán mantener los registros específicos y actualizados de los recursos aplicados materia del presente Convenio. La documentación comprobatoria original que permita justificar y comprobar las acciones y erogaciones realizadas, se presentará por “LA INSTANCIA EJECUTORA” o en su caso, por la “SECRETARIA”, cuando sea requerida por las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en las demás disposiciones aplicables.

La publicidad, la documentación y la información relativa a la aplicación de estos recursos deberán incluir la leyenda siguiente: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

MELBA H. SOTO  
RUTH ROSA N.  
G.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**SLP**  
PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

SECRETARÍA DE FINANZAS

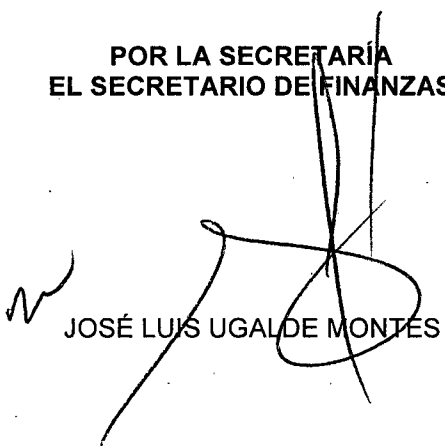
0024

**LA INSTANCIA EJECUTORA**

Palacio Municipal, S/N, C.P. 78980, Armadillo de los Infante, S.L.P., Tel: 01 (444) 491 72 39.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman en duplicado en la Ciudad de San Luis Potosí a los 30 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

**POR LA SECRETARÍA  
EL SECRETARIO DE FINANZAS**

  
JOSÉ LUIS UGALDE MONTES

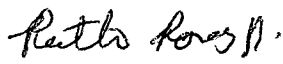

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
COORDINACIÓN HACENDARIA**

  
SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO VÁZQUEZ

**LA DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS**

  
ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
RUTILO RAMIREZ ROQUE  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO**

  
GUILLERMO RIOS BAUTISTA  
  
**SECRETARIA GENERAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018**

**EL TESORERO MUNICIPAL**

  
HECTOR ULISES ORTIZ MARTÍNEZ  
  
**TESORERÍA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018**

MELBA Htz. SOTO

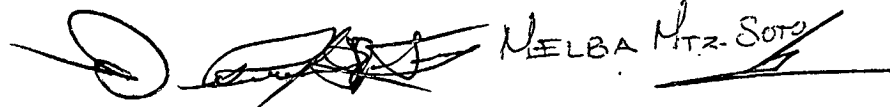
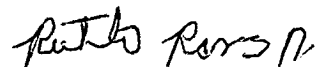


**FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "D" - 2017**  
**ANEXO 1: CARTERA DE PROYECTOS**  
**EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES**

Nº del Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 11,400,000.00</b>
10	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS DE CAMINO ENTRONQUE CONCORDIA A PASO DEL AGUILA.	ARMADILLO DE LOS INFANTES	H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES	\$ 5,000,000.00
11	PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAHULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ RANCHITO DE LOS GUZMAN.	ARMADILLO DE LOS INFANTES	H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES	\$ 1,400,000.00
33	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN LA COMUNICAD DE LA CONCORDIA A LA COMUNIDAD DE VALLE DE SAN JUAN	ARMADILLO DE LOS INFANTES	H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES	\$ 2,000,000.00
34	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA 5CMS DE CAMINO LLANOS DE SALDAÑA A LA COMUNIDAD DE LA MESA DEL REFUGIO.	ARMADILLO DE LOS INFANTES	H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES	\$ 3,000,000.00

La instancia ejecutora asume plenamente, por si misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprenden la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

F.F.I. - D1

  
 MELBA MTZ. SOTO  
  
 Roberto Rivas R.

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017  
 Fondo o Programa: ALUMBRADO PUBLICO

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(5) Descuentos				(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		(4) Convenios	(5) Deuda	(6) (Especificar)	(7) Total		(8) Fecha	(9) Monto	(10) N° de cuenta	(10) Institución	(11) Número	(11) Fecha	
	a	b	c	d	e=(b+c+d)		f						
Enero													
Febrero													
21/02/2017	23,000.00						03/02/2017	23,000.00	835730530	BANORTE	100072	21/02/17	REINTEGRO DERE ALUMBRADO PUBLI RAMO 33 FORTALECIMIENT
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
14/12/2017	236,397.00						14/12/2017	236,397.00	835730530	BANORTE	100461	14/12/17	REINTEGRO DERE ALUMBRADO PUBLI RAMO 33 FORTALECIMIENT
Total	\$ 269,397.00	\$ -	\$ -										

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ

LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

0026

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Fondo o Programa: PROGRAMA REGIONALES 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(5) Descuentos				(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		(4) Convenios	(5) Deuda	(6) (Especificar)	(6) Total		(8) Fecha	(9) Monto	(10) N° de cuenta	(10) Institución	(11) Número	(11) Fecha	
Enero	a	b	c	d	e=(b+c+d)		f						
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
11/07/2017	7 040.000.00						11/07/2017	7,040,000.00	319168839	BANORTE	10C272	11/07/17	
Agosto													
Septiembre													
29/09/2017	5 280.000.00						29/09/2017	5,280,000.00	319168839	BANORTE	10C350	29/09/17	
Octubre													
Noviembre													
27/11/2017	5 280.000.00						27/11/2017	5,280,000.00	319168839	BANORTE	10C470	27/11/17	
Diciembre													
Totales	\$ 17.600.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								



SINDICATURA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Rubén Ramírez*  
C. RUBÉN RAMÍREZ ROJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ

*Prof. Porfirio Torres*  
PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO  
V. O. S.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Judith González*  
C.P. FRANCISCO JUDITH GONZALEZ FARDO  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ

MDBA HTZ SOTO

LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ



TESORERIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

0027

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017  
 Fondo o Programa: FISE 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(5) Descuentos				(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		(4) Convenios	(5) Deuda	(6) (Especificar)	(7) Total		(8) Fecha	(9) Monto	(10) N° de cuenta	(10) Institución	(11) Número	(11) Fecha	
Enero	a	b	c	d	e=(b+c+d)		f						
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
21/12/2017	675,000.00						21/12/2017	675,000.00	33365C787	BANORTE	10048C	21/12/17	
22/12/2017	675,000.00						22/12/2017	675,000.00	33365C787		100481	22/12/17	
Total	\$ 1,350,000.00	\$ -	\$ -										



*C. Rutilo Ramirez*  
 C. RUTILO RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.



*Francisca Juarez*  
 C.P. FRANCISCA JUAREZ GONZALEZ PARDO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 EL ABCRO

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.  
 2015 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

TESORERÍA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.  
 2015 - 2018

MELBA HTZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

0023

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SEDESORE”, REPRESENTADA POR EL C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL QUIEN ES FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR MEDIO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 01 FEBRERO DEL AÑO 2017 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ, ES ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA, DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SEDESORE”; Y, POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE **ARMADILLO DE LOS INFANTE** AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR EL C. RUITILO RAMÍREZ ROQUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL EL C. GUILLERMO RIOS BAUTISTA , EL SÍNDICO MUNICIPAL EL C. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO Y EL TESORERO MUNICIPAL EL C. HECTOR ULISES ORTÍZ MARTÍNEZ, Y EL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL LA C. MELVA MARTÍNEZ SOTO , QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “MUNICIPIO”; QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINARÁ “LAS PARTES” INSTRUMENTO QUE SE FORMALIZARA CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I. La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece en su artículo 72, último párrafo, que las dependencias o entidades que requieran suscribir convenios con los municipios, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Contraloría General del Estado.

II. Que se prevé en los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a los Municipios del Estado de San Luis Potosí, mediante Convenios de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que se debe contar con la suficiencia presupuestal de la Secretaría, a través de la Dirección General de Planeación y Presupuesto.

## DECLARACIONES

### I. De "LA SEDESORE":

1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 3, fracción I inciso a), 31 fracciones IV, y 35 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
2. Que el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Y Regional, acreditando su personalidad con el nombramiento expedido a su favor de fecha 16 de Septiembre de 2015.
3. Que el **C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO** fue nombrado Titular de la Dirección general de desarrollo social y regional, tiene bajo su despacho la elaboración de dichos Instrumentos, así como la aplicación de los recursos y la administración del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), lo anterior con fundamento en el artículo 16 fracciones X, XI, XIV y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, y quien suscribe el presente convenio de acuerdo a las facultades que se le confieren a través del Acuerdo administrativo fecha 01 de febrero de 2017, el cual es emitido por el Secretario de Desarrollo Social y Regional **EL C. ALBERTO ELÍAS SANCHEZ**, lo anterior con fundamento los artículos 4, fracción III, 7, fracción I y II, 8, 9, fracciones

V11 y VII y 16 del Reglamento Interno de la Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. 20, 31 y 35 de la Ley orgánica de la administración pública del Estado de San Luis Potosí.

4. Que la **C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA**, fue nombrada Titular de la Dirección de Operación y Control, y asiste a la firma del presente convenios de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 4, fracción III, 8, 9, Y 17 fracciones, III, IV, V y VI del reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social Regional, cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio.

- 5.- Que de acuerdo con la facultad que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí de administrar los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), aporta recursos de este Fondo para la ejecución de las obras y/o acciones que contempla este convenio, mediante el oficio de aprobación **DGDSR-A-057/2017**.
6. Que para todos los efectos legales con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de Aldama numero 340 esquina con Iturbide Zona Centro, en la Ciudad de San Luis Potosí.

## II. Del MUNICIPIO:

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio libre es la base de la división territorial de la organización política y administrativa del Estado.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Presidente Municipal, quién cuenta con las facultades que le confieren los artículos 114, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y artículo 70, fracción IV, XI y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y previo acuerdo de cabildo en los términos de lo dispuesto por los artículos 31, 70 y 75 de la citada ley, para la celebración del presente convenio
3. Que de conformidad con los artículos 71, 75, FRACCIÓN VIII, 77, 79, 80, 81, 85 y 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, este Convenio es también suscrito por el Síndico Municipal, el Tesorero Municipal, Secretario Municipal y Contralor Interno Municipal.
4. que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son ejercer los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), que sean ministrados para la ejecución de las obras y/o acciones que contempla este convenio
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en palacio municipal, Zona Centro, del Municipio de **ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.,**

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 14 y 80 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 13, 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 71 y 72 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como en los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a los Municipios del Estado de San Luis Potosí, mediante Convenios de Coordinación en materia de reasignación de recursos; y los artículos 31, 71, 75, fracción VIII 77, 79, 80, 81, 85 y 86 de la Ley Orgánica



del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

### CLAUSULAS

**Primera.- objeto.-** el presente convenio tienen por objeto transferir recursos

Presupuestarios al municipio en coordinación con la “SEDESORE”, para que ejecute la obra, mediante el programa SE.- URBANIZACIÓN, y se ejecute la obra denominada

“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE REFORMA” con recursos que aporte la “SEDESORE” provenientes del Fondo para Infraestructura Social del Estado (FISE)

#### RELACIÓN DE OBRAS (S) Y/O ACCIONES

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA PROGRAMÁTICA	ESTRUCTURA FINANCIERA ( \$ )		
				TOTAL	ESTATAL FISE	MUNICIPAL
ARMADILLO DE LOS INFANTE	NOGALITOS DE LA CRUZ	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE REFORMA	SE - URBANIZACIÓN	\$ 1,350,000.00	\$ 1,350,000.00	\$ 0.0
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1,350,000.00</b>	<b>\$ 1,350,000.00</b>	<b>\$ 0.0</b>

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en los “Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a los Municipios del Estado mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.-** Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, “LA SEDESORE” reasignará al “MUNICIPIO” recursos presupuestarios estatales, hasta por la cantidad de \$ 1, 350,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), (FISE) de acuerdo

a la estructura que se establece en la relación de la cláusula anterior.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a los Municipios del Estado de San Luis Potosí, mediante Convenios de Coordinación en materia de reasignación de recursos, se radicarán, a través de la Tesorería MUNICIPAL, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, que se denominará FISE 2017. En forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “SEDESORE”, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

**En el caso de que se asignen al “MUNICIPIO” recursos presupuestarios federales que por su naturaleza no pierdan dicho carácter, el ejercicio de éstos, deberá regirse bajo la normatividad federal.**

Por su parte, el “MUNICIPIO” se compromete a gestionar, tramitar y/o recibir los recursos necesarios para la ejecución de la obra correspondiente a la aportación estatal conforme a la Estructura que se establece en la relación de la cláusula primera.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, el “MUNICIPIO” deberá establecer una cuenta productiva específica.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el “MUNICIPIO” deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios estatales reasignados:

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los recursos presupuestarios que asigna el Gobierno del Estado por conducto de “LA

**SEDESORE**” y las aportaciones del **“MUNICIPIO”** a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a la(s) función(es), programa(s) o proyecto(s) a que se refiere la cláusula primera del mismo, el(los) cual(es) tendrá(n) los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

#### **OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS**

- ❖ **MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL Y DE SU PATRIMONIO EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES QUE SON ESTRATEGICAS EN EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS.**
- ❖ **METRO 941.36**

**CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS.** La radicación de los recursos se realizará conforme a los porcentajes de los calendarios presupuestales y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas.

Para **“LA SEDESORE”**, la radicación de los recursos genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4, fracciones XV, XVI y XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, **“EL MUNICIPIO”** deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto a **“LA SEDESORE”**.

Los recursos se radicarán **“AL MUNICIPIO”**, a través de su Tesorería o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos que reasigna a **“LA SEDESORE”**, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos que le son otorgados con cargo al presupuesto de **“LA SEDESORE”**.

La radicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que **“EL MUNICIPIO”** haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace

referencia en la presente Cláusula, y deberá realizar la aportación de los recursos comprometidos en las cuentas específicas respectivas.

Derivado de lo anterior, la Tesorería de **"EL MUNICIPIO"** o equivalente, deberá emitir la factura o comprobante correspondiente conforme a las especificaciones que le sean solicitadas por la instancia correspondiente.

- ❖ **QUINTA.- APLICACION.-** Los recursos presupuestarios que reasigna **"LA SEDESORE"** y las aportaciones del **"MUNICIPIO"** a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la ejecución de la obra denominada **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE REFORMA"**.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza.

Los recursos presupuestarios que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por **"EL MUNICIPIO"** en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter estatal o federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán reintegrarse a **"LA SEDESORE"**

**SEXTA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.-** **"EL MUNICIPIO"** se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en la(s) función(es), programa(s) o proyecto(s) establecido(s) en la cláusula primera del mismo,

sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

III. Responsabilizarse, a través de su Tesorería de: administrar los recursos presupuestarios estatales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de la(s) función(es), programa(s) o proyecto(s) previsto(s) en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.

IV. Entregar mensualmente por conducto de su Tesorería a **"LA SEDESORE"** la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por **"EL MUNICIPIO"** y validada por su Tesorería.

El Municipio asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de su Tesorería la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios estatales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la **"LA SEDESORE"** y en su caso por la Contraloría General del Estado, o demás entes fiscalizadores, así como la información adicional que estas le requieran, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y el punto 7 inciso d) de los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a los Municipios del Estado de San Luis Potosí, mediante Convenios de Coordinación en materia de reasignación de recursos.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones aplicables.

- V. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante el Congreso del Estado.
- V1. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a la(s) función(es), programa(s) o proyecto(s) a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a cinco días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VII. Observar las disposiciones legales aplicables a la Ley de Obras Públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como en la Ley de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- VIII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de la(s) función(es), programa(s) o proyecto(s) previsto(s) en este instrumento.
- IX. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de la(s) función(es), programa(s) o proyecto(s) previsto(s) en este instrumento.
- X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con **“LA SEDESORE”** sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los numerales Duodécimo y Décimo Tercero de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y

fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

**XII.** Informar trimestralmente a la “SEDESORE” y a la Contraloría, sobre los recursos presupuestarios reasignados al Municipios, en el marco del convenio respectivo y, en su caso, sobre la aportaciones que el Municipio realice, así como del avance programático presupuestario y físico financiero de las funciones, programas o proyectos previstos en el convenio.

**XIII.** Informar sobre la aplicación y ejercicio de los recursos presupuestarios, a través del Sistema de Formato Único “Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), conforme a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

**XIV.** Presentar a “LA SEDESORE”, a más tardar el último día hábil de febrero de 2018, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de la(s) función(es), programa(s) o proyecto(s) y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2017.

**OCTAVA.- OBLIGACIONES DE “LA SEDESORE”.-** El Gobierno del Estado, a través de “LA SEDESORE” se obliga a:

- I. Reasignar los recursos presupuestarios a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en este instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Estatal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con el "MUNICIPIO", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

**NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.-** Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

**DÉCIMA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.-** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SEDESORE" a la Secretaría de Finanzas, a la Contraloría General del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la Contraloría General del Estado, realice la Contraloría Interna de "EL MUNICIPIO"

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Estatal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, estatales o municipales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA.- VERIFICACION.-** Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la "LA SEDESORE" y el "MUNICIPIO" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

**DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS.-** El Gobierno del Estado, por conducto de "LA SEDESORE" podrá suspender



o cancelar al MUNICIPIO la ministración subsecuente de recursos presupuestarios a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la “**LA SEDESORE**”

Previo a que “**LA SEDESORE**” determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia al “**MUNICIPIO**” para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

**DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS NO DEVENGADOS.-** Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2017 vigencia del Convenio), se reintegrarán a “**LA SEDESORE**”, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

**DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables; modificaciones que tendrán como plazo máximo para realizar el 15 de noviembre del año que corresponda. En caso de contingencias para la realización de la(s) función(es), programa(s) o proyecto(s) previsto(s) en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

**DÉCIMA QUINTA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias,

y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado con residencia en la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí.

**DÉCIMA SEXTA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2017(año de vigencia del Convenio), con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula séptima de este instrumento, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el último párrafo del número 9 de los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a los Municipios del Estado de San Luis Potosí, mediante Convenios de Coordinación en materia de reasignación de recursos.

**DÉCIMA SEPTIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DÉCIMA OCTAVA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.-** El Gobierno del Estado, a través de LA SEDESORE, difundirá en su página de Internet la(s) función(es), programa(s) o proyecto(s) financiado(s) con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente

Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. El MUNICIPIO se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los 18 días del mes de Octubre del año dos mil 2017.

---

**C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO**  
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
 SOCIAL Y REGIONAL.

---

**C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA**  
 DIRECTORA DE OPERACIÓN Y  
 CONTROL.



“EL AYUNTAMIENTO REPRESENTADO POR  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

---

*Rutilo Ramírez Roque*  
**C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
Y REGIONAL

SEDESORE-FISE-SAJ-127-17



*[Handwritten signature]*  
SINDICATURA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

C. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SÍNDICO DEL  
H. AYUNTAMIENTO

C. GUILLERMO RIOS BAUTISTA  
SECRETARIO GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO



TESORERÍA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

MELBA MTZ SOTO

C. HECTOR ULISES ORTÍZ MARTÍNEZ  
2015-2018  
TESORERO DEL  
H. AYUNTAMIENTO

C. MELVA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO DEL  
H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE LOS TITULARES LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL Y EL H AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, SAN LUIS POTOSÍ, RESPECTO DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE REFORMA", MISMO QUE CONSTA DE DIECISEIS HOJAS INCLUYENDO ESTA.

EL QUE SUSCRIBE **C. LIC. ABDIEL MENCHACA AGUILAR, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.,** Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO EMANADO DEL H. CABILDO REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL INCISO C), ARTICULO 31, Y FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**C E R T I F I C O:**

QUE LAS PRESENTES **COPIAS FOTOSTÁTICAS** POR **ANVERSO;** SON UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, CON LAS CUALES COTEJE, SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR

DOY FE.....

  
**C. LIC. ABDIEL MENCHACA AGUILAR**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S. L. P**



EL QUE SUSCRIBE C. LIC. ABDIEL MENCHACA AGUILAR, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO EMANADO DEL H. CABILDO REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL INCISO C), ARTICULO 31, Y FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**C E R T I F I C O:**

QUE LAS PRESENTES **COPIAS FOTOSTÁTICAS** POR **ANVERSO**; SON UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, CON LAS CUALES COTEJE, SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR

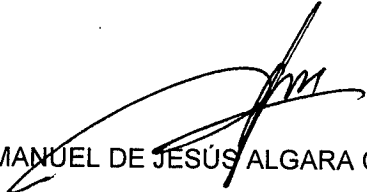
.....  
DOY FE.....



SECRETARIA GENERAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
ARMADILLO DE LOS INFANTE

C. LIC. ABDIEL MENCHACA AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO


EL DIRECTOR GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

  
MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO

EL SINDICO MUNICIPAL

  
  
SINDICATURA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTES  
S.L.P.  
2015 2018  
PORFIRIO TORRES HERMOSILLO

LA CONTRALOR GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO

  
CONTRALORIA INTERNA  
ARMADILLO DE LOS INFANTES  
S.L.P.  
2015 2018  
MELBA Mtz. SOTO  
MELBA MARTINEZ SOTO

MELBA Mtz. SOTO  
MELBA Mtz. SOTO  
MELBA Mtz. SOTO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN, PREVISTO EN EL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, EL 30 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL CONSTA EN 8 FOJAS ÚTILES.

F.F.I. D-1



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

Para efectos de transparencia y rendición de cuentas, "LA SECRETARIA" deberá incluir en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos que les fueron entregados mediante el presente instrumento.

Se deberán atender las medidas para la comprobación y transparencia en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, sin que ello implique limitaciones o restricciones a la administración y aplicación de recursos entregados a la "LA INSTANCIA EJECUTORA".

Los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares que incurran en responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal, serán sancionados en los términos de la legislación federal aplicable.

Las obras de infraestructura y las acciones que realice "LA INSTANCIA EJECUTORA" con cargo a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero, se sujetaran a las especificaciones y características de imagen y promoción de las mismas, que se establezcan en los lineamientos que para tales efectos emita la Secretaria de la Función Pública, en términos de lo previsto en el Octavo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017.

**NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

**DÉCIMA.- INTERPRETACIÓN.-** "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y terminará hasta que se cumpla el objeto del presente convenio, descrito en la cláusula Primera, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**DÉCIMA SEGUNDA.- NOTIFICACIONES.-** Todas las comunicaciones o notificaciones que "LAS PARTES" se hagan en relación con este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en la Cláusula Décima Sexta de este convenio, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso que alguna de "LAS PARTES" cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito con 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

**DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS.-** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios los siguientes:

LA SECRETARÍA

Madero No. 100, Zona Centro, C.P. 78000,  
San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono  
(44)1440400.

*MELBA Mtz Soto*  
*Ruth Rev...*





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Expuesto lo anterior **“LAS PARTES”** convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que **“LA SECRETARÍA”** entregará a **“LA INSTANCIA EJECUTORA”** con cargo al Fondo para el Fortalecimiento Financiero previsto en el Anexo 20 del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; con la finalidad de apoyar a **“La Entidad Ejecutora”** en su fortalecimiento financiero para impulsar la inversión en el presente ejercicio fiscal.

**SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS.-** **“LA SECRETARÍA”** entregará a **“LA INSTANCIA EJECUTORA”** la cantidad de **\$11,400,000.00, (Once millones, Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de subsidios, al cual será ministrada en el mes de Junio del presente año, con base en la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

**TERCERA.- CUENTA REGISTRADA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.-** Para la entrega de los recursos, a que se refiere la cláusula anterior, **“LA INSTANCIA EJECUTORA”** deberá contratar en una institución de crédito legalmente autorizada, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva en lo sucesivo **“LA CUENTA”**, y registrarla, ante la Dirección General de Egresos de la **“SECRETARÍA”**, en adelante la **“TESORERÍA”** en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, para la identificación, registro, control y seguimiento de los recursos y de los rendimientos financieros que se generen, así como informarlo por escrito a la **“LA SECRETARÍA”**.

**CUARTA.- COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS.-** **“LA INSTANCIA EJECUTORA”** se compromete a entregar a **“LA SECRETARÍA”** el original del recibo oficial que acredite la recepción de los recursos, a que se refiere la cláusula Segunda, el mismo día que se realice el depósito que de los mismos realice la **“TESORERÍA”** en **“LA CUENTA”**.

**QUINTA.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.-** **“LA INSTANCIA EJECUTORA”** deberá destinar los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros que se generen, exclusivamente para el objeto descrito en la cláusula Primera de este instrumento.

La aplicación y ejercicio de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero se sujetará a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los recursos entregados a **“LA INSTANCIA EJECUTORA”** no pierden el carácter federal, por lo que deberá realizar todas las acciones necesarias para que los mismos sean ejercidos en tiempo y forma, y bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos federales, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Reglamento y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

*Es responsabilidad de **“LA INSTANCIA EJECUTORA”** contar con todos los permisos federales, estatales y municipales vigentes, que sean necesarios para la ejecución de los proyectos.*

**“LA INSTANCIA EJECUTORA”** se obliga a recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones hechas con cargo a los subsidios otorgados y a realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en los informes en el ámbito local, conforme sean aplicados, comprometidos y erogados, respectivamente. Para tal efecto, se dará cumplimiento a

*Handwritten signatures and names on the right margin:*  
 Helba Mtz. Soto  
 Ruth Rivas

*Handwritten signature at the bottom right corner.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

convenios suscritos, se podrá otorgar un subsidio con cargo al Fondo para el Fortalecimiento Financiero previsto en el anexo 20 del presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Este subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

- VI. En términos de las atribuciones establecida en el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, corresponde a la Unidad de Política y Control Presupuestario, conducir el control presupuestario y desempeñarse como unidad responsable para el ejercicio de los recursos asignados a los programas contenidos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- VII. La administración de los recursos públicos federales se debe realizar conforme a los criterios, entre otros, de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, en términos de los previsto en el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.
- VIII. "LA INSTANCIA EJECUTORA" por conducto del Presidente Municipal presentó a "LA SECRETARÍA", la solicitud de recursos para apoyar la ejecución de los programas o proyectos de infraestructura pública y su equipamiento.

MELBA Mtz. Soto  
Rita Rora

DECLARACIONES

- I. Declara "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante que:
  - a) Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, representada por su Titular, José Luis Ugalde Montes, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 3 fracción I inciso a), 25, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 1, 3 fracción I, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
  - b) Que Silvia María del Carmen Arellano Vázquez, fue Nombrada Directora General de Coordinación Hacendaria, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción IV, 7, 8 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
  - c) Que Ada Amelia Andrade Contreras, fue Nombrada Directora General de Egresos, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción III, 7, 8 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
  - d) Que Manuel de Jesús Algara Cossío, fue Nombrado Director General de Planeación y Presupuesto, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción V, 7, 8 y 29 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

[Handwritten signatures and initials]

Comparativo de ingresos reales a nivel detalle contra el presupuesto de ingresos y análisis de las principales variaciones  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Núm. Cuenta	Partida del Ingreso Concepto	Importe		Variación	
		Presupuesto de Ingresos (1)	Ingresos reales (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
11.00	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$20,000.00	\$7,200.00	\$12,800.00	36%
12.00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$1,279,000.00	\$1,154,222.35	\$124,777.65	90%
41.00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLORACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$292,483.00	\$31,300.00	\$261,183.00	11%
43.00	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$1,006,000.00	\$165,358.00	\$840,642.00	16%
51-01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$92,000.00	\$34,777.00	\$57,223.00	18%
61.00	APROVECHAMIENTOS DE TIPO COMERCIAL	\$80,000.00	\$13,016.00	\$66,984.00	16%
81.00	PARTICIPACIONES	\$8,067,000.00	\$8,767,139.49	\$69,839.51	99%
82.00	APORTACIONES	\$9,410,517.00	\$9,410,517.00	\$0.00	100%
83.00	CONVENIOS	\$38,252,947.22	\$38,252,947.22	\$0.00	100%
Totales:		\$59,339,947.22	\$57,836,477.06	\$1,563,470.16	97%

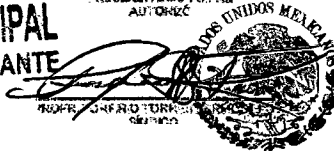
Comentar los respecto a las variaciones:

Partida	Aclaración o justificación
11.00	NO SE PRESENTARON LOS CASOS PARA LA RECAUDACION
12.00	NO SE PRESENTARON LOS CASOS PARA LA RECAUDACION
41.00	NO SE PRESENTARON LOS CASOS PARA LA RECAUDACION
43.00	NO SE PRESENTARON LOS CASOS PARA LA RECAUDACION
51-01	NO SE PRESENTARON LOS CASOS PARA LA RECAUDACION
61.00	NO SE PRESENTARON LOS CASOS PARA LA RECAUDACION
81.00	SE PRESENTARON AJUSTES EN ALGUNOS RUBROS



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Rodrigo Pardo*  
C. RODRIGUEZ PARDON  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTÓNOMO



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018

*Melba Nte Soto*  
D.P. FRANCISCA DOTTI BONAZALEZ PARDO  
TESORERERA MUNICIPAL  
ELABORO

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018



0045

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
SAN LUIS POTOSI**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Del 01/ene/2017 Al  
31/dic/2017

**3X102 3X1 MIGRANTES CTA 0431066127**

6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$2,269.00	\$0.00	\$2,269.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,269.00
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	\$2,269.00	\$0.00	\$2,269.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,269.00
E 40	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$2,269.00	\$0.00	\$2,269.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,269.00
E 41	DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$2,269.00	\$0.00	\$2,269.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,269.00
	<b>3X1 MIGRANTES CTA 0431066127</b>	\$2,269.00	\$0.00	\$2,269.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,269.00

**FFF03 FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017 CTA 0319168820**

6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$4,481,964.64	\$0.00	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$0.00
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	\$4,481,964.64	\$0.00	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$0.00
E 40	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$4,481,964.64	\$0.00	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$0.00
E 41	DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$4,481,964.64	\$0.00	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$0.00
	<b>FORTALECIMIENTO FINANCIERO</b>	\$4,481,964.64	\$0.00	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$4,481,964.64	\$0.00

**FFI01 FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSION 2016 CTA 0442211996**

6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$9,914,840.24	\$0.00	\$9,914,840.24	\$9,914,840.24	\$9,914,840.24	\$9,914,840.24	\$9,914,840.24	\$0.00
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	\$4,745,808.95	\$0.00	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$0.00
E 40	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$4,745,808.95	\$0.00	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$0.00
E 41	DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$4,745,808.95	\$0.00	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$4,745,808.95	\$0.00
6200	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	\$5,169,031.29	\$0.00	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$0.00
E230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$5,169,031.29	\$0.00	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$0.00
E231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$5,169,031.29	\$0.00	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$5,169,031.29	\$0.00
	<b>FORTALECIMIENTO FINANCIERO</b>	\$9,914,840.24	\$0.00	\$9,914,840.24	\$9,914,840.24	\$9,914,840.24	\$9,914,840.24	\$9,914,840.24	\$0.00

**FFI02 FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSION B 2016 CTA 0442212153**

6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$8,203,931.43	\$0.00	\$8,203,931.43	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$188,097.53
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	\$8,203,931.43	\$0.00	\$8,203,931.43	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$188,097.53
E 40	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$8,203,931.43	\$0.00	\$8,203,931.43	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$188,097.53
E 41	DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$8,203,931.43	\$0.00	\$8,203,931.43	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$188,097.53
	<b>FORTALECIMIENTO FINANCIERO</b>	\$8,203,931.43	\$0.00	\$8,203,931.43	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$8,015,833.90	\$188,097.53

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**SAN LUIS POTOSI**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento

**FFM03 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017 CTA NO. 0464780560**

1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$0.00</b>
1100	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$0.00</b>
1130	Sueldos base al personal permanente	\$448,680.00	\$0.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$448,680.00	\$0.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$0.00
1300	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$0.00</b>
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$84,038.00	\$0.00	\$84,038.00	\$84,038.00	\$84,038.00	\$84,038.00	\$84,038.00	\$0.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$84,038.00	\$0.00	\$84,038.00	\$84,038.00	\$84,038.00	\$84,038.00	\$84,038.00	\$0.00
1340	Compensaciones	\$25,600.00	\$0.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$0.00
1341	Compensaciones	\$25,600.00	\$0.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$0.00
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$104,701.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$104,701.33</b>	<b>\$104,286.85</b>	<b>\$104,286.85</b>	<b>\$104,286.85</b>	<b>\$104,286.85</b>	<b>\$414.48</b>
2100	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina</b>	<b>\$19,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,000.00</b>	<b>\$19,000.00</b>	<b>\$19,000.00</b>	<b>\$19,000.00</b>	<b>\$19,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$19,000.00	\$0.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$19,000.00	\$0.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00
2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$85,701.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$85,701.33</b>	<b>\$85,286.85</b>	<b>\$85,286.85</b>	<b>\$85,286.85</b>	<b>\$85,286.85</b>	<b>\$414.48</b>
2710	Vestuario y uniformes	\$35,701.33	\$0.00	\$35,701.33	\$35,286.85	\$35,286.85	\$35,286.85	\$35,286.85	\$414.48
2711	Vestuario y uniformes	\$35,701.33	\$0.00	\$35,701.33	\$35,286.85	\$35,286.85	\$35,286.85	\$35,286.85	\$414.48
2730	Artículos deportivos	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
2731	Artículos deportivos	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$0.00</b>
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$246,846.21</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$246,846.21</b>	<b>\$246,846.21</b>	<b>\$246,846.21</b>	<b>\$246,846.21</b>	<b>\$246,846.21</b>	<b>\$0.00</b>
3110	Energía eléctrica	\$246,846.21	\$0.00	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$246,846.21	\$0.00	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$0.00
3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$0.00</b>
4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$0.00</b>
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,146,205.00	\$0.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$1,146,205.00	\$0.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$0.00
6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$223,445.48</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$223,445.48</b>	<b>\$223,445.48</b>	<b>\$223,445.48</b>	<b>\$223,445.48</b>	<b>\$223,445.48</b>	<b>\$0.00</b>

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
SAN LUIS POTOSI**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Del 01/ene/2017 Al

6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$154,759.98	\$0.00	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$0.00
E 40	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$154,759.98	\$0.00	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$0.00
E 41	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$154,759.98	\$0.00	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$68,685.48	\$0.00	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$0.00
E240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$68,685.48	\$0.00	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$0.00
E241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$68,685.48	\$0.00	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$0.00
<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO</b>		\$2,289,516.00	\$0.00	\$2,289,516.00	\$2,289,101.52	\$2,289,101.52	\$2,289,101.52	\$2,289,101.52	\$414.48

**FIS16 FISE 2016 CTA 0898001002**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$249,721.17	\$0.00	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$249,721.17	\$0.00	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$0.00
E230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$249,721.17	\$0.00	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$0.00
E231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$249,721.17	\$0.00	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$0.00
<b>FISE 2016 CTA 0898001002</b>		\$249,721.17	\$0.00	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$249,721.17	\$0.00

**FISM2 INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2016**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$756.38	\$0.00	\$756.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$756.38
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$756.38	\$0.00	\$756.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$756.38
E 40	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$756.38	\$0.00	\$756.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$756.38
E 41	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$756.38	\$0.00	\$756.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$756.38
<b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2016</b>		\$756.38	\$0.00	\$756.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$756.38

**FISM3 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2017 CTA NO. 0456708475**

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$476,884.76	\$0.00	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$476,884.76	\$0.00	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$249,999.00	\$0.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$249,999.00	\$0.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$0.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$63,159.10	\$0.00	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$63,159.10	\$0.00	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$163,726.66	\$0.00	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$163,726.66	\$0.00	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$697,971.80	\$0.00	\$697,971.80	\$697,971.80	\$697,971.80	\$697,971.80	\$697,971.80	\$0.00

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
SAN LUIS POTOSI**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento**

3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$497,971.80	\$0.00	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$497,971.80	\$0.00	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$497,971.80	\$0.00	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$3,085,520.98	\$0.00	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$3,085,520.98	\$0.00	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$3,085,520.98	\$0.00	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$3,085,520.98	\$0.00	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,860,623.46	\$0.00	\$2,860,623.46	\$2,860,623.46	\$2,860,623.46	\$2,860,623.46	\$2,860,623.46	\$2,860,623.46	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$2,745,688.88	\$0.00	\$2,745,688.88	\$2,745,688.88	\$2,745,688.88	\$2,745,688.88	\$2,745,688.88	\$2,745,688.88	\$0.00
E 30	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$1,483,045.74	\$0.00	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$0.00
E 31	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$1,483,045.74	\$0.00	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$0.00
E 40	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,262,643.14	\$0.00	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$0.00
E 41	DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$1,262,643.14	\$0.00	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$114,934.58	\$0.00	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$0.00
E240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$114,934.58	\$0.00	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$0.00
E241	DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$114,934.58	\$0.00	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$0.00
	<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>OTROS OTROS FONDOS</b>									
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$6,025,291.33	\$0.00	\$6,025,291.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,025,291.33
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$6,025,291.33	\$0.00	\$6,025,291.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,025,291.33
E 40	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$6,025,291.33	\$0.00	\$6,025,291.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,025,291.33
E 41	DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$6,025,291.33	\$0.00	\$6,025,291.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,025,291.33
	<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$6,025,291.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,025,291.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,025,291.33</b>
	<b>PAE16 PRO-AGUA RURAL ESTATAL CTA.0464780690</b>									
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$424,078.11	\$0.00	\$424,078.11	\$361,151.15	\$361,151.15	\$361,151.15	\$361,151.15	\$361,151.15	\$62,926.96
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$424,078.11	\$0.00	\$424,078.11	\$361,151.15	\$361,151.15	\$361,151.15	\$361,151.15	\$361,151.15	\$62,926.96
E 30	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$74,918.35	\$0.00	\$74,918.35	\$74,918.35	\$74,918.35	\$74,918.35	\$74,918.35	\$74,918.35	\$0.00

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES  
SAN LUIS POTOSI**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento**

E 31	Construcción de obras para el abastecimiento de agua,	\$74,916.35	\$0.00	\$74,916.35	\$74,916.35	\$74,916.35	\$74,916.35	\$74,916.35	\$0.00
E 40	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$349,161.76	\$0.00	\$349,161.76	\$266,234.60	\$266,234.60	\$266,234.60	\$266,234.60	\$82,926.96
E 41	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$349,161.76	\$0.00	\$349,161.76	\$266,234.60	\$266,234.60	\$266,234.60	\$266,234.60	\$82,926.96
<b>PRO-AGUA RURAL ESTATAL</b>		<b>\$424,078.11</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$424,078.11</b>	<b>\$361,151.15</b>	<b>\$361,151.15</b>	<b>\$361,151.15</b>	<b>\$361,151.15</b>	<b>\$22,926.96</b>

**PRA16 PRO-AGUA RURAL FEDERAL CTA. 00456708297**

6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$5,780,061.55</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,780,061.55</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$609,572.09</b>
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$5,780,061.55</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,780,061.55</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$609,572.09</b>
E 30	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones	35,780,061.55	\$0.00	\$5,780,061.55	\$5,170,489.46	\$5,170,489.46	\$5,170,489.46	\$5,170,489.46	\$309,572.09
E 31	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones	35,780,061.55	\$0.00	\$5,780,061.55	\$5,170,489.46	\$5,170,489.46	\$5,170,489.46	\$5,170,489.46	\$309,572.09
<b>PRO-AGUA RURAL FEDERAL CTA.</b>		<b>\$5,780,061.55</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,780,061.55</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$5,170,489.46</b>	<b>\$609,572.09</b>

**PRR17 PROGRAMAS REGIONALES 2017**

6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$0.00</b>
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$0.00</b>
E 40	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,347,049.67	\$0.00	\$1,347,049.67	\$1,347,049.67	\$1,347,049.67	\$1,347,049.67	\$1,347,049.67	\$0.00
E 41	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$1,347,049.67	\$0.00	\$1,347,049.67	\$1,347,049.67	\$1,347,049.67	\$1,347,049.67	\$1,347,049.67	\$0.00
<b>PROGRAMAS REGIONALES 2017</b>		<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$1,347,049.67</b>	<b>\$0.00</b>

**TE001 TESORERIA CTA. 0835730530**

1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$4,525,333.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,525,333.33</b>	<b>\$3,632,936.21</b>	<b>\$3,632,936.21</b>	<b>\$3,632,936.21</b>	<b>\$3,632,936.21</b>	<b>\$892,397.12</b>
1100	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>\$3,154,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,154,000.00</b>	<b>\$2,750,128.87</b>	<b>\$2,750,128.87</b>	<b>\$2,750,128.87</b>	<b>\$2,750,128.87</b>	<b>\$403,871.13</b>
1 10	Dietas	\$354,000.00	\$0.00	\$854,000.00	\$805,123.87	\$805,123.87	\$805,123.87	\$805,123.87	\$48,876.13
1 11	Dietas	\$354,000.00	\$0.00	\$854,000.00	\$805,123.87	\$805,123.87	\$805,123.87	\$805,123.87	\$48,876.13
1 30	Sueldos base al personal permanente	\$2,300,000.00	\$0.00	\$2,300,000.00	\$1,845,005.00	\$1,845,005.00	\$1,845,005.00	\$1,845,005.00	\$354,935.00
1 31	Sueldos base al personal permanente	\$2,300,000.00	\$0.00	\$2,300,000.00	\$1,845,005.00	\$1,845,005.00	\$1,845,005.00	\$1,845,005.00	\$354,935.00
1200	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>\$456,333.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$456,333.33</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$1,874.33</b>
1220	Sueldos base al personal eventual	\$456,333.33	\$0.00	\$456,333.33	\$454,459.00	\$454,459.00	\$454,459.00	\$454,459.00	\$1,874.33
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$456,333.33	\$0.00	\$456,333.33	\$454,459.00	\$454,459.00	\$454,459.00	\$454,459.00	\$1,874.33
1300	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$815,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$815,000.00</b>	<b>\$422,348.34</b>	<b>\$422,348.34</b>	<b>\$422,348.34</b>	<b>\$422,348.34</b>	<b>\$382,651.86</b>
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$310,000.00	\$0.00	\$610,000.00	\$266,798.34	\$266,798.34	\$266,798.34	\$266,798.34	\$343,231.86
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$310,000.00	\$0.00	\$610,000.00	\$266,798.34	\$266,798.34	\$266,798.34	\$266,798.34	\$343,231.86



**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
SAN LUIS POTOSI**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Del 01/ene/2017 Al**

1330	Horas extraordinarias	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1331	Horas extraordinarias	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1340	Compensaciones	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$44,450.00
1341	Compensaciones	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$44,450.00
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>\$6,000.00</b>	<b>\$6,000.00</b>	<b>\$6,000.00</b>	<b>\$6,000.00</b>	<b>\$94,000.00</b>
1520	Indemnizaciones	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$94,000.00
1521	Indemnizaciones	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$94,000.00
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$2,381,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,381,000.00</b>	<b>\$1,857,430.08</b>	<b>\$1,857,430.08</b>	<b>\$1,847,430.08</b>	<b>\$1,847,430.08</b>	<b>\$423,569.92</b>
2100	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina</b>	<b>\$232,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$232,000.00</b>	<b>\$127,007.29</b>	<b>\$127,007.29</b>	<b>\$127,007.29</b>	<b>\$127,007.29</b>	<b>\$104,992.71</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$115,480.48	\$115,480.48	\$115,480.48	\$115,480.48	\$34,519.52
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$115,480.48	\$115,480.48	\$115,480.48	\$115,480.48	\$34,519.52
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$48,715.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$48,715.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$5,385.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$5,385.00
2160	Material de limpieza	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$3,616.81	\$3,616.81	\$3,616.81	\$3,616.81	\$6,383.19
2161	Material de limpieza	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$3,616.81	\$3,616.81	\$3,616.81	\$3,616.81	\$6,383.19
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,000.00</b>
2210	Productos alimenticios para personas	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2400	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>\$130,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$130,000.00</b>	<b>\$34,186.14</b>	<b>\$34,186.14</b>	<b>\$34,186.14</b>	<b>\$34,186.14</b>	<b>\$95,813.86</b>
2460	Material eléctrico y electrónico	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$10,103.83	\$10,103.83	\$10,103.83	\$10,103.83	\$69,896.17
2461	Material eléctrico y electrónico	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$10,103.83	\$10,103.83	\$10,103.83	\$10,103.83	\$69,896.17
2480	Materiales complementarios	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$24,084.31	\$24,084.31	\$24,084.31	\$24,084.31	\$25,915.69
2481	Materiales complementarios	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$24,084.31	\$24,084.31	\$24,084.31	\$24,084.31	\$25,915.69
2500	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,000.00</b>
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES  
SAN LUIS POTOSI**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Del 01/ene/2017 Al**

2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,725,000.00	\$0.00	\$1,725,000.00	\$1,677,271.10	\$1,677,271.10	\$1,667,271.10	\$1,667,271.10	\$47,728.90
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,725,000.00	\$0.00	\$1,725,000.00	\$1,677,271.10	\$1,677,271.10	\$1,667,271.10	\$1,667,271.10	\$47,728.90
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,725,000.00	\$0.00	\$1,725,000.00	\$1,677,271.10	\$1,677,271.10	\$1,667,271.10	\$1,667,271.10	\$47,728.90
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$22,593.20	\$22,593.20	\$22,593.20	\$22,593.20	\$32,406.80
2710	Vestuario y uniformes	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2730	Artículos deportivos	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$22,593.20	\$22,593.20	\$22,593.20	\$22,593.20	\$2,406.80
2731	Artículos deportivos	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$22,593.20	\$22,593.20	\$22,593.20	\$22,593.20	\$2,406.80
2800	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$209,000.00	\$0.00	\$209,000.00	\$98,360.35	\$98,360.35	\$98,360.35	\$98,360.35	\$112,639.65
2810	Herramientas menores	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$6,761.62	\$6,761.62	\$6,761.62	\$6,761.62	\$17,238.38
2811	Herramientas menores	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$6,761.62	\$6,761.62	\$6,761.62	\$6,761.62	\$17,238.38
2820	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$4,688.50	\$4,688.50	\$4,688.50	\$4,688.50	\$45,311.50
2821	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$4,688.50	\$4,688.50	\$4,688.50	\$4,688.50	\$45,311.50
2840	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y terminales de información	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2841	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y terminales de la información	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2860	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$83,557.09	\$83,557.09	\$83,557.09	\$83,557.09	\$6,442.91
2861	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$83,557.09	\$83,557.09	\$83,557.09	\$83,557.09	\$6,442.91
2880	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros bienes	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$1,353.14	\$1,353.14	\$1,353.14	\$1,353.14	\$18,646.86
2881	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros bienes	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$1,353.14	\$1,353.14	\$1,353.14	\$1,353.14	\$18,646.86
2890	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2891	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,775,233.37	\$0.00	\$3,775,233.37	\$3,251,309.56	\$3,251,309.56	\$3,251,309.56	\$3,251,309.56	\$523,923.81
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,665,000.00	\$0.00	\$1,665,000.00	\$1,626,406.60	\$1,626,406.60	\$1,626,406.60	\$1,626,406.60	\$38,593.40
3110	Energía eléctrica	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$30,611.00
3111	Energía eléctrica	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$30,611.00
3150	Telefonía celular	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$3,802.00
3151	Telefonía celular	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$3,802.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$155,819.60	\$155,819.60	\$155,819.60	\$155,819.60	\$4,180.40
3171	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$155,819.60	\$155,819.60	\$155,819.60	\$155,819.60	\$4,180.40
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$85,000.00	\$0.00	\$85,000.00	\$54,806.25	\$54,806.25	\$54,806.25	\$54,806.25	\$30,193.75
3220	Arrendamiento de edificios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
SAN LUIS POTOSI**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Del 01/ene/2017 Al**

3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$31,536.25	\$31,536.25	\$31,536.25	\$31,536.25	\$8,463.75
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$31,536.25	\$31,536.25	\$31,536.25	\$31,536.25	\$8,463.75
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$6,730.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$6,730.00
3280	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00
3281	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>\$24,000.00</b>	<b>\$24,000.00</b>	<b>\$24,000.00</b>	<b>\$24,000.00</b>	<b>\$36,000.00</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$36,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$36,000.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$93,100.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$93,100.00</b>	<b>\$50,429.18</b>	<b>\$50,429.18</b>	<b>\$50,429.18</b>	<b>\$50,429.18</b>	<b>\$42,670.82</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$10,778.91	\$10,778.91	\$10,778.91	\$10,778.91	\$14,221.09
3411	Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$10,778.91	\$10,778.91	\$10,778.91	\$10,778.91	\$14,221.09
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$10,946.30	\$10,946.30	\$10,946.30	\$10,946.30	\$19,053.70
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$10,946.30	\$10,946.30	\$10,946.30	\$10,946.30	\$19,053.70
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$14,300.00	\$0.00	\$14,300.00	\$9,215.97	\$9,215.97	\$9,215.97	\$9,215.97	\$5,084.03
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$14,300.00	\$0.00	\$14,300.00	\$9,215.97	\$9,215.97	\$9,215.97	\$9,215.97	\$5,084.03
3470	Fletes y manjorras	\$23,800.00	\$0.00	\$23,800.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$4,312.00
3471	Fletes y manjorras	\$23,800.00	\$0.00	\$23,800.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$4,312.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$587,133.37</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$587,133.37</b>	<b>\$503,356.97</b>	<b>\$503,356.97</b>	<b>\$503,356.97</b>	<b>\$503,356.97</b>	<b>\$83,776.40</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$41,176.20	\$41,176.20	\$41,176.20	\$41,176.20	\$8,823.80
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$41,176.20	\$41,176.20	\$41,176.20	\$41,176.20	\$8,823.80
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$29,271.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$29,271.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$481,333.37	\$0.00	\$481,333.37	\$450,851.77	\$450,851.77	\$450,851.77	\$450,851.77	\$30,681.60
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$481,333.37	\$0.00	\$481,333.37	\$450,851.77	\$450,851.77	\$450,851.77	\$450,851.77	\$30,681.60
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipo y herramientas	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipo y herramientas	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
SAN LUIS POTOSI**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Del 01/ene/2017 Al**

3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3600	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PLURI MEDIOS</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$50,000.00</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3700	<b>Servicios de traslados y viáticos</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$475,614.11</b>	<b>\$475,614.11</b>	<b>\$475,614.11</b>	<b>\$475,614.11</b>	<b>\$124,385.89</b>
3750	Viáticos en el país	\$300,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$475,614.11	\$475,614.11	\$475,614.11	\$475,614.11	\$124,385.89
3751	Viáticos en el país	\$300,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$475,614.11	\$475,614.11	\$475,614.11	\$475,614.11	\$124,385.89
3800	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$595,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$595,000.00</b>	<b>\$516,896.45</b>	<b>\$516,896.45</b>	<b>\$516,896.45</b>	<b>\$516,896.45</b>	<b>\$78,303.55</b>
3810	Gastos ceremonial	\$345,000.00	\$0.00	\$345,000.00	\$269,118.30	\$269,118.30	\$269,118.30	\$269,118.30	\$75,831.70
3811	Gastos de ceremonia	\$345,000.00	\$0.00	\$345,000.00	\$269,118.30	\$269,118.30	\$269,118.30	\$269,118.30	\$75,831.70
3820	Gastos de orden social y cultural	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$247,578.15	\$247,578.15	\$247,578.15	\$247,578.15	\$2,421.85
3821	Gastos de orden social y cultural	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$247,578.15	\$247,578.15	\$247,578.15	\$247,578.15	\$2,421.85
3900	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,000.00</b>
3920	Impuestos y derechos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3921	Impuestos y derechos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS PERIÓDICOS</b>	<b>\$2,767,900.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,767,900.00</b>	<b>\$1,592,850.12</b>	<b>\$1,592,850.12</b>	<b>\$1,592,850.12</b>	<b>\$1,592,850.12</b>	<b>\$1,175,049.88</b>
4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$2,497,900.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,497,900.00</b>	<b>\$1,372,152.12</b>	<b>\$1,372,152.12</b>	<b>\$1,372,152.12</b>	<b>\$1,372,152.12</b>	<b>\$1,125,747.88</b>
4410	Ayudas sociales a personas	\$2,085,000.00	\$0.00	\$2,085,000.00	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$857,959.88
4411	Ayudas sociales a personas	\$2,085,000.00	\$0.00	\$2,085,000.00	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$857,959.88
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$275,000.00	\$0.00	\$275,000.00	\$111,432.00	\$111,432.00	\$111,432.00	\$111,432.00	\$263,536.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$275,000.00	\$0.00	\$275,000.00	\$111,432.00	\$111,432.00	\$111,432.00	\$111,432.00	\$263,536.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$137,900.00	\$0.00	\$137,900.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$4,220.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$137,900.00	\$0.00	\$137,900.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$4,220.00
4500	<b>PENSIONES Y JUABILACIONES</b>	<b>\$270,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$270,000.00</b>	<b>\$220,698.00</b>	<b>\$220,698.00</b>	<b>\$220,698.00</b>	<b>\$220,698.00</b>	<b>\$49,302.00</b>
4510	Pensiones	\$270,000.00	\$0.00	\$270,000.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$49,302.00
4511	PENSIONES	\$270,000.00	\$0.00	\$270,000.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$49,302.00
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E MOBILIARIO</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$4,499.00</b>	<b>\$4,499.00</b>	<b>\$4,499.00</b>	<b>\$4,499.00</b>	<b>\$35,501.00</b>
5100	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$4,499.00</b>	<b>\$4,499.00</b>	<b>\$4,499.00</b>	<b>\$4,499.00</b>	<b>\$35,501.00</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
SAN LUIS POTOSI**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Del 01/ene/2017 Al


Fecha y 09/mar/2018

11:02 a.m.

E* 20	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
E* 21	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
E* 50	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$4,498.00	\$4,498.00	\$4,498.00	\$4,498.00	\$15,531.00
E* 51	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$4,498.00	\$4,498.00	\$4,498.00	\$4,498.00	\$15,531.00
9800	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,000.00</b>
E910	Software	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
E911	Software	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
9000	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$50,000.00</b>
9900	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADFFAS)</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$50,000.00</b>
E910	ADEFAS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
E911	ADEFAS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
<b>TESORERIA CTA. 0835730530</b>		<b>\$13,559,466.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$13,559,466.70</b>	<b>\$10,439,024.97</b>	<b>\$10,439,024.97</b>	<b>\$ 0,429,024.97</b>	<b>\$10,429,024.97</b>	<b>\$3,120,441.73</b>


<b>Total Final</b>	<b>\$59,399,947.22</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$59,399,947.22</b>	<b>\$49,390,177.72</b>	<b>\$49,390,177.72</b>	<b>\$49,380,177.72</b>	<b>\$49,380,177.72</b>	<b>\$3,120,441.73</b>
--------------------	------------------------	---------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	-----------------------



  
**GERARDO RAMÍREZ ROQUE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**

  
**PORFIRIO TORRES HERMOSILLO**  
**SÍNDICO**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 2018**



  
**C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**MELBA MTZ SOTO**  
**LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
**CONTRALOR INTERNO**



**TESORERIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
SAN LUIS POTOSI**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene/2017 Al 31/dic/2017

**1TES TESORERIA**

1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$4,525,333.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,525,333.33</b>	<b>\$3,632,936.21</b>	<b>\$3,632,936.21</b>	<b>\$3,632,936.21</b>	<b>\$3,632,936.21</b>	<b>\$892,397.12</b>
1100	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>\$3,154,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,154,000.00</b>	<b>\$2,750,128.87</b>	<b>\$2,750,128.87</b>	<b>\$2,750,128.87</b>	<b>\$2,750,128.87</b>	<b>\$403,871.13</b>
1110	Dietas	\$854,000.00	\$0.00	\$854,000.00	\$805,123.87	\$805,123.87	\$805,123.87	\$805,123.87	\$48,876.13
1111	Dietas	\$854,000.00	\$0.00	\$854,000.00	\$805,123.87	\$805,123.87	\$805,123.87	\$805,123.87	\$48,876.13
1130	Sueldos base al personal permanente	\$2,300,000.00	\$0.00	\$2,300,000.00	\$1,945,005.00	\$1,945,005.00	\$1,945,005.00	\$1,945,005.00	\$354,995.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$2,300,000.00	\$0.00	\$2,300,000.00	\$1,945,005.00	\$1,945,005.00	\$1,945,005.00	\$1,945,005.00	\$354,995.00
1200	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>\$456,333.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$456,333.33</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$1,874.33</b>
1220	Sueldos base al personal eventual	\$456,333.33	\$0.00	\$456,333.33	\$454,459.00	\$454,459.00	\$454,459.00	\$454,459.00	\$1,874.33
1221	<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>\$456,333.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$456,333.33</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$454,459.00</b>	<b>\$1,874.33</b>
1300	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$815,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$815,000.00</b>	<b>\$422,348.34</b>	<b>\$422,348.34</b>	<b>\$422,348.34</b>	<b>\$422,348.34</b>	<b>\$392,651.66</b>
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$610,000.00	\$0.00	\$610,000.00	\$266,798.34	\$266,798.34	\$266,798.34	\$266,798.34	\$343,201.66
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$610,000.00	\$0.00	\$610,000.00	\$266,798.34	\$266,798.34	\$266,798.34	\$266,798.34	\$343,201.66
1330	Horas extraordinarias	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1331	Horas extraordinarias	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1340	Compensaciones	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$44,450.00
1341	Compensaciones	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$155,550.00	\$44,450.00
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>\$6,000.00</b>	<b>\$6,000.00</b>	<b>\$6,000.00</b>	<b>\$6,000.00</b>	<b>\$94,000.00</b>
1520	Indemnizaciones	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$94,000.00
1521	Indemnizaciones	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$94,000.00
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$2,381,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,381,000.00</b>	<b>\$1,957,430.08</b>	<b>\$1,957,430.08</b>	<b>\$1,947,430.08</b>	<b>\$1,947,430.08</b>	<b>\$423,569.92</b>
2100	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina</b>	<b>\$232,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$232,000.00</b>	<b>\$127,007.29</b>	<b>\$127,007.29</b>	<b>\$127,007.29</b>	<b>\$127,007.29</b>	<b>\$104,992.71</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$115,490.48	\$115,490.48	\$115,490.48	\$115,490.48	\$34,509.52
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$115,490.48	\$115,490.48	\$115,490.48	\$115,490.48	\$34,509.52
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$48,715.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$1,285.00	\$48,715.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$5,385.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$6,615.00	\$5,385.00
2160	Material de limpieza	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$3,616.81	\$3,616.81	\$3,616.81	\$3,616.81	\$6,383.19
2161	Material de limpieza	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$3,616.81	\$3,616.81	\$3,616.81	\$3,616.81	\$6,383.19
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**SAN LUIS POTOSI**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del**

2181	Materiales para el registro e identificación de bienes	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,000.00</b>
2210	Productos alimenticios para personas	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2400	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>\$130,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$130,000.00</b>	<b>\$34,198.14</b>	<b>\$34,198.14</b>	<b>\$34,198.14</b>	<b>\$34,198.14</b>	<b>\$95,801.86</b>
2460	Material eléctrico y electrónico	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$10,103.83	\$10,103.83	\$10,103.83	\$10,103.83	\$69,896.17
2461	Material eléctrico y electrónico	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$10,103.83	\$10,103.83	\$10,103.83	\$10,103.83	\$69,896.17
2480	Materiales complementarios	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$24,094.31	\$24,094.31	\$24,094.31	\$24,094.31	\$25,905.69
2481	Materiales complementarios	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$24,094.31	\$24,094.31	\$24,094.31	\$24,094.31	\$25,905.69
2500	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,000.00</b>
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$1,725,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,725,000.00</b>	<b>\$1,677,271.10</b>	<b>\$1,677,271.10</b>	<b>\$1,667,271.10</b>	<b>\$1,667,271.10</b>	<b>\$47,728.90</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,725,000.00	\$0.00	\$1,725,000.00	\$1,677,271.10	\$1,677,271.10	\$1,667,271.10	\$1,667,271.10	\$47,728.90
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,725,000.00	\$0.00	\$1,725,000.00	\$1,677,271.10	\$1,677,271.10	\$1,667,271.10	\$1,667,271.10	\$47,728.90
2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$55,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$55,000.00</b>	<b>\$22,593.20</b>	<b>\$22,593.20</b>	<b>\$22,593.20</b>	<b>\$22,593.20</b>	<b>\$32,406.80</b>
2710	Vestuario y uniformes	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2730	Artículos deportivos	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$22,593.20	\$22,593.20	\$22,593.20	\$22,593.20	\$2,406.80
2731	Artículos deportivos	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$22,593.20	\$22,593.20	\$22,593.20	\$22,593.20	\$2,406.80
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$209,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$209,000.00</b>	<b>\$96,360.35</b>	<b>\$96,360.35</b>	<b>\$96,360.35</b>	<b>\$96,360.35</b>	<b>\$112,639.65</b>
2910	Herramientas menores	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$6,761.62	\$6,761.62	\$6,761.62	\$6,761.62	\$17,238.38
2911	Herramientas menores	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$6,761.62	\$6,761.62	\$6,761.62	\$6,761.62	\$17,238.38
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$4,688.50	\$4,688.50	\$4,688.50	\$4,688.50	\$45,311.50
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$4,688.50	\$4,688.50	\$4,688.50	\$4,688.50	\$45,311.50
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$83,557.09	\$83,557.09	\$83,557.09	\$83,557.09	\$6,442.91
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$83,557.09	\$83,557.09	\$83,557.09	\$83,557.09	\$6,442.91
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$1,353.14	\$1,353.14	\$1,353.14	\$1,353.14	\$18,646.86

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**SAN LUIS POTOSI**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del**  
**01/ene/2017 Al 31/dic/2017**

2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$1,353.14	\$1,353.14	\$1,353.14	\$1,353.14	\$18,646.86
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$3,775,233.37</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,775,233.37</b>	<b>\$3,251,309.56</b>	<b>\$3,251,309.56</b>	<b>\$3,251,309.56</b>	<b>\$3,251,309.56</b>	<b>\$523,923.81</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$1,665,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,665,000.00</b>	<b>\$1,626,406.60</b>	<b>\$1,626,406.60</b>	<b>\$1,626,406.60</b>	<b>\$1,626,406.60</b>	<b>\$38,593.40</b>
3110	Energía eléctrica	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$30,611.00
3111	Energía eléctrica	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$1,469,389.00	\$30,611.00
3150	Telefonía celular	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$3,802.00
3151	Telefonía celular	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$1,198.00	\$3,802.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$155,819.60	\$155,819.60	\$155,819.60	\$155,819.60	\$4,180.40
3171	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$155,819.60	\$155,819.60	\$155,819.60	\$155,819.60	\$4,180.40
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$85,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$85,000.00</b>	<b>\$54,806.25</b>	<b>\$54,806.25</b>	<b>\$54,806.25</b>	<b>\$54,806.25</b>	<b>\$30,193.75</b>
3220	Arrendamiento de edificios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$31,536.25	\$31,536.25	\$31,536.25	\$31,536.25	\$8,463.75
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$31,536.25	\$31,536.25	\$31,536.25	\$31,536.25	\$8,463.75
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$6,730.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$13,270.00	\$6,730.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>\$24,000.00</b>	<b>\$24,000.00</b>	<b>\$24,000.00</b>	<b>\$24,000.00</b>	<b>\$36,000.00</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$36,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$36,000.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$93,100.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$93,100.00</b>	<b>\$50,429.18</b>	<b>\$50,429.18</b>	<b>\$50,429.18</b>	<b>\$50,429.18</b>	<b>\$42,670.82</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$10,778.91	\$10,778.91	\$10,778.91	\$10,778.91	\$14,221.09
3411	Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$10,778.91	\$10,778.91	\$10,778.91	\$10,778.91	\$14,221.09
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$10,946.30	\$10,946.30	\$10,946.30	\$10,946.30	\$19,053.70
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$10,946.30	\$10,946.30	\$10,946.30	\$10,946.30	\$19,053.70
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$14,300.00	\$0.00	\$14,300.00	\$9,215.97	\$9,215.97	\$9,215.97	\$9,215.97	\$5,084.03
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$14,300.00	\$0.00	\$14,300.00	\$9,215.97	\$9,215.97	\$9,215.97	\$9,215.97	\$5,084.03
3470	Fletes y maniobras	\$23,800.00	\$0.00	\$23,800.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$4,312.00
3471	Fletes y maniobras	\$23,800.00	\$0.00	\$23,800.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$19,488.00	\$4,312.00



**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**SAN LUIS POTOSI**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del**

3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$587,133.37	\$0.00	\$587,133.37	\$503,356.97	\$503,356.97	\$503,356.97	\$503,356.97	\$83,776.40
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$41,176.20	\$41,176.20	\$41,176.20	\$41,176.20	\$8,823.80
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$41,176.20	\$41,176.20	\$41,176.20	\$41,176.20	\$8,823.80
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3521	mobiliario y equipo de administración, educacional y	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$29,271.00
3531	de cómputo y tecnologías de la información	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$5,729.00	\$29,271.00
3550	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$481,333.37	\$0.00	\$481,333.37	\$450,651.77	\$450,651.77	\$450,651.77	\$450,651.77	\$30,681.60
3551	de cómputo y tecnologías de la información	\$481,333.37	\$0.00	\$481,333.37	\$450,651.77	\$450,651.77	\$450,651.77	\$450,651.77	\$30,681.60
3570	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3571	transporte	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3580	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00
3581	maquinaria, otros equipos y herramientas	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00
3590	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00
3591	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3610	DEBIDA INFORMACIÓN	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3612	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3612	manejo sobre programas y actividades	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$475,614.11	\$475,614.11	\$475,614.11	\$475,614.11	\$124,385.89
3750	Viáticos en el país	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$475,614.11	\$475,614.11	\$475,614.11	\$475,614.11	\$124,385.89
3751	Viáticos en el país	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$475,614.11	\$475,614.11	\$475,614.11	\$475,614.11	\$124,385.89
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$595,000.00	\$0.00	\$595,000.00	\$516,696.45	\$516,696.45	\$516,696.45	\$516,696.45	\$78,303.55
3810	Gastos ceremonial	\$345,000.00	\$0.00	\$345,000.00	\$269,118.30	\$269,118.30	\$269,118.30	\$269,118.30	\$75,881.70
3811	Gastos de ceremonial	\$345,000.00	\$0.00	\$345,000.00	\$269,118.30	\$269,118.30	\$269,118.30	\$269,118.30	\$75,881.70
3820	Gastos de orden social y cultural	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$247,578.15	\$247,578.15	\$247,578.15	\$247,578.15	\$2,421.85
3821	Gastos de orden social y cultural	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$247,578.15	\$247,578.15	\$247,578.15	\$247,578.15	\$2,421.85
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3921	Impuestos y derechos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$2,767,900.00	\$0.00	\$2,767,900.00	\$1,592,850.12	\$1,592,850.12	\$1,592,850.12	\$1,592,850.12	\$1,175,049.88

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**SAN LUIS POTOSI**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del

4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,497,900.00	\$0.00	\$2,497,900.00	\$1,372,152.12	\$1,372,152.12	\$1,372,152.12	\$1,372,152.12	\$1,125,747.88
4410	Ayudas sociales a personas	\$2,085,000.00	\$0.00	\$2,085,000.00	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$857,959.88
4411	Ayudas sociales a personas	\$2,085,000.00	\$0.00	\$2,085,000.00	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$1,227,040.12	\$857,959.88
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$275,000.00	\$0.00	\$275,000.00	\$11,432.00	\$11,432.00	\$11,432.00	\$11,432.00	\$263,568.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$275,000.00	\$0.00	\$275,000.00	\$11,432.00	\$11,432.00	\$11,432.00	\$11,432.00	\$263,568.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$137,900.00	\$0.00	\$137,900.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$4,220.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$137,900.00	\$0.00	\$137,900.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$133,680.00	\$4,220.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$270,000.00	\$0.00	\$270,000.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$49,302.00
4510	Pensiones	\$270,000.00	\$0.00	\$270,000.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$49,302.00
4511	PENSIONES	\$270,000.00	\$0.00	\$270,000.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$220,698.00	\$49,302.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$55,501.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$35,501.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$15,501.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$4,499.00	\$15,501.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5910	Software	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5911	Software	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
9910	ADEFAS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
9911	ADEFAS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
<b>TESORERIA</b>		<b>\$13,559,466.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$13,559,466.70</b>	<b>\$10,439,024.97</b>	<b>\$10,439,024.97</b>	<b>\$10,429,024.97</b>	<b>\$10,429,024.97</b>	<b>\$3,120,441.73</b>
<b>2FIS INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>									
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$476,884.76	\$0.00	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$476,884.76	\$0.00	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$476,884.76	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$249,999.00	\$0.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$249,999.00	\$0.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$249,999.00	\$0.00

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
SAN LUIS POTOSI**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene/2017 Al 31/dic/2017**

2470	Artículos metálicos para la construcción	\$63,159.10	\$0.00	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$63,159.10	\$0.00	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$63,159.10	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$163,726.66	\$0.00	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$163,726.66	\$0.00	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$163,726.66	\$0.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$697,971.80</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$697,971.80</b>	<b>\$697,971.80</b>	<b>\$697,971.80</b>	<b>\$697,971.80</b>	<b>\$697,971.80</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$497,971.80</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$497,971.80</b>	<b>\$497,971.80</b>	<b>\$497,971.80</b>	<b>\$497,971.80</b>	<b>\$497,971.80</b>	<b>\$0.00</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$497,971.80	\$0.00	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$497,971.80	\$0.00	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$497,971.80	\$0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$3,085,520.98</b>	<b>\$0.00</b>
4410	Ayudas sociales a personas	\$3,085,520.98	\$0.00	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$3,085,520.98	\$0.00	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$3,085,520.98	\$0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$2,860,623.46</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,860,623.46</b>	<b>\$2,860,623.46</b>	<b>\$2,860,623.46</b>	<b>\$2,860,623.46</b>	<b>\$2,860,623.46</b>	<b>\$0.00</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$2,745,688.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,745,688.88</b>	<b>\$2,745,688.88</b>	<b>\$2,745,688.88</b>	<b>\$2,745,688.88</b>	<b>\$2,745,688.88</b>	<b>\$0.00</b>
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua potable, gas, electricidad y	\$1,483,045.74	\$0.00	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua potable, gas, electricidad y	\$1,483,045.74	\$0.00	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$1,483,045.74	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,262,643.14	\$0.00	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$1,262,643.14	\$0.00	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$1,262,643.14	\$0.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$114,934.58</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$114,934.58</b>	<b>\$114,934.58</b>	<b>\$114,934.58</b>	<b>\$114,934.58</b>	<b>\$114,934.58</b>	<b>\$0.00</b>
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$114,934.58	\$0.00	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$114,934.58	\$0.00	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$114,934.58	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$7,121,001.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>3FFM FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>								
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$538,318.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CÁTEDRA PERMANENTE</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$448,680.00</b>	<b>\$0.00</b>
1130	Sueldos base al personal permanente	\$448,680.00	\$0.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$448,680.00	\$0.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$448,680.00	\$0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$89,638.00</b>	<b>\$0.00</b>

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**SAN LUIS POTOSI**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del**

1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$64,038.00	\$0.00	\$64,038.00	\$64,038.00	\$64,038.00	\$64,038.00	\$64,038.00	\$0.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$64,038.00	\$0.00	\$64,038.00	\$64,038.00	\$64,038.00	\$64,038.00	\$64,038.00	\$0.00
1340	Compensaciones	\$25,600.00	\$0.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$0.00
1341	Compensaciones	\$25,600.00	\$0.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$25,600.00	\$0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$104,701.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$104,701.33</b>	<b>\$104,286.85</b>	<b>\$104,286.85</b>	<b>\$104,286.85</b>	<b>\$104,286.85</b>	<b>\$414.48</b>
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	\$19,000.00	\$0.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$19,000.00	\$0.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$19,000.00	\$0.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$85,701.33	\$0.00	\$85,701.33	\$85,286.85	\$85,286.85	\$85,286.85	\$85,286.85	\$414.48
2710	Vestuario y uniformes	\$35,701.33	\$0.00	\$35,701.33	\$35,286.85	\$35,286.85	\$35,286.85	\$35,286.85	\$414.48
2711	Vestuario y uniformes	\$35,701.33	\$0.00	\$35,701.33	\$35,286.85	\$35,286.85	\$35,286.85	\$35,286.85	\$414.48
2730	Artículos deportivos	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
2731	Artículos deportivos	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$276,846.21</b>	<b>\$0.00</b>
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$246,846.21	\$0.00	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$0.00
3110	Energía eléctrica	\$246,846.21	\$0.00	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$246,846.21	\$0.00	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$246,846.21	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$1,146,205.00</b>	<b>\$0.00</b>
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,146,205.00	\$0.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,146,205.00	\$0.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$1,146,205.00	\$0.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$1,146,205.00	\$0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$223,445.46</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$223,445.46</b>	<b>\$223,445.46</b>	<b>\$223,445.46</b>	<b>\$223,445.46</b>	<b>\$223,445.46</b>	<b>\$0.00</b>
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PROPIO	\$154,759.98	\$0.00	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$154,759.98	\$0.00	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$154,759.98	\$0.00	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$154,759.98	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$68,685.48	\$0.00	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$68,685.48	\$0.00	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$68,685.48	\$0.00	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$68,685.48	\$0.00
<b>FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$2,289,516.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,289,516.00</b>	<b>\$2,289,101.52</b>	<b>\$2,289,101.52</b>	<b>\$2,289,101.52</b>	<b>\$2,289,101.52</b>	<b>\$414.48</b>

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**SAN LUIS POTOSI**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del

**4FRF OTROS FONDOS**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$36,429,963.52	\$0.00	\$36,429,963.52	\$29,541,050.23	\$29,541,050.23	\$29,541,050.23	\$29,541,050.23	\$6,888,913.29
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$31,011,211.06	\$0.00	\$31,011,211.06	\$24,122,297.77	\$24,122,297.77	\$24,122,297.77	\$24,122,297.77	\$6,888,913.29
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua potable, gas, electricidad y	\$5,854,977.90	\$0.00	\$5,854,977.90	\$5,245,405.81	\$5,245,405.81	\$5,245,405.81	\$5,245,405.81	\$609,572.09
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua potable, gas, electricidad y	\$5,854,977.90	\$0.00	\$5,854,977.90	\$5,245,405.81	\$5,245,405.81	\$5,245,405.81	\$5,245,405.81	\$609,572.09
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$25,156,233.16	\$0.00	\$25,156,233.16	\$18,876,891.96	\$18,876,891.96	\$18,876,891.96	\$18,876,891.96	\$6,279,341.20
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$25,156,233.16	\$0.00	\$25,156,233.16	\$18,876,891.96	\$18,876,891.96	\$18,876,891.96	\$18,876,891.96	\$6,279,341.20
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$5,418,752.46	\$0.00	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua potable, gas, electricidad y	\$5,418,752.46	\$0.00	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$0.00
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua potable, gas, electricidad y	\$5,418,752.46	\$0.00	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>		<b>\$36,429,963.52</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$36,429,963.52</b>	<b>\$29,541,050.23</b>	<b>\$29,541,050.23</b>	<b>\$29,541,050.23</b>	<b>\$29,541,050.23</b>	<b>\$6,888,913.29</b>
<b>Total Final</b>		<b>\$59,399,947.22</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$59,399,947.22</b>	<b>\$49,390,177.72</b>	<b>\$49,390,177.72</b>	<b>\$49,380,177.72</b>	<b>\$49,380,177.72</b>	<b>\$10,009,769.50</b>

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Porfirio Torres Hermosillo*  
 PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*Porfirio Torres Hermosillo*  
 PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 S.L.P.  
 2015 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
 FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL

*Melba Mtz Soto*  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

**Comparativo de egresos devengados a nivel de partida específica del gasto contra el presupuesto de egresos autorizado y análisis de las principales variaciones  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

Partida del gasto		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto Autorizado (1)	Gasto Ejercido (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,063,651.33	\$4,171,254.21	\$892,397.12	82%
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,602,680.00	\$3,198,808.87	\$403,871.13	89%
1110	Dietas	\$854,000.00	\$805,123.87	\$48,876.13	94%
1111	Dietas	\$854,000.00	\$805,123.87	\$48,876.13	94%
1130	Sueldos base al personal permanente	\$2,748,680.00	\$2,393,685.00	\$354,995.00	87%
31	Sueldos base al personal permanente	\$2,748,680.00	\$2,393,685.00	\$354,995.00	87%
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$456,333.33	\$454,459.00	\$1,874.33	100%
1220	Sueldos base al personal eventual	\$456,333.33	\$454,459.00	\$1,874.33	100%
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$456,333.33	\$454,459.00	\$1,874.33	100%
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$904,638.00	\$511,986.34	\$392,651.66	57%
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$674,038.00	\$330,836.34	\$343,201.66	49%
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$674,038.00	\$330,836.34	\$343,201.66	49%
1330	Horas extraordinarias	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0%
1331	Horas extraordinarias	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0%
1340	Compensaciones	\$225,600.00	\$181,150.00	\$44,450.00	80%
1341	Compensaciones	\$225,600.00	\$181,150.00	\$44,450.00	80%
30	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$100,000.00	\$6,000.00	\$94,000.00	6%

20	Indemnizaciones	\$100,000.00	\$6,000.00	\$94,000.00	6%
1521	Indemnizaciones	\$100,000.00	\$6,000.00	\$94,000.00	6%
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	\$2,962,586.09	\$2,528,601.69	\$433,984.40	85%
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$251,000.00	\$146,007.29	\$104,992.71	58%
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$169,000.00	\$134,490.48	\$34,509.52	80%
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$169,000.00	\$134,490.48	\$34,509.52	80%
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$50,000.00	\$1,285.00	\$48,715.00	3%
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$50,000.00	\$1,285.00	\$48,715.00	3%
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$12,000.00	\$6,615.00	\$5,385.00	55%
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$12,000.00	\$6,615.00	\$5,385.00	55%
2160	Material de limpieza	\$10,000.00	\$3,616.81	\$6,383.19	36%
2161	Material de limpieza	\$10,000.00	\$3,616.81	\$6,383.19	36%
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0%
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0%
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0%
2210	Productos alimenticios para personas	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0%
2211	Productos alimenticios para personas	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0%
2400	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	\$606,884.76	\$511,082.90	\$95,801.86	84%
2460	Material eléctrico y electrónico	\$329,999.00	\$260,102.83	\$69,896.17	79%
2461	Material eléctrico y electrónico	\$329,999.00	\$260,102.83	\$69,896.17	79%
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$63,159.10	\$63,159.10	\$0.00	100%
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$63,159.10	\$63,159.10	\$0.00	100%
2480	Materiales complementarios	\$50,000.00	\$24,094.31	\$25,905.69	48%

481	Materiales complementarios	\$50,000.00	\$24,094.31	\$25,905.69	48%
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$163,726.66	\$163,726.66	\$0.00	100%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$163,726.66	\$163,726.66	\$0.00	100%
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0%
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0%
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0%
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0%
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,725,000.00	\$1,667,271.10	\$57,728.90	97%
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,725,000.00	\$1,667,271.10	\$57,728.90	97%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,725,000.00	\$1,667,271.10	\$57,728.90	97%
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$140,701.33	\$107,880.05	\$32,821.28	77%
2710	Vestuario y uniformes	\$65,701.33	\$35,286.85	\$30,414.48	54%
2711	Vestuario y uniformes	\$65,701.33	\$35,286.85	\$30,414.48	54%
2730	Artículos deportivos	\$75,000.00	\$72,593.20	\$2,406.80	97%
2731	Artículos deportivos	\$75,000.00	\$72,593.20	\$2,406.80	97%
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$209,000.00	\$96,360.35	\$112,639.65	46%
2910	Herramientas menores	\$24,000.00	\$6,761.62	\$17,238.38	28%
2911	Herramientas menores	\$24,000.00	\$6,761.62	\$17,238.38	28%
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$50,000.00	\$4,688.50	\$45,311.50	9%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$50,000.00	\$4,688.50	\$45,311.50	9%
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0%
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0%



360	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$90,000.00	\$83,557.09	\$6,442.91	93%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$90,000.00	\$83,557.09	\$6,442.91	93%
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$20,000.00	\$1,353.14	\$18,646.86	7%
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$20,000.00	\$1,353.14	\$18,646.86	7%
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0%
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,750,051.38	\$4,226,127.57	\$523,923.81	89%
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,911,846.21	\$1,873,252.81	\$38,593.40	98%
3110	Energía eléctrica	\$1,746,846.21	\$1,716,235.21	\$30,611.00	98%
3111	Energía eléctrica	\$1,746,846.21	\$1,716,235.21	\$30,611.00	98%
3150	Telefonía celular	\$5,000.00	\$1,198.00	\$3,802.00	24%
3151	Telefonía celular	\$5,000.00	\$1,198.00	\$3,802.00	24%
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$160,000.00	\$155,819.60	\$4,180.40	97%
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$160,000.00	\$155,819.60	\$4,180.40	97%
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$85,000.00	\$54,806.25	\$30,193.75	64%
3220	Arrendamiento de edificios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0%
3221	Arrendamiento de edificios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0%
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$40,000.00	\$31,536.25	\$8,463.75	79%
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$40,000.00	\$31,536.25	\$8,463.75	79%
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$20,000.00	\$13,270.00	\$6,730.00	66%
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$20,000.00	\$13,270.00	\$6,730.00	66%
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$15,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00	67%
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$15,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00	67%

0068

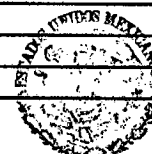
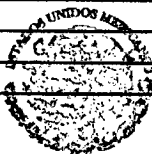
37	300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$260,000.00	\$224,000.00	\$36,000.00	86%
	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$60,000.00	\$24,000.00	\$36,000.00	40%
	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$60,000.00	\$24,000.00	\$36,000.00	40%
	3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	100%
	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	100%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$93,100.00	\$50,429.18	\$42,670.82	54%
	3410	Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00	\$10,778.91	\$14,221.09	43%
	3411	Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00	\$10,778.91	\$14,221.09	43%
	3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$30,000.00	\$10,946.30	\$19,053.70	36%
	3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$30,000.00	\$10,946.30	\$19,053.70	36%
	3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$14,300.00	\$9,215.97	\$5,084.03	64%
38	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$14,300.00	\$9,215.97	\$5,084.03	64%
	3470	Fletes y maniobras	\$23,800.00	\$19,488.00	\$4,312.00	82%
	3471	Fletes y maniobras	\$23,800.00	\$19,488.00	\$4,312.00	82%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,115,105.17	\$1,031,328.77	\$83,776.40	92%
	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$577,971.80	\$569,148.00	\$8,823.80	98%
	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$577,971.80	\$569,148.00	\$8,823.80	98%
	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0%
	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0%
	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$35,000.00	\$5,729.00	\$29,271.00	16%
	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$35,000.00	\$5,729.00	\$29,271.00	16%
	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$481,333.37	\$450,651.77	\$30,681.60	94%
	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$481,333.37	\$450,651.77	\$30,681.60	94%

400	AYUDAS SOCIALES	\$6,729,625.98	\$5,603,878.10	\$1,125,747.88	83%
4410	Ayudas sociales a personas	\$6,316,725.98	\$5,458,766.10	\$857,959.88	86%
4411	Ayudas sociales a personas	\$6,316,725.98	\$5,458,766.10	\$857,959.88	86%
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$275,000.00	\$11,432.00	\$263,568.00	4%
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$275,000.00	\$11,432.00	\$263,568.00	4%
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$137,900.00	\$133,680.00	\$4,220.00	97%
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$137,900.00	\$133,680.00	\$4,220.00	97%
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$270,000.00	\$220,698.00	\$49,302.00	82%
4510	Pensiones	\$270,000.00	\$220,698.00	\$49,302.00	82%
4511	PENSIONES	\$270,000.00	\$220,698.00	\$49,302.00	82%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$60,000.00	\$4,499.00	\$55,501.00	7%
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$40,000.00	\$4,499.00	\$35,501.00	11%
5110	Muebles de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0%
5111	Muebles de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0%
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0%
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0%
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$20,000.00	\$4,499.00	\$15,501.00	22%
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$20,000.00	\$4,499.00	\$15,501.00	22%
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0%
5910	Software	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0%
5911	Software	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$39,514,032.44	\$32,625,119.15	\$6,888,913.29	83%
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$33,911,659.92	\$27,022,746.63	\$6,888,913.29	80%

30	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$7,338,023.64	\$6,728,451.55	\$609,572.09	92%
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$7,338,023.64	\$6,728,451.55	\$609,572.09	92%
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$26,573,636.28	\$20,294,295.08	\$6,279,341.20	76%
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$26,573,636.28	\$20,294,295.08	\$6,279,341.20	76%
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$5,602,372.52	\$5,602,372.52	\$0.00	100%
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$0.00	100%
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$5,418,752.46	\$5,418,752.46	\$0.00	100%
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$183,620.06	\$183,620.06	\$0.00	100%
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$183,620.06	\$183,620.06	\$0.00	100%
9000	DEUDA PÚBLICA	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	0%
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	0%
9910	ADEFAS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	0%
9911	ADEFAS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	0%
<b>Totales:</b>		\$59,399,947.22	\$49,380,177.72		

**Comentarios respecto a las variaciones:**

Partida	Aclaración o justificación
	LA VARIACION DE LA PRESUPUESTACION INICIAL CON RESPECTO AL GASTO TOTAL REAL SE DEBE A QUE LOS GASTOS SE EJERCEN DE ACUERDO AL DISPONIBLE EN BANCOS EXISTIENDO PARTIDAS QUE NO SE PAGARON O EJERCIERON.



*Rutilo Rivas*  
**C. RUTILO RAMIREZ RODRIGUEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
**C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO**  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 ELABORÓ  
 2015 - 2018

*Profr Porfirio Torres Hermosillo*  
**PROFR PORFIRIO TORRES HERMOSILLO**  
 SINDICATO MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Melba MTZ Soto*  
**LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP  
RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR EJERCICIO 2017

PARTIDA PRESUPUESTAL	RESPONSABLES	PLAZO PARA EJERCER RECURSO	OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR	IMPORTE
PROGRAMAS REGIONALES 2017 CTA NO. 0319168839	MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	30 DE JUNIO 2018	A) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEIÓN AQUILES SERDÁN", LOCALIDAD PARADITA DEL REFUGIO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. B) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REFORMA", LOCALIDAD ARROYO HONDO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. C) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL", LOCALIDAD PUERTA DEL REFUGIO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. D) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VALENTÍN GAMA", LOCALIDAD LA ESCONDIDA, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., A) "REENCARPETAMIENTO DEL CAMINO POZO DEL CARMEN A ARMADILLO", CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. B) "PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ALDAMA EN LA COMUNIDAD DE POZO DEL CARMEN", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. C) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ", VALLE DE PALOMAS, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., "CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE CONCORDIA", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE LLANOS DE SALDAÑA", ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	\$16,267,791.77
FISE 2017 CTA 0333650787	MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	31 DE MARZO DEL 2018	"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA", EN LA LOCALIDAD DE NOGALITOS DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	\$1,349,470.00
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2017	MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	31 DE MARZO DEL 2018	CONTRAYERBA, SAN JOSE DE MAGAÑA Y CONCORDIA	\$1,936,415.32
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO CTA 0319168820	MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	30 DE JUNIO 2018	"PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ RANCHITO DE LOS GUZMÁN", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS DE CAMINO ENTRONQUE CONCORDIA A PASO DEL ÁGUILA", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., A) "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA COMUNIDAD DE LA CONCORDIA A LA COMUNIDAD DE VALLE DE SAN JUAN", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. B) PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS DE CAMINO LLANOS DE SALDAÑA A LA COMUNIDAD DE LA MESA DEL REFUGIO", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	\$6,945,995.14



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
C. RUTILO RAMIREZ TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ  
S.L.P.  
2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018  
PROPR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SÍNDICO  
Vo.Bo.

MELBA MTZ SOTO  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

AÑO C, TOMO I

0073 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

SABADO 14 DE ENERO DE 2017

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

100 EJEMPLARES

12 PAGINAS



# PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2017 "Un Siglo de las Constituciones"

## INDICE

H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Tabulador de Puestos y Salarios.

Responsable:  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO  
FRACC. TANGAMANGA CP 78269  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual \$ 18.26

Director:

Atrasado \$ 36.52

OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

Otros con base a su costo a criterio de la  
Secretaría de Finanzas

0074

## Directorio

### Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

### Oscar Iván León Calvo

Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado  
"Plan de San Luis"

#### STAFF

### Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

### Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

#### Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

\* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS  
POR SUS EDITORES O AGENTES  
CR-SLP-002-99

H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

0075

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		4,999,000.00	9.55
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,734,000.00		7.13
1110	DIETAS			
1111	DIETAS	854,000.00		1.63
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
1131	SUELDO BASE	2,880,000.00		5.50
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00		0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	260,000.00		0.50
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00		0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00		0.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	260,000.00		0.50
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00		0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00		0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	905,000.00		1.73
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00		0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	80,000.00		0.15
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00		0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	620,000.00		1.18
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,000.00		0.01
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00		0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	200,000.00		0.38
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00		0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00		0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	100,000.00		0.19
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO	0.00		0.00
1520	INDEMNIZACIONES			0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	100,000.00		0.19
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00		0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00		0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00		0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00		0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00		0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00		0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00		0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0.00		0.00
1600	PREVISIONES			0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES	0.00		0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00		0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1710	ESTIMULOS			0.00
1711	ESTIMULOS	0.00		0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,202,000.00	10.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	247,000.00		0.47
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	160,000.00		0.31



2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00		0.10
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00		0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			0.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	17,000.00		0.03
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0.00		0.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00		0.02
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00		0.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	10,000.00		0.02
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>20,000.00</b>		<b>0.04</b>
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	20,000.00		0.04
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	0.00		0.00
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0.00		0.00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00		0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00		0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00		0.00
2300	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2400	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>130,000.00</b>		<b>0.25</b>
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00		0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00		0.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00		0.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00		0.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00		0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	80,000.00		0.15
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00		0.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	50,000.00		0.10
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00		0.00
2500	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>10,000.00</b>		<b>0.02</b>
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00		0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00		0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000.00		0.01
2532	VACUNAS	0.00		0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00

2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	5,000.00	0.01
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00
2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		0.00
2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	0.00	0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	0.00
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>2.87</b>
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,500,000.00	2.87
2612	TURBOSINA O GAS AVION	0.00	0.00
2620	CARBON Y SUS DERIVADOS		0.00
2621	CARBON Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00
2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.10</b>
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	30,000.00	0.06
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	0.00
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS		0.00
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	20,000.00	0.04
2740	PRODUCTOS TEXTILES		0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00
2800	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>60,000.00</b>	<b>0.11</b>
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		0.00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA		0.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL		0.00
2831	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	60,000.00	0.11
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>185,000.00</b>	<b>0.35</b>
2910	HERRAMIENTAS MENORES		0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00	0.04
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	50,000.00	0.10
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000.00	0.01
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70,000.00	0.13
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		0.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	20,000.00	0.04
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	20,000.00	0.04
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>3,666,000.00</b>
3100	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>1,531,000.00</b>	<b>2.92</b>
3110	ENERGIA ELECTRICA		0.00
3111	ENERGIA ELECTRICA	1,500,000.00	2.87
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELECTRICO	0.00	0.00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ELECTRICO	0.00	0.00
3120	GAS		0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS	0.00	0.00
3130	AGUA		0.00
3131	AGUA	0.00	0.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL		0.00
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	0.00	0.00
3150	TELEFONIA CELULAR		0.00
3151	TELEFONIA CELULAR	5,000.00	0.01
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES		0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	0.00	0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	26,000.00	0.05

3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		0.00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00	0.00
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00	0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>80,000.00</b>	<b>0.15</b>
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	10,000.00	0.02
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,000.00	0.08
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00	0.04
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00	0.02
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	0.00
3293	RENTAS DE PELÍCULAS	0.00	0.00
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>320,000.00</b>	<b>0.61</b>
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	60,000.00	0.11
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	260,000.00	0.50
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00	0.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-0.00	0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	0.00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00	0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	0.00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00	0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	0.00
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>75,000.00</b>	<b>0.14</b>
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		0.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	35,000.00	0.07
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00	0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	30,000.00	0.06
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	5,000.00	0.01
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS		0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00	0.01
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	0.00
3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>275,000.00</b>	<b>0.53</b>
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	50,000.00	0.10
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00

3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.00	0.01
3530	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		0.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00	0.02
3540	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LA BORATORIO		0.00
3541	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LA BORATORIO	0.00	0.00
3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	200,000.00	0.38
3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00
3561	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00	0.01
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00	0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	5,000.00	0.01
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	50,000.00	0.10
3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		0.00
3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	0.00
3612	INFORME DE GOBIERNO		0.10
3613	SERVICIOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION	50,000.00	0.00
3620	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0.00
3621	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFAS		0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFAS	0.00	0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00	0.00
3660	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET		0.00
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	0.00	0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION		0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	600,000.00	1.15
3710	PASAJES AEROS		0.00
3711	PASAJES AEROS	0.00	0.00
3720	PASAJES TERRESTRES	0.00	0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	0.00	0.00
3730	PASAJES MARITIMOS, LA COSTRES Y FLUVIALES		0.00
3731	PASAJES MARITIMOS, LA COSTRES Y FLUVIALES	0.00	0.00
3740	AUTOTRANSPORTE		0.00
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00	0.00
3750	VIATICOS EN EL PAIS		0.00
3751	VIATICOS EN EL PAIS	600,000.00	1.15
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00	0.00
3760	VIATICOS EN EL EXTRAÑERO		0.00
3761	VIATICOS EN EL EXTRAÑERO	0.00	0.00
3770	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE		0.00
3771	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	695,000.00	1.33
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	345,000.00	0.66
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	350,000.00	0.67
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00
3840	EXPOSICIONES		0.00
3841	EXPOSICIONES	0.00	0.00
3842	MAINTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EXPOSICIONES	0.00	0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	0.00

3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00		0.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00		0.00
3900	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>40,000.00</b>		<b>0.08</b>
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00		0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00		0.04
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00		0.00
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00		0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00		0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0.00		0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00		0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00		0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	20,000.00		0.04
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES			0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00		0.00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00		0.00
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>3,470,000.00</b>	<b>6.63</b>
4100	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS			0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00		0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00		0.00
415	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00		0.00
4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>3,200,000.00</b>		<b>6.11</b>
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,800,000.00		5.35
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN			0.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00		0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	300,000.00		0.57
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS			0.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00		0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,000.00		0.19
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0.00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00		0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO			0.00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00		0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			0.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00		0.00
4500	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>270,000.00</b>		<b>0.52</b>
4510	PENSIONES			0.00
4511	PENSIONES	270,000.00		0.52
4520	JUBILACIONES			0.00
4521	JUBILACIONES	0.00		0.00
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>60,000.00</b>	<b>0.11</b>
5100	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>40,000.00</b>		<b>0.08</b>
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10,000.00		0.02
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10,000.00		0.02
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS			0.00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00		0.00
5140	OBJETOS DE VALOR			0.00
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00		0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00		0.04
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00		0.00
5200	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00		0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS			0.00

5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		0.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
5300	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
5400	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		0.00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00	0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		0.00
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	0.00
5430	EQUIPO AEROSPAIAL		0.00
5431	EQUIPO AEROSPAIAL	0.00	0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO		0.00
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	0.00
5450	EMBARCACIONES		0.00
5451	EMBARCACIONES	0.00	0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00
5500	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		0.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		0.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		0.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		0.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	0.00
5690	OTROS EQUIPOS		0.00
5691	OTROS EQUIPOS	0.00	0.00
5700	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5710	BOVINOS		0.00
5711	BOVINOS	0.00	0.00
5720	PORCINOS		0.00
5721	PORCINOS	0.00	0.00
5730	AVES		0.00
5731	AVES	0.00	0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS		0.00
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00	0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA		0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00	0.00
5760	EQUINOS		0.00
5761	EQUINOS	0.00	0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		0.00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00	0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS		0.00
5781	ARBOLES Y PLANTAS	0.00	0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
5800	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5810	TERRENOS		0.00
5811	TERRENOS	0.00	0.00
5820	VIVIENDAS		0.00
5821	VIVIENDAS	0.00	0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES		0.00

5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	20,000.00	0.04
5910	SOFTWARE		0.00
5911	SOFTWARE	20,000.00	0.04
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		37,900,000.00
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	37,900,000.00	72.40
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	0.00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	0.00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	0.00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	0.00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	31,200,000.00	59.60
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	6,700,000.00	12.80
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0.00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00
6200	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>		0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00
6300	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>		0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	0.00

0083

6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00		0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00		0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00		0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00		0.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>50,000.00</b>	<b>0.10</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00		0.00
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00		0.00
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00		0.00
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00		0.00
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>50,000.00</b>		<b>0.10</b>
9910	ADEFAS			0.00
9911	ADEFAS	50,000.00		0.10
	<b>TOTAL</b>		<b>52,347,000.00</b>	<b>100</b>

ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016

*Rutilo Ramirez R.*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

C. FELIPA RODRIGUEZ REYES  
COMISIÓN DE HACIENDA  
(RÚBRICA)

C. C.P. HECTOR ULISES ORTIZ MARTINEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.						
TABULADOR 2017						
PUESTO	DIRECCION	NO. PLAZAS	NIVEL	CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	
					DE	HASTA
PRESIDENTE	PRESIDENCIA	1	1	A	13,800.00	14,490.00
SINDICO	SINDICATURA	1	2	A	6,218.00	6,528.90
1er. REGIDOR	CABILDO	1	2	A	6,218.00	6,528.90
2do. REGIDOR	CABILDO	1	2	A	6,218.00	6,528.90
3er. REGIDOR	CABILDO	1	2	A	6,218.00	6,528.90
4to. REGIDOR	CABILDO	1	2	A	6,218.00	6,528.90
5to. REGIDOR	CABILDO	1	2	A	6,218.00	6,528.90
6to. REGIDOR	CABILDO	1	2	A	6,218.00	6,528.90
SECRETARIO	SECRETARIA GENERAL	1	2	B	6,218.00	6,528.90
TESORERO	TESORERIA MUNICIPAL	1	2	B	6,218.00	6,528.90



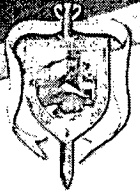
CONTRALOR	CONTRALORIA MUNICIPAL	1	2	B	6,218.00	6,528.90
CONTADOR	TESORERIA MUNICIPAL	1	3	B	5,018.00	5,268.90
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	1	2	B	4,742.00	4,979.10
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DE DESARROLLO SOCIAL MPAL.	1	3	B	6,218.00	6,528.90
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	FOMENTO AGROPECUARIO	1	3	B	6,218.00	6,528.90
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1	3	B	7,700.00	8,085.00
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	0	3	B	4,754.00	4,991.70
JEFE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1	4	C	5,018.00	5,268.90
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	1	4	C	6,218.00	6,528.90
DOCTOR BRIGADA MEDICA MOVL	BRIGADA MEDICA MOVL	0	3	B	7,399.80	7,769.79
COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1	3	B	7,156.00	7,513.80
DIRECTOR DE COMERCIO	DIRECCION DE COMERCIO	0	4	C	5,248.00	5,510.40
SUPERVISOR	COORD. DE DESARROLLO SOCIAL MPAL.	0	3	B	5,248.00	5,510.40
AUXILIAR CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	1	4	D	5,896.00	6,190.80
ENLACE TECNICO	SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	1	4	D	3,846.00	4,038.30
SECRETARIA "A"	TESORERIA MUNICIPAL	0	4	D	4,754.00	4,991.70
SECRETARIA "B"	SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	0	5	D	4,550.00	4,777.50
SECRETARIA "C"	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1	5	D	3,382.00	3,551.10
SECRETARIA "D"	PRESIDENCIA	0	5	D	3,548.00	3,725.40
SECRETARIA "D"	COORD. DE DESARROLLO SOCIAL MPAL.	0	5	D	3,548.00	3,725.40
SECRETARIA "D"	SINDICATURA MUNICIPAL	1	5	D	3,338.00	3,504.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	DESARROLLO SOCIAL	2	5	D	2,754.00	2,970.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	TESORERIA MUNICIPAL	1	5	D	2,754.00	2,891.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	SECRETARIA GENERAL	1	5	D	3,846.00	4,038.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	2	5	D	4,088.00	4,560.00
INSPECTOR DE ALCOHOLES	SECRETARIA GENERAL	1	6	D	3,846.00	4,038.30
POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	4	6	E	5,837.00	6,128.85
COORDINADORA	SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	0	4	C	4,550.00	4,777.50
CHOFER "A"	SECRETARIA GENERAL	2	6	F	3,846.00	4,038.30
CHOFER "A"	SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	0	6	F	5,248.00	5,510.40
CHOFER "B"	DE LIMPIEZA	0	6	F	3,846.00	4,038.30
ENCARGADO DE PLANTA TRATADORA	LIMPIEZA	1	6	F	2,754.00	2,891.70
AUXILIAR	DE LIMPIEZA	11	7	F	2,932.00	3,847.00
REPRESENTANTE DEL INAPAM	INAPAM	1	4	C	3,394.00	3,563.70
PROMOTOR	BRIGADA MEDICA MOVL	0	5	D	6,700.00	7,035.00
ENFERMERA	BRIGADA MEDICA MOVL	0	5	D	6,700.00	7,035.00
INTENDENTE "A"	DE LIMPIEZA	1	8	G	1,916.00	2,011.80
INTENDENTE "B"	BRIGADA MEDICA MOVL	1	8	G	1,900.00	1,995.00

ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016

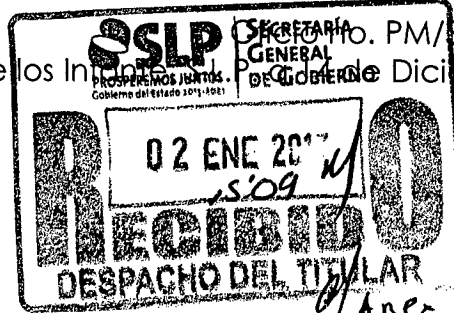
*Rutilo Ramirez*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

C. FELIPA RODRIGUEZ REYES  
COMISIÓN DE HACIENDA  
(RÚBRICA)

C. C.P. HECTOR ULISES ORTIZ MARTINEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)



Armادillo de los Infantes, S.L.P. No. PM/SG/01/520/2016  
14 de Diciembre de 2016



H. CONGRESO DEL ESTADO.  
COMISION DE HACIENDA.  
PRESENTE:

Por este medio y en cumplimiento con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y demás relativos, envió el **Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como el Tabulador de Salarios para el año fiscal ejercicio 2017** del municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P., el cual fue aprobado en sesión Ordinaria de Cabildo no. 21 con fecha 14 de Diciembre del presente.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva tener para con la presente y, sin otro particular de momento le reitero la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

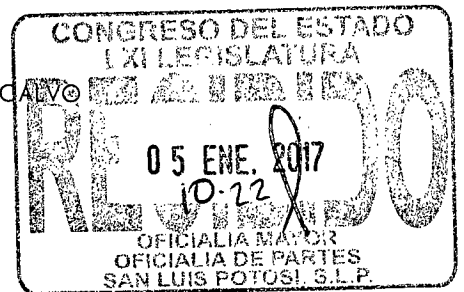


**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Rutilo Ramirez Roque*

C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C.C. P. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
C.C. P. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

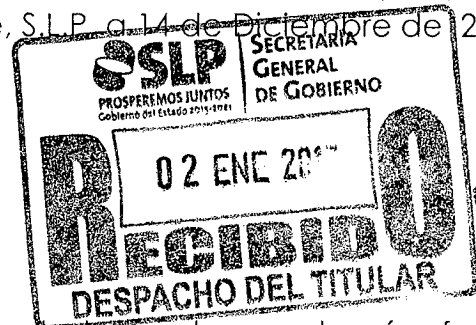




0086

Oficio no. PM/SG/01/520/2016  
Armadillo de los Infante, S.L.P. a 14 de Diciembre de 2016

**C LIC. ALEJANDRO LEAL TOBIAS  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
PRESENTE:**



Por este medio y en cumplimiento con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y demás relativos, envió el **Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como el Tabulador de Salarios para el año fiscal ejercicio 2017** del municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P., el cual fue aprobado en sesión Extraordinaria de Cabildo no. 21 con fecha 14 de Diciembre del presente.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva tener para con la presente y, sin otro particular de momento le reitero la seguridad de mis consideraciones.

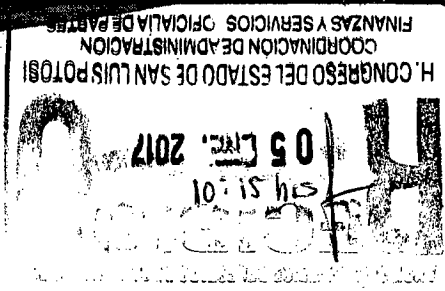
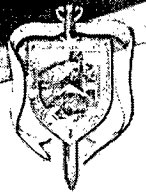
Atentamente

C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



0087

Oficio no. PM/SG/01/522/2016

Armadillo de los Infante, S.L.P. a 14 de Diciembre de 2016

**C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO.**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.**  
**PRESENTE:**

Por este medio y en cumplimiento con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y demás relativos, envió el **Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como el Tabulador de Salarios para el año fiscal ejercicio 2017** del municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P., el cual fue aprobado en sesión Ordinaria de Cabildo no. 21 con fecha 14 de Diciembre del presente.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva tener para con la presente y, sin otro particular de momento le reitero la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente



*C. Rutilo Ramirez Roque*  
**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTES  
S.L.P.  
2015 - 2018

EL QUE SUSCRIBE **C. LIC. ABDIEL MENCHACA AGUILAR, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.**, Y EN ATENCION AL ACUERDO EMANADO DEL H. CABILDO REUNIDO EN SESION ORDINARIA CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION IV DEL INCISO C), ARTICULO 31, Y FRACCION VII DEL ARTICULO 78 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

**CERTIFICO**

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS POR ANVERSO; SON UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y DEBIDAMENTE COTEJE, SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

.....  
.....DOY FE.....  
.....



**C. LIC. ABDIEL MENCHACA AGUILAR**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA GENERAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S L P**  
**2015 2018**

**Cuenta Pública 2017**  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = 1 + 2	Devengado 4	Pagado 5	Subejercido 6 = 3 - 4
Programas	69,349,947	0	69,349,947	49,390,178	49,360,178	9,989,7
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	
Desempeño de las Funciones	59,349,947	0	59,349,947	49,390,178	49,360,178	9,989,7
Prestación de Servicios Públicos	59,079,947	0	59,079,947	49,169,480	49,159,480	9,910,4
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	270,000	0	270,000	220,698	220,698	49,3
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	
Específicos	0	0	0	0	0	
Proyectos de inversión	0	0	0	0	0	
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	
Compromisos	0	0	0	0	0	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	
Obligaciones	0	0	0	0	0	
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	
Aportaciones a fondos de establecimiento	0	0	0	0	0	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	
Costo financiero, deuda o apoyos a bancos y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	
Adeudos de ejercicios anteriores	50,000	0	50,000	0	0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>69,399,947</b>	<b>0</b>	<b>69,399,947</b>	<b>49,390,178</b>	<b>49,360,178</b>	<b>9,989,7</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**



*C. Rutilo Ramirez Roque*  
**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**

*[Signature]*  
**SINDICADO MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARRDO**  
**TESORERA MUNICIPAL**

*MELBA MTZ SOTO*  
**LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
**CONTRALOR INTERNO**

1001

Cuenta Pública 2017  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>		México		7,895,519
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>				<b>7,895,519</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y los datos que aparecen en el presente son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

  
 PROFR. PORFIRIO TORRES HEREDIA  
 SINDICO MUNICIPAL



  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARRO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

Cuenta Pública 2017  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 Endeudamiento Neto  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>			<b>0</b>

TOTAL	0	0
-------	---	---

*C. Rutilo Ramirez Roa*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUTILO RAMIREZ ROA  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Francisca Juarez Gonzalez Pasado*  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 C.P. FRANCISCA JUAREZ GONZALEZ PASADO  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 TESORERA MUNICIPAL  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Prof. Porfirio Torres Hermosillo*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Melba Martínez Soto*  
**CONTRALOR INTERNO**  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

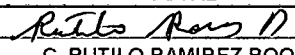


**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018



Cuenta Pública 2017  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 Intereses de la Deuda  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>Total de intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Otros Instrumentos de Deuda		
<b>Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	

<b>TOTAL</b>  C. RUTILO RAMIREZ ROQUE PRESIDENTE MUNICIPAL	 <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P. 2015 2018	 <b>TESORERIA MUNICIPAL</b> ARMADILLO DE LOS INFANTE C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARRON TESORERA MUNICIPAL 2015 - 2018
--	--	--

 PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO SINDICO MUNICIPAL	
--	---


MELBA MTZ SOTO LIC. MELBA MARTINEZ SOTO CONTRALOR INTERNO
---


**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018


Nombre del Ente Público (a):  
**Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

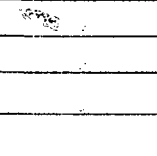
Institución acreedora: \_\_\_\_\_ Número de crédito: \_\_\_\_\_ Monto del crédito: \_\_\_\_\_  
 Tasa de interés contratada: \_\_\_\_\_ Fondo o tipo de recurso puesto en garantía: \_\_\_\_\_ Destino de los recursos: \_\_\_\_\_  
 Fuente de pago: \_\_\_\_\_ Documento mediante el cual se aprueba la contratación de la deuda: \_\_\_\_\_  
 Fecha de contratación: \_\_\_\_\_ Plazo del crédito contratado: \_\_\_\_\_  
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios: \_\_\_\_\_  
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado: \_\_\_\_\_

Mes	Costo estimado por servicio de deuda pública de acuerdo a las obligaciones contraídas (1)				Gasto devengado en el ejercicio por servicio de deuda pública (2)				Diferencia entre el costo estimado y el gasto devengado por servicio de deuda pública (3)			
	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio			NO APLICA									
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Total												

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARRIALLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018  
 G. RUILO RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARRIALLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018  
 FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORO

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARRIALLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018  
 PROF. PORFIRIO TORRES HERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Vo. Ho.

  
**MELBA MTC SOTO**  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISO

0004

Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe Pagado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	% respecto al total
			NO APLICA							



*[Signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 G. RUIZ PARRA ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTOREG  
 2015 2018

*[Signature]*  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.  
 ELABORÓ  
 2015 - 2018

*[Signature]*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.  
 01/2015 2018  
 Valdo

*[Signature]*  
**MELBA UTZ SOTO**  
 M.E. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ



Núm. Oficio: PM/SG/03/087/2018

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.2.6 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.


Armadillo de los Infante, S.L.P. A 04 de Marzo de 2018.


**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el Municipio de Armadillo de los Infante, al 31 de diciembre de 2017:

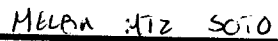
1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2017 del Municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AUTORIZÓ** 2015 2018

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**ELABORÓ** 2015 - 2018

  
**C. PROER. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO**  
**SÍNDICO**  
**Vo.Bo.**

  
**C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
**CONTRALOR**  
**REVISÓ**

"2018, Año de Manuel José Othón"

0001

Concepto (c)	2017 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)	Concepto (c)	2017 (d)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>	
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	27,543,210	20,594,967	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	7,895,519
a1) Efectivo	10,000	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	28,369
a2) Bancos/Tesorería	27,543,210	20,594,967	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	417,575
a3) Reservas/Depositos en Cuentas	0	0	a3) Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,654,581
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0
a5) Fondos con Afiliación Especial	0	0	a5) Transferencias Obradas por Pagar a Corto Plazo	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,582,404
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,582,404
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	519,582	391,680	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,212,591
b2) Quieras por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	519,582	391,680	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratos por Otras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0
b5) Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
b6) Préstamos Obrados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	59,777	59,777	c2) Porción a Corto Plazo de Anticipos Financieros	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	59,777	59,777	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0
c5) Otros Anticipos y Reservas de Bienes y Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5)	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Constituidos a Corto Plazo	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0
f1) Estimación por Pérdida o Deterioro de Efectivo y Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>28,132,569</b>	<b>21,046,423</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>7,895,519</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>	
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
b. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,833,886	16,217,177	b. Deuda Pública a Largo Plazo	0
c. Bienes Muebles	180,184	175,685	c. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
d. Activos Intangibles	45,504	45,504	d. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0
e. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	e. Provisiones a Largo Plazo	0
f. Activos Diferidos	0	0	<b>IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>0</b>
g. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)</b>	<b>7,895,519</b>
h. Otros Activos No Circulantes	0	0		
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>13,059,573</b>	<b>16,538,266</b>		
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>41,192,142</b>	<b>37,584,789</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
			<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	<b>0</b>
			a. Aportaciones	0
			b. Donaciones de Capital	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>-6,456,243</b>
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,639,522
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	21,994,776
			c. Revalúos	0
			d. Retenciones	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)</b>	<b>0</b>
			a. Resultado por Posición Monetaria	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIB + IIIC + IIID)</b>	<b>-6,456,243</b>
			<b>IV. Total del Activo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = I + III)</b>	<b>34,727,946</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUTLO RAMÍREZ ROCHA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015-2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 G.P. FRANCISCA JUÁREZ GONZÁLEZ  
 TEOCERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015-2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 PROF. PORFIRIO SHERMOJILLO  
 SINDICO  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015-2018

**MELBA MIZ SOTO**  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES (SLP)  
 Balance Presupuestario - LPI  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (LPI)

<b>Concepto (C)</b>		
<b>A Ingresos Totales (A1+A2+A3)</b>	57,328,477	57,328,477
<b>A1 Ingresos de Libro Deposición</b>	10,574,410	10,574,410
<b>A2 Transferencias Federales Ecuivadas</b>	47,262,067	47,262,067
<b>A3 Financiamiento Neto</b>	0	0
<b>B Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)</b>	49,350,178	49,350,178
<b>B1 Gasto No Ecuivado (sin incluir Autorización de la Deuda Pública)</b>	10,439,025	10,439,025
<b>B2 Gasto Ecuivado (sin incluir Autorización de la Deuda Pública)</b>	38,961,153	38,961,153
<b>C Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	0	0
<b>C1 Remanentes de Ingresos de Libro Deposición aplicados en el periodo</b>	0	0
<b>C2 Remanentes de Transferencias Federales Ecuivadas aplicados en el periodo</b>	0	0
<b>D Balance Presupuestario (D = A - B + C)</b>	8,456,299	8,456,299
<b>II Saldo presupuestario sin financiamiento neto (II = I - A3)</b>	8,456,299	8,456,299
<b>III Balance presupuestario con financiamiento neto y con Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)</b>	8,456,299	8,456,299

<b>Concepto (E)</b>		
<b>E Ingresos, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	0	0
<b>E1 Ingresos y Gastos de la Deuda con Gasto No Ecuivado</b>	0	0
<b>E2 Ingresos, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Ecuivado</b>	0	0
<b>IV Balance Rehabilitado (IV = III - E)</b>	8,456,299	8,456,299

<b>Concepto (F)</b>		
<b>F1 Financiamiento con Fuente de Pagos de Libro Deposición (F = F1 + F2)</b>	0	0
<b>F2 Financiamiento con Fuente de Pagos de Transferencias Federales Ecuivadas</b>	0	0
<b>F3 Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Ecuivado</b>	0	0
<b>F4 Amortización de la Deuda Pública con Gasto Ecuivado</b>	0	0
<b>F5 Remanentes de Ingresos de Libro Deposición aplicados en el periodo</b>	0	0
<b>V Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = F1 + F2 - F3 - F4 + F5)</b>	0	0
<b>VI Balance presupuestario de Recursos Disponibles sin financiamiento neto (VI = V - A3.1)</b>	135,305	135,305

<b>Concepto (G)</b>		
<b>G1 Ingresos de Libro Deposición</b>	10,574,410	10,574,410
<b>G2 Financiamiento con Fuente de Pagos de Libro Deposición (G2.1 = G1 - F1)</b>	0	0
<b>G3 Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Ecuivado</b>	0	0
<b>G4 Amortización de la Deuda Pública con Gasto Ecuivado</b>	0	0
<b>G5 Remanentes de Ingresos de Libro Deposición aplicados en el periodo</b>	0	0
<b>VI Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin financiamiento neto (VI = V - A3.1)</b>	135,305	135,305

<b>Concepto (H)</b>		
<b>H1 Transferencias Federales Ecuivadas (H2 = F2 - F4)</b>	47,262,067	47,262,067
<b>H2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Ecuivadas (H2 = F2 - F4)</b>	0	0
<b>H3 Amortización de la Deuda Pública con Gasto Ecuivado</b>	0	0
<b>H4 Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Ecuivado</b>	0	0
<b>H5 Remanentes de Transferencias Federales Ecuivadas aplicados en el periodo</b>	0	0
<b>VII Balance presupuestario de Recursos Ecuivados (VII = H1 - H2 - H3 - H4 + H5)</b>	47,262,067	47,262,067
<b>VIII Balance presupuestario de Recursos Ecuivados (VIII = VII - A3.2)</b>	47,262,067	47,262,067

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES S.L.P.  
 C. FRANCISCA MATHIAS GONZALEZ  
 TESORERA MUNICIPAL ELABORÓ  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES S.L.P.  
 2015 - 2018

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES S.L.P.  
 C. FRANCISCA MATHIAS GONZALEZ  
 TESORERA MUNICIPAL ELABORÓ  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES S.L.P.  
 2015 - 2018

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES S.L.P.  
 C. FRANCISCA MATHIAS GONZALEZ  
 TESORERA MUNICIPAL ELABORÓ  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES S.L.P.  
 2015 - 2018

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES S.L.P.  
 C. FRANCISCA MATHIAS GONZALEZ  
 TESORERA MUNICIPAL ELABORÓ  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES S.L.P.  
 2015 - 2018

0004

0003

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	47,262,067	0	47,262,067	47,262,067	47,262,067	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	59,399,947	0	59,399,947	57,836,477	57,836,477	-1,563,470
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUI LOPEZ RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL S.L.P.  
 AUTORIZO 2015 - 2018



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 C.P. FRANCISCA JUDITH ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 TESORERA MUNICIPAL S.L.P.  
 ELABORÓ 2015 - 2018



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 FRANCISCA PORTILLO DE LOS INFANTE  
 SINDICADA MUNICIPAL S.L.P.  
 V.O.C. 2015 2018

MELBA MTZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALORA  
 REVISO

0007

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE (a)**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>13,559,467</b>	<b>0</b>	<b>13,559,467</b>	<b>10,439,025</b>	<b>10,429,025</b>	<b>3,120,442</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>4,525,333</b>	<b>0</b>	<b>4,525,333</b>	<b>3,632,936</b>	<b>3,632,936</b>	<b>892,397</b>
a1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,154,000	0	3,154,000	2,750,129	2,750,129	403,871
a2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	456,333	0	456,333	454,459	454,459	1,874
a3 Remuneraciones Accionales y Especiales	815,000	0	815,000	422,348	422,348	392,652
a4 Seguridad Social				0	0	0
a5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	100,000	0	100,000	6,000	6,000	94,000
a6 Previsiones				0	0	0
a7 Pago de Estímulos a Servidores Públicos				0	0	0
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>2,381,000</b>	<b>0</b>	<b>2,381,000</b>	<b>1,957,430</b>	<b>1,947,430</b>	<b>423,570</b>
b1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	232,000	0	232,000	127,007	127,007	104,993
b2 Alimentos y Utensilios	20,000	0	20,000	0	0	20,000
b3 Materias Primas y Materiales de Producción y Cooperativización				0	0	0
b4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	130,000	0	130,000	34,198	34,198	95,802
b5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000	0	10,000	0	0	10,000
b6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,725,000	0	1,725,000	1,677,271	1,667,271	47,729
b7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	55,000	0	55,000	22,593	22,593	32,407
b8 Materiales y Suministros Para Seguridad				0	0	0
b9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	209,000	0	209,000	96,360	96,360	112,640
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>3,775,233</b>	<b>0</b>	<b>3,775,233</b>	<b>3,251,310</b>	<b>3,251,310</b>	<b>523,924</b>
c1 Servicios Básicos	1,665,000	0	1,665,000	1,626,407	1,626,407	38,593
c2 Servicios de Atendimento	85,000	0	85,000	54,806	54,806	30,194
c3 Servicios Profesionales Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,000	0	60,000	24,000	24,000	36,000
c4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	93,100	0	93,100	50,429	50,429	42,671
c5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	587,133	0	587,133	503,357	503,357	83,776
c6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	50,000	0	50,000	0	0	50,000
c7 Servicios de Traslado y Viáticos	600,000	0	600,000	475,614	475,614	124,386
c8 Servicios Oficiales	595,000	0	595,000	516,696	516,696	78,304
c9 Otros Servicios Generales	40,000	0	40,000	0	0	40,000
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>2,767,900</b>	<b>0</b>	<b>2,767,900</b>	<b>1,592,850</b>	<b>1,592,850</b>	<b>1,175,050</b>
d1 Transferencias Inerentes a Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2 Transferencias al Resto del Sector Público				0	0	0
d3 Subsidios y Subvenciones				0	0	0
d4 Ayudas Sociales	2,497,900	0	2,497,900	1,372,152	1,372,152	1,125,748
d5 Pensiones y Jubilaciones	270,000	0	270,000	220,698	220,698	49,302
d6 Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Arreglos				0	0	0
d7 Transferencias a la Seguridad Social				0	0	0
d8 Donativos				0	0	0
d9 Transferencias al Externo				0	0	0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>60,000</b>	<b>0</b>	<b>60,000</b>	<b>4,499</b>	<b>4,499</b>	<b>55,501</b>
e1 Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	0	40,000	4,499	4,499	35,501
e2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo				0	0	0
e3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				0	0	0
e4 Vehículos y Equipo de Transporte				0	0	0
e5 Equipo de Defensa y Seguridad				0	0	0
e6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				0	0	0
e7 Activos Biológicos				0	0	0
e8 Bienes Inmuebles				0	0	0



MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES (a)  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (n)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
29) Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0	20,000
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	50,000	0	50,000	0	0	50,000
1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	50,000	0	50,000	0	0	50,000
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+E+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>45,840,481</b>	<b>0</b>	<b>45,840,481</b>	<b>39,951,153</b>	<b>36,961,153</b>	<b>6,889,328</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	538,318	0	538,318	538,318	538,318	0
1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	448,680	0	448,680	448,680	448,680	0
2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
3) Remuneraciones Accionales y Especiales	89,638	0	89,638	89,638	89,638	0
4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (E=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	581,586	0	581,586	581,172	581,172	414
1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	19,000	0	19,000	19,000	19,000	0
2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	476,885	0	476,885	476,885	476,885	0
5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	85,701	0	85,701	85,287	85,287	414
8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	974,818	0	974,818	974,818	974,818	0
1) Servicios Básicos	246,846	0	246,846	246,846	246,846	0
2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE (a)**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	200,000	0	200,000	200,000	200,000	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0			0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	527,972	0	527,972	527,972	527,972	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Físicos			0			0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	4,231,726	0	4,231,726	4,231,726	4,231,726	0
1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
2) Transferencias al Resc del Sector Público			0			0
3) Subsidios y Subvenciones			0			0
4) Ayudas Sociales	4,231,726	0	4,231,726	4,231,726	4,231,726	0
5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Arreglos			0			0
7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
8) Donativos			0			0
9) Transferencias al Exterio			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE (a)**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	39,514,032	0	39,514,032	32,625,119	32,625,119	6,888,913
1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	33,911,660	0	33,911,660	27,022,747	27,022,747	6,888,913
2) Obra Pública en Bienes Propios	5,602,373	0	5,602,373	5,602,373	5,602,373	0
3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
6) Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
7) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
8) Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFASI)	0	0	0	0	0	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>59,399,947</b>	<b>0</b>	<b>59,399,947</b>	<b>49,390,178</b>	<b>49,390,178</b>	<b>10,009,770</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 C. RUTILDO RAMÍREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

S.L.P.

2015 - 2018

PROF. PORFIRIO TORRES HERNÁNDEZ  
 SÍNDICO

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZÁLEZ  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ

S.L.P.

2015 - 2018

MELBA MTZ SOTO

LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ




**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE (a)**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)**  
**(PESOS)**


Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>13,559,467</b>	<b>0</b>	<b>13,559,467</b>	<b>10,439,025</b>	<b>10,429,025</b>	<b>3,120,442</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>11,109,467</b>	<b>0</b>	<b>11,109,467</b>	<b>9,196,054</b>	<b>9,186,054</b>	<b>1,913,413</b>
a1; Legislación			0			0
a2; Justicia			0			0
a3; Coordinación de la Política de Gobierno	194,544	0	94,544	192,490	192,490	2,054
a4; Relaciones Exteriores			0			0
a5; Asuntos Financieros y Hacendarios	10,914,923	0	10,914,923	9,003,563	8,993,563	1,911,359
a6; Seguridad Nacional			0			0
a7; Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8; Otros Servicios Generales			0			0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>2,360,000</b>	<b>0</b>	<b>2,360,000</b>	<b>1,238,472</b>	<b>1,238,472</b>	<b>1,121,528</b>
b1; Protección Ambiental			0			0
b2; Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3; Salud	300,000	0	300,000	246,608	246,608	53,392
b4; Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	200,000	0	200,000	12,000	12,000	188,000
b5; Educación	275,000	0	275,000	11,432	11,432	263,568
b6; Protección Social	700,000	0	700,000	84,499	84,499	615,501
b7; Otros Asuntos Sociales	885,000	0	885,000	883,933	883,933	1,067
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>40,000</b>	<b>0</b>	<b>40,000</b>	<b>4,499</b>	<b>4,499</b>	<b>35,501</b>
c1; Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2; Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3; Combustibles y Energía			0			0
c4; Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5; Transporte			0			0
c6; Comunicaciones			0			0
c7; Turismo			0			0
c8; Ciencia, Tecnología e Innovación	40,000	0	40,000	4,499	4,499	35,501
c9; Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>50,000</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>
d1; Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2; Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0			0
d3; Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4; Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000	0	50,000	0	0	50,000
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>45,840,481</b>	<b>0</b>	<b>45,840,481</b>	<b>38,951,153</b>	<b>38,951,153</b>	<b>6,889,328</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>508,752</b>	<b>0</b>	<b>508,752</b>	<b>508,752</b>	<b>508,752</b>	<b>0</b>
a1; Legislación			0			0


MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a2: Justicia			0			0
a3: Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4: Relaciones Exteriores			0			0
a5: Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6: Seguridad Nacional			0			0
a7: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	508,752	0	508,752	508,752	508,752	0
a8: Otros Servicios Generales			0			0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>45,331,729</b>	<b>0</b>	<b>45,331,729</b>	<b>38,442,401</b>	<b>38,442,401</b>	<b>6,889,328</b>
b1: Protección Ambiental			0			0
b2: Vivienda y Servicios a la Comunidad	32,500,998	0	32,500,998	31,825,473	31,825,473	675,524
b3: Salud	381,777	0	381,777	381,777	381,777	0
b4: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,928,128	0	4,928,128	4,740,031	4,740,031	188,098
b5: Educación	199,993	0	199,993	199,993	199,993	0
b6: Protección Social	220,000	0	220,000	220,000	220,000	0
b7: Otros Asuntos Sociales	7,100,834	0	7,100,834	1,075,128	1,075,128	6,025,706
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1: Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2: Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3: Combustibles y Energía			0			0
c4: Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5: Transporte			0			0
c6: Comunicaciones			0			0
c7: Turismo			0			0
c8: Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9: Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1: Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2: Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0			0
d3: Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>59,399,947</b>	<b>0</b>	<b>59,399,947</b>	<b>49,390,178</b>	<b>49,380,178</b>	<b>10,009,770</b>

0014

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE (a)					
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF					
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)					
(PESOS)					
Concepto (c)	Egresos	Egresos			Subejercicio (e)
		Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	

  
 C. RUTLO RAMIREZ  
 PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 C.P. FRANCISCA JUDITH  
 TERCER REGIDOR  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 PROF. PORFIRIO TORRES  
 SINDICADO  
 V. D. C.  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

MELBA MTZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISO

0015

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas	5,063,651	0	5,063,651	4,171,264	4,171,264	892,397
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)						

*R. T. Ruiz*  
 C. RUTLO RUIZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.

*[Signature]*  
 TERCERÍA MUNICIPAL  
 C.P. FRANCISCO J. GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*[Signature]*  
 H. G. F. PORFIRIO TORRES  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*MELBA MTZ SOTO*  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTADOR  
 REVISOR



**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**  
**Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (b)**

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)	
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)			
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>					
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>					
<b>1 Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>					
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 _LDF			pesos	Art 6 y 19 de la LDF
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>					
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 _LDF			pesos	Art 6 y 19 de la LDF
<b>3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)</b>					
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art 6, 19 y 46 de la LDF
b. Aprobado	Ley de Ingresos			pesos	Art 6, 19 y 46 de la LDF
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 _LDF			pesos	Art 6, 19 y 46 de la LDF
<b>4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>					
<b>a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)</b>					
a.1 Aprobado	Reporte Trm. Formato 5 a)			pesos	Art 9 de la LDF
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art 9 de la LDF
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art 9 de la LDF
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art 9 de la LDF
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art 9 de la LDF
<b>5 Techo para servicios personales (q)</b>					
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	X Reporte Trm. Formato 3 d)			pesos	Art 10 y 21 de la LDF

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**  
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)	
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)			
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>					
b. Ejercido	X	Reporte Trim. Formato 3 d)		pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
<b>6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)</b>					
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
<b>7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>					
a. Propuesto		Proyecto de Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b. Aprobado		Reporte Trim. Formato 3 a)		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 3 a)		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>					
<b>1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>					
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 5 y 18 de la LDF
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)			Art. 5 y 18 de la LDF
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 5 y 18 de la LDF
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)			Art. 5 y 18 de la LDF
e. Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8			Art. 5 y 18 de la LDF
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>					
a. Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**  
**Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (b)**

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)	
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)			
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>					
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)		Reporte Trim. y Cuenta Pública			Art. 6 y 19 de la LDF
<b>3. Gastos Personales</b>					
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	X	Proyecto de Presupuesto			Art. 10 y 21 de la LDF
b. Provisiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)		Proyecto de Presupuesto			Art. 10 y 21 de la LDF
<b>INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>					
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>					
<b>1. Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>					
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)		Cuenta Pública / Formato 5		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin. del A.14, fracción I de la LDF (ff)		Cuenta Pública		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin. del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)		Cuenta Pública		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin. del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)		Cuenta Pública		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin. del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>					
1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF
<b>INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA</b>					
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>					
<b>1. Obligaciones a Corto Plazo</b>					
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP  
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (b)

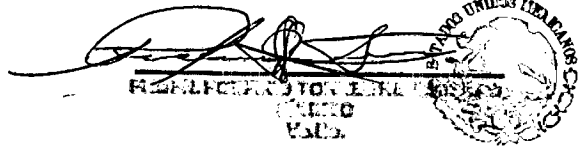
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)	
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)			
INDICADORES PRESUPUESTARIOS					



*[Signature]*  
 LA AUTORIDAD EJECUTIVA  
 MUNICIPAL  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018



*[Signature]*  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018



*[Signature]*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*[Signature]*  
**UB. DE LICENCIAMIENTO**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2016 (d)	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>2. Otros Pasivos</b>	9,317,281				7,895,519		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	9,317,281	0	0	0	7,895,519	0	0
<b>4. Deuda Contingente 1 (Informativo)</b>	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0				0		
B. Deuda Contingente 2	0				0		
C. Deuda Contingente XX	0				0		
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

*Arturo Ramírez Romo*  
C. ARTURO RAMÍREZ ROMO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ \*

2015 - 2018



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

C. P. FRANCISCA J. HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ

2015 - 2018



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

*Prof. Porfirio Torres Hermosillo*  
PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO  
V.Bo.

2015 2018

*Melba Martínez Soto*  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la Inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0



*C. Rutilo Ramirez*  
**C. RUTILO RAMIREZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.

2015 - 2018

*Prof. Porfirio Torres Hermosillo*  
**PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO**  
 SINDICO

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018



*C.P. Francisco Juarez Gonzalez Pardo*  
**C.P. FRANCISCO JUAREZ GONZALEZ PARDO**  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORA

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.

2015 - 2018

*Melba MTC Soto*  
**LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

0003

Nombre del Ente Público ( MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 Relación de obras y acciones del ejercicio fiscal: 2017

(2) No. Progi	(3) Clasificación del proyecto	(4) Rubro de inversión	(5) Nombre y descripción del proyecto	(6) Localidad y/o Colonia	Total	(7) Estructura financiera				(8) Número de beneficiarios	(9) Modalidad de ejecución
						Origen del recurso					
						FORTAMUN	FISM	FRANCO 23	CFE-FISE		
1		INDIRECTOS	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA OBRA "REENCARPETADO DEL CAMINO POZO DEL CARMEN A ARMADILLO, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P."	ARMADILLO DE LOS INFAN	68,685.48	68,685.48				4436	ADJUDICACION DIRECTA
2		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	CONCORDIA	61,500.00	61,500.00				615	ADMINISTRACION
3		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	POZO DEL CARMEN	27,000.00	27,000.00				270	ADMINISTRACION
4		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	MEZQUITALILLO	12,300.00	12,300.00				123	ADMINISTRACION
5		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	PALOMAS	19,000.00	19,000.00				190	ADMINISTRACION
6		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	RANCHO NUEVO	16,000.00	16,000.00				160	ADMINISTRACION
7		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	CABECERA MUNICIPAL	46,500.00	46,500.00				465	ADMINISTRACION
8		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	RANCHITO DE LOS GUZMA	17,700.00	17,700.00				177	ADMINISTRACION
9		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	PARADITA DEL REFUGIO	20,000.00	20,000.00				100	ADMINISTRACION
10		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	TEMAZCAL	20,000.00	20,000.00				100	ADMINISTRACION
11		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	SAN MIGUEL	20,000.00	20,000.00				100	ADMINISTRACION
12		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	AGUAJE DE LOS CASTILLO	11,000.00	11,000.00				55	ADMINISTRACION
13		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	CABECERA MUNICIPAL	15,000.00	15,000.00				75	ADMINISTRACION
14		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	POZO DEL CARMEN	15,000.00	15,000.00				75	ADMINISTRACION
15		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	LA CONCORDIA	15,000.00	15,000.00				75	ADMINISTRACION
16		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	PARADITA DEL REFUGIO	10,000.00	10,000.00				50	ADMINISTRACION
17		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	RANCHO NUEVO	10,000.00	10,000.00				50	ADMINISTRACION
18		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	MEZQUITALILLO	10,000.00	10,000.00				50	ADMINISTRACION
19		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	LLANO DE LOS SALDAÑA	10,000.00	10,000.00				50	ADMINISTRACION
20		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE 180 DESPENSAS EN LA	PALOMAS	18,000.00	18,000.00				90	ADMINISTRACION
21		ED	BECAS DESEMPEÑO A LA EDUCACION MEDIA	CABECERA MUNICIPAL	34,800.00	34,800.00				28	ADMINISTRACION
22		ED	BECAS DESEMPEÑO A LA EDUCACION MEDIA	CONCORDIA	27,600.00	27,600.00				23	ADMINISTRACION
23		ED	BECAS DESEMPEÑO A LA EDUCACION MEDIA	PALOMAS	34,800.00	34,800.00				29	ADMINISTRACION
24		ED	BECAS DESEMPEÑO A LA EDUCACION MEDIA	POZO DEL CARMEN	31,200.00	31,200.00				26	ADMINISTRACION
25		ED	BECAS DESEMPEÑO A LA EDUCACION MEDIA	RANCHITO DE LOS GUZMA	16,800.00	16,800.00				14	ADMINISTRACION
26		ED	BECAS DESEMPEÑO A LA EDUCACION SUPERIOR	CABECERA MUNICIPAL	25,500.00	25,500.00				15	ADMINISTRACION
27		ED	BECAS DESEMPEÑO A LA EDUCACION SUPERIOR	PALOMAS	27,200.00	27,200.00				16	ADMINISTRACION
28		ED	BECAS DESEMPEÑO A LA EDUCACION SUPERIOR	POZO DEL CARMEN	11,900.00	11,900.00				7	ADMINISTRACION
29		ED	BECAS DESEMPEÑO A LA EDUCACION SUPERIOR	RANCHITO DE LOS GUZMA	10,200.00	10,200.00				6	ADMINISTRACION
30		OP	REHABILITACION DE AREA RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN ELIAS	SAN ELIAS	40,000.00	40,000.00				101	ADJUDICACION DIRECTA
31		OP	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIAL DEPORTIVO	ARMADILLO DE LOS INFAN	50,000.00	50,000.00				4436	ADMINISTRACION
32		OP	ALUMBRADO PUBLICO(DISCARGA DE ALUMBRADO PUBLICO)	ARMADILLO DE LOS INFAN	246,846.21	246,846.21				4436	ADMINISTRACION
33		OP	NOMINA DE SEGURIDAD	ARMADILLO DE LOS INFAN	508,751.50	508,751.50				4436	ADMINISTRACION
34		OP	UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO A SEGURIDAD PUBLICA	ARMADILLO DE LOS INFAN	35,701.33	35,701.33				4436	ADMINISTRACION
35		OP	PAPELERIA PARA SEGURIDAD PUBLICA	ARMADILLO DE LOS INFAN	19,000.00	19,000.00				4436	ADMINISTRACION
36		SAL	NOMINA DE SALUD VARIAS LOCALIDADES	ARMADILLO DE LOS INFAN	29,566.50	29,566.50				4436	ADMINISTRACION
37		SAL	ATENCION MEDICA, HOSPITALIZACION Y COMPRA DE MEDICAMENTOS VARIAS LOCALIDADES	ARMADILLO DE LOS INFAN	352,210.00	352,210.00				4436	ADMINISTRACION
38		OP	SEMILLA DE FRIJOL VARIAS LOCALIDADES	ARMADILLO DE LOS INFAN	199,995.00	199,995.00				4436	ADMINISTRACION
39		URB	CONSERVACION DE CAMINO MEDIANTE BACHEO	VARIAS LOCALIDADES	30,000.00	30,000.00				4436	ADMINISTRACION
40		URB	REHABILITACION DEL CAMINO LLANO DE LOS SALDAÑA A SAN RAFAEL	LLANO DE LOS SALDAÑA	114,759.98	114,759.98				75	ADJUDICACION DIRECTA
41	COMPLEMENTARIO	INDIRECTOS	PROYECTO EJECUTIVO CAMINO ENTRONQUE CONCORDIA A PASO DEL AGUILA	ARMADILLO DE LOS INFAN	170,000.00		170,000.00			4436	ADJUDICACION DIRECTA
42	COMPLEMENTARIO	INDIRECTOS	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA OBRA "PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO	ARMADILLO DE LOS INFAN	30,000.00		30,000.00			4436	ADJUDICACION DIRECTA

No. progr.	Clasificación del proyecto	Rubro de inversión	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Estructura financiera				Número de beneficiarios	Modalidad de ejecución
						Origen del recurso					
						FORTAMUN	FISM	RAMO 23	FISE		
43	COMPLEMENTARIO	ED	CONSTRUCCIÓN DE S.S.R.C. EN E.P. COMUNITARIA EN LA PUERTA DEL REFUGIO.	PUERTA DEL REFUGIO	199,992.71		199,992.71			30	ADJUDICACION DIRECTA
44	COMPLEMENTARIO	OP	CONSTRUCCION DE BORDO EN EL PARAJE DE LOS LLANOS, EN EL LLANO DE LOS SALDAÑA.	PARAJE DE LOS LLANOS	150,000.01		150,000.01			63	ADMINISTRACION
45	COMPLEMENTARIO	VIV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 122,400 BLOCKS PARA LAS LOCALIDADES DE PALOMAS, EL RANCHITO DE LOS GUZMAN Y LA CABECERA MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE.	VARIAS LOCALIDADES	1,040,000.00		1,040,000.00			612	INVITACION RESTRINGIDA
46	COMPLEMENTARIO	VIV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 80,000 BLOCKS PARA LA LOCALIDAD DE LA CONCORDIA	CONCORDIA	502,760.49		502,760.49			300	INVITACION RESTRINGIDA
47	COMPLEMENTARIO	VIV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 90,000 BLOCKS PARA LAS LOCALIDADES DE POZO DEL CARMEN Y PARADITA DEL REFUGIO.	VARIAS LOCALIDADES	850,475.00		850,475.00			495	INVITACION RESTRINGIDA
48	COMPLEMENTARIO	VIV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 86,000 BLOCKS PARA LAS LOCALIDADES DE RANCHO NUEVO DE LAS CRUZ, MEZQUITILLO Y EL LLANO DE LOS SALDAÑA	VARIAS LOCALIDADES	692,285.49		692,285.49			400	INVITACION RESTRINGIDA
49	DIRECTA	AYS	PERFORACION DE POZO MEZQUITILLO	MEZQUITILLO	350,000.00		350,000.00			179	ADJUDICACION
50	DIRECTA	AYS	SUMINISTRO DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	63,159.10		63,159.10			389	ADMINISTRACION
51	DIRECTA	AYS	LINEA DE CONDUCCION Y REHABILITACION DE TANQUE DE AGUA EN CABECERA MUNICIPAL.	CABECERA MUNICIPAL	497,971.80		497,971.80			389.00	ADJUDICACION DIRECTA
52	DIRECTA	AYS	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN SAN ELIAS	SAN ELIAS	983,045.74		983,045.74			101.00	ADJUDICACION DIRECTA
53	DIRECTA	AYS	CONSTRUCCION DE REJILLAS EN CALLEJON SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN ELIAS	SAN ELIAS	109,434.10		109,434.10			101.00	ADJUDICACION DIRECTA
54	DIRECTA	AYS	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CONCORDIA	CONCORDIA	59,160.00		59,160.00			436.00	ADMINISTRACION
55	DIRECTA	AYS	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE POZO DEL CARMEN	POZO DEL CARMEN	104,566.36		104,566.36			471	ADMINISTRACION
56	COMPLEMENTARIO	OP	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	ARMADILLO DE LOS INFAN	126,662.73		126,662.73			4436	ADMINISTRACION
57	COMPLEMENTARIO	OP	ADQUISICION DE 5 MUFAS PARA LA COMUNIDAD DE PARADITA DEL REFUGIO	PARADITA DEL REFUGIO	5,196.80		5,196.80			5	ADMINISTRACION
58	COMPLEMENTARIO	OP	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	ARMADILLO DE LOS INFAN	118,140.47		118,140.47			4436	ADMINISTRACION
59	COMPLEMENTARIO	URB	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN E.P. RICARDO FLORES MAGON DE LA CONCORDIA	CONCORDIA	114,933.88		114,933.88			150	ADJUDICACION DIRECTA
60	COMPLEMENTARIO	URB	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL DE POZO DEL CARMEN	POZO DEL CARMEN	691,524.11		691,524.11			471	ADJUDICACION DIRECTA
61	COMPLEMENTARIO	URB	PAVIMENTACION DE CALLE CON EMPEDRADO Y HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO EN SAN ANTONIO DE EGUIA.	SAN ANTONIO DE EGUIA	261,692.21		261,692.21			30	ADJUDICACION DIRECTA
62		URB	"PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ RANCHITO DE LOS GUZMAN", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	RANCHITO DE LOS GUZMA	1,399,657.29			1,399,657.29		176	INVITACION RESTRINGIDA
63		URB	"PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS DE CAMINO ENTRONQUE CONCORDIA A PASO DEL AGUILA", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	ENTRONQUE CONCORDIA	4,988,887.25			4,988,887.25		649	LICITACION PUBLICA
64		URB	A) "PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE LA COMUNIDAD DE LA CONCORDIA A LA COMUNIDAD DE VALLE DE SAN JUAN", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. B) PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS DE CAMINO LLANOS DE SALDAÑA A LA COMUNIDAD DE LA MESA DEL REFUGIO", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	CONCORDIA A VALLE DE S	4,992,136.53			4,992,136.53		550	LICITACION PUBLICA
65		URB	A) "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLEJON AQUILES SERDAN", LOCALIDAD PARADITA DEL REFUGIO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	PARADITA DEL REFUGIO	1,000,266.27			1,000,266.27		424	LICITACION PUBLICA



No. progr.	Clasificación del proyecto	Rubro de inversión	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Estructura financiera				Número de beneficiarios	Modalidad de ejecución
						Origen del recurso					
						FORTAMUN	FISM	RAMO 23	FISE		
66		URB	B) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REFORMA", LOCALIDAD ARROYO HONDO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	ARROYO HONDO	1,019,739.60			1,019,739.60		38	LICITACIÓN PÚBLICA
67		URB	C) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL", LOCALIDAD PUERTA DEL REFUGIO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	PUERTA DEL REFUGIO	962,744.06			962,744.06		68	LICITACIÓN PÚBLICA
68		URB	D) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VALENTÍN GAMA", LOCALIDAD LA ESCONDIDA, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	LA ESCONDIDA	1,110,581.80			1,110,581.80		44	LICITACIÓN PÚBLICA
69		URB	A) "REENCARPETAMIENTO DEL CAMINO POZO DEL CARMEN A ARMADILLO", CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. B) "PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ALDAMA EN LA COMUNIDAD DE POZO DEL CARMEN", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. C) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ", VALLE DE PALOMAS, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	POZO DEL CARMEN, ARMA	4,490,165.57			4,490,165.57		1254	LICITACIÓN PÚBLICA
70		URB	"CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE CONCORDIA", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	LA CONCORDIA	6,992,854.02			6,992,854.02		436	LICITACIÓN PÚBLICA
71		URB	"CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE LLANOS DE SALDAÑA", ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	LLANOS DE SALDAÑA	1,995,878.51			1,995,878.51		63	INVITACION RESTRINGIDA
72	COMPLEMENTARIO	URB	"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA EN LA LOCALIDAD DE NOGALITOS DE LA CRUZ", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	NOGALITOS DE LA CRUZ	1,346,500.10				1,346,500.10	106	INVITACION RESTRINGIDA
					0.00						

(10) Sumas 39,708,928.00 2,289,516.00 7,324,894.00 28,952,910.90 1,346,500.10

DECLARAMOS BAJO PROMESA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2018 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
C. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
ELABORÓ

C. ING. PAUL TORRES LAMAS  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL  
ELABORÓ

ARG. HUMBERTO MARTINEZ MARTINEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
ELABORÓ

C. PROF. PABLO TORRES HERMOSILLO  
SÍNDICO  
Vo.Bo.

MELBA MTSOTO  
C. LIC. MELBA MARTINEZ GOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

SINDICATURA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2018 2018



Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
 Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017.  
 Fondo o programa: FIRM

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)						Cuenta del Registro Contable (13)	Tipo de obra para el registro contable (14)
										Albergada	Modificada	Comprometida	Derengada	Ejecida	Pagada		
1	COMPLEMENTARIA	INDIRECTO	PROYECTO EJECUTIVO CARRILLO ENTRONQUE CONCORDIA A PASO DEL AZUL	ARMADILLO DE LOS INFANTE	ADJUDICACION DIRECTA	CDSM/ARM-R33-FISM003-2017	4435	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	100	100		
2	COMPLEMENTARIA	INDIRECTO	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA OBRA: "PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SANTI JIMÉZ RANCHO DE LOS GUZMÁN, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P."	ARMADILLO DE LOS INFANTE	ADJUDICACION DIRECTA	CDSM/ARM-R33-FISM009-2017	4435	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100	100		
3	COMPLEMENTARIA	ED	CONSTRUCCION DE S.S.R.C. EN E.P. COMUNITARIA EN LA BUENISTA DEL RESERVO	PUERTA DEL REFIN	ADJUDICACION DIRECTA	CDSM/ARM-R33-FISM004-2017	30	169,992.71	169,992.71	169,992.71	169,992.71	169,992.71	169,992.71	100	100		
4	COMPLEMENTARIA	OP	CONSTRUCCION DE BORDO EN EL PARAJE DE LOS LLANOS, EN EL LLANO DE LOS SALDANA	PARAJE DE LOS LLANOS	ADMINISTRACION		83	150,000.01	150,000.01	150,000.01	150,000.01	150,000.01	150,000.01	100	100		
5	COMPLEMENTARIA	VIV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 122,400 BLOCS PARA LAS LOCALIDADES DE PALMAS, EL RANCHO DE LOS GUZMÁN Y LA CABECERA MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	VARIAS LOCALIDADES	INVITACION RESTRINGIDA	CDSM/ARM-R33-FISM006-2017	612	1,040,000.00	1,040,000.00	1,040,000.00	1,040,000.00	1,040,000.00	1,040,000.00	100	100		
6	COMPLEMENTARIA	VIV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 60,000 BLOCS PARA LA LOCALIDAD DE LA CONCORDIA	CONCORDIA	INVITACION RESTRINGIDA	CDSM/ARM-R33-FISM007-2017	300	502,760.49	502,760.49	502,760.49	502,760.49	502,760.49	502,760.49	100	100		
7	COMPLEMENTARIA	VIV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 90,000 BLOCS PARA LAS LOCALIDADES DE POZO DEL CARMEN Y PANAUTA DEL RESERVO	VARIAS LOCALIDADES	INVITACION RESTRINGIDA	CDSM/ARM-R33-FISM008-2017	495	650,475.00	650,475.00	650,475.00	650,475.00	650,475.00	650,475.00	100	100		
8	COMPLEMENTARIA	VIV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 86,000 BLOCS PARA LAS LOCALIDADES DE RANCHO HUERO DE LAS CRUZ, MEZQUITALILLO Y EL LLANO DE LOS SALDANA	VARIAS LOCALIDADES	INVITACION RESTRINGIDA	CDSM/ARM-R33-FISM004-2017	490	692,285.49	692,285.49	692,285.49	692,285.49	692,285.49	692,285.49	100	100		
9	DIRECTA	ATS	PERFORACION DE POZO MEZQUITALILLO	MEZQUITALILLO	ADJUDICACION DIRECTA	CDSM/ARM-R33-FISM013-2017	179	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	100	100		
10	DIRECTA	ATS	SUMINISTRO DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	ADMINISTRACION		389	63,159.10	63,159.10	63,159.10	63,159.10	63,159.10	63,159.10	100	100		
11	DIRECTA	ATS	LINEA DE CONDUCCION Y REHABILITACION DE TANQUE DE AGUA EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	ADJUDICACION DIRECTA	CDSM/ARM-R33-FISM007-2017	329.00	497,871.80	497,871.80	497,871.80	497,871.80	497,871.80	497,871.80	100	100		
12	DIRECTA	ATS	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN SANTELAS	SANTELAS	ADJUDICACION DIRECTA	CDSM/ARM-R33-FISM006-2017	101.00	983,045.74	983,045.74	983,045.74	983,045.74	983,045.74	983,045.74	100	100		
13	DIRECTA	ATS	CONSTRUCCION DE REJILLAS EN CALLEJON SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SANTELAS	SANTELAS	ADJUDICACION DIRECTA	CDSM/ARM-R33-FISM012-2017	101.00	109,434.10	109,434.10	109,434.10	109,434.10	109,434.10	109,434.10	100	100		
14	DIRECTA	ATS	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CONCORDIA	CONCORDIA	ADMINISTRACION		428.00	59,189.00	59,189.00	59,189.00	59,189.00	59,189.00	59,189.00	100	100		
15	DIRECTA	ATS	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE POZO DEL CARMEN	POZO DEL CARMEN	ADMINISTRACION		471	104,568.36	104,568.36	104,568.36	104,568.36	104,568.36	104,568.36	100	100		
16	COMPLEMENTARIA	OP	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	ARMADILLO DE LOS INFANTE	ADMINISTRACION		4435	126,692.73	126,692.73	126,692.73	126,692.73	126,692.73	126,692.73	100	100		
17	COMPLEMENTARIA	OP	ADQUISICION DE 3 MUJAS PARA LA COMUNIDAD PANAJITA DEL RESERVO	PANAJITA DEL RESERVO	ADMINISTRACION		5	5,198.80	5,198.80	5,198.80	5,198.80	5,198.80	5,198.80	100	100		
18	COMPLEMENTARIA	OP	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	ARMADILLO DE LOS INFANTE	ADMINISTRACION		4435	118,140.47	118,140.47	118,140.47	118,140.47	118,140.47	118,140.47	100	100		
19	COMPLEMENTARIA	URB	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN E.P. RICARDO FLORES MENDOZA DE LA CONCORDIA	CONCORDIA	ADJUDICACION DIRECTA	CDSM/ARM-R33-FISM001-2017	150	114,933.88	114,933.88	114,933.88	114,933.88	114,933.88	114,933.88	100	100		
20	COMPLEMENTARIA	URB	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL DE POZO DEL CARMEN	POZO DEL CARMEN	ADJUDICACION DIRECTA	CDSM/ARM-R33-FISM002-2017	471	691,524.11	691,524.11	691,524.11	691,524.11	691,524.11	691,524.11	100	100		
21	COMPLEMENTARIA	URB	PAVIMENTACION DE CALLE CON EMPEDRAO Y MEJILLAS DE CONCRETO ESTABILIZADO EN SAN ANTONIO DE ESLA	SAN ANTONIO DE ESLA	ADJUDICACION DIRECTA	CDSM/ARM-R33-FISM005-2017	30	261,692.21	261,692.21	261,692.21	261,692.21	261,692.21	261,692.21	100	100		
(12) Sumas								7,121,001.000	7,121,001.000	7,121,001.000	7,121,001.000	7,121,001.000	7,121,001.000				

*Rtd Rosal*  
 C. HUBERTO MARTINEZ ROSAL  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE

*[Firma]*  
 C. FRANCISCO MARTINEZ ROSAL  
 TRESORERO MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE

*[Firma]*  
 C. NEL FAJÓ TORRES LARAS  
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE

*[Firma]*  
 MRO. HUBERTO MARTINEZ MARTINEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE

*[Firma]*  
 C. FROILAN TORRES MENDOZA  
 PRESIDENTE DEL SINDICATO  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE

*MELBA NTZ SOTO*  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTADOR  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

Nombre del Área Pública (3) MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
 Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017.

Fondo o programa: **EDUCACION FINANCIERA (RAMO GENERAL 231 INVERSIÓN "D" (15-AUGO-2017))**

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)				(11)		
								AutORIZADA	COMPROBADA	DEFERIDA	INVERTIDA	% de Avance Físico	Cuenta del Registro Contable	Tipos de obra para el registro contable
1		URB	PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HERRAJICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ RANCHO DE LOS GUZMAN, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	RANCHO DE LOS GUZMAN	ENTONQUE CONCORDIA	LO-82400940-E1-2017	116	1,399,857.29	1,399,857.29	1,399,857.29	1,399,857.29		70	
2		URB	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 4 CMS DE CAMINO ENTRONQUE CONCORDIA A PASO DEL AGUILA, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	ENTONQUE CONCORDIA	LOTACION PUBLICA	LO-82400940-E2-2017	840	4,989,887.25	4,989,887.25	4,989,887.25	4,989,887.25		35	
3		URB	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE LA COMUNIDAD DE LA CONCORDIA A LA COMUNIDAD DE VALLE DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. 09 PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 8 CMS DE CAMINO LLANOS DE SALDANA A LA COMUNIDAD DE LA MESA DEL REFUKO, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	CONCORDIA A VALLE	LOTACION PUBLICA	LO-82400940-E3-2017	570	4,992,136.53	4,992,136.53	4,992,136.53	4,992,136.53		60	

(12) Subtotal 11,381,981.0705 11,381,981.0705 11,381,981.0705 11,381,981.0705

DECLARAMOS BAJO PROMESA DE VERDAD QUE LOS DATOS EN ESTE PLANILLADO SON FIDELARES Y QUE NO SE HA OBTENIDO INFORMACION ALGUNA

*[Firma]*  
 C. TITO RAMIRO ROSAS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZA

C. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ RAMIRO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ELABORA

SECRETARÍA COORDINADORA  
 COORDINADORA DE EDUCACION SOCIAL  
 ELABORA

DR. ROBERTO EMILIO GARCIA  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
 ELABORA

PROF. PASCUAL LUIS HERNANDEZ  
 DIRECTOR  
 ELABORA

*[Firma]*  
 MELBA MTE SOTO  
 C. LIC. MELBA MONTENEGRO SOTO  
 CONTRALORA  
 REVISO



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

Nombre del Ente Público (4) MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
 Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017.  
 Fondo o programa: PROGRAMA REGIONALES 2017 (RAMO GENERAL 231) (11 DE JULIO DE 2017).

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)				(11)					
Progr.	Subprogr.	Objeto	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o colonia	Modalidad de licitación	Número de contrato	Número de beneficiarios	Autocosto	Mediados	Compras/ventas	Devoluciones	Inversión	Figura	Eligibilidad	% de Avance	Cuenta del Registro Contable	Clave de obra para el registro (Ente) (14)
1		URB	A) PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JUANES SERDÁN, LOCALIDAD PARADITA DEL REFUGIO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. B) PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REFORMA, LOCALIDAD ARROYO HONDO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. C) PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, LOCALIDAD PUERTA DEL REFUGIO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. D) PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VALENTIN GARCÍA, LOCALIDAD LA ESCOCHADA, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	PARADITA DEL REFUGIO, ARROYO HONDO, PUERTA DEL REFUGIO Y LA ESCOCHADA	LICITACIÓN PÚBLICA	LO-82400490-E4-2017	524	4,023,331.73	4,023,331.73	4,023,331.73	4,023,331.73				0		
2		URB	A) REENCARPETAMIENTO DEL CAMINO POZO DEL CARMEN A ARMADILLO, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. B) PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ALDANA EN LA COMUNIDAD DE POZO DEL CARMEN, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. C) PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JOSÉ A. OTELL DE DOMÍNGUEZ, VALLE DE PALOMAS, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	POZO DEL CARMEN, ARMADILLO DE LOS INFANTE Y PALOMAS	LICITACIÓN PÚBLICA	LO-82400494-02-2017	1254	4,490,165.57	4,490,165.57	4,490,165.57	4,490,165.57				30		
3		URB	"CONSTRUCCIÓN DE AREA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE COHCOORDIA", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	LA COHCOORDIA	LICITACIÓN PÚBLICA	LO-82400494-06-2017	430	6,992,854.02	6,992,854.02	6,992,854.02	6,992,854.02				0		
4		URB	"CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLANOS DE SALDANA", ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	LLANOS DE LOS SALDANA	INVITACION RESTRINGIDA	IO-82400494-07-2017	67	1,095,878.51	1,095,878.51	1,095,878.51	1,095,878.51				0		
								(10) Balance	17,672,229.8300	17,672,229.8300	17,672,229.8300	17,672,229.8300					

DECLARAMOS QUE PRESENTAMOS LA VERDAD SOBRE LOS DATOS PLASMADOS EN ESTE INFORME Y QUE NO SE HA OBTENIDO INFORMACIÓN ALGUNA

*Ricardo...*  
 C. RICARDO RAMÍREZ ROSAS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

*[Firma]*  
 C. MARCELA ZENTENO GONZÁLEZ PARRA  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 ELABORÓ

*[Firma]*  
 C. SHERMÁN TORRES LUNA  
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL  
 ELABORÓ

*[Firma]*  
 APO. HUBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 ELABORÓ

*[Firma]*  
 C. DIEGO PORFIRIO TORRES RIVERA MENDO  
 INGENIERO  
 VALORÓ

*MELBA MTZ SOTO*  
 C. LIC. MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018


**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018


0002



Nombre del Ente Público (4) MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
 Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017.  
 Fondo o programa: FISE.

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)				(11)		(12)	(13)		
No. del Proyecto	Clasificación del proyecto	Nombre del gasto	Nombre de la obra o acción	Localidad y Colonia	Modalidad de Ejecución	Número de contrato	Modalidad de contratación	Autorizada	Modificada	Comprometida	Devengada	Ejecutada	Pagada	Subejecutada	% de Avance Físico	% de Avance Financiero	
COPLDHE-18		URB	PAVIMENTACION CON CONCRETO HORTALIZO DE LA CALLE REFORMA, EN LA LOCALIDAD DE HORTALIZOS DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	HORTALIZOS DE LA CRUZ	CONTRATACION DIRECTA	MANIFIESTO MUNICIPAL	CON	1,346,200.10	1,346,200.10	1,346,200.10	1,346,200.10				0	0	
(12) Sumas								1,346,200.10	1,346,200.10	1,346,200.10	1,346,200.10						

DECLARACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS Y ACCIONES QUE SON CUANTIFICABLES EN PRESUPUESTOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA





C. INTRD ROBERTO RIVAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
 C. LIC. GERTRUDIS CORTÉS GONZÁLEZ, TRESORERERA MUNICIPAL, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
 D. NO. PAUL J. ORTIZ, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
 ANG. HUMBERTO MARTÍ BOSCH, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
 S. NO. FT. POPPE, SECRETARIO MUNICIPAL, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
 C. LIC. MELBA MARTÍNEZ BOTO, CONTADOR, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

0000

Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas

Al 31 de diciembre de 2017

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE

No.	Núm. de contrato	Objeto del contrato	Modalidad	Monto contratado	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	
			de adjudicación			Fecha de inicio	Fecha de terminación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
1	CDSM/ARM-R33-FORTA/011-2017	OBRA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 40,000.00	08/11/2017	20/11/2017	09/12/2017
2	CDSM/ARM-R33-FORTA/010-2017	OBRA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 114,759.98	07/11/2017	15/11/2017	09/12/2017
3	CDSM/ARM-R33-FISM/004-2017	OBRA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 199,992.71	08/09/2017	11/09/2017	09/11/2017
4	CDSM/ARM-R33-FISM/013-2017	OBRA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 350,000.00	13/11/2007	15/11/2017	20/12/2017
5	CDSM/ARM-R33-FISM/007-2017	OBRA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 497,971.80	07/10/2017	09/10/2017	09/12/2017
6	CDSM/ARM-R33-FISM/006-2017	OBRA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 983,045.74	30/09/2017	02/10/2017	02/12/2017
7	CDSM/ARM-R33-FISM/012-2017	OBRA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 109,434.10	12/11/2017	13/11/2017	12/12/2017
8	CDSM/ARM-R33-FISM/001-2017	OBRA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 114,245.85	15/07/2017	17/07/2017	31/08/2017
9	CDSM/ARM-R33-FISM/002-2017	OBRA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 691,524.11	31/07/2017	01/08/2017	16/10/2017
10	CDSM/ARM-R33-FISM/009-2017	OBRA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 261,692.21	13/11/2017	15/11/2017	14/12/2017
11	IO-824004940-E1-2017	OBRA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,399,657.29	21/08/2017	25/08/2017	30/06/2018
12	LO-824004940-E2-2017	OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 4,988,887.25	24/10/2017	30/10/2017	30/06/2018
13	LO-824004940-E3-2017	OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 4,992,136.53	15/11/2017	23/11/2017	30/06/2018
14	LO-824004940-E4-2017	OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 4,093,331.73	17/11/2017	23/11/2017	30/06/2018
15	LO-824004940-E5-2017	OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 4,490,165.57	01/12/2017	06/12/2017	30/06/2018
16	LO-824004940-E6-2017	OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 6,992,854.02	22/12/2017	29/12/2017	30/06/2018
17	IO-824004940-E7-2017	OBRA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,995,878.51	20/12/2017	26/12/2017	30/06/2018
18	CDSM/ARM-R33-FISM/008-2017	SERVICIOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 30,000.00	26/05/2017	29/05/2017	07/07/2017
19	CDSM/ARM-R33-FORTAMUN/001-2017	SERVICIOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 68,885.48	26/05/2017	29/05/2017	07/07/2017
20	CDSM/ARM-R33-FISM/003-2017	SERVICIOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 170,000.00	08/05/2017	10/05/2017	08/09/2017
21	CDSM/ARM-R33-FISM/ADQ/01-2017	ADQUISICIONES	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,040,000.00	10/11/2017	13/11/2017	04/12/2017
22	CDSM/ARM-R33-FISM/ADQ/02-2017	ADQUISICIONES	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 502,760.49	24/11/2017	27/11/2017	18/12/2017
23	CDSM/ARM-R33-FISM/ADQ/03-2017	ADQUISICIONES	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 850,475.00	05/12/2017	07/12/2017	28/12/2017
24	CDSM/ARM-R33-FISM/ADQ/04-2017	ADQUISICIONES	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 692,285.49	13/12/2017	15/12/2017	28/12/2017
25	MAU/FISE-DSM-2017-IR01	OBRA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,346,500.40	26/12/2017	29/12/2017	31/12/2017

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUI PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Rutilo Ramírez Roque*  
 C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Profr. Porfirio Torres HERNÁNDEZ*  
 C. PROF. PORFIRIO TORRES HERNÁNDEZ  
 SÍNDICO  
 V.O.B.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Paul Torres Lamas*  
 C. ING. PAUL TORRES LAMAS  
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL  
 ELABORO

*Humberto Martínez Martínez*  
 ARQ. HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 ELABORO

*Melba Martínez Soto*  
 C. LIC. MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

Relación de convenios y/o acuerdos celebrados con dependencias  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.

No.	Dependencia o instancia	Denominación del programa	Monto total del convenio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
1	SECRETARIA DE FINANZAS	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION D 2017	\$ 11,400,000.00	\$ -	MUNICIPIO	30/06/2018
2	SECRETARIA DE FINANZAS	PROGRAMAS REGIONALES 2017	\$ 17,600,000.00	\$ -	MUNICIPIO	30/06/2018
3	SEDESORE	FISE 2017	\$ 1,349,470.00	\$ -	MUNICIPIO	31/03/2018
4	SEDESOL	EMPLEO TEMPORAL	\$ 1,936,240.00	\$ -	MUNICIPIO	30/06/2018

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Rutilo Ramirez Roque*  
RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZO

*Francisca Judith Gonzalez Parro*  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARRO  
TESORERA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Paul Torres Lamas*  
C. ING. PAUL TORRES LAMAS  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL  
ELABORÓ

*Humberto Martinez Martinez*  
ARQ. HUMBERTO MARTINEZ MARTINEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
ELABORÓ

*Profr. Porfirio Torres Hermosillo*  
C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO  
Va. B.

*Melba Martinez Soto*  
C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018

0100



## RELACION DE MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y VEHICULOS

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)		(9)	(10)
No. prog.	Descripción	Marca	Modelo	Número de serie	Número de factura	Número de inventario	Resguardo		Condiciones generales	foto
							Departamento	Personal		
NO SE CUENTA CON MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y VEHICULOS PARA LA EJECUCION Y SUPERVISION DE LA OBRA PUBLICA										

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUI PLASMADOS SON FIDELIGROS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

*Rutilo Ramírez Roque*  
 C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ELABORÓ

*Francisca Judith González Parbo*  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZÁLEZ PARBO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ

*Paul Torres Lamas*  
 C. PAUL TORRES LAMAS  
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL  
 ELABORÓ

*Humberto Martínez Martínez*  
 AFO. HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 ELABORÓ

*Porfirio Torres Hermosillo*  
 C. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SÍNDICO  
 V.B.

*Melba Martínez Soto*  
 C. LIC MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

Relación de oficios de designación del supervisor por obra  
Al 31 de diciembre de 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.

No.	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Elección	Monto contratado	Fecha de contrato	Nombre del Contratista de la Obra	Nombre del Supervisor de la obra designado por el H. Ayuntamiento	Numero de oficio de designación del supervisor de obra	Grado máximo de estudios del supervisor	No. de cédula profesional	Numero de oficio de designación del supervisor de obra	Jefe Inmediato Superior
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
1	REHABILITACION DE AREA	SAN ELIAS	ADJUDICACION DIREC	\$ 40,000.00	08/11/2017	ROSALBA LOERA OB	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
2	REHABILITACION DEL	LLANO DE LOS SALDA	ADJUDICACION DIREC	\$ 114,759.98	07/11/2017	ROSALBA LOERA OB	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
3	CONSTRUCCION DE S.S.R.C.	PUERTA DEL REFUGIO	ADJUDICACION DIREC	\$ 199,992.71	08/09/2017	CONST. ESPACIOS U	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
4	PERFORACION DE POZO	MEZQUITALILLO	ADJUDICACION DIREC	\$ 350,000.00	13/11/2007	JOSE MARTIN GUER	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
5	LINEA DE CONDUCCION Y	CABECERA MUNICIPAL	ADJUDICACION DIREC	\$ 497,971.80	07/10/2017	CONST. ESPACIOS U	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
6	REHABILITACION DE LINEA	SAN ELIAS	ADJUDICACION DIREC	\$ 983,045.74	30/09/2017	CONST. ESPACIOS U	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
7	CONSTRUCCION DE	SAN ELIAS	ADJUDICACION DIREC	\$ 108,434.10	12/11/2017	ROSALBA LOERA OB	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
8	CONSTRUCCION DE	CONCORDIA	ADJUDICACION DIREC	\$ 114,933.88	15/07/2017	JOSE MARTIN GUER	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
9	CONSTRUCCION DE	POZO DEL CARMEN	ADJUDICACION DIREC	\$ 691,524.11	31/07/2017	JOSE MARTIN GUER	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
10	PAVIMENTACION DE CALLE	SAN ANTONIO DE EGL	ADJUDICACION DIREC	\$ 261,692.21	13/11/2017	ROSALBA LOERA OB	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
11	PAVIMENTACION DE CALLES	RANCHITO DE LOS GU	INVITACION RESTRING	\$ 1,399,657.29	21/08/2017	CONSTRUCCIONES	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
12	PAVIMENTACION CON	ENTRONQUE CONCOR	LICITACION PUBLICA	\$ 4,988,887.25	24/10/2017	PROYECTOS Y SUMI	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
13 A)	PAVIMENTACION CON	CONCORDIA A VALLE	LICITACION PUBLICA	\$ 4,992,136.53	15/11/2017	CONSTRUCTORA Y	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
14 A)	PAVIMENTACION CON CON	PARADITA DEL REFUG	LICITACION PUBLICA	\$ 4,093,331.73	17/11/2017	EXCAVACIONES PR	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
15 A)	REENCARPETAMIENTO	POZO DEL CARMEN, A	LICITACION PUBLICA	\$ 4,490,165.57	01/12/2017	CONSTRUCTORA Y	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
16	CONSTRUCCION DE AREA DE	LA CONCORDIA	LICITACION PUBLICA	\$ 6,992,854.02	22/12/2017	CONSTRUCCION, IN	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
17	CONSTRUCCION DE PLAZA	LLANOS DE SALDANA	INVITACION RESTRING	\$ 1,995,878.51	20/12/2017	CONSTRUCCIONES	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
18	PROYECTO EJECUTIVO PARA	ARMADILLO DE LOS IN	ADJUDICACION DIREC	\$ 30,000.00	26/05/2017	EXCAVACIONES PR	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
19	PROYECTO EJECUTIVO PARA	ARMADILLO DE LOS IN	ADJUDICACION DIREC	\$ 68,685.48	26/05/2017	PROYECTOS Y SUMI	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
20	PROYECTO EJECUTIVO	ARMADILLO DE LOS IN	ADJUDICACION DIREC	\$ 170,000.00	08/05/2017	JOSE MARTIN GUER	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
21	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VARIAS LOCALIDADES	INVITACION RESTRING	\$ 1,040,000.00	10/11/2017	EXCAVACIONES PR	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
22	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CONCORDIA	INVITACION RESTRING	\$ 502,760.49	24/11/2017	EXCAVACIONES PR	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
23	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VARIAS LOCALIDADES	INVITACION RESTRING	\$ 850,475.00	05/12/2017	EXCAVACIONES PR	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
24	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VARIAS LOCALIDADES	INVITACION RESTRING	\$ 692,285.49	13/12/2017	EXCAVACIONES PR	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI
25	PAVIMENTACION CON	NOGALITOS DE LA CR	INVITACION RESTRING	\$ 1,346,500.00	26/12/2017	JOSE MARTIN GUER	ING. PAUL TORRES LAMAS	S/N	LICENCIATURA	EN TRAMITE	S/N	RUTILO RAMIREZ ROQUI

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

C. RUTILO RAMIREZ ROQUI  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ RAMOS  
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

C. ING. PAUL TORRES LAMAS  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL  
ELABORÓ

ARG. HUMBERTO MARTINEZ MARTINEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
ELABORÓ

C. PROF. PORFIRIO TORRES HERRABILLO  
SINDICO  
Vo.Bo.



SINDICATURA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018

MELBA HTZ SOTO  
C. UC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

0012



**ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., A 12 DE MARZO DE 2018**  
**DEPARTAMENTO: CDSM**  
**OFICIO No. 139/2018**  
**ASUNTO: ENTREGA DE EXPEDIENTES TECNICOS**

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO.**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.**  
PRESENTE.-

En relación al punto 6 Información de Obras y Acciones (AOA) referente al apartado A **Expedientes de obras por contrato, de la Cuenta Pública 2017**, a continuación, se anexa copia del oficio donde se especifica la relación de expedientes entregados con anterioridad.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración no sin antes agradecer la atención prestada a la presente.

ATENTAMENTE



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.

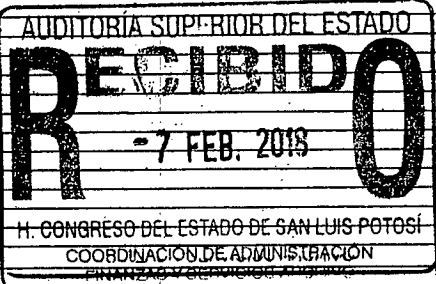
*Rutilo Ramirez Roque*

**C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE 2015 - 2018**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL**  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S. L. P.**

"2018, AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHON"

c.c.p archivo

**EXPEDIENTES TECNICOS A ENTREGAR  
MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
EJERCICIO 2017**

Nº	PROGRAMA OBRA/ACCION	CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)</b>				
	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA OBRA: "REENCARPETADO DEL CAMINO POZO DEL CARMEN A ARMADILLO, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P."	\$ 68,685.48	LEFOR BCA	1
	BECAS DESEMPEÑO A LA EDUCACION	\$ 220,000.00	LEFOR VDE	1
	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	\$ 200,000.00	LEFOR BCA	3
	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	\$ 71,000.00	LEFOR BCA	2
	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE DESPENSAS	\$ 85,000.00	85000	
	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE 180 DESPENSAS EN LA COMUNIDAD DE PALOMAS	\$ 18,000.00	18000	
	REHABILITACION DE AREA RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN ELIAS	\$ 40,000.00	LEFOR VDE	1
	ALUMBRADO PÚBLICO (DESCARGA DE ALUMBRADO PÚBLICO)	\$ 248,846.21		
	NOMINA DE SEGURIDAD	\$ 508,751.50		
	UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO A SEGURIDAD PUBLICA	\$ 85,701.33		
	PAPELERIA	\$ 19,000.00	LEFOR VDE	1
	NOMINA DE SALUD	\$ 29,588.50		
	MEDICAMENTOS, HOSPITALIZACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA.	\$ 352,210.00		
	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIAL DEPORTIVO	\$ 50,000.00		
	SEMILLA DE FRUOL VARIAS LOCALIDADES	\$ 199,995.00		
	CONSERVACION DE CAMINO MEDIANTE BACHÉO	\$ 30,000.00		
	REHABILITACION DEL CAMINO LLANO DE LOS SALDAÑA A SAN RAFAEL	\$ 114,759.98	LEFOR VDE	1
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 2,289,516.00</b>	<b>103000</b>	<b>10</b>
				
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)</b>				
1	PROYECTO EJECUTIVO CAMINO ENTRONQUE CONCORDIA A PASO DEL AGUILA.	\$ 170,000.00	LEFOR VDE	1
11	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA OBRA: "PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ RANCHITO DE LOS GUZMÁN, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P."	\$ 30,000.00	LEFOR VDE	1
8	CONSTRUCCIÓN DE S.S.R.C. EN E.P. COMUNITARIA EN LA PUERTA DEL REFUGIO.	\$ 199,992.71	LEFOR BCA	1
10	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN EL PARAJE DE LOS LLANOS, EN EL LLANO DE LOS SALDAÑA.	\$ 150,000.01	CARPETA	1
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 122,400 BLOCKS PARA LAS LOCALIDADES DE PALOMAS, EL RANCHITO DE LOS GUZMAN Y LA CABECERA MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE.	\$ 1,040,000.00	LEFOR VDE	4
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 60,000 BLOCKS PARA LA LOCALIDAD DE LA CONCORDIA.	\$ 502,760.49	LEFOR VDE	2
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 90,000 BLOCKS PARA LAS LOCALIDADES DE POZO DEL CARMEN Y PARADITA DEL REFUGIO.	\$ 850,475.00	LEFOR VDE	2
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ADQUISICION DE 86,000 BLOCKS PARA LAS LOCALIDADES DE RANCHO NUEVO DE LAS CRUZ, MEZQUITALILLO Y EL LLANO DE LOS SALDAÑA.	\$ 692,285.49	LEFOR VDE	3
4	PERFORACION DE POZO MEZQUITALILLO	\$ 350,000.00	LEFOR VDE	1
5	SUMINISTRO DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL.	\$ 63,159.10		
	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CONCORDIA	\$ 59,160.00		
	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE POZO DEL CARMEN	\$ 104,566.36	LEFOR VDE	1
2	REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 126,662.73		
9	ADQUISICION DE 5 MUFAS PARA LA COMUNIDAD DE PARADITA DEL REFUGIO	\$ 5,196.80		
	REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 118,140.47		
13	LINEA DE CONDUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA EN CABECERA MUNICIPAL.	\$ 497,971.80	LEFOR VDE	1
12	REHABILITACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN SAN ELIAS	\$ 983,045.74	LEFOR VDE	1
	CONSTRUCCIÓN DE REILLAS EN CALLEJON SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN ELIAS	\$ 109,434.10	LEFOR VDE	1
	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN E.P. RICARDO FLORES MAGON DE LA CONCORDIA	\$ 114,933.88	LEFOR VDE	1
	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL DE POZO DEL CARMEN	\$ 691,524.11	LEFOR VDE	1
	PAVIMENTACION DE CALLE CON EMPEDRADO Y HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO EN SAN ANTONIO DE EGUIA.	\$ 261,692.21	LEFOR VDE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,121,001.00</b>	<b>0</b>	<b>23</b>
<b>FORTALECIMIENTO FINANCIERO (RAMO GENERAL 23) INVERSIÓN "D" (30-JUNIO-2017)</b>				
1	"PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ RANCHITO DE LOS GUZMÁN", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	\$ 1,399,657.29		
2	"PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS DE CAMINO ENTRONQUE CONCORDIA A PASO DEL ÁGUILA", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	\$ 4,988,887.25	LEFOR VDE	2
3	A) "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA COMUNIDAD DE LA CONCORDIA A LA COMUNIDAD DE VALLE DE SAN JUAN", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. B) PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS DE CAMINO LLANOS DE SALDAÑA A LA COMUNIDAD DE LA MESA DEL REFUGIO", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	\$ 4,992,136.53		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,380,681.07</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>PROGRAMA REGIONALES 2017 (RAMO GENERAL 23)</b>				
1	A) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJON AQUILES SERDAN", LOCALIDAD PARADITA DEL REFUGIO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. B) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REFORMA", LOCALIDAD ARROYO HONDO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. C) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL", LOCALIDAD PUERTA DEL REFUGIO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. D) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VALENTÍN GAMA", LOCALIDAD LA ESCONDIDA, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	\$ 4,093,331.73	LEFOR VDE	2
2	"CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE CONCORDIA", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	\$ 6,992,854.02	LEFOR VDE	2
3	"CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE LLANOS DE SALDAÑA", ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	\$ 1,995,878.51	LEFOR VDE	2
4	A) "REENCARPETAMIENTO DEL CAMINO POZO DEL CARMEN A ARMADILLO", CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. B) "PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ALDAMA EN LA COMUNIDAD DE POZO DEL CARMEN", MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P. C) "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ", VALLE DE PALOMAS, MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.	\$ 4,490,165.57		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17,572,229.83</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

0015



**ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., A 12 DE MARZO DE 2018**  
**DEPARTAMENTO: CDSM**  
**OFICIO No. 140/2018**  
**ASUNTO: ENTREGA DE EXPEDIENTES TECNICOS**

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO.**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.**  
PRESENTE.-

En relación al punto 6 Información de Obras y Acciones (AOA) referente al apartado B Expedientes de Obras por administración directa, de la Cuenta Pública 2017, le informo a Usted que el Municipio no cuenta con Obras por administración directa.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración no sin antes agradecer la atención prestada a la presente.



ATENTAMENTE

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.

*Rutilo Ramírez Roque* 2015 - 2018

**C. RUTILLO RAMÍREZ ROQUE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL**  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S. L. P.**

"2018, AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHON"

c.c.p archivo

# H. AYUNTAMIENTO

SINDICO MUNICIPAL

PROFR. PORFIRIO TORRES  
HERMOSILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RUTILO RAMIREZ ROQUE

REGIDORES

FELIPA RODRIGUEZ REYES \* HACIENDA  
ELISEO VEGA DELGADO \* SERVICIOS PUBLICOS  
ALMA LETICIA GUZMAN CASTILLO \* SEGURIDAD PUBLICA  
MARIA GABRIELA GRANDE SANCHEZ \* AGRICULTURA Y  
GANADERIA  
NORMA ANGELICA REYES RAMIREZ \* ECOLOGIA Y  
DESARROLLO RURAL  
GERARDO REYES TOBIAS \* SALUD, EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTE

SECRETARIA

MARIA GUADALUPE  
LUCIO CARRIZAL

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL

JE. ERASMO RAMIRZ

BENITO PATIÑO CASTILLO  
JOAQUIN PATIÑO RENDON  
JOAQUIN HERNANDEZ IBARRA  
DAVID GRANDE SANCHEZ

J. ISABEL  
GARCIA  
CARRIZAL

OFICIALIA DEL REGISTRO  
CIVIL

NORMA ISELA TRISTAN  
RUIZ

CONTRALORIA INTERNA

LIC. MELBA MARTINEZ  
SOTO

COORDINACION DE  
DESARROLLO SOCIAL

ING. PAUL TORRES LAMAS

TESORERIA MUNICIPAL

C.P. FRANCISCA JUDITH  
GONZALEZ PARDO

SECRETARIA GENERAL

LIC. ABDIEL MENCHACA  
AGUILAR

DIF MUNICIPAL

SARÁ ALVAREZ  
RIVERA

CULTURA Y DEPORTE  
LIC. ELISEO TRISTAN  
CERVANTES

TRANSPARENCIA

LIC. ROMAN DE JESUS  
MARTINEZ  
MALDONADO

OBRAS  
PÚBLICAS

C. ARQ.  
HUMBERTO  
MARTINEZ  
MARTINEZ

ALUMBRADO  
PUBLICO

RUBEN  
ALONSO  
ROMERO

J. CRUZ  
SALAS  
ROJAS

LIMPIEZA

DOLORES SALAS CASTILLO  
JUAN JOSE OLIVA ALONSO  
MIGDONIO ALONSO TOBIAS  
MARTHA PATRICIA GUZMAN O.  
MANUELA VEGA GARCIA  
JOSE CARMEN CASTILLO TOVAR  
TEODORO FERMIN GONZALEZ  
DAVID MEDINA SANTILLAN  
FIDEL ALONSO PATIÑO

ASESOR  
JURIDICO

LIC. JESUS  
NAVARRO  
TELLEZ

C.P. HECTOR ULISES  
ORTIZ MARTINEZ

C.P. DIANA KARINA  
ALVARADO AL

ALEJANDRA SANCHEZ  
TRISTAN

SECRETARIA

JESSICA ANTONIA  
ALONSO PATIÑO

CHOFER  
HUGO PEREZ VAZQUEZ

CHOFER  
ERNESTO REYES  
RAMIREZ

- ARACELI SANCHEZ  
BORJAS
- JUAN ARTURO BEAR  
DE LA FUENTE
- ALICIA VAZQUEZ  
GONZALEZ

ENLACE  
PROGRAMAS  
SEDESOL  
ALONDRA  
NUÑEZ

INAPAM  
MARTHA  
AZCONA  
PEREZ

AUTORIZO

*Rutilo Ramirez Roque*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL



Anexo IC-01

Núm. Oficio: PM/SG/03/088/2018

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

Armadillo de los Infante, S.L.P. A 04 de Marzo de 2018.

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones en el ejercicio 2017, de los servidores públicos siguientes:

Núm.	Nombre	Cargo	Periodo	Soporte documental
1	C. Rutilo Ramírez Roque	Presidente municipal	Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2017	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
2	C. Profr. Porfirio Torres Hermosillo	Síndico	Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2017	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
3	C.P. Francisca Judith González Pardo	Tesorero	Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2017	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector
4	Arq. Humberto Martínez Martínez	Director de obras públicas	Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2017	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector
5	Ing. Paul Torres Lamas	Coordinador de Desarrollo Social	Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2017	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

El Presidente Municipal de Armadillo de los Infante, S.L.P.

  
**C. Rutilo Ramírez Roque**

"2018, Año de Manuel José Othón"

**Comité Municipal Electoral Armadillo de los Infante****CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

El Comité Municipal Electoral de Armadillo de los Infante, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de mayoría relativa propuesta por la Alianza Partidaria de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, integrada en la forma siguiente:


Presidente	C. Rutilo Ramírez Roque
Regidor Propietario	C. Felipa Rodríguez Reyes
Regidor Suplente	C. Yessica Jazmin Narvaez Jasso
Síndico Propietario	C. Porfirio Torres Hermosillo
Síndico Suplente	C. José Samuel Oliva Infante

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

**CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN**

En el municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P., a los 10 días del mes de junio del año 2015.

  
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CABRERA  
Secretario Técnico

  
C. MARÍA CONCEPCIÓN TRISTÁN CERVANTES  
Consejero Presidente



0004

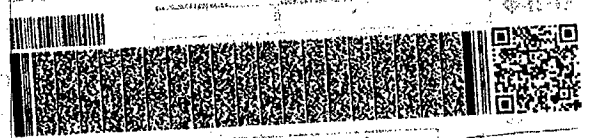


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
RAMIREZ  
ROQUE  
RUTILO  
DOMICILIO  
C VICENTE GUERRERO 6-A  
LOC LA CONCORDIA 78980  
ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
CLAVE DE ELECTOR RMRORT56060424H700  
CURP RARR560604HSPMQT05 AÑO DE REGISTRO 1991 02  
ESTADO 24 MUNICIPIO 004 SECCIÓN 0064  
LOCALIDAD 0012 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO  
04/06/1956  
SEXO H



*Rutilo Ramirez*



*[Signature]*  
ESTACION JACOBO VELA  
PASEO SAN JUAN BAUTISTA DE  
MEXICO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1161821143<<0064034029577  
5606049H2412311MEX<02<<06066<1  
RAMIREZ<ROQUE<<RUTILO<<<<<<<<<<

**Comité Municipal Electoral Armadillo de los Infante**

**CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

El Comité Municipal Electoral de Armadillo de los Infante, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de mayoría relativa propuesta por la Alianza Partidaria de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, integrada en la forma siguiente:


Presidente	C. Rutilo Ramírez Roque
Regidor Propietario	C. Felipa Rodríguez Reyes
Regidor Suplente	C. Yessica Jazmin Narvaez Jasso
Síndico Propietario	C. Porfirio Torres Hermosillo
Síndico Suplente	C. José Samuel Oliva Infante

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

**CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN**

En el municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P., a los 10 días del mes de junio del año 2015.

  
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CABRERA  
Secretario Técnico

  
C. MARÍA CONCEPCIÓN TRISTÁN CERVANTES  
Consejero Presidente



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

RE  
LURRES  
HERMOSILLO  
PORFIRIO

EDAD 56  
SEXO H



DOMICILIO  
C SIN NOMBRE S/N  
LOC POZO DEL CARMEN 78993  
ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
FOLIO 0000106374397 AÑO DE REGISTRO 1997 05  
CLAVE DE ELECTOR TRHRPR55091524HC01  
CURP TOHP550915HSPRRR03  
ESTADO 24 MUNICIPIO 004  
LOCALIDAD 0034 SECCION 0070  
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA



0070077975314

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O EMBELECADURAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*[Signature]*

EDUARDO JACOBO MOLERA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*[Signature]*

REGISTRACIONES LOCALS EXTRAJURISDICIONALES



Armadillo de los Infante, S.L.P. 14 de Diciembre de 2017

El que suscribe C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE, Presidente Municipal de Armadillo de los Infante, San Luis Potosí, con fundamento en el Artículo 70 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, se otorga el presente:

## NOMBRAMIENTO

### A LA C. C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO

Como TESORERA MUNICIPAL durante el periodo comprendido a partir de la fecha del presente nombramiento al 30 de Septiembre de 2018, Exhortándolo a conducirse con responsabilidad y apego a las Instituciones, así como a los lineamientos y normas jurídicas, mostrando siempre un espíritu de servicio para los grupos vulnerables de nuestra población.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



  
C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
 GONZALEZ  
 PARDO  
 FRANCISCA JUDITH

FECHA DE NACIMIENTO  
 01/05/1994


DOMICILIO  
 C ALDAMA 10 SUR  
 COL CENTRO 3ER SECTOR 67901  
 DR. ARROYO, N.L.

CLAVE DE ELECTOR GNPFRFR94050119M000

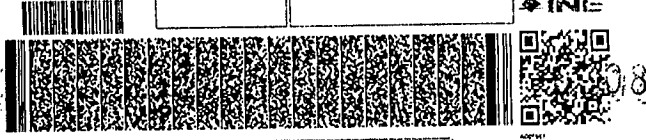
CURP GOPF940501MMLNRR00 AÑO DE REGISTRO 2012 01

ESTADO 19 MUNICIPIO -014 SECCIÓN 0261

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

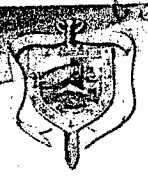


INE



EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1477826704<<0261091787261  
 9405011M2612317MEX<01<<05163<6  
 GONZALEZ<PARDO<<FRANCISCA<JUDI



Armadillo de los Infante, S.L.P. 15 DE Marzo de 2016

El que suscribe C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE, Presidente Municipal de Armadillo de los Infante, San Luis Potosí, con fundamento en el Artículo 70 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, se otorga el presente:

## NOMBRAMIENTO

### AL C. ARQ. HUMBERTO MARTINEZ MARTINEZ

Como DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS durante el periodo comprendido a partir de la fecha del presente nombramiento al 30 de Septiembre de 2018, Exhortándolo a conducirse con responsabilidad y apego a las Instituciones, así como a los lineamientos y normas jurídicas, mostrando siempre un espíritu de servicio para los grupos vulnerables de nuestra población.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



*Rutilo Ramos R.*  
C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTES  
S.L.P.  
2015 - 2018

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MARTINEZ  
MARTINEZ  
HUMBERTO

FECHA DE EMISION  
05/07/1974

DOMICILIO  
AV DEL REFUGIO 25  
LOC SAN JUAN CAPISTRAN 79560  
SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR MRMRHM74070524HB00

CURP MAMH740705HSPRRM02 AÑO DE REGISTRO 1993 02

ESTADO 24 MUNICIPIO 033 SECCION 1494

LOCALIDAD 0257 EMISION 2015 VIGENCIA 2025

INE

1DMEX1381915820<<1194020480414  
7407055H2512314MEX<02<<32132<5  
MARTINEZ<MARTINEZ<<HUMBERTO<<<

0010



Armadillo de los Infante, S.L.P. 08 de Septiembre de 2016

El que suscribe C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE, Presidente Municipal de Armadillo de los Infante, San Luis Potosí, con fundamento en el Artículo 70 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, se otorga el presente:

## NOMBRAMIENTO

### AL C. ING. PAUL TORRES LAMAS

Como COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL durante el periodo comprendido a partir de la fecha del presente nombramiento al 30 de Septiembre de 2018, Exhortándolo a conducirse con responsabilidad y apego a las Instituciones, así como a los lineamientos y normas jurídicas, mostrando siempre un espíritu de servicio para los grupos vulnerables de nuestra población.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
TORRES  
LAMAS  
PAUL

EDAD 20  
SEXO H

DOMICILIO  
COMPAÑIA 3 47  
U A CH 56227  
TEXCOCO, MEX.



FOLIO 0818022318497 AÑO DE REGISTRO 2008 01  
CLAVE DE ELECTOR IRLMPL90091718H400  
CURP TOLP900917HNTRML03  
ESTADO 15 MUNICIPIO 100  
LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 4642  
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

*Paul Torres Lamas*  
FIRMA

9340  
304

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DERRAMES O EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Eduardo Jacobo Molina*

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Municipio de Armadillo de los infante, S.L.P. Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
E-1	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: CALZADA DE GUADALUPE S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 8.20 (OCHO METROS CON VEINTE CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE PLAZA DE TOROS. SUR: 9 (NUEVE METROS) COLINDA CON LA ESCUELA PRIMARIA "LIC. DANIEL BERRONES MEZA". ORIENTE: 16.20 (DIEZ Y SEIS METROS CON VEINTE CENTIMETROS) COLINDA CON LA CALZADA DE GUADALUPE. PONIENTE: 18 (DIEZ Y OCHO METROS) COLINDA CON LA ESCUELA PRIMARIA "LIC. DANIEL BERRONES MEZA" NOTA: SE ADQUIRIO POR CONTRATO DE COMPRA-VENTA AL SR JUAN ISIDRO MARTINEZ MEZA EN EL AÑO 1993, Y NO SE A REALIZADO EL CAMBIO DE PROPIETARIO. INSCRIPCIÓN RPP: 04-01-01-024-003-00 USO: EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 36,395.00
E-2	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: SANTA ISABEL ESQ. ALLENDE CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 73 (SETENTA Y TRES METROS) COLINDA CON LA FAMILIA TRISTAN. SUR: 70 (SETENTA METROS) COLINDA CON LA CALLE ALLENDE. ORIENTE: 47 (CUARENTA Y SIETE METROS) COLINDA CON CALZADA DE GUADALUPE. PONIENTE: 45 (CUARENTA Y CINCO METROS) COLINDA CON CALLE SANTA ISABEL INSCRIPCIÓN RPP: 04-01-01-005-013-00 USO: PALACIO MUNICIPAL	\$ 1,786,716.25
E-3	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: CALZADA DE GUADALUPE S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 6 (SEIS METROS) COLINDA CON EL RIO Y ARROYO DE ESPINOZA. SUR: 8 (OCHO METROS) COLINDA CON PALAPAS ORIENTE: 13 (TRECE METROS) COLINDA CON EL RIO. PONIENTE: 13 (TRECE METROS) COLINDA CON LA CALZADA DE GUADALUPE INSCRIPCIÓN RPP: PADRON CATASTRAL NO ACTUALIZADO USO: BRIGADA MEDICA MOVIL	REQUIERE ACTUALIZAR VALOR
E-4	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: CALZADA DE GUADALUPE S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 62.70 (SESENTA Y DOS METROS CON SETENTA CENTIMETROS) COLINDA CON J. NATIVIDAD OLIVA. ORIENTE: 69 (SESENTA Y NUEVE METROS) COLINDA CON CARRETERA. SUR: 54.50 (CINCUENTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) COLINDA CON CAMINO A BELEM. PONIENTE: 54.50 (CINCUENTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) COLINDA CON CESAR OLIVA OCHOA. INSCRIPCIÓN RPP: PADRON CATASTRAL NO ACTUALIZADO USO: MAQUILADORA	REQUIERE ACTUALIZAR VALOR
E-5	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: SALVADOR PALAU Y PLAZA DE TOROS CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 36 (TREINTA Y SEIS METROS) COLINDA CON CALLE Y CALLEJON DE SALVADOR PALAU. SUR: 13 (TRECE METROS) COLINDA CON CAMINO A SAN MIGUEL. ORIENTE: 117.90 (CIENTO DIEZ Y SEIS METROS CON NOVENTA CENTIMETROS) COLINDA CON IRMA DELGADO Y GERARDO TRISTAN. PONIENTE: 95 (NOVENTA Y CINCO METROS) COLINDA CON EL RIO INSCRIPCIÓN RPP: 04-01-01-012-001-00 USO: BODEGA MUNICIPAL	\$ 946,700.00

Municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P. Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
E-6	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: PLAZA DEL SANTUARIO S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 9.80 (NUEVE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS) COLINDA CON LA CALLE ALEJO INFANTE. SUR: 11.70 (ONCE METROS CON SETENTA CENTIMETROS) COLINDA CON PLAZA DEL SANTUARIO. ORIENTE: 12 (DOCE METROS) COLINDA CON PLAZA DEL SANTUARIO. PONIENTE: 12.10 (DOCE METROS CON DIEZ CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE ALEJO INFANTE. INSCRIPCIÓN RPP: 04-01-01-006-011-00 USO: JARDIN DE NIÑOS "CLEOTILDE BERRONES MEZA"	\$ 177,732.25
E-7	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: SANTA ISABEL S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 46 (CUARENTA Y SEIS METROS) COLINDA CON LA CALLE SAN ANTONIO. SUR: 43.80 (CUARENTA Y TRES METROS CON OCHENTA CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE DEL PUENTE. ORIENTE: 25 (VEINTICINCO METROS) COLINDA CON CALLE SANTA ISABEL. PONIENTE: 25 (VEINTICINCO METROS) COLINDA CON LA CALLE ALEJO INFANTE. INSCRIPCIÓN RPP: 04-01-01-001-001-00 USO: TEMPLO PARROQUIAL "SANTA ISABEL DE ARMADILLO"	\$ 1,266,885.00
E-8	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: CALZADA DE GUADALUPE S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 22 (VEINTIDOS METROS) COLINDA CON JESUS MARTINEZ. SUR: 22 (VEINTIDOS METROS) COLINDA CON JESUS ALVARADO. ORIENTE: 11.80 (ONCE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS) COLINDA CON CALZADA DE GUADALUPE. PONIENTE: 11 (ONCE METROS) COLINDA CON JESUS MARTINEZ INSCRIPCIÓN RPP: 04-01-01-034-003-00 USO: CAPILLA "SAN ANTONIO"	\$ 98,987.50

*Rutilo Ramirez Roqui*

C. RUTILO RAMIREZ ROQUI  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.

*Porfirio Torres Hermosillo*

C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL  
Vo. Bo.



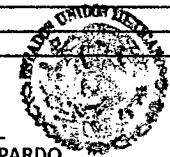
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*

C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
ELABORÓ  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.

*Melba Htz Soto*

C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ



0014

Municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P. Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
T-1	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: CALZADA DE GUADALUPE S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 14 (CATORCE METROS) COLIDA CON EL ARROYO COLORADO PONIENTE: 35 (TREINTA Y CINCO METROS) COLINDA CON CALZADA DE GUADALUPE ORIENTE: 33 (TREINTA Y TRES METROS) COLINDA CON EL RIO SUR: TERMINA EN PICO INSCRIPCIÓN RPP: PADRON CATASTRAL NO ACTUALIZADO USO: DESAGUE DE AGUAS NEGRAS	REQUIERE ACTUALIZAR VALOR
T-2	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: PLAZA DE TOROS S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 70 (SETENTA METROS) COLINDA CON LA PLAZA DE TOROS Y EL SR. ESTEBAN MASCORRO. PONIENTE: 120 (CIENTO VEINTE METROS) COLINDA CON EL CERRO ORIENTE: 306 (TRESCIENTOS SEIS METROS) COLINDA CON EL ARROYO DE ESPINOZA SUR: 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS) COLINDA CON EL CERRO INSCRIPCIÓN RPP: PADRON CATASTRAL NO ACTUALIZADO USO: CAMPO DE FUTBOL	REQUIERE ACTUALIZAR VALOR
T-3	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: CALZADA DE GUADALUPE S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 7 (SIETE METROS) COLINDA CON EL RIO, SUR: 9 (NUEVE METROS) COLINDA CON EL RIO. ORIENTE: 94 (NOVENTA Y CUATRO METROS) COLINDA CON EL RIO. PONIENTE: 92 (NOVENTA Y DOS METROS) COLINDA CON LA CALZADA DE GUADALUPE INSCRIPCIÓN RPP: PADRON CATASTRAL NO ACTUALIZADO USO: TARJEA DE AGUA CON POZO DE AGUA POTABLE	REQUIERE ACTUALIZAR VALOR
T-4	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: CALLE DEL DESTINO S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 44 (CUARENTA Y CUATRO METROS) COLINDA CON LA CALLE DE LAS CRUCES, SUR: 43 (CUARENTA Y TRES METROS) COLINDA CON LA CALLE DEL DESTINO Y EL SR. MIGUEL NARVAEZ. ORIENTE: 54 (CINCUENTA Y CUATRO METROS) COLINDA CON EL SR. FRANCISCO MARTINEZ S. PONIENTE: 56 (CINCUENTA Y SEIS METROS) COLINDA CON LA CALLE DEL DESTINO INSCRIPCIÓN RPP: PADRON CATASTRAL NO ACTUALIZADO USO: PANTEON I	REQUIERE ACTUALIZAR VALOR
T-5	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: CALLE SIN NOMBRE S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 43 (CUARENTA Y TRES METROS) COLINDA CON EL SR. JUAN ISIDRO MARTINEZ M. ORIENTE: 68 (SESENTA Y OCHO METROS) COLINDA CON EL SR. JUAN ISIDRO MARTINEZ M. PONIENTE: 68 (SESENTA Y OCHO METROS) COLINDA CON EL SR. JUAN ISIDRO MARTINEZ M. SUR: 43 (CUARENTA Y TRES METROS) COLINDA CON EL	\$ 196,000.00

Municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P. Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
	CAMINO AL CEMENTERIO INSCRIPCIÓN RPP: 04-01-01-034-009-00 USO: PANTEON DE SAN ANTONIO	
T-6	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: PLAZA DEL SANTARIO S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 35 (TREINTA Y CINCO METROS) COLINDA CON LA CALLE PLAZA DEL SANTUARIO. SUR: 35 (TREINTA Y CINCO METROS) COLINDA CON LA CALLE ALLENDE ORIENTE: 35 (TREINTA Y CINCO METROS) COLINDA CON LA CALLE SANTA ISABEL. PONIENTE: 35 (TREINTA Y CINCO METROS) COLINDA CON LA CALLE PLAZA SANTUARIO INSCRIPCIÓN RPP: 04-01-01-019-001-00 USO: PLAZA DEL SANTUARIO	\$ 569,462.50
T-7	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: CALLE SIN NOMBRE S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 40 (CUARENTA METROS) COLINDA CON LA CALLE VALENTIN MEZA, SUR: 19.40 (DIEZ Y NUEVE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS) COLINDA CON LA CALLE ALEJO INFANTE ORIENTE: 56.20 (CINCUENTA Y SEIS METROS CON VEINTE CENTIMETROS) COLINDA CON LA FAMILIA CHAVARRIA GONZALEZ Y SRS. PERFECTO CIBRIAN Y SILVANO BORJAS PONIENTE: 12.20 (DOCE METROS CON VEINTE CENTIMETROS) COLINDA CON LA CALLE DE VALENTIN MEZA INSCRIPCIÓN RPP: 04-01-01-018-001-00 USO: SOLAR	\$ 226,450.00
T-8	DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN: CALZADA DE GUADALUPE S/N CABECERA MUNICIPAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 8.60 (OCHO METROS CON SESENTA CENTIMETROS) COLINDA CON LA OFICINA DE LA BRIGADA MEDICA MOVIL SUR: 1.30 (UN METRO CON TREINTA CENTIMETROS) COLINDA CON LA CALZADA DE GUADALUPE. ORIENTE: 143 (CIENTO CUARENTA Y TRES METROS) COLINDA CON EL RIO. PONIENTE: 134.50 (CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) COLINDA CON LA CALZADA DE GUADALUPE INSCRIPCIÓN RPP: PADRON CATASTRAL NO ACTUALIZADO USO: PALAPAS	REQUIERE ACTUALIZAR VALOR

*Rutilo Ramirez*  
C. RUTILO RAMIREZ ROO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.

*Porfirio Torres*  
C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 - 2018

Vo. Bo. **SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 2018

*Francisca Judith*  
C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
ELABORÓ

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Melba MTC Soto*  
C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

**Municipio de Armadillo de los Infante**  
**Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

Código	Descripción del Bien						Valor en libros
	CARACTERÍSTICAS			USO/ACTUAL	CONDICIONES	UBICACION	
	MARCA	MODELO	FECHA	DEPTO.	ACTUALES	REFERENCIA	
VH 001	NISSAN	DOBLE CABINA VERDE	2000	SEG PUBLICA	REGULAR	EN SERVICIO	
VH 002	NISSAN	PICK UP ROJA	1987	SEG PUBLICA	CHATARRA	BODEG MUNICIPAL	
VH 003	NISSAN	PICK UPO BLANCA	2000	CODESOL	REGULAR	EN SERVICIO	
VH 004	NISSAN	DOBLE CABINA BLANCA	2004	DIF MPAL	CHATARRA	TALLER LA PALMA, VILLA HIDALGO	
VH 005	CHEVROLET	CHEYENNE ARENA	1998	LIMPIEZA	CHATARRA	RUEDO MUNICIPAL (RIO)	
VH 006	CHEVROLET	SILVERADO ROJA	2004	PRESIDENCIA	REGULAR	EN SERVICIO	
VH 007	CHEVROLET	SUBURBAN NEGRA	1995	DIF MPAL	SIN SERVICIO	TALLER ELECTRICO, VILLA HIDALGO	
VH 008	CHEVROLET	MICROBUS	1992	PRESIDENCIA	SIN SERVICIO	PREDIO SR. MIGDONIO	
VH 009	CHEVROLET	GMC VAN	1985	DIF MPAL	CHATARRA	CAMINO VIEJO A SAN MIGUEL	
VH 010	CHEVROLET	PATRULLA	1994	POLICIA MPAL	CHATARRA	CAMINO VIEJO A SAN MIGUEL	
VH 011	FORD	CAMION VOLTEO	1990	LIMPIEZA	CHATARRA	RUEDO MUNICIPAL (RIO)	
VH 012	FORD	PATRULLA	2005	POLICIA MPAL	CHATARRA	OJALATERO, VILLA HIDALGO	
VH 013	FORD	EXPEDITION AZUL MARINO	1998	SECRETARIA	REGULAR	EN SERVICIO	
VH 014	FORD	ECOLINE (COMODATO)	2011	SALUD	MUY BUENA	YA NO SE APOYA	
VH 015	MERCEDES BENZ	CAMION PIPA	2002	LIMPIEZA	REGULAR	EN SERVICIO	
VH 016	VOLKSWAGEN	COMBI	1992	BRIG MEDICA	SIN SERVICIO	SIN SERVICIO, PANADERA	
VH 017	VOLKSWAGEN	COMBI	1995	DIF MPAL	CHATARRA	BODEGA MUNICIPAL	
VH 018	DINAMO	CUATRIMOTO	2010	SEG PUBLICA	REGULAR	EN SERVICIO	
VH 019	NISSAN	DOBLE CABINA BLANCA	1999	DIF MPAL	CHATARRA	CHATARRA	
VH 020	NISSAN	ESTACAS BLANCA	1998	CODESOL	CHATARRA	CHATARRA	
VH 021	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER PASAJEROS	2014	DIF MPAL	MUY BUENA	EN SERVICIO (COMODATO)	
VH 022	GMOTORS	COLORADO PICK UP DOBLE CABINA 4X4		DIF MPAL	BUENA	DONACION	
VH 023	FORD	PATRULLA		POLICIA MPAL	BUENA	DONACION	

*Rutilo Ramirez*  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ

*Porfirio Torres*  
 C. PROF. PORFIRIO TORRES  
 SINDICO MUNICIPAL

Vo. Bo.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
 C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ

*Melba Martinez Soto*  
 C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

0017

Anexo AICO-02

Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SG 001	1 COPIADORA BLANCA TAMAÑO GRANDE	\$3,000.00
SG 002	1 SILLA TUBULAR FIJA ACOJINADA COLOR NEGRO	\$100.00
SG 003	1 SILLA TUBULAR FIJA ACOJINADA COLOR NEGRO	\$100.00
SG 004	1 SILLA TUBULAR FIJA ACOJINADA COLOR NEGRO	\$100.00
SG 005	1 SILLA TUBULAR FIJA ACOJINADA COLOR NEGRO	\$100.00
SG 006	1 SILLA TUBULAR FIJA ACOJINADA COLOR NEGRO	\$100.00
SG 007	1 ESCRITORIO DE MADERA CAOBA DE 1.33 X .73 MTS	\$900.00
SG 008	JUEGO DE 4 CUADROS CON FOTOGRAFÍAS ENMARCADAS EN MADERA CON VISTAS ARQUITECTONICAS DE ARMADILLO	\$900.00
SG 009	1 CUADRO AL OLEO ENMARCADO DE .99 X .75 MTS CON EL ESCUDO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	\$3,000.00
SG 010	1 PINTARRON CON BASE MOVIBLE DE 4 PATAS	\$300.00
SG 011	1 MESA AMPLIA (CREDENZA) DE 2.00 X 0.75 MTS DE METAL CON CUBIERTA DE FORMAICA CON 2 CAJONES Y GAVETA	\$700.00
SG 012	1 CUADRO CON PLANO DEL MUNICIPIO EN GRANDE	\$200.00
SG 013	1 CUADRO CON PLANO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	\$200.00
SG 014	1 MODEM SATELITAL DIGITAL CON INTERFACE	\$6,000.00
SG 015	SILLON EN 3 PLAZAS CON CAFÉ	\$1,000.00
SG 016	VITRINA BLANCA	\$1.00
SG 017	ARCHIVERO NEGRO	\$1.00
SG 018	ESCRITORIO BLANCO	\$1.00
SG 019	LIBRERO	\$1.00
SG 020	SILLA PIEL II	\$899.00
SG 021	1 MAPA DE CARRETERAS Y CAMINOS	\$1.00
SG 022	15 CUADROS PEQUEÑOS CON NOMBRES DE EXPRESIDENTES MPALES	\$1,000.00

*Rutilo Ramirez*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
AUTORIZÓ

*Porfirio Torres Hermosillo*  
C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL  
Vo. Bo.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
ELABORÓ

*Melba Martinez Soto*  
C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

**TESORERIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
TE 001	1 ESCRITORIO METALICO CON CUBIERTA DE FORMAICA Y 3 CAJONES	\$400.00
TE 002	1 MESA METALICA CON CUBIERTA DE FORMAICA COLOR CAFÉ	\$400.00
TE 003	1 SILLON DE 1 PLAZA CON FORRO DE VINIL COLOR NEGRO	\$200.00
TE 004	1 COMODA/ARCHIVERO DE 2 PUERTAS COLOR CAFÉ	\$700.00
TE 005	1 PINTARRON COLOR BLANCO	\$700.00
TE 006	1 JUEGO DE 2 CUADROS CON IMAGEN DE BENITO JUAREZ	\$400.00
TE 007	1 JUEGO DE 3 SILLAS GIRATORIAS COLOR NEGRO	\$1,172.00
TE 008	1 COMODA DE MADERA COLOR CAFÉ	\$1,000.00
TE 009	1 GUILLOTINA DE MADERA 12"	\$629.00
TE 010	1 ARCHIVERO DE 4 CAJONES COLOR GRIS	\$300.00
TE 011	1 CAJA METALICA PARA GUARDAR DINERO	\$50.00
TE 012	1 SACAPUNTAS ELECTRICO COLOR NEGRO	\$100.00
TE 013	1 SILLA TUBULAR FIJA ACOJINADA COLOR NEGRO	\$100.00
TE 014	1 SILLA TUBULAR FIJA ACOJINADA COLOR NEGRO	\$100.00
TE 015	1 MAQUINA DE ESCRIBIR BLANCA	\$2,154.00
TE 016	1 ESCRITORIO ESCUADRA ARC 2 CAJONES MADERA CON NEGRO	\$1,988.00
TE 017	1 ESCRITORIO MEDIANO COLOR MADERA CON 2 CAJONES	\$1,049.00
TE 018	1 SILLON GIRATORIO ACOJINABLE CAFÉ CON DESCANZABRAZO	\$600.00
TE 019	1 ARCHIVERO DE MADERA CON 2 CAJONES	\$1,699.00
TE 020	1 ARCHIVERO DE MADERA CON 2 CAJONES	\$1,022.00
TE 021	SUMADORA COLOR BLANCO	\$150.00

*Rutilo Ramirez Roques*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 AUTORIZÓ  
 2015 - 2018

*Porfirio Torres Hermosillo*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 ELABORÓ  
 2015 - 2018

*Melba Mtz Soto*  
 C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ



Anexo AICO-02

Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SI 001	1 ESCRITORIO DE METAL CON CUBIERTA DE MADERA	\$500.00
SI 002	1 ESCRITORIO DE LAMINA DE 1.50 X .90 MTS	\$2,000.00
SI 003	5 SILLAS NEGRAS FIJAS ACOJINADAS VALOR 100.00 C/U	\$400.00
SI 004	1 SILLA DE 5 PATAS CON RUEDAS ACOJINADA	\$100.00
SI 005	1 ARCHIVERO DE 3 GAVETAS COLOR VERDE	\$400.00
SI 006	2 SILLA DE MADERA BARNIZADA FIJA 100.00 C/U	\$200.00
SI 007	1 COMODA COLOR GRIS 2 PUERTAS EN MADERA	\$300.00
SI 008	1 CUADRO CON FOTO DEL PALACIO MUNICIPAL MADERA	\$100.00
SI 009	1 CUADRO CON FOTO DE ARMADILLO AUTOR RAUL MATUS	\$100.00
SI 010	1 JUEGO DE 3 SILLAS CON DESCANZA BRAZOS CAFFE \$ 100.00 C/U	\$300.00
SI 011	1 SELLO SINDICATURA MUNICIPAL	

*Rutilo Ramirez*  
**PRESENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.

C. RUTILIO RAMIREZ ROSA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZÓ

2015 - 2018

*Porfirio Torres Hermosillo*  
 C. PROPR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

Vo. Bo.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Melba Utz Soto*  
**TESORERÍA MUNICIPAL**

C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ ROSA  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.

TESORERA MUNICIPAL

ELABORÓ

2015 - 2018

*Melba Utz Soto*  
 MELBA UTZ SOTO

C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO

CONTRALOR

REVISÓ

**Municipio de Armadillo de los Infante**  
**Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DIF 001	1 MESA DE METAL COLOR PLATA CON CUBIERTA DE MADERA	\$200.00
DIF 002	1 SILLA NEGRA FIJA ACOJINADA	\$100.00
DIF 003	1 SILLA NEGRA FIJA ACOJINADA	\$100.00
DIF 004	1 SILLA NEGRA FIJA ACOJINADA	\$100.00
DIF 005	1 SILLA NEGRA FIJA ACOJINADA	\$100.00
DIF 006	1 SILLA NEGRA FIJA ACOJINADA	\$100.00
DIF 007	1 SILLA NEGRA FIJA ACOJINADA	\$100.00
DIF 008	1 ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFÉ CON 2 GAVETAS	\$500.00
DIF 009	1 LIBRERO DE MADERA COLOR CAFÉ	\$4,200.00
DIF 010	1 MESA METALICA COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA GRIS ESTE BIEN ESTA EN COMODATO DE PROTECCION CIVIL (DIF 2007)	\$300.00
DIF 011	1 LIBRERO DE MADERA	\$300.00
DIF 012	1 SILLON CHIVO NEGRO EN VINIL	\$100.00
DIF 013	1 ARCHIVERO DE 3 GAVETAS COLOR MILDAN	\$1,834.00
DIF 014	1 MESA COLOR BLANCO PARA COMPUTADORA	

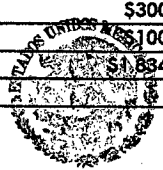
*C. Rutilo Ramirez Roque*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018  
 AUTORIZÓ

*C. Profr. Porfirio Torres Hermosillo*  
 C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*C. P. Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 ELABORÓ  
 2015 - 2018  
*Melba Mtz Soto*  
 C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ



Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
RC 001	JUEGO DE 4 CUADROS:	
	1 HIMNO NACIONAL MEXICANO	\$900.00
	1 PAISAJE	
	1 ARMADILLO DE LOS INFANTE	
	1 ARMADILLO DE LOS INFANTE	
RC 002	1 ESTANTERIA METALICA COLOR GRIS DE 0.42 X 0.24 X 0.44 X 2.5 MTS	\$600.00
RC 003	1 BANCA DE MADERA COLOR VINO DE 1.50 X .43 X 0.90 MTS	\$300.00
RC 004	1 MODEM CONMUTADOR PARA RED CON ACCESORIOS SERIE CN17CYN6NY	
RC 005	1 ESTANTERIA DE MADERA CON 8 ENTREPAÑOS	\$500.00
RC 006	1 MAQUINA DE ESCRIBIR METALICA COLOR BLANCO Y NEGRO	\$800.00
RC 007	1 ARCHIVERO METALICO DE 2 GAVETAS CON CUBIERTA DE FORMAICA COLOR NOGAL	\$1,462.00
RC 008	1 SILLA DE BASE DE METAL CON ASIENTO DE PLASTICO ANARANJADO	\$100.00
RC 009	1 TROQUEL DE RELIEVE A RAZON DE DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	\$1,000.00
RC 010	1 SILLA TUBULAR FIJA NEGRA ACOJINADA	\$100.00
RC 011	1 SILLA TUBULAR FIJA NEGRA ACOJINADA	\$100.00
RC 012	1 SILLA TUBULAR FIJA NEGRA ACOJINADA	\$100.00
RC 013	1 SILLA TUBULAR FIJA NEGRA ACOJINADA	\$100.00
RC 014	1 SELLO OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 004-01	\$500.00
RC 015	1 SELLO OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 004-01	\$500.00
RC 016	1 TORRE PARA INTERCONEXION A LA MODERNIZACION Y 4 CABLES	
RC 017	2 SILLAS TUBULARES FIJAS COLOR NEGRO CON ASIENTO Y RESPALDO IMITACION PIEL	\$1.00
RC 018	1 SILLA TUBULAR DE MADERA CON ASIENTO Y RESPALDO COLOR CAFÉ	\$1.00
RC 019	1 BASE DE MADERA (MESA CHICA) APROX. 50 CM X 40 CM	\$1.00
RC 020	ESCRITORIO DE MADERA PARNIZADO CON 2 CAJONES Y UNA GAVETA	\$1.00
RC 021	PIZARRA IMITACION TRIPLAY	\$1.00
RC 022	MESA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR BLANCA	\$1.00

*Rutilo Ramirez*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018  
 AUTORIZÓ

*Porfirio Torres Hermosillo*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 C. PROPR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Judith Gonzalez Pardo*  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 ELABORÓ  
 2015 - 2018

*Melba Mtz Soto*  
**CONTRALOR**  
 C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

Municipio de Armadillo de los Infante		
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SJ 001	11 CUADROS CON HEROES DE LA INDEPENDENCIA	\$2,000.00
SJ 002	2 MESAS PLEGABLES	\$1,500.00
SJ 003	5 SILLA PLEGABLES COLOR NEGRO	\$750.00
SJ 004	1 ARCHIVERO DE MADERA CON GAVETA CUBIERTA DE VIDRIO	\$300.00

*Rutilo Ramirez Roque*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUTILLO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ

**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Porfirio Torres Hermosillo*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ


**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.

*Melba Martinez Soto*  
**CONTRALOR**  
 C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ



Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
PM 001	JUEGO DE SALA DANES 3-2-1 COLOR NEGRO	\$7,700.00
PM 002	1 NICHOS DE MADERA CON VIDRIOS DE 2.50 X .35 MTS PARA BANDERA	\$1,000.00
PM 003	1 BANDERA NACIONAL MEXICANA	\$1,500.00
PM 004	1 SILLON GIRATORIO EJECUTIVO PIEL EN COLOR NEGRO	\$1,840.00
PM 005	1 ESCRITORIO EST EJECUTIVO EN LG	\$2,250.00
PM 006	1 ARCHIVERO DE MADERA CON 2 CAJONES	\$500.00
PM 007	1 TELEFONO INALAMBRICO CON BASE 900 MHZ	\$1,000.00
PM 008	1 CREDENZA DE .38 X 1.10 X 1.70 MTS EN MADERA CAOBILLA	\$3,047.00
PM 009	JUEGO DE 2 CUADROS DE PAISAJES DE ARMADILLO	\$600.00
PM 010	1 CUADRO MAPA DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	\$2,000.00
PM 011	1 SILLA TUBULAR FIJA ACOJINADA COLOR NEGRO	\$100.00
PM 012	1 SILLA TUBULAR FIJA ACOJINADA COLOR NEGRO	\$100.00

*Rutilo Ramirez Roque*  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.

*Porfirio Torres Hermosillo*  
 C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.  
  
 2015 - 2018


**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P  
 2015 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
 C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Melba Martínez Soto*  
 C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ


Anexo AICO-02

Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
CP 001	3 PISTOLAS CAL 38 ESPECIAL CON CACHAS COLOR NEGRO Y SEGURO DE METAL COLOR AZUL VA	\$7,500.00
CP 002	1 ESCRITORIO CON 2 CAJONES COLOR GRIS	\$500.00
CP 003	1 CREDENZA GRIS CON 2 CAJONES	\$500.00
CP 004	JUEGO DE 9 ESPOSAS DE FIERRO	\$450.00
CP 005	JUEGO DE 4 FORNITUDAS COLOR NEGRO	\$1,200.00
CP 006	5 PIEZAS PR 24	\$800.00
CP 007	1 PORTAGARRAFON DE AGUA ENFRIADOR DE CAFÉ 2 PUERTAS	\$500.00
CP 008	1 SILLA TUBULAR DE VINIL NEGRO	\$100.00
CP 009	1 SILLA TUBULAR CON DESCANZABRAZOS COLOR MIEL	\$150.00
CP 010	JUEGO DE 4 RADIOS INALAMBRICOS	\$900.00
CP 011	TELEFONO CELULAR FIJO	\$1,000.00
CP 012	2 CHALECOS ANTIBALAS	\$34,000.00
CP 013	5 VASTONES DESPLEGABLES	\$1.00
CP 014	4 CASILLEROS COLOR GRIS	\$1.00
CP 015	2 LITERAS CON COLCHONES	\$1.00
CP 016	1 CELULAR FIJO BLANCO	\$1.00

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 C. PROFR. PORFIRIO TORRES HERMSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALES PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ELABORO  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
IN 001	CAMARA FOTOGRAFICA	\$7,739.40



*Rutilo Ram R*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUER  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Francisca*  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Porfirio*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Melba*  
**CONTRALOR**  
 C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

Municipio de Armadillo de los Infante  
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DS 001	3 ARCHIVEROS METALICOS CON 3 CAJONES DE .46 X 1.00 MTS COLOR GRIS VALOR 300.00 C/U	\$900.00
DS 002	1 ESCRITORIO DE METAL 5 CAJONES COLOR GRIS	\$300.00
DS 003	1 SILLA GRIS GIRATORIA, RESPALDO Y DESCANZABRAZOS	\$900.00
DS 004	5 SILLA TUBULAR FIJA NEGRA ACOJINADA VALOR 100.00 C/U	\$600.00
DS 005	1 ENGARGOLADORA DE METAL COLOR GRIS	\$250.00
DS 006	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR MADERA SIN LLAVE	\$300.00
DS 007	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR CAFÉ CON RUEDAS	\$2,160.00
DS 008	1 SILLA GRIS GIRATORIA DE 5 PATAS	\$400.00
DS 009	1 RESTIRADOR DE 1.20 X .809 MTS CON BANCO DE METAL	\$1,278.00
DS 010	1 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	\$500.00
DS 011	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR CAFÉ CON RUEDAS	\$2,460.00
DS 012	1 PINTARRON DE COLOR BLANCO DE .90 X 1.20 MTS	\$298.00
DS 013	1 PLANO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE MONTADO EN BASTIDOR PLASTIFICADO	\$200.00
DS 014	1 PLANO DEL MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE MONTADO EN BASTIDOR PLASTIFICADO	\$200.00
DS 015	1 PROYECTOR (CAÑON) CON SU CLABEADO	\$5,000.00
DS 016	1 PANTALLA DE TRIPIE PARA PROYECCIONES DE 1.78 X 1.78	\$1,000.00
DS 017	1 ESCRITORIO MEDIANO COLOR MADERA CON 2 CAJONES	\$1,049.00
DS 018	1 SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO	\$905.00
DS 019	ARCHIVERO COLOR NEGRO DE 2 CAJONES	\$100
DS 020	ARCHIVERO COLOR GRIS DE 2 CAJONES	\$100

*Rutilo Ramirez Roque*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

AUTORIZÓ  
*Porfirio Torres Hermosillo*  
C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL  
Vo. Bo.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

ELABORÓ  
*Melba Mtz Soto*  
C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ





Municipio de Armadillo de los Infante		
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
<b>MONITORES:</b>		
SG 001	HP 5500 A C E R	1.00
SG 002	COMPAQ A C E R	1.00
<b>C.P.U. :</b>		
SG 003	HP D220 MT	1.00
SG 004	NOTEBOOK A C E R	5,490.00
<b>TECLADO:</b>		
SG 005	HP COLOR NEGRO	1.00
SG 006	A C E R	1.00
<b>IMPRESORAS:</b>		
SG 007	SAMSUNG ML1610 MONO LASER PRINT	1.00
SG 008	HP LASER JET CP 1215 COLOR	1.00
SG 009	HP OFFICE JET ALL IN ONE	1.00
SG 010	MULTIFUNCIONAL EPSON L210 COLOR 27 PPM 57	1.00
<b>EQUIPO ADICIONAL:</b>		
SG 011	A C E R NEGRO	1.00

*Rutilo Ramirez Roqui*  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUI  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Porfirio Torres Hermosillo*  
 C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
 C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ

**TESORERIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2016

*Melba Mtz Soto*  
 C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
<b>MONITORES:</b>		
TE 001	COMPAC COLOR NEGRO HSTND-2511-T	1,000.00
TE 002	A C E R COLOR NEGRO 7020CBCO300	4,000.00
TE 003	BENQ COLOR NEGRO PRO14121054	1.00
TE 004	DELL COLOR NEGRO	
<b>C.P.U. :</b>		
TE 005	COMPAC COLOR NEGRO C03202	3,500.00
TE 006	TOSHIBA (LAP TOP) COLOR GUINDA 2CO57934W PARA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	9,000.00
TE 007	PROTEUS COLOR NEGRO ETF8E025419	1.00
TE 008	DELL COLOR NEGRO	
<b>TECLADO:</b>		
TE 009	COMPAC COLOR NEGRO KBDH-0806	200.00
TE 010	A C E R COLOR NEGRO	200.00
TE 011	A C E R COLOR NEGRO 7020CBCO300 KBUSB0B489151022EA0100	1.00
TE 012	DELL COLOR NEGRO	
<b>IMPRESORAS:</b>		
TE 013	PANASONIC KX-P1150 COMO DATO SECRETARIA DE FINANZAS	
TE 014	HP OFFICEJET V40 MY 155B40TX	
TE 015	MULTIFUNCIONAL EPSON L210 COLOR 27 PPM 57	2,795.00
TE 016	MULTIFUNCIONAL EPSON L810	
<b>EQUIPO ADICIONAL:</b>		
TE 017	COMPAC COLOR NEGRO	50.00
TE 018	A C E R COLOR NEGRO	50.00
TE 019	MOUSE B8PTSR227X23	1.00
TE 020	ESCANER HPCOLOR BLANCO	

*C. Rutilo Ramirez Rood*  
C. RUTILO RAMIREZ ROOD  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*C. Profr. Porfirio Torres Hermosillo*  
C. PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL  
Vo. Bo.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018

*C. P. Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
ELABORÓ

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Melba Mtz Soto*  
C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
<b>MONITORES:</b>		
DS 001	HP PAUMX70	1,000.00
DS 002	SAMSUNG	1,000.00
DS 003	MONITOR SAMSUNG	1,000.00
DS 004	MONITOR AOC	1,000.00
<b>C.P.U. :</b>		
DS 005	HP PAU 7952	2,000.00
DS 006	CAJA BLANCA 9399929338660	
DS 007	CAJA BLANCA 12020911	
DS 008	CAJA BLANCA 859969014394	1,000.00
<b>TECLADO:</b>		
DS 009	GENIUS ZCE9133404181	100.00
DS 010	TRUE BASIX 1030238014699	100.00
DS 011	ACTECK 410049011729	
<b>IMPRESORAS:</b>		
DS 012	HP LASER JET P1102W	
DS 013	SAMSUNG ML-1915/XDX Z2LDBNE2202254T	1,650.00
DS 014	EPSON STYLUS TX 110 LJUZ123044	1,000.00
DS 015	MULTIFUNCIONAL HP POSE/37701673	4,499.00
<b>EQUIPO ADICIONAL:</b>		
DS 016	LAPTOP HP HP 500 CND450785	100.00

*Rutilo Ramirez*

C. RUTILO RAMIREZ ROCHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Porfirio Torres Hermosillo*  
C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL  
Vo. Bo.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
ELABORÓ **TESORERIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Melba Martinez Soto*  
C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
<b>MONITORES:</b>		
RH 001	COMPAQ W185Q NO FUNCIONA	1.00
C.P.U. :		
RH 002	COMPAQ CQ23041A	1.00
<b>TECLADO:</b>		
RH 003	COMPAQ NEGRA	1.00
<b>IMPRESORAS:</b>		
RH 004	HP DESKJET 74480	1.00
<b>EQUIPO ADICIONAL:</b>		
RH 005	COMPAQ NEGRA	1.00
RH 006	BOCINA POLK AUDIO	1.00

*Rutilo Ramirez Roque*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.

2015 - 2018

*Porfirio Torres Hermosillo*  
C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL  
Vo. Bo.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
ELABORÓ  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.

2015 - 2018

*Melba MTL Soto*  
C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
<b>MONITORES:</b>		
SI 001	COMPAC 5500 243BM28SD410	1,000.00
SI 002	PROTEUS LED GL955 EFF8E02534019	1.00
<b>C.P.U. :</b>		
SI 003	COMPAC EUO 7P2AKKMANOCK	2,000.00
SI 004	PROTEUS MX 14080193	1.00
<b>TECLADO:</b>		
SI 005	COMPAC 5K1688 CO209007677	200.00
SI 006	PROTEUS KM 9E82USPA	1.00
<b>IMPRESORAS:</b>		
SI 007	SAMSUNG SML2240 1467BKCQ517793K	989.00
<b>EQUIPO ADICIONAL:</b>		
SI 008	MOUSE	100.00
SI 009	REGULADOR EME 4 ENTRADAS COLOR GRIS	1.00
SI 010	PROTEUS COLOR NEGRO	1.00
SI 011	PROTEUS M0 CB3US00X	1.00
SI 012	REGULADOR POWER PRO PLUS 140907407	1.00
SI 013	BOCINAS PROTEUS SP N100GOCX	1.00

*Rutilo Ramirez Roque*

C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Porfirio Torres Hermosillo*  
C. PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL  
Vo. Bo.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
ELABORÓ

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

*Melba Martinez Soto*  
C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
<b>MONITORES:</b>		
RG 001	COMPAQ 5500 2328M289C279	1.00
RG 002	HP NEGRO	1.00
<b>C.P.U. :</b>		
RG 003	COMPAQ WIN XP X08-73060	1.00
RG 004	HP NEGRO	1.00
<b>TECLADO:</b>		
RG 005	COMPAQ SK1688	1.00
RG 006	HP NEGRO	1.00
<b>IMPRESORAS:</b>		
RG 007	HP LASER JET 1000 BH9600049F03	1.00
RG 008	HP NEGRO	1.00
<b>EQUIPO ADICIONAL:</b>		
RG 009	MOUSE COMPAQ	1.00
RG 010	1 REGULADOR 8 ENTRADAS	1.00
RG 011	MOUSE HP NEGRO	1.00

*C. Rutilo Ramirez Roche*  
 C. RUTILO RAMIREZ ROOHE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*C. Profr. Porfirio Torres Hermosillo*  
 C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

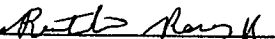
*C. P. Francisca Juvith Gonzalez Pardo*  
 C. P. FRANCISCA JUVITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Melba Mtz Soto*  
 C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

Anexo AICO-02

Municipio de Armadillo de los Infante Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
<b>MONITORES:</b>		
DM 01	MONITOR LG LEI9M35	1.00
DM 02	MONITOR BENQ PROTEUS LED	1.00
<b>C.P.U. :</b>		
DM 03	CPU TRUX BASIC	1.00
DM 04	LG PROTEUS	1.00
<b>TECLADO:</b>		
DM 05	TECLADO	1.00
DM 06	TECLADO NEGRO PROTEUS	1.00
<b>IMPRESORAS:</b>		
DM 07	HP DESKJET 4280	1.00
<b>EQUIPO ADICIONAL:</b>		
DM 08	MOUSE GRIS CON NEGRO KEMEX MODELO 5233	1.00
DM 09	1 REGULADOR MICROVOLT 1000 BLANCO CON 4 ENTRADAS	1.00
DM 10	BOCINAS	1.00
DM 11	MOUSE NEGRO	1.00
DM 12	BOCINAS PROTEUS	1.00




C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ




**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

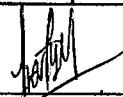
2015 - 2018



C. PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL  
Vo. Bo.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018



C. P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
ELABORÓ



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

2015 - 2018

MELBA MTZ SOTO  
C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales  
Al 31 de diciembre de 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
1231-01	DESAGUE DE AGUAS NEGRAS	\$1.00	\$1.00	\$0.00
1231-02	CAMPO DE FUTBOL	\$1.00	\$1.00	\$0.00
1231-03	TARJEA DE AGUA CON POZO DE AGUA POTABLE	\$1.00	\$1.00	\$0.00
1231-04	PANTEON 1	\$486,425.00	\$486,425.00	\$0.00
1231-05	PANTEON DE SAN ANTONIO	\$196,000.00	\$196,000.00	\$0.00
1231-06	PLAZA DEL SANTUARIO	\$569,462.50	\$569,462.50	\$0.00
1231-07	SOLAR	\$226,450.00	\$226,450.00	\$0.00
1231-08	PALAPAS	\$1.00	\$1.00	\$0.00
1231-10	TERRENO	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
1233-1	EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$36,395.00	\$36,395.00	\$0.00
1233-2	PALACIO MUNICIPAL	\$1,786,716.25	\$1,786,716.25	\$0.00
1233-3	BRIGADA MEDICA MOVIL	\$1.00	\$1.00	\$0.00
1233-4	MAQUILADORA	\$1.00	\$1.00	\$0.00
1233-5	BODEGA MUNICIPAL Y LIENZO CHARRO LOS CAPORALES	\$946,700.00	\$946,700.00	\$0.00
1233-6	JARDIN DE NIÑOS CLEOTILDE BERRONES MEZA	\$177,732.25	\$177,732.25	\$0.00
1233-7	TEMPLO PARROQUIAL SANTA CECILIA DEL ARMADILLO	\$1,266,885.00	\$1,266,885.00	\$0.00
1233-8	CAPILLA SAN ANTONIO	\$98,987.50	\$98,987.50	\$0.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 5,806,759.50</b>	<b>\$ 5,806,759.50</b>	<b>\$ -</b>

*C. Rutilo Kampeiro*  
C. RUTILIO KAMPEIRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIDAD MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

*C.P. Francisco Juárez González*  
C.P. FRANCISCO JUÁREZ GONZÁLEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

*Prof. Porfirio Torres Hernández*  
PROFR. PORFIRIO TORRES HERNÁNDEZ  
SINDICO  
Vo.Bo.

*M. Elena Martínez Soto*  
LIC. MELEA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ

SINDICATURA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015-2018

0035



Nombre del Ente Público (a)				
Reporte del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Al 31 de diciembre de 2017				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
	NO APLICA			

*C. Rutilo Ramirez Roque*  
**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIDAD LEGISLATIVA  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*C.P. Francisca Judith...*  
**C.P. FRANCISCA JUDITH...**  
 TESORERA MUNICIPAL  
 PARDI ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 TESORERO MUNICIPAL S.L.P.  
 ELABORÓ 2015 - 2018

*Profr. Porfirio Torres...*  
**PROFR. PORFIRIO TORRES...**  
 SÍNDICO  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

*Melba MTL Soto*  
**LIC. MELBA MARTINEZ**  
 SOTO

**Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales,  
en los que el municipio es parte**

**Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017**

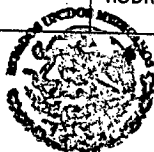
**Municipio de Armadillo de los Infante**

Se reportan a continuación los procedimientos civiles, penales administrativos y laborales en los que el Municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P., mantiene un proceso legal pendiente de resolver, indicando los detalles y el estatus de los mismos de la manera siguiente:

Núm. De Expediente	Tipo de procedimiento	Actor	Tribunal	Estatus
188/2004	LAUDO	C. MARTHA VERONICA TORRES RODRIGUEZ FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA: 10 DE MARZO DE 2004.	TECA	PROCEDIMIENTO DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE DE FECHA 28 DE MAYO DE 2009. CONGRESO DEL ESTADO
1122/2012/M-3	LAUDO	C. PEDRO TORRES VIVEROS FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA: 01 DE MARZO DE 2013.	TECA	AUDIENCIA INICIAL
1237/2012/ MESA 2	LAUDO	C. EDUARDO BEAR MEZA	TECA	PROYECTO DE LAUDO
159/2007/M4	LAUDO	C.C. MA. DOLORES PARDO CASTILLO, MA. ANTONIA BEAR TRISTAN, JUAN CARLOS VEGA GUERRERO, ALFONSO LOPEZ BEAR, EUSTORGIA NIEVES SOL ROMERO, MARIA DEL REFUGIO CASTILLO LOPEZ, ARMANDO LOPEZ BEAR, LUIS URIAS RODRIGUEZ Y JOSE LUIS SANTANA CASTILLO.	TECA	ACABAN DE NOTIFICAR A ESTE AYUNTAMIENTO TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE TOTAL DE LAUDO \$ 9'205,218.76.
484/2013/M2	LAUDO	C. JOSE BERNARDINO ALEMAN DE LA TORRE	TECA	ESTA EN PROCESO DE DESAHOGO DE PRUEBAS.
CAUSA PENAL NUMERO 2014/2014	POR LA COMISION DE ILICITO DE EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCION PUBLICA Y OTRO.	C. CESAR OLIVA OCHOA FECHA DE EMISION: 02 DE FEBRERO DE 2016		POR RESOLVERSE
152/2013	POR DELITO DE DESPOJO DE AGUA	BENJAMIN NARVAEZ MEAVE Y ARTEMIO NARVAEZ MEAVE, DEMANDADO: ERNESTINA HERNANDEZ VEGA.		POR RESOLVERSE

Anexo AICO-06

DIRECCION GENERAL NO. OFICIO DG/IMES/067/2016	RUTILO RAMIREZ ROQUE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2016		VISUALIZA LA PROBLEMÁTICA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER. POR RESOLVERSE.
NOTIFICACION: 171 12 DE JUNIO 2016.	NORMA ANGELICA REYES Y GERARDO REYES TOBIAS	RUTILO RAMIREZ ROQUE, PORFIRIO TORRES HERMOSILLO, ALMA LETICIA GUZMAN CASTILLO, MARIA GABRIELA GRANDE SANCHEZ, FRANCISCO SANCHEZ BORJAS Y FELIPA RODRIGUEZ REYES.	CONGRESO DEL ESTADO	



*Rutilo Ramirez Roque*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL S.L.P.**  
**AUTORIZÓ 2015 - 2018**



*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO**  
**TESORERO MUNICIPAL S.L.P.**  
**ELABORÓ 2015 - 2018**

*Porfirio Torres Hermosillo*  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO**  
**SÍNDICO**  
**Vo.Bo.**

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 2018**

*Melba HTZ Soto*  
**C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
**CONTRALOR**  
**REVISÓ**

El presente formato es enunciativo, no limitativo.

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público	SI		Artículo 20	ANEXO
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	ANEXO
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	ANEXO
4. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	SI		Artículo 26, párrafo segundo	ANEXO
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		NO	Artículo 25	NO CONTAMOS CON BIEN ARQUEOLOGICOS
6. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		NO	Artículo 25	NO CONTAMOS CON BIEN ARQUEOLOGICOS
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 27, párrafo segundo	ANEXO
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículos 23 y 27, párrafo primero	ANEXO
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 27, párrafo segundo	ANEXO
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículos 23 y 27, párrafo primero	ANEXO
11. Publica el inventario actualizado en internet	Publicación del inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público	SI		Artículo 27, párrafo segundo	ANEXO
12. Realiza la baja de bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 28	ANEXO
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 28	ANEXO
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	SI		Artículo 29	ANEXO
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	Actas entrega - recepción	SI		Artículo 31	ANEXO

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción	SI		Artículo 31	ANEXO
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos		NO	Artículo 32	NO APLICA
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 34	ANEXO
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 34	ANEXO
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 34	ANEXO
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	SI		Artículo 35	ANEXO
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	SI		Artículo 36	ANEXO
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	SI		Artículo 37	ANEXO
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos	SI		artículo 38, fracción I	ANEXO
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado		SI			ANEXO
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido		SI			ANEXO
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado		SI			ANEXO
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido		SI			ANEXO
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado		SI			ANEXO
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado		Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos	SI		
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado	SI			ANEXO	
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado	SI			ANEXO	
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado	SI			ANEXO	
34. Constituye Provisiones	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones		NO	Artículo 39	

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG, LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia			NO	Artículo 39	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	Revisión de documental soporte	SI		Artículo 42	ANEXO
37. Presenta y valúa los pasivos	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	SI		Artículo 45	ANEXO
38. Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera	SI		Artículo 48	ANEXO
39. Estado de actividades	Estado de actividades	SI		Artículo 48	ANEXO
40. Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	SI		Artículo 48	ANEXO
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	SI		Artículo 48	ANEXO
42. Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros	SI		Artículo 48	ANEXO
43. Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	SI		Artículo 48	ANEXO
44. Estado analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	ANEXO
<b>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):</b>					
45. Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	ANEXO
46. Económica	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	ANEXO
47. Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	ANEXO
48. Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	ANEXO
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento	SI		Cuarto Transitorio	ANEXO
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la Ley	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables	SI		Cuarto Transitorio	ANEXO
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Indicadores	SI		Cuarto Transitorio	ANEXO

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
 Lev General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	SI		Cuarto Transitorio	ANEXO
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	SI		Artículo 23, último párrafo	ANEXO
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública	SI		Artículo 46 último párrafo	ANEXO
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 52, párrafo primero	ANEXO
<b>El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:</b>					
<b>Información Financiera Gubernamental:</b>					
<b>Información contable, con la desagregación siguiente:</b>					
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	ANEXO
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	ANEXO
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	ANEXO
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	ANEXO
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	ANEXO
<b>Información presupuestaria con la desagregación siguiente:</b>					
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	ANEXO
<b>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):</b>					
62. Administrativa	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	ANEXO
63. Económica	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	ANEXO
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	ANEXO
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	ANEXO
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública		NO	Artículo 55, con relación al artículo 48	
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario		SI			ANEXO

55

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

## CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
<b>Otras Obligaciones</b>					
<b>Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo</b>					
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción I	ANEXO
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción II	ANEXO
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción III	ANEXO
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción IV	NO APLICA
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciben las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción V	ANEXO
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 71	ANEXO
<b>Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos</b>					
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción I	ANEXO
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción II	ANEXO
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción III	ANEXO
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción IV	ANEXO
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 67	ANEXO



MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
 Lev General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 75	ANEXO
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	Publicación en su página de Internet		NO	Artículo 79	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	Publicación en su página de Internet		NO	Artículo 79, párrafo segundo	



*Rutilo Ramirez Roque*  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO



*Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
 C.P. FRANCISCA/JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORO

*Porfirio Torres Hermosillo*  
 C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO

*Melba Martinez Soto*  
 C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISO



SINDICATURA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P  
 2015 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

400

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Avance en las obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
<b>Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013)</b>					
Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013. (Precisiones) D.O.F. del 8 de agosto de 2013.					
<b>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de Junio de 2015)</b>					
1. Realiza el registro automático y por única vez	Sistema Informático	SI		Artículos 16 y 40	
2. Se Interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas)	Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático	SI		Artículo 19, fracción IV y 41	
<b>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2015)</b>					
3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable	Auxiliares de las subcuentas - Inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico	SI		Artículos 23 y 27, párrafo primero	
4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral	Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas del rubro 1.2.3, con valores como mínimo los valores catastrales emitidos por autoridad competente	SI		Artículos 23 y 27, párrafo primero	
<b>Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2015)</b>					
5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Ago/2013	
<b>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</b>					
El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:					
<b>Información Financiera Gubernamental</b>					
<b>Información Presupuestaria</b>					
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
7. Programática	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
<b>Información programática, con la desagregación siguiente:</b>					
8. Gasto por categoría programática	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
9. Programas y proyectos de inversión	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
10. Indicadores de resultados	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	



*Rutilo Ramirez Roque*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Juan Gonzalez Pardo*  
C.P. FRANCISCA JUANA GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 - 2018

*Melba Martinez Soto*  
C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICADO



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
S.L.P.  
2015 2018

*Melba Martinez Soto*  
C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISO

0045

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o Incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Publicación en las páginas de Internet	SI		Artículo 27	
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación en las páginas de Internet	SI		Quinto transitorio	
<b>Información Financiera Gubernamental</b>					
<b>Información contable, con la desagregación siguiente:</b>					
3. Estado de Situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	SI		Artículos 48 y 51	
4. Estado de variación en la hacienda pública	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	SI		Artículos 48 y 51	
5. Estado de cambios en la situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	SI		Artículos 48 y 51	
6. Notas a los estados financieros	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	SI		Artículos 48 y 51	
7. Estado analítico del activo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	SI		Artículos 48 y 51	
<b>Información presupuestaria con la desagregación siguiente:</b>					
8. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	SI		Artículos 48 y 51	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
9. Administrativa	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	SI		Artículos 48 y 51	
10. Económicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	SI		Artículos 48 y 51	

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
11. Por objeto del gasto	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
12. Funcional	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
13. Programática	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
<b>Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)</b>					
14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	SI		Artículo 61, fracción I	
15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	SI		Artículo 61, fracción II	
16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	SI		Artículo 62	
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	SI		Artículo 66	
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	SI		Artículo 66	
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	SI		Artículo 67	
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	SI		Artículo 68	
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual	Publicación en las páginas de Internet	SI		Artículo 69	
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	SI		Artículo 72	

6047

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	SI		Artículo 76	
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	SI		Artículo 78	
25. Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 81	
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		SI	Artículo 79	NO APLICA



*C. Rutilo Ramirez Roque*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018



*C.P. Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

*C. Profr. Porfirio Torres Hermosillo*  
C. PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SÍNDICO



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018

*Melba MTZ Soto*  
C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISÓ



Ente Público: 24-004 Armadillo de los Infante

Entidad Federativa: San Luis Potosí

Año: 2017

Periodo: 4

Estado: Generación Informe CEAC

Perfil: Municipios Mayores

## Resultado General

	Mencionado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	99.80%	81.23%	100.00%	86.93%

## Resultados de Apartados

Apartado	Mencionado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	99.44%	81.28%	100.00%	97.60%
B. Registros presupuestales	100.00%	80.00%	100.00%	99.33%
C. Registros administrativos	100.00%	80.00%	100.00%	81.67%
D. Transparencia	100.00%	83.14%	100.00%	66.29%

# Resultados de Sección por Apartado

## Apartado A. Registros contables

Subsección	Presupuesto	Compras	Presupuesto	Compras
Instrumentos contables	100.00%	83.33%	100.00%	96.67%
Registros contables	98.40%	80.80%	100.00%	96.00%
Reportes contables	100.00%	80.00%	100.00%	100.00%

## Apartado B. Registros presupuestales

Subsección	Presupuesto	Compras	Presupuesto	Compras
Clasificadores presupuestarios	100.00%	80.00%	100.00%	100.00%
Registros presupuestarios	100.00%	80.00%	100.00%	98.33%
Reportes presupuestarios	100.00%	80.00%	100.00%	100.00%

## Apartado C. Registros administrativos

Subsección	Presupuesto	Compras	Presupuesto	Compras
Control de bienes y gastos soporte	100.00%	80.00%	100.00%	83.33%
Recursos Federales y pagos únicos	100.00%	80.00%	100.00%	80.00%

## Apartado D. Transparencia

Subsección	Presupuesto	Compras	Presupuesto	Compras
Publicar Título V	100.00%	80.00%	100.00%	60.00%

Publicar contenido contable	100.00%	88.57%	100.00%	77.14%
Publicar contenido presupuestario	100.00%	84.00%	100.00%	68.00%
Publicar otras obligaciones	100.00%	80.00%	100.00%	60.00%



# Calificación por Pregunta

Código	Sesión	Detalle	Respuesta	Valor de Pregunta	Valor de Pregunta (Básico)	Si Pasa de Selección	Valor de Pregunta (Básico)
stros es	A.1 Instrumentos contables	A.1.1 La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros es	A.1 Instrumentos contables	A.1.2 Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
stros es	A.1 Instrumentos contables	A.1.3 Dispone de la matriz devengado de gastos	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros es	A.1 Instrumentos contables	A.1.4 Dispone de la matriz del pagado de gastos	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100		A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros es	A.1 Instrumentos contables	A.1.5 Dispone de la matriz ingresos devengados	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros es	A.1 Instrumentos contables	A.1.6 Dispone de la matriz ingresos recaudados	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros es	A.2 Registros contables	A.2.1 Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
stros es	A.2 Registros contables	A.2.2 Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100

# Calificación por Pregunta

Entidad	Sección	Registro	Respuesta	Urgencia	Validación ERSI	En Proceso de Salvación	Validación ERSI
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles	No				
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100		A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.8 Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos	No				
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.10 Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado	No				
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.11 Registra el gasto devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100

# Calificación por Pregunta

Categoría	Subcategoría	Detalle	Respuesta	Valoración (EASL)	Valoración (EASL)	En Proceso de Salvatación	Valoración (EASL)
Estros	A.2 Registros contables	A.2.12 Registra el Ingreso devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estros	A.2 Registros contables	A.2.13 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de diario	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estros	A.2 Registros contables	A.2.14 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de mayor	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estros	A.2 Registros contables	A.2.15 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estros	A.2 Registros contables	A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estros	A.2 Registros contables	A.2.17 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estros	A.2 Registros contables	A.2.18 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de balances	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estros	A.2 Registros contables	A.2.19 Constituye Provisiones	Si	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90

# Calificación por Pregunta

Entidad	Sección	Respecto	Aplica?	Índice Inicial	Índice Final	En Proceso de Actualización	Índice Final
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia	Si	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.21 Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, con recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.22 Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.23 Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, concentra en un sólo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza	No				
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro	No				
Estados Unidos	A.2 Registros contables	A.2.25 Realiza los registros contables con base acumulativa para la obtención de la información presupuestaria y contable, mostrando los avances que permitan evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estados Unidos	A.3 Reportes contables	A.3.1 Expone en los estados financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los considerados deuda pública	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100

# Calificación por Pregunta

stros es	A.3 Reportes contables	A.3.2 Genera el Estado de Actividades en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros es	A.3 Reportes contables	A.3.3 Genera el Estado de Situación Financiera en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros es	A.3 Reportes contables	A.3.4 Genera el Estado de Variación en la Hacienda Pública en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros es	A.3 Reportes contables	A.3.5 Genera el Estado de Cambios en la Situación Financiera en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros es	A.3 Reportes contables	A.3.6 Genera el Estado de Flujos de Efectivo en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros es	A.3 Reportes contables	A.3.8 Genera las Notas a los Estados Financieros en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros es	A.3 Reportes contables	A.3.9 Genera el Estado Analítico del Activo en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
stros uestales	B.1 Clasificadores presupuestarios	B.1.1 Cuenta con Clasificador por Rubros de Ingresos armonizado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100

# Calificación por Pregunta

Ítem	Sección	Resumen	Respuesta	Linea de Puntaje	Validación (BASI)	En Caso de Solu. Alternativa	Validación (BASI)
Ítems muestrales	B.1 Clasificadores presupuestarios	B.1.2 Cuenta con Clasificador por Objeto del Gasto armonizado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Ítems muestrales	B.1 Clasificadores presupuestarios	B.1.3 Cuenta con Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) armonizado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Ítems muestrales	B.1 Clasificadores presupuestarios	B.1.4 Cuenta con Clasificación Funcional armonizada	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Ítems muestrales	B.1 Clasificadores presupuestarios	B.1.5 Cuenta con Clasificación Programática armonizada	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Ítems muestrales	B.1 Clasificadores presupuestarios	B.1.6 Cuenta con Clasificación Administrativa armonizada	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Ítems muestrales	B.1 Clasificadores presupuestarios	B.1.7 Cuenta con Clasificador por Fuentes de Financiamiento armonizado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Ítems muestrales	B.2 Registros presupuestarios	B.2.1 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Ítems muestrales	B.2 Registros presupuestarios	B.2.2 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Ítems muestrales	B.2 Registros	B.2.3 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos	Si	A. Cumplimiento	B. Cumplimiento	A. Cumplimiento	A. Cumplimiento

# Calificación por Pregunta

Estado	Subsector	Actividad	Valoración	Medida (Puntaje)	Valoración (Puntaje)	Medida (Puntaje)	Valoración (Puntaje)
Presupuestales	presupuestarios	Comprometido		alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	medio: 50 <= Cumplimiento < 90	alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Presupuestales	B.2 Registros presupuestarios	B.2.4 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Presupuestales	B.2 Registros presupuestarios	B.2.5 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Presupuestales	B.2 Registros presupuestarios	B.2.6 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Presupuestales	B.2 Registros presupuestarios	B.2.7 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Presupuestales	B.2 Registros presupuestarios	B.2.8 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Presupuestales	B.2 Registros presupuestarios	B.2.9 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Presupuestales	B.2 Registros presupuestarios	B.2.10 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Presupuestales	B.2 Registros presupuestarios	B.2.11 Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <=	B. Cumplimiento medio: 50 <=	A. Cumplimiento alto: 90 <=	A. Cumplimiento alto: 90 <=

# Calificación por Pregunta

Código	Subcódigo	Resumen	Valor	Clave de Respuesta	Verificación (EPA)	En Proceso de Verificación	Validación (EPA)
		Utilización del gasto devengado			Cumplimiento <= 100	Cumplimiento < 90	Cumplimiento <= 100
Estados financieros	B.2 Registros presupuestarios	B.2.15 Operación en tiempo real de los procesos administrativos o subsistemas que permitan la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Estados financieros	B.3 Reportes presupuestarios	B.3.1 Genera el Estado Analítico de Ingresos en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estados financieros	B.3 Reportes presupuestarios	B.3.2 Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estados financieros	B.3 Reportes presupuestarios	B.3.3 Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estados financieros	B.3 Reportes presupuestarios	B.3.4 Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación por Objeto de Gasto en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Estados financieros	B.3 Reportes presupuestarios	B.3.5 Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Funcional en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100



# Calificación por Pregunta

Categoría	Subcategoría	Respecto a	Respuesta	Valor de Alto	Valor de Medio	Valor de Bajo	Valor de Puntaje
Costos administrativos	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.1 Realiza el inventario físico de bienes muebles	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Costos administrativos	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.2 Realiza el inventario físico de bienes inmuebles	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Costos administrativos	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.3 El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Costos administrativos	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	No				
Costos administrativos	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquieran	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Costos administrativos	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquieran	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Costos administrativos	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
Costos administrativos	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100

# Calificación por Pregunta

Ítem	Subítem	Pregunta	Respuesta	Alcance (Puntaje)	Alcance (Puntaje)	Alcance (Puntaje)	Alcance (Puntaje)
Ítems	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.9 Dispone de catálogos de bienes inmuebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Ítems	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.10 Dispone de catálogos de bienes muebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Ítems	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.11 La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Ítems	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.12 Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Ítems	C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.1.13 Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Ítems	C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos	C.2.1 Informa de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas.	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Ítems	C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos	C.2.2 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas,	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90

# Calificación por Pregunta

Ítem	Categoría	Reactivos	Respuesta	Índice de Calidad	Validación EPS (Puntaje)	Índice de Calidad (Salvaguarda)	Validación EPS (Puntaje)
		los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.					
Reactivos	C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos	C.2.3 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Reactivos	C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos	C.2.4 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Reactivos	C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos	C.2.5 Enviar información sobre la aplicación de los recursos del FAIS	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Reactivos	C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos	C.2.6 Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Reactivos	C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos	C.2.7 Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
Reactivos	C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos	C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90

# Calificación por Pregunta

Estado	Código	Descripción	Respuesta	Valor Ponderado	Validación EPSI (Medio)	En Proceso de Seguimiento	Validación EPSI (Fuera)
ausencia	D.1 Publicar Título V	D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios	Si	100 A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
ausencia	D.1 Publicar Título V	D.1.12 Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
ausencia	D.1 Publicar Título V	D.1.15 Publica la información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (Artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) y c) de la LCF)	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
ausencia	D.1 Publicar Título V	D.1.17 Publica la información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
ausencia	D.1 Publicar Título V	D.1.19 Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
ausencia	D.1 Publicar Título V	D.1.20 Publica la información trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
ausencia	D.2 Publicar contenido contable	D.2.1 Publica el Estado de Actividades	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100		A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
ausencia	D.2 Publicar contenido contable	D.2.2 Publica el Estado de Situación Financiera	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100		A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100

# Calificación por Pregunta

Estado	Sección	Resumen	Aplicar	Indicador	Valoración ERSI (Objet)	En Proceso de Evaluación	Valoración ERSI (Anal)
sparencia	D.2 Publicar contenido contable	D.2.3 Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
sparencia	D.2 Publicar contenido contable	D.2.4 Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
sparencia	D.2 Publicar contenido contable	D.2.5 Publica el Estado de Flujos de Efectivo	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100		A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
sparencia	D.2 Publicar contenido contable	D.2.7 Publica las Notas a los Estados Financieros	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
sparencia	D.2 Publicar contenido contable	D.2.8 Publica el Estado Analítico del Activo	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
sparencia	D.3 Publicar contenido presupuestario	D.3.1 Publica el Estado Analítico de Ingresos	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
sparencia	D.3 Publicar contenido presupuestario	D.3.2 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
sparencia	D.3 Publicar contenido presupuestario	D.3.3 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100		A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100

# Calificación por Pregunta

Respuesta	Sección	Detalle	Respuesta	Valoración	Verificación GFSL	En Proceso de Salvación	Valoración GFSL
Transparencia	D.3 Publicar contenido presupuestario	D.3.4 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación por Objeto del Gasto	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
Transparencia	D.3 Publicar contenido presupuestario	D.3.5 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Funcional	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
Transparencia	D.5 Publicar otras obligaciones	D.5.3 Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
Transparencia	D.5 Publicar otras obligaciones	D.5.4 Publica el inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet	Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
				100		100	

0066

AICO-08

**Evaluación del Sistema de Control  
Interno en la Administración Pública  
Municipal y de Organismos  
Descentralizados**

# CUESTIONARIO

## DATOS GENERALES:

Nombre del Municipio u Organismo: MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 Número de Habitantes en el Municipio: 4,064

## DATOS DE LA PERSONA QUE RESPONDE EL CUESTIONARIO:

Nombre: C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 Cargo o puesto: TESORERA MUNICIPAL  
 Dirección electrónica: tm\_armadillo@hotmail.com  
 Fecha: 12 de marzo de 2018

## DATOS DEL AUDITOR O PERSONAL EVALUADOR:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cargo o puesto: \_\_\_\_\_  
 Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

Estimado Servidor Público, en varias de las preguntas formuladas, se solicita adjuntar evidencia de sus respuestas, favor de recopilarlas para ser presentadas al auditor o personal evaluador.



*Rutilo Ram*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**C. RUTILO RAMIREZ RAMIREZ**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AUTORIZÓ 2015 - 2018**



*Francisca Judith Gonzalez Pardo*

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**

**C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**ELABORÓ 2015 - 2018**

*Porfirio Torres Hermosillo*  
**C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO**  
**SÍNDICO**  
**Vo.Bo.**



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 2018**

*Melba Martínez Soto*

**C. LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
**CONTRALOR**  
**REVISÓ**



# 1. AMBIENTE DE CONTROL

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la institución. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales. El Presidente Municipal o el Titular del organismo y demás funcionarios municipales deben establecer y mantener un ambiente de control que implique una actitud de respaldo hacia el Control Interno.

## Normativa de Control Interno

1.1 ¿El municipio u organismo cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria?

Sí

Nombre de la normativa o documento	_____
Fecha de emisión o de última actualización	_____
Nombre de quién autorizó	_____
Cargo de quién autorizó	_____

Adjunte los documentos con que cuenta el municipio o la institución en materia de Control Interno.

No

## Compromiso con los Valores Éticos

1.2 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Ética?

Sí

Fecha de emisión o de última actualización	11 DE MARZO DE 2016
Nombre de quién autorizó	_____
Cargo de quién autorizó	_____

Adjunte Código de Ética autorizado.

No

1.3 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Conducta?

Sí

Fecha de emisión o de última actualización	_____
Nombre de quién autorizó	_____
Cargo de quién autorizó	_____

Adjuntar Código de Conducta autorizado.

No

1.4 ¿El Código de Ética y el de Conducta son difundidos a todo el personal del municipio u organismo?

**o. Sí**

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación  
 Carteles, trípticos y folletos  
 Intranet  
 Correo electrónico  
 Página de transparencia  
 Otros. Especificar (Ejemplar de Código de Ética)

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

**o. No**

1.5 ¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio u organismo (terceros, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros)?

**o. Sí**

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación  
 Carteles, trípticos y folletos  
 Intranet  
 Correo electrónico  
 Página de transparencia  
 Otros. Especificar \_\_\_\_\_

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

**o. No**

1.6 ¿El municipio u organismo solicita por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías?

**o. Sí**

Nombre del documento

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

_____
_____
_____
_____

Adjunte el documento que soporte la exigencia de la aceptación formal del Código de Ética y el de Conducta, así como cinco declaraciones firmadas de diversos servidores públicos de diferentes áreas y niveles.

**o. No**

1.7 ¿En el municipio u organismo existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contraloría Municipal o Sindicatura correspondiente?

**o. Sí**

Seleccione los medios de detección o recepción existentes:

- Número telefónico  
 Dirección electrónica  
 Correo electrónico  
 Buzón físico  
 Atención personalizada  
 Otros. Especificar \_\_\_\_\_

Adjunte el documento que soporte los medios de detección o recepción.

**o. No**

### Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno

1.8 ¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos del municipio u organismo:

Instancia a la que se informa:			Nombre del informe o reporte en caso de respuesta afirmativa:
Ayuntamiento u Órgano de gobierno (administración pública paramunicipal)	Sí	No	
Comité de Ética	Sí	No	
Presidente Municipal o Titular de la institución	Sí	No	
Instancia de Auditoría correspondiente	Sí	No	
Contraloría Municipal	Sí	No	
Otra: _____	Sí	No	

Adjunte evidencia de los dos últimos informes o reportes.

1.9.a. ¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Ética e Integridad** para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones del municipio u organismo?

**o. Sí**

Seleccione los Comités con que cuenta el municipio o la institución y, en su caso, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités:

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
Estructura organizacional vigente	Sí	No
Las facultades y atribuciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	Sí	No
Las funciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior y medio	Sí	No
La delegación de funciones y dependencia jerárquica	Sí	No

Adjunte el acta o documento formal de la integración de los Comités y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

**o. No**

- 1.9.b. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control Interno** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- Sí  
¿Cómo se le denomina al Comité?
- No
- 1.9.c. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Administración de Riesgos** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- Sí  
¿Cómo se le denomina al Comité?
- No
- 1.9.d. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control y Desempeño Institucional** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- Sí  
¿Cómo se le denomina al Comité?
- No
- 1.9.e. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Adquisiciones** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- Sí  
¿Cómo se le denomina al Comité?
- No
- 1.9.f. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Obras Públicas** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- Sí  
¿Cómo se le denomina al Comité?
- No

### Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades

- 1.10 ¿El municipio u organismo cuenta con un Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establezca las atribuciones de cada área?
- Sí

Nombre del Reglamento o Código

REGLAMENTO INTERNO

Fecha de emisión o publicación en el medio de difusión local

04 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte el Reglamento Interior o Código Municipal.

No

1.11 ¿El municipio u organismo cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que establezcan las funciones de cada área?

**o. Sí**

Fecha de publicación en el medio de difusión local

EN PROCESO

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte el Reglamento o Manual General de Organización.

**o. No**

1.12 ¿El municipio u organismo cuenta con un documento donde se establezca lo siguiente?

**o. Sí**

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Estructura organizacional autorizada	Sí	No
Las facultades de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquicos superior	Sí	No
Las funciones que se derivan de cada una de las facultades	Sí	No

Adjunte evidencia del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establezcan los temas señalados.

**o. No**

1.13 Indique si en el Reglamento Interior, Código Municipal, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual de Organización, se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio u organismo en materia de:

**o. Sí**

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Transparencia y Acceso a la información	Sí	No
Fiscalización	Sí	No
Rendición de cuentas	Sí	No
Armonización contable	Sí	No

Adjunte los anexos del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establecen las áreas, funciones y responsables para el cumplimiento referido.

**o. No**

## Competencia Profesional y Capacitación de Personal

**1.14** ¿El municipio u organismo tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal?

**o. Sí**

Nombre del documento o manual \_\_\_\_\_

Fecha de publicación en el medio de difusión local \_\_\_\_\_

Fecha de última actualización \_\_\_\_\_

Nombre de quién autorizó \_\_\_\_\_

Cargo de quién autorizó. \_\_\_\_\_

Adjunte el manual de procedimientos.

**o. No**

**1.15** ¿El municipio u organismo cuenta con un catálogo de puestos (clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones que debe realizar; la formación profesional y años de experiencia requerido para ocupar cada puesto y los resultados esperados?

**o. Sí**

Nombre del documento \_\_\_\_\_

Fecha de publicación \_\_\_\_\_

Fecha de última actualización \_\_\_\_\_

Nombre de quién autorizó \_\_\_\_\_

Cargo de quién autorizó \_\_\_\_\_

Adjunte el documento donde se indique la clasificación formal de puestos.

**o. No**

**1.16** ¿El municipio u organismo tiene formalizado un programa de capacitación para el personal?

**o. Sí**

Seleccione los temas incluidos en dicho programa

Ética e integridad

Control interno y su evaluación

Administración de riesgos y su evaluación

Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción

Normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales

Adjunte el programa de capacitación correspondiente.

**o. No**

1.17 ¿Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio u organismo?

**o. Sí**

Nombre del documento o procedimiento	
Fecha de publicación	
Fecha de última actualización	
Nombre de quién autorizó	
Cargo de quién autorizó	

Adjunte el procedimiento formalizado.

**o. No**

## 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos del municipio o de la institución. Esta evaluación provee las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización. También se deben evaluar los riesgos provenientes tanto de fuentes internas como externas, incluidos los riesgos de corrupción.

### Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo

2.1. ¿El municipio u organismo cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos?

Sí

Nombre del documento	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Fecha de emisión o de última actualización	2015
Nombre de quién autorizó	RUTILO RAMIREZ ROQUE
Cargo de quién autorizó	PRESIDENTE MUNICIPAL

Adjunte evidencia del último plan, programa o documento análogo.

No

2.2. ¿El municipio u organismo tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

Sí

Seleccione el tipo de indicadores establecidos:

- Estratégicos
- Operación o gestión
- De información
- Cumplimiento

Adjunte el documento que contenga los indicadores establecidos, autorizado por el servidor público que corresponda.

No

2.3.a. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2; ¿Se establecieron metas cuantitativas?

Sí

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

No



2.3.b. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2, ¿Se determinaron parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas?

Sí

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

No

2.4. ¿La planeación, programación, presupuestación, de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio u organismo?

Sí

Nombre del documento soporte

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte evidencia del documento soporte (presupuesto).

No

2.5. Los objetivos establecidos por el municipio u organismo en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas. ¿fueron asignados y comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento?

Sí

Nombre del documento soporte

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte evidencia del documento donde fueron asignados los objetivos y metas (mediante oficios, en un acta de sesión de trabajo, en un programa de actividades, etc.)

No

### Identificación, Análisis y Respuestas a Riesgos Asociados con los Objetivos

2.9.a. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

Sí

2.9.b. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

Pregunta	Si	No
¿Está integrado por los titulares de las unidades sustantivas y administrativas del municipio u organismo de la Contraloría Municipal?		
¿El Comité está regulado formalmente mediante un manual de integración, reglas o lineamientos de operación?		
Al menos, tiene asignadas las siguientes funciones:		
• Proponer la política y la estrategia para la administración de riesgos en el Municipio u organismo		
• Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria en esta materia		
• Establecer la política de riesgos del municipio u organismo		
• Conocer de los riesgos y tomar decisiones sobre la respuesta a los mismos		
• Aprobar las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos		

Adjunte el documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación.

**o. No**

2.7. ¿El municipio u organismo tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas?

En caso de que la respuesta sea positiva, indique los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos:

- I) Primer Nivel
- II) Segundo Nivel
- III) Tercer Nivel
- IV) Cuarto Nivel
- V) Quinto Nivel

Mencionar el nombre del documento soporte y la fecha de emisión o de última actualización.

2.8. ¿El municipio u organismo cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

**o. Sí**

Mencione el nombre del documento en el que se establece la metodología

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte el documento que contenga la metodología de riesgos.

**o. No**

2.9.a. ¿El municipio u organismo ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos? Si la respuesta es afirmativa, mencione por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del municipio u organismo.

2.9.b. Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencionar el cargo de los responsables de realizar la evaluación.

Procesos	Evaluación de riesgos		Plan de mitigación y administración de riesgos		Cargo del(os) responsable(s) de realizar la evaluación
	Sí	No	Sí	No	
<b>Sustantivos</b>					
1.					
2.					
3.					
<b>Adjetivos</b>					
1.					
2.					
3.					

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia de las evaluaciones de riesgos y planes de mitigación y administración, correspondiente al último ejercicio.

### Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude

2.10. ¿El municipio u organismo cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción?

**o. Sí**

Mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

_____
_____
_____

Adjunte la metodología para la administración de riesgos de corrupción, identificando el apartado o sección donde se establezca la obligatoriedad de revisiones periódicas a los mismos.

**o. No**

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Son las acciones establecidas por el municipio o la institución, mediante políticas y procedimientos, para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la institución, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información.

#### Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)

- 3.1. ¿El municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 2.9.a del componente de Administración de Riesgos?

Procesos	Programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno		
	Nombre	SI	No
Sustantivos			
1.			
2.			
3.			
Adjetivos			
1.			
2.			
3.			

**Nota:** A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuesta; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el documento que contenga el programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno.

Mencione el nombre del documento o programa

Fecha de elaboración y presentación

Nombre de quién autorizó el programa

Cargo de quién autorizó el programa


### Controles para Mitigar los Riesgos

3.2. ¿El municipio u organismo cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal/Plan o Programa Estratégico o documento análogo?

**o. Sí**

Procesos	Establecimiento de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos	
	Sí	No
<b>Nombre</b>		
<b>Sustantivos</b>		
1.		
2.		
3.		
<b>Adjetivos</b>		
1.		
2.		
3.		

**Nota:** A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

**Sustantivos:** Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

**Adjetivos:** Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el apartado del documento que contenga la descripción de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

**o. No**

3.3. Señale si el municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.1.

Procesos	Manual de Procedimientos autorizados		Nombre del Manual o Procedimiento	Fecha de Autorización o Última Revisión	Nombre del Responsable y Cargo de quién autorizó
	Sí	No			
<b>Nombre</b>					
<b>Sustantivos</b>					
1.					
2.					
3.					
<b>Adjetivos</b>					
1.					
2.					
3.					

**Nota:** A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

**Sustantivos:** Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

**Adjetivos:** Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia del Manual de Procedimientos de cada uno de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

Indique si en los manuales de procedimientos señalados en la pregunta 3.1 se establecen los siguientes aspectos:

Procesos	Las áreas o puestos responsables de llevar a cabo las actividades del proceso		Los puestos de los responsables de:					
			Procesar y Registrar las operaciones		Revisar las operaciones		Autorizar las operaciones	
Nombre	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Sustantivos								
1.								
2.								
3.								
Adjetivos								
1.								
2.								
3.								

Adjunte el apartado de los Manuales de Procedimientos donde se identifiquen las evidencias a las respuestas afirmativas señaladas en el cuadro.

### Actividades de Control para las TIC

- 3.4. ¿El municipio u organismo cuenta sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas?

**o. Sí**

Nombre de los sistemas informáticos	Nombre de los procesos que apoyan
SAACG.NET	CONTABLES
NOMIPAQ	CONTABLES

**o. No**

- 3.5. ¿El municipio u organismo cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (informática) donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias?

**o. Sí**

Adjunte el acta o documento formal de la integración del Comité de TIC y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

**o. No**

- 3.6. Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones del municipio u organismo, responda lo siguiente:

a. ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones, de equipos y software? NO

b. ¿Se cuenta con un inventario de programas informáticos en operación? NO

c. ¿Se cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora? NO

d. ¿Se cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.? NO

Adjunte el documento soporte de cada pregunta: Programa de adquisiciones de equipos y software, inventario de aplicaciones y licencias y contratos.

3.7. ¿El municipio u organismo cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros)?

**o. Sí**

Nombre del documento

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte las políticas o lineamientos de seguridad autorizados para las TIC.

**o. No**

## 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información es necesaria para que el municipio o la institución lleve a cabo sus responsabilidades de Control Interno para el logro de sus objetivos. El municipio o la institución requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales.

### Información Relevante y de Calidad

- 5.1. El municipio o la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de:

Materia	Estableció responsable		Cargo del responsable y área de adscripción
	Sí	No	
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria			
Contabilidad Gubernamental			
Transparencia y Acceso a la Información Pública			
Fiscalización			
Rendición de Cuentas			

Adjunte evidencia del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables.

### Comunicación Interna

- 5.2. ¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal o Titular del organismo, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno?

Sí

Nombre del documento

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte la evidencia correspondiente al documento solicitado.

No

- 5.3. ¿El municipio u organismo cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera?

Sí

Adjunte evidencia de su respuesta con los documentos correspondientes al último ejercicio disponible.

No



5.4. Señale si el municipio u organismo ha cumplido con la generación de la información siguiente:

Documento	Cumplimiento		
	Sí	No	N/A
Estados Analíticos del Activo	Sí		
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Sí		
Estados Analíticos de Ingresos	Sí		
Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	Sí		
Estados de Situación Financiera	Sí		
Estado de Actividades	Sí		
Estados de Cambios en la Situación Financiera	Sí		
Estados de Variación en la Hacienda Pública	Sí		
Estado de Flujo de Efectivo	Sí		
Informe sobre Pasivos Contingentes	Sí		
Notas a los Estados Financieros	Sí		

Adjunte evidencia de los documentos indicados correspondientes al último ejercicio disponible.

5.5. Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio u organismo, indicados en la pregunta núm. 3.3 del componente Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.

5.6. En caso que la respuesta a la pregunta 4.5.a sea afirmativa, señale si la institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.

Nombre de los sistemas informáticos	Evaluación de Control Interno y/o riesgos		Actividades de control para mitigar los riesgos identificados	
	Sí	No	Sí	No

Adjunte los resultados de la evaluación de Control Interno y/o riesgos aplicada, así como el programa o documento que contenga las actividades de control establecidos.

5.7. ¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?

**o. Sí**

Fecha de emisión o de última actualización \_\_\_\_\_  
 Nombre de quién autorizó \_\_\_\_\_  
 Cargo de quién autorizó \_\_\_\_\_

Adjunte la metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en materia de TIC.

o. No

## 5. SUPERVISIÓN

La supervisión del Sistema de Control Interno es esencial para contribuir a asegurar que el Control Interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, el marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos. Las evaluaciones en curso (del municipio o de la institución) y las evaluaciones independientes (realizadas por auditores internos o externos y terceros interesados) o la combinación de las dos, se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del Control Interno, están presentes y funcionan de manera sistémica.

### Realizar actividades de supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)

- 5.1. En relación con los objetivos y metas establecidos por el municipio u organismo en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo. ¿El municipio u organismo autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos? Si la respuesta es afirmativa mencione: NO

Pregunta	Trimestral	Semestral	Anual	Otra: Especificar
a) Periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas (indicadores) establecidos.				
Área o unidad administrativa responsable de realizar la evaluación.				
Instancia a la que se reportan los resultados de la evaluación.				
b) ¿Se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación?	Sí		No	
Si su respuesta es afirmativa, anote el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y área de adscripción.				
c) ¿Se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual?	Sí		No	

Adjunte evidencia del documento que contenga los resultados de la evaluación en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el municipio o la institución correspondiente al último ejercicio y que, en su caso, se hayan presentado a la instancia indicada en su respuesta.

Adjunte evidencia del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada correspondiente al último ejercicio.

- 5.2. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

o. Sí

Procesos sustantivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No

5.3. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

Procesos adjetivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No

Adjunte informes de resultados de las autoevaluaciones de Control Interno realizados en el último ejercicio y, en su caso, los programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

5.4. ¿El municipio u organismo estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción? Si la respuesta es afirmativa indique qué tipo de controles se establecieron para supervisar las actividades de tesorería, adquisiciones y obra pública.

**o. Sí**

Nombre del procedimiento

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó


Adjunte evidencia del procedimiento.

**o. No**

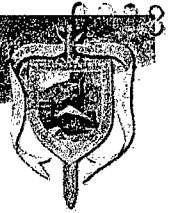


# CÓDIGO DE ÉTICA ARMADILLO DE LOS INFANTE

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



## CONSIDERANDOS

La implantación de un código de ética gubernamental, conlleva a grandes beneficios a la institución como tal, además de promover la imagen y credibilidad de la comunidad. Así mismo constituye una guía de comportamientos hacia el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos de la comunidad; ayuda en la obtención de mejores resultados de gestión y políticas públicas; define patrones de comportamiento de los servidores públicos; diagnostica problemas y guía en la toma de decisiones éticas; facilita las relaciones gubernamentales, sociedad-gobierno; favorece la comunicación, la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad; fija los principios y valores que la institución desea conseguir; fortalece los vínculos internos y propicia el respeto de los servidores que integran la organización gubernamental; refuerza el sentido de pertenencia a la institución gubernamental, así como el compromiso y responsabilidad de servir desinteresadamente a las necesidades colectivas.

La actitud del servidor público debe sustentarse en la ética profesional que lo conduzca con probidad, responsabilidad y eficiencia, consciente de que en su desempeño dispone de los recursos públicos y los instrumentos institucionales para servir a la sociedad.

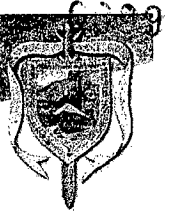
Con la finalidad de guiar las acciones de los servidores públicos del Municipio de Armadillo de los Infante y lograr satisfactoriamente los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, se han establecido una serie de directrices encaminadas a promover y fortalecer el compromiso con la sociedad.

Por lo anterior hemos comprendido que para poder llevar a cabo un pleno desarrollo institucional, se deben considerar una serie de conceptos apegados a la ética que permita plasmar normas de conducta para el personal municipal.

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



La creación de este código de ética constituirá un referente histórico para el municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P. dado que es el primer ordenamiento de esta naturaleza que se instituye en esta comunidad y reflejará el compromiso de la presente administración para mantener la credibilidad de la ciudadanía en la actividad gubernamental.

Por consiguiente, el presente se realizó con el pleno objetivo de ser un referente de conducta, así como fomentar entre los servidores públicos de este H. Ayuntamiento una guía basada en los valores éticos más altos, con la firme convicción de crear una cultura que dignifique el desempeño de las funciones y que nos permita cumplir con nuestra principal razón de ser que es: Trabajar por el pueblo y para el pueblo.

## **CODIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 1.** El presente Código de Ética rige en el municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P. y será aplicable a todos los servidores públicos, empleados y en general a todos los integrante del H. Ayuntamiento. De igual forma el contenido de éste ordenamiento se aplicará a todo servidor que eventualmente se halle de tránsito en otro lugar con motivo del desempeño en ejercicio de la función pública que representa.

**ARTÍCULO 2.** Los servidores públicos observarán el presente código de ética y estará a su cargo la difusión del mismo entre el equipo de colaboradores y demás empleados del municipio.



**ARTICULO 3.** El presente código de ética tiene como finalidad establecer principios, valores, y virtudes en el ejercicio de la función pública, así como en el desempeño de cada uno de los servidores públicos que integran el H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante y los demás órganos del gobierno municipal. Así mismo servirá de guía en la conducta de los mismos con el objeto de incentivar y mejorar la transparencia, calidad, efectividad y servicio en la institución gubernamental, así como fomentar la conducta ética de los funcionarios públicos que tienen la tarea de servir a la ciudadanía.

**Artículo 4.** El presente código pretende que los servidores públicos se abstengan de propiciar prácticas que afecten las funciones o actividades de su administración y coadyuven a la excelencia de la función que desempeñan independientemente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el desempeño de sus labores.

**Artículo 5.** Por la propia naturaleza del presente Código, las disposiciones contenidas en el mismo no son de ninguna forma complementarias o sustitutas de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, dado que es un conjunto de lineamientos, principios y valores a seguir en el ejercicio y desempeño de todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante.

## CAPITULO II

### DE LOS PRINCIPIOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ARTÍCULO 6.** Los principios, valores y criterios de conducta que deberán de observar los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante en el desempeño de sus funciones, son los que a continuación se indican:

**I. DEDICACIÓN.** Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de sus funciones, brindando un trato amable y empático a la ciudadanía y demostrando un alto compromiso ante la sociedad en la solución de sus demandas.

**II. BIEN COMUN.** En todo momento el servidor público actuará procurando el bien común sin buscar intereses particulares ni beneficios personales para familiares o amistades y deberá estar consciente de que la función que desempeña es un patrimonio que pertenece a la colectividad y que representa una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios particulares.

**III. RESPETO.** El servidor público se comprometerá a conocer, garantizar, respetar y promover los derechos fundamentales y se responsabilizará para que en el ejercicio de la función pública que desempeña o en la toma de decisiones derivadas de las acciones de gobierno no vulnere, restrinja, suspenda o menoscabe las garantías individuales de los derechos fundamentales establecidas en la Constitución Política del Estado Mexicano, los tratados internacionales y la Constitución Política Estatal.

**IV. HONRADEZ.** El servidor público se responsabilizará de recibir, utilizar, administrar, aplicar y transparentar las contribuciones e ingresos públicos para los fines que conforme a la ley sean destinados; deberá garantizar el manejo óptimo y eficiente de la hacienda municipal y se abstendrá de utilizar de información o procedimientos de cualquier naturaleza en beneficio propio, de terceros o para fines distintos a los que son inherentes a su encargo o responsabilidad pública.



seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILL**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



**V. DIALÓGO.** Ser abiertos, flexibles de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

**VI. LEGALIDAD.** El servidor público solo ejercerá aquello que las normas expresamente le confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.

**VII. LEALTAD.** El servidor público se comprometerá en la búsqueda permanente de la verdad y en el desempeño continuo del servicio del interés general, así como de las necesidades sociales y demandas colectivas; deberá ser discreto con la información a la cual tiene acceso y que se encuentre clasificada como reservada y desempeñará su cargo con rectitud, honradez a su Municipio, Estado y País, sirviendo con decisión inquebrantable a los miembros de su comunidad.

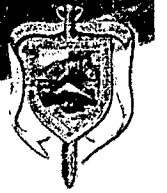
**VIII. INTEGRIDAD.** El servidor público deberá de actuar y desarrollar permanentemente la función, empleo, cargo o comisión que desempeña con honestidad, moralidad, autoridad y transparencia y se abstendrá de coaccionar e inducir alguna conducta ilegal o inapropiada dentro y fuera del ámbito gubernamental a los trabajadores y personal del gobierno municipal para beneficio propio o de terceras personas.

**IX. EFICIENCIA.** El servidor público se responsabilizará y se comprometerá en la vigilancia, respeto y cumplimiento de todo lo que integra la cosa pública, así como de la prestación y administración de los servicios públicos con celeridad, diligencia y eficiencia a favor de los administrados, con la finalidad de hacer expedita la resolución de los mismos y de fomentar con ello la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas municipales.

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILL**   
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



**X. TRANSPARENCIA.** El servidor público se responsabilizará de que la información pública que se transmita a la sociedad, sea verás, oportuna, transparente y suficiente para cumplir con el derecho de acceso a la información de los gobernados, establecido en la ley y reglamento de la materia así como de los lineamientos emitidos por las autoridades competentes sin más limitaciones que las que imponga el interés público.

**XI. RENDICION DE CUENTAS.** El servidor público deberá cumplir con la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la aplicación del recurso puesto a su disposición.

**XII. LIDERAZGO.** El servidor público se comprometerá a promover los valores y principios de los estándares éticos en la sociedad, partiendo del servicio personal al momento de aplicar y cumplir cabalmente en el desempeño de su cargo o función pública e impulsará una actitud de colaboración y de servicio dentro de la institución pública en que se desempeñe su cargo o comisión fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y profesional para la mejora continua y de calidad en el servicio público.

**XIII. IGUALDAD.** El servidor público se comprometerá a que prevalezca en el ejercicio de la función pública el interés general, la participación ciudadana y vecinal, la no discriminación por raza de género, origen étnico o nacional, la edad, las discapacidades, condición social y de salud, preferencias, credo religioso, posicionamiento partidista, estado civil o de cualquier otra índole que vulnere al más elemental principio de igualdad.

**XIV. PROFESIONALIZACIÓN.** El servidor público promoverá y desarrollará en el ámbito de su acción gubernamental los procesos y mecanismos administrativos de modernización, actualización en los sistemas de operación, así como de los instrumentos técnicos y mecánicos para la mejora continua en la prestación de los servicios, además de implementar verdaderos procesos de capacitación y adiestramiento para la mayor optimización de los



recursos humanos y materiales, con la finalidad de buscar la excelencia prestación y calidad de los servicios públicos municipales.

**ARTÍCULO 7.** Los servidores públicos al inicio de su encargo deberán suscribir una carta compromiso donde se comprometerán a desempeñar su empleo, cargo o comisión, conforme a los valores establecidos en este código.

**ARTICULO 8.** Todo servidor público deberá cuidar y conservar las instalaciones, equipo, instrumentos y recursos de trabajo que le sean asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, sin destinarlos para fines particulares o distintos a la tarea encomendada.

**ARTÍCULO 9.** La contraloría interna de este H. Ayuntamiento interpretará, coordinará y vigilará la observancia de las disposiciones contenidas en este código de conducta.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Código de Ética y Conducta del municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P. entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, debiendo ser publicado en los estrados del H. Ayuntamiento y solicitada su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los servidores públicos integrantes del H. Ayuntamiento, los Directores generales, los servidores públicos cuya designación le corresponde al presidente municipal y en general todo funcionario o empleado del H. AYUNTAMIENTO deberá observar, comunicar y dar a conocer el presente código y fomentar e incentivar su cumplimiento al personal a su cargo.



**ARTÍCULO TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente código.

Así fue acordado y aprobado en sesión ordinaria del H. Cabildo de Armadillo de los Infante, S.L.P. del 11 de Marzo del 2016.

**ATENTAMENTE**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**PROFR. GUILLERMO RÍOS BAUTISTA**

**CONTRALOR INTERNO**

**C.P. ALMA YULIANA SALAZAR ALVARADO**



# PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

# San Luis Potosí

AÑO LXXXIX SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SABADO 04 DE NOVIEMBRE DE 2006  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

## SUMARIO

H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P.

Reglamento Interno.

Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

GOBIERNO DEL ESTADO 2003-2009

# HECHOS

**Directorio**

**PERIÓDICO OFICIAL**  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
San Luis Potosí

**C.P. Marcelo de los Santos Fraga**  
Governador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

**Lic. Alfonso José Castillo Machuca**  
Secretario General de Gobierno

**C.P. Oscar Iván León Calvo**  
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar original del documento, oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno y documento en Disquette (Word para windows versión 2.0 o superior o en formato txt).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

\* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

**Domicilio:**

Jardín Hidalgo No. 11  
Palacio de Gobierno  
Planta Baja  
CP 78000  
Tel. y Fax 812-50-86  
Conmutador 814-13-34  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Sitio Web: [www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando

## H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal Armadillo de los Infante, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Armadillo de los Infante, S.L.P., a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en sesión ordinaria de fecha 30 de junio del año dos mil seis, aprobó por acuerdo unánime el **Reglamento Interno del Ayuntamiento** del H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P., debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RUBRICA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal Armadillo de los Infante, S.L.P. La que suscribe C. C. MA. DEL REFUGIO CASTILLO LÓPEZ, Secretaria General del H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P., Por medio del presente hago constar y -----

**CERTIFICO**

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de junio del año dos mil seis, la H. Junta de Cabildo por acuerdo unánime aprobó el Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P., Mismo que se remite al Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el Periódico Oficial. DOY FE.....

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

**C. MA. DEL REFUGIO CASTILLO LÓPEZ**  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
RUBRICA

## REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.

### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 1º.** El presente reglamento tiene por objeto normar el funcionamiento interno del H. Ayuntamiento de Armadillo De Los Infante, S.L.P., en uso de las facultades en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en su artículo 114, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en sus Artículos 31, inciso b), fracción I, y 159, en sesión ordinaria de cabildo, ha tenido a bien aprobar y expedir el presente Reglamento.

**ARTICULO 2º.** La observancia del presente Reglamento es de carácter obligatorio para los integrantes del H. Cabildo, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como de las demás Leyes y Reglamentos vigentes aplicables.

**ARTICULO 3º.** Para los efectos del presente reglamento, se entiende por:

**MUNICIPIO.** La entidad jurídica de carácter político, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónoma en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí;

**II. AYUNTAMIENTO.** El órgano colegiado y deliberante que sume la representación del Municipio, integrado por el Presidente Municipal, el o los Síndicos, el Regidor de mayoría y los Regidores de representación proporcional que conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí;

**CABILDO.** El propio Ayuntamiento en el ejercicio colegiado de sus funciones específicas.

### CAPITULO II INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

**ARTICULO 4º.** El Ayuntamiento se instalará en Sesión Solemne y Pública el día, lugar y hora previamente establecidos, debiéndose observar el procedimiento estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

I. El lugar y hora se fijará de común acuerdo entre el Ayuntamiento saliente y el entrante, correspondiendo a este último la organización del evento;

II. Al acto de toma de posesión acudirán los miembros del Ayuntamiento saliente y cuando menos las dos terceras partes del Ayuntamiento efecto;

III. Verificada la asistencia de mas de las dos terceras partes de los miembros del nuevo Ayuntamiento, el Presidente Municipal saliente declarará formalmente instalado el acto;

IV. A propuesta del Presidente entrante el evento podrá ser conducido por un maestro de ceremonias;

V. El Presidente Municipal saliente, o quien haya sido designado por el Congreso del Estado, tomará la propuesta del nuevo Ayuntamiento en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y las demás disposiciones que de ellas emanen desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de este Municipio les ha conferido?". Los interpellados contestarán. "Si Protesto". "Si así no lo hicieran que el pueblo se los demande";

VI. Rendida la protesta el nuevo Presidente Municipal dirigirá su mensaje y propondrá las líneas generales de su Plan de Trabajo a los asistentes;

VII. Concluida la ceremonia de toma de protesta se observará el protocolo para el agradecimiento, despedida y acompañamiento al C. Gobernador del estado o a su representante y demás autoridades e invitados especiales; y

VIII. Posteriormente, el mismo día de la toma de protesta, el Presidente Municipal entrante, confirmado el quórum legal, procederá a declarar instalada la primera sesión del nuevo Ayuntamiento, que tendrá por objeto designar, a propuesta del Presidente Municipal, al tenor del artículo 70, VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a los C.C. Secretario, Tesorero, Contralor y en su caso al Oficial Mayor, así como designar a los miembros del Cabildo que presidirán las respectivas comisiones permanentes del H. Ayuntamiento.

IX. Cumplido lo anterior se dará por concluida la sesión, levantándose el acta de Cabildo correspondiente.

**ARTICULO 5º.** Al inicio del nuevo mandato el H. Ayuntamiento saliente dará posesión al H. Ayuntamiento entrante de las oficinas, recursos humanos, materiales y económicos, así como de los inventarios que integran el patrimonio municipal, debiéndose cumplir los términos y formalidades de la Ley de Entrega-recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios, en sus Artículos 4, 14, 15, 17, 20 y 22.

### CAPITULO III RECINTO OFICIAL

**ARTICULO 6º.** La Sala de Cabildo será el recinto oficial del H. Ayuntamiento, donde normalmente sesionará como cuerpo colegiado y como asamblea deliberante, en su calidad de máxima autoridad del Municipio.

**ARTICULO 7º.** Eventualmente el recinto oficial será el lugar aprobado por el H. Ayuntamiento para que en sesión solemne efectúe actos relevantes.

**ARTICULO 8º.** El recinto oficial del H. Ayuntamiento es inviolable. La intervención de la fuerza pública ajena a este, o aquella que no cuente con su permiso está impedida de tener acceso al mismo.

### CAPITULO IV DE LAS SESIONES DEL CABILDO

**ARTICULO 9º.** Para resolver los asuntos de su competencia, el Cabildo realizará sesiones de trabajo, presididas por el Presidente Municipal o por quién legalmente lo sustituya, proce-

diendo a abrir o levantar la sesión en los siguientes términos: "Existiendo el quórum legal se abre la sesión..."

**ARTICULO 10.** Para la validez de los acuerdos que se tomen se requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, quienes tendrán los mismos derechos. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos. En caso de resultar empatada la votación, el Presidente Municipal tendrá voto de calidad; en su caso, el voto de calidad lo tendrá quien lo sustituya, en los términos de la Ley Orgánica correspondiente.

**ARTICULO 11.** Las sesiones, por su naturaleza y contenido, podrán ser: Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes; dichas sesiones podrán ser, a su vez: públicas o privadas.

**ARTICULO 12.** Sesiones Ordinarias: aquellas que se celebren previa convocatoria, en las fechas acordadas por el propio Ayuntamiento, para tratar en ellas los informes de tesorería y los asuntos ordinarios pendientes de trámite y resolución. Estas se llevarán a cabo por lo menos una vez al mes.

Para el desahogo de los "asuntos generales", estos deberán ser previamente registrados ante la Secretaría del Ayuntamiento e incorporados al orden del día; salvo excepción que ameritará la autorización de la mayoría de los presentes.

**ARTICULO 13.** Sesiones Extraordinarias: son aquellas que se realizan para tratar asuntos específicos y a las cuales deberán citarse los miembros del Cabildo, cuando menos con 24 horas de anticipado, debiendo acompañar al citatorio el Orden del día correspondiente.

**ARTICULO 14.** Sesiones Solemnes: las que se realizan al instalarse el nuevo ayuntamiento; al rendir el informe anual al Presidente Municipal; al conmemorar aniversarios históricos o cuando así lo apruebe el Cabildo.

**ARTICULO 15.** Sesiones Públicas: aquellas sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes en las que se permita el libre acceso al público.

**ARTICULO 16.** Sesiones Privadas: en las que, por acuerdo del Cabildo, se restrinja el acceso al público y estén destinadas a tratar asuntos de competencia exclusiva del H. Ayuntamiento, tales como:

I. Cuando se formulen acusaciones contra miembros del Cabildo, funcionarios o empleados de la administración municipal;

II. Asuntos motivados por documentos o instancias oficiales con carácter de reservados;

III. Casos en materia contenciosa;

IV. Cuando el Cabildo, por voto de dos terceras partes, así lo solicite; y

V. Cuando así lo determine el Presidente Municipal.

**ARTICULO 17.** Para que tenga validez los acuerdos que se tomen en dichas sesiones, se requiere que sean citados, por escrito, todos los integrantes del H. Ayuntamiento; que el quórum se constituya por lo menos con la mitad más uno de sus miembros y que los acuerdos que se tomen con la mayoría de los miembros que integren el H. Ayuntamiento.

**ARTICULO 18.** Asistencia a las sesiones: los integrantes del Ayuntamiento no podrán de excusarse de asistir a las sesiones, sino por causa plenamente justificada y previo aviso por escrito al Cabildo.

**ARTICULO 19.** La votación podrá ser en forma económica, nominal o por cédulas.

I. Económica: Cuando los miembros del Cabildo manifieste su acuerdo levantando la mano;

II. Nominal: Cuando se mencione el nombre de cada uno de estos expresen en voz alta su parecer a favor o en contra;

III. Por cédulas: Cuando el voto se exprese por escrito y en forma secreta; y

IV. El empleo de cada una de estas formalidades de votación obedecerá a la naturaleza del asunto a tratar por la mayoría de los integrantes del H. Cabildo.

**ARTICULO 20.** Desarrollo de las sesiones: el Secretario del Ayuntamiento será el encargado de dar a conocer el orden del día, y de consignar por escrito, auxiliándose a la vez de algún medio electrónico, los acuerdos que se tomen en la sesión, e integrarán en el Acta respectiva. El resultado de las sesiones se hará constar por el Secretario en el Libro de Actas, en el cual quedarán anotados los extractos de los asuntos tratados y el resultado de las votaciones. Cuando el acuerdo del H. Ayuntamiento se refiera a normas de carácter general, tales como Reglamentos, Bandos o Iniciativas de Leyes o Decretos, se harán constar íntegramente en el Libro de Actas. En los demás casos, además del extracto, bastará que los documentos relativos al asunto tratado se agreguen al apéndice del Libro de Actas. En ambos casos, deberán firmar los miembros que hubieren estado presentes en la sesión correspondiente.

**ARTICULO 21.** Para el adecuado cumplimiento del artículo anterior, el Secretario del H. Ayuntamiento formulará una propuesta de acta, entregando una copia a cada uno de los integrantes del Cabildo, previamente a la sesión en la que se presentará para su aprobación dicho texto. Satisfecho lo anterior, el contenido final se asentará fielmente en el libro respectivo firmando los que asistieron a la sesión.

**ARTICULO 22.** Los integrantes del H. Ayuntamiento, con derecho a voz y voto, podrán intervenir, previa solicitud y otorgamiento del uso de la palabra por el presidente de la sesión.

**ARTICULO 23.** Cuando la importancia del asunto lo amerite, el Presidente otorgará el uso de la palabra a dos participantes a favor del dictamen y dos en contra. Si el asunto se considerara suficientemente discutido, por la mayoría de H. Cabildo, se procederá a la votación y el acuerdo se tomará por mayoría de los participantes con derecho a voto. En caso contrario se repetirá el procedimiento hasta que el asunto quede suficientemente discutido.

**ARTICULO 24.** Si alguno de los miembros del H. Ayuntamiento tuviere un interés directo o indirecto en el asunto que se tratare en la sesión, deberá manifestarlo y se ausentará de la sala durante la resolución del mismo.

**ARTICULO 25.** Quien contravenga lo dispuesto en el artículo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.



**ARTICULO 26.** Durante los debates, los miembros del H. Ayuntamiento evitarán hacer alusiones de tipo personal, que pudieran lesionar el honor, la dignidad y los intereses legítimos de sus compañeros, conduciéndose en todo momento con orden y respeto, sin atacar la moral y los derechos de otros; a esto se le denomina cortesía parlamentaria.

**ARTICULO 27.** Para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, auxiliado por el Secretario General del Ayuntamiento, girará las instrucciones respectivas a quien corresponda, con apego al procedimiento administrativo establecido.

**ARTICULO 28.** El Secretario general del H. Ayuntamiento podrá expedir certificaciones en la parte relativa de los acuerdos asentados en el Libro de Actas, siempre que el solicitante acredite el interés legítimo, que no sea en perjuicio del interés público y con la anuencia del Cabildo.

**ARTICULO 29.** Los acuerdos del H. Ayuntamiento podrán revocarse mediante la votación de las dos terceras partes de sus miembros, por algunas de las siguientes causas:

- I. Cuando por circunstancias posteriores sea de imposible ejecución el acuerdo tomado;
- II. En el caso de que su ejecución afecte derechos legítimos de terceros;
- III. Cuando así lo demande el interés público o la tranquilidad social;
- IV. Para completar resoluciones dictadas en acuerdos que dieron origen al juicio de garantías;
- V. Por no justificarse la prestación de un determinado servicio público municipal o para mejor desarrollo de la administración pública municipal; y
- VI. Cuando se sustenten en actos ilícitos de los cuales no se tenía conocimiento.

#### **CAPITULO V OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ARTICULO 30.** Los miembros del H. Ayuntamiento están obligados a residir en el Municipio, en el cual ejerzan sus funciones.

**ARTICULO 31.** El C. Presidente Municipal, además de las facultades que le confiere el artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Convocar y presidir las sesiones de Cabildo;
- II. Proponer a los miembros del Cabildo, en la primera sesión formal del mismo, los nombramientos de los C.C. Secretario, Tesorero, Contralor y en su caso Oficial Mayor;
- III. Determinar el orden del día para cada sesión;
- IV. Proponer a los miembros del Cabildo que presidirán las comisiones internas;

V. Certificar con su firma el Libro de Actas de los acuerdos de las sesiones;

VI. Iniciar y clausurar las sesiones de Cabildo;

VII. Ejecutar los acuerdos del Cabildo;

VIII. Organizar, dirigir y coordinar las dependencias municipales, vigilando la correcta ejecución de los programas, obras y servicios públicos;

IX. Rendir por escrito, en sesión solemne ante el pleno del H. Ayuntamiento el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal;

X. Ordenar la promulgación y publicación de los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas del H. Ayuntamiento que deben regir en el Municipio; y

XI. Las demás que se deriven de otros ordenamientos aplicables.

**ARTICULO 32.** Los regidores poseen las facultades y obligaciones estipuladas en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y las respectivas atribuciones para el desempeño de la comisión interna encomendada, establecidas en el presente Reglamento.

**ARTICULO 33.** El Síndico Municipal, además de las facultades y obligaciones que le otorga el artículo 75 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, posee las siguientes atribuciones:

I. Coadyuvar con la Comisión permanente de hacienda Municipal y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos;

II. Promover la formulación, expedición, modificación o reformas a los reglamentos municipales;

III. Fungir como Agente del Ministerio Público en los casos que determine las Leyes de la materia; y

IV. Las demás que le conceda o le impongan las Leyes, los reglamentos o el propio H. Ayuntamiento.

**ARTICULO 34.** El Secretario del H. Ayuntamiento, en apoyo a los miembros del Cabildo, tendrá las funciones que le concede el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y además:

I. Tener al corriente el Libro de Actas del cabildo y poner a disposición de los miembros del H. Ayuntamiento el proyecto de las mismas, antes de someter el texto a su aprobación final;

II. Legalizar con su firma, conjuntamente con la del Presidente Municipal y la del Síndico, los contratos, concesiones y convenios que se celebren y autoricen los integrantes del H. Ayuntamiento; y

III. Tramitar el envío de los acuerdos del H. Ayuntamiento, que requerirán la aprobación del H. Congreso o del Ejecutivo del Estado.

**ARTICULO 35.** El Tesorero Municipal, como autoridad fiscal y administrativa, sin perjuicio de las facultades que el concede

el artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Elaborar y someter a la aprobación del H. Ayuntamiento, en forma oportuna, el proyecto de Cuenta Pública y los estados financieros mensuales, previamente revisados por la Comisión permanente de Hacienda Municipal para que, a su vez, después de analizarlos, formule los dictámenes correspondientes y presentarlos al H. Ayuntamiento para su aprobación o modificación, en su caso;

II. Tramitar por el conducto correspondiente, el envío oportuno del proyecto anual de ley de Ingresos al Congreso del Estado para su trámite subsecuente;

III. Sin perjuicio de las atribuciones legales conferidas al Síndico, podrá intervenir en los juicios de carácter fiscal, cuando tenga interés la hacienda Pública Municipal o cuando sea requerido por autoridad administrativa o judicial; y

IV. Las demás que le asignen las Leyes Y Reglamentos o el propio Ayuntamiento.

#### CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO

**ARTICULO 36.** Conforme lo establece el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal, nombrará de entre sus miembros a los responsables de las respectivas comisiones, que tendrán la obligación de vigilar el ramo de administración que se les encomienda. Dichas comisiones, cuyo número podrá aumentarse o disminuirse de acuerdo a las necesidades específicas, serán las siguientes:

1. Hacienda Municipal.
2. Gobernación.
3. Policía Preventiva, Vialidad y Transporte.
4. Salud Pública y Asistencia Social.
5. Alumbrado y Obras Públicas.
6. Educación Pública y Bibliotecas.
7. Mercados, Centros de Abastos y Rastro.
8. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
9. Desarrollo y Equipamiento Urbano.
10. Ecología.
11. Comercio, Anuncios y Espectáculos.
12. Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas.
13. Cultura, Recreación y Deporte.
14. Servicios Públicos.

**ARTICULO 37.** Las Comisiones carecen de facultades ejecutivas y podrán ser modificadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros del H. Ayuntamiento. Los asuntos, disposiciones y acuerdos que no se turnan expresamente a una Comisión, quedará al cuidado de la Comisión de Gobernación, que estará a cargo del Presidente Municipal.

**ARTICULO 38.** Las Comisiones tendrán los siguientes objetivos generales:

I. Presentar propuestas o dictámenes al Cabildo, relativas a los asuntos que les sean turnados;

II. Proponer medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios del área que corresponda a cada Comisión;

III. Presentar iniciativas de Reglamentos, dictámenes o proposiciones tendientes a mejorar las actividades municipales; y

IV. Establecer un seguimiento de los acuerdos y dictámenes del Cabildo para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación.

**ARTICULO 39.** El Presidente Municipal podrá intervenir en todas las comisiones, en la medida que sus actividades se lo permitan, asistiendo y presidiendo las juntas de trabajo que celebren, o mediante acuerdos periódicos con los miembros de cada Comisión.

**ARTICULO 40.** Los regidores podrán solicitar la información que requieran para el ejercicio de sus funciones como miembros de las respectivas Comisiones, auxiliándose del Secretario del Ayuntamiento y serán responsables de los documentos y expedientes que se les turnen para su estudio.

**ARTICULO 41.** La Comisión de Gobernación tendrá las siguientes atribuciones:

I. Vigilar el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Bandos y demás disposiciones, en las actuaciones oficiales del H. Ayuntamiento;

II. Vigilar el debido trámite de la documentación oficial del H. Ayuntamiento;

III. Proponer al Ayuntamiento las reformas necesarias para la actualización de Reglamentos, circulares y otras disposiciones administrativas;

IV. Divulgar el contenido de los instrumentos legales que norman la vida del Municipio; y

V. En general, vigilar la correcta aplicación de las Leyes, Reglamentos, Bandos y las que se deriven de los acuerdos del Cabildo.

#### CAPITULO VII DEL INFORME DE GOBIERNO

**ARTICULO 42.** En sesión solemne, el Presidente Municipal rendirá ante el cabildo informe anual por escrito sobre el estado que guardan los asuntos de la Administración, y ver si se cumplió con el Programa de Trabajo presentado en la toma de posesión, en los términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Cuando se trate del tercer informe anual de gobierno éste deberá hacerse con un mínimo de 7 días antes de la entrega de la administración Municipal.

#### CAPITULO VIII DE LOS ASISTENTES A LAS SESIONES DEL CABILDO

**ARTICULO 43.** Los recintos en que se encuentre sesionado el cabildo son inviolables, ninguna fuerza pública podrá tener acceso a los mismos, salvo con permiso del propio cabildo o del Presidente Municipal, en cuyos casos quedará bajo su mando.

**ARTICULO 44.** Cuando el cabildo este sesionado, y se de el caso de que sin mediar el permiso correspondiente, cualquier autoridad con uso de fuerza se presentara, el presidente Municipal podrá declarar la suspensión de la sesión, hasta que dicha fuerza salga del recinto u ordenar que la sesión se re-

anude posteriormente en otro sitio, incluso con el carácter de sesión secreta, en caso de considerarlo necesario.

**ARTICULO 45.** Cualquier persona que incurra a las sesiones del Cabildo se presentará sin armas, guardando respeto, silencio y compostura. La contravención de esta disposición será causa para que el infractor sea conminado a desalojar el recinto y ante su negativa, a que sea desalojado por la fuerza pública.

**ARTICULO 46.** No será permitida la entrada al recinto en que sesione el Cabildo a personas en estado de ebriedad o con aliento alcohólico, o bajo el influjo de droga o enervante. También queda prohibido al público en general ingerir alimentos dentro de dicho recinto.

**ARTICULO 47.** Si se altera el orden en el interior del recinto en que sesione el Cabildo, el Presidente Municipal, de acuerdo a las circunstancias y a su consideración podrá tomar las siguientes medidas:

I. Suspender la sesión, declarándola en receso hasta que se restaure el orden;

II. Suspender la sesión para continuarla posteriormente como sesión privada en el lugar que se designe al efecto.

#### CAPITULO IX DEL DIFIRIMIENTO, SUSPENSIÓN Y RECESO DE LAS SESIONES.

**ARTICULO 48.** Habiéndose convocado en los términos de este Reglamento para que sea celebrada en una sesión de Cabildo, ésta no podrá diferirse sino en los siguientes casos:

I. Cuando lo solicite la mayoría de los miembros del Cabildo, por medio de escrito dirigido al Presidente Municipal.

II. Cuando el Presidente Municipal este impedido por asistir a la sesión, en atención a las funciones propias de su investidura.

**ARTICULO 49.** Cuando se difiera una sesión el Secretario del Ayuntamiento lo comunicara a los integrantes del cabildo, convocando para celebrar la sesión dentro de los cinco días hábiles próximos a la fecha en que debió celebrarse.

**ARTICULO 50.** Cuando se suspenda una sesión de Cabildo el Secretario hará constar en el acta la causa de la suspensión.

**ARTICULO 51.** Cuando se acuerde suspender temporalmente una sesión se declarará un receso, notificando a los integrantes del Cabildo la fecha y hora en que la sesión deberá reanudarse, lo cual deberá suceder dentro de las siguientes veinticuatro horas.

**ARTICULO 52.** Cuando se suspenda una sesión de Cabildo el Secretario hará constar en el acta respectiva la causa de la suspensión.

**ARTICULO 53.** Cuando se acuerde suspender temporalmente una sesión se declarará un receso, notificando a los integrantes del Cabildo la fecha y hora en que la sesión deberá reanudarse, lo cual deberá suceder dentro de las siguientes veinticuatro horas.

#### CAPITULO X DE LA DECLARACIÓN DE LAS SESIONES

**ARTICULO 54.** Para la validez de los acuerdos que se tomen, bastará con que concurren en el instante de pasar lista la mitad más uno de la totalidad de los miembros del Cabildo, aún y cuando por algún motivo tengan que abandonar la Sala, el Secretario del Ayuntamiento, una vez contabilizado el número de asistentes, informará al Presidente Municipal del resultado del cómputo. Cuando alguno de los miembros del cabildo se integre después de que se haya pasado la lista, se consignará en el acta su incorporación, señalando el momento en que está se da. De igual forma se actuará tratándose de los integrantes que soliciten y obtengan permiso para retirarse antes de que la sesión concluya.

**ARTICULO 55.** Una vez declarada la existencia del quórum se determinará, cuando se trate de sesiones extraordinarias, si estas tendrán el carácter de públicas o privadas; para calificarlas, bastará que los miembros del Cabildo, así lo determinen por la mayoría de votos.

**ARTICULO 56.** El secretario del Ayuntamiento será el encargado de dar a conocer el orden del día y levantará a través del auxilio de taquígrafo o bajo la utilización de algún medio mecánico, electrónico o de reproducción para grabar la sesión y que sirva para que coadyuve a la transcripción de la esencia de los acuerdos que se tomen, como base para la elaboración del acta y minuta de acuerdos respectivos.

**ARTICULO 57.** Las sesiones ordinarias de cabildo, tendrán una duración máxima de 4 horas con 30 minutos, salvo acuerdo en sentido contrario determinado por la mayoría de los asistentes.

**ARTICULO 58.** Los regidores y Síndicos podrán intervenir cuantas veces crean conveniente para cada asunto, y para hacerlo deberán solicitar y obtener el uso de la palabra del C. Presidente Municipal, llevando el orden de los ponentes el Secretario del Ayuntamiento.

**ARTICULO 59.** Durante los debates, se prohíbe que los miembros del Cabildo hagan alusiones de tipo personal que pudieran lesionar el honor, la dignidad y los intereses legítimos de sus compañeros, conduciéndose ante todo con respeto y sin alterar el orden, en caso de que llegará a suceder, será expulsado de la sesión hasta que guarde la compostura debida, y debiendo ser sustituido por el Regidor que acuerde la mayoría.

#### CAPITULO XI DE LA APROBACIÓN DE ACUERDOS Y LAS VOTACIONES

**ARTICULO 60.** El secretario del Ayuntamiento dará lectura a las propuestas de acuerdos y acto seguido se procederá a levantar la votación.

**ARTICULO 61.** Los acuerdos de cabildo se tomarán por mayoría simple, salvo los siguientes casos, en los que se tomarán por mayoría calificada de las dos terceras partes de los miembros del Cabildo votantes:

I. Los empréstitos, gravámenes o enajenaciones de bienes municipales respecto de los cuales la normatividad relativa establezca dicha limitante;

II. La contratación de deudas respecto de las cuales se establezca este requisito de normatividad relativa; y

III. Los contratos que correspondan a concesiones de obras o servicios municipales respecto de los cuales se establezca expresamente este requisito por parte de la normatividad aplicable.

**ARTICULO 62.** Ningún miembro del Cabildo votará en asuntos que contemplen intereses particulares de él o de alguna persona de su familia, hasta el tercer grado de parentesco o de quien fuera Abogado o apoderado.

**ARTICULO 63.** Cuando una votación resulte empatada, el Presidente Municipal, tendrá voto de calidad para determinar la aprobación o desaprobación del acuerdo que se haya sometido a votación.

**ARTICULO 64.** Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal hará la declaratoria formal que clausura los trabajos de esa sesión, señalando la fecha y la hora en la que la sesión ha concluido.

## CAPITULO XII DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO

**ARTICULO 65.** Las actas de las sesiones de Cabildo se levantarán por el Secretario del Ayuntamiento, en un Libro que certificarán con su firma el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento en su primera y última hoja y deberá ser firmado por los miembros del Cabildo que hayan asistido a la sesión de que se trate.

**ARTICULO 66.** Las actas consistirán en un extracto de todo lo tratado en la sesión debiendo comenzar con el nombre del lugar, la fecha y hora en que el acto se inicia y los nombres de los que asistieron sin perjuicio de la solicitud, aprobada por el Ayuntamiento, para se plasme íntegramente alguna intervención.

**ARTICULO 67.** El secretario del Ayuntamiento, dentro de un plazo no mayor a cinco días después de realizada la sesión de Cabildo, formulará una propuesta de Acta, entregando un tanto de esta a cada uno de los Regidores, Síndicos y Presidente Municipal, los cuales tendrán un plazo de cinco días a partir de la fecha de recepción de dicha acta, para hacer por escrito las observaciones a la misma, en el caso de que alguno de los miembros del Cabildo no haga ninguna observación dentro de ese plazo se le tendrá por conforme con el contenido de la misma. Una vez agotados ambos plazos se presentará el Acta ya corregida en la siguiente sesión de Cabildo, en la que deberá ser aprobado su texto. Satisfecho lo anterior su contenido se asentará fielmente, en el Libro de Actas de Cabildo para la firma de todos los que asistieron a la Sesión.

## CAPITULO XIII DE LAS SANCIONES

**ARTICULO 68.** En caso de incumplimiento a cualquiera de las disposiciones de este Reglamento, el Ayuntamiento integrará una Comisión de Honor y Justicia para vigilar que se instauren los procedimientos establecidos en el artículo 167 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

## TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.** El presente Reglamento previa aprobación del Cabildo, entregará en vigor a partir de la fecha de publicación por el Periódico Oficial del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.** Para los casos no previstos en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

**ARTICULO TERCERO.** Cualquier cambio al presente Reglamento deberá ser aprobado mediante la mayoría calificada de dos terceras partes de los miembros de Cabildo.

**ARTICULO CUARTO.** Se derogan las disposiciones vigentes que se opongan al presente reglamento en su ámbito de competencia.

Dado en el recinto oficial del Cabildo del H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P. Día 30 del mes de Junio del 2006, según acta de Cabildo N° 31.

## "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION."

**C. ING. GILBERTO HUMARA GÓMEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**C. DIONICIO VEGA DELGADO**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

## REGIDORES

**C. MA. DE LA LUZ RENDÓN REYES**  
(RÚBRICA)

**C. ISIDRO CASTILLO CASTILLO**  
(RÚBRICA)

**C. MA. AMPARO PÉREZ BRICEÑO**  
(RÚBRICA)

**C. SANTIAGO NARVÁEZ RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA)

**C. MARTHA MANZO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA)

**C. ALEJANDRINO LÓPEZ PORTALES**  
(RÚBRICA)

**C. MA. DEL REFUGIO CASTILLO LÓPEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.  
(RÚBRICA)

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S. L. P.**

**ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**PORTADA**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN.**

**Septiembre de 2016.**

## ÍNDICE DE CONTENIDO.

PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

I. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LO INFANTE, S. L. P.

1.1 Antecedentes Históricos, Físicos, Geográficos y Socioeconómicos del Municipio.

1.2 Marco Jurídico del Municipio.

1.2.1 Ordenamientos Federales.

1.2.2 Ordenamientos Estatales.

1.2.3 Reglamentos Municipales.

1.3 Apartado Filosófico del Municipio.

1.3.1 Misión

1.3.2. Visión

1.3.3 Valores

II. ESTRUCTURA ORGÁNICA

III. DESCRIPCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO

3.1 Ayuntamiento

3.2 Presidencia Municipal

3.3 Sindicatura

3.4 Regidurías

IV. DESCRIPCIÓN DE AREAS ADMINISTRATIVAS

4.1 Secretaría del Ayuntamiento

4.2 Tesorería

4.3 Oficialía Mayor

4.4 Contraloría Interna

4.5 Seguridad Pública

4.6 Desarrollo Social

4.7 Dirección de Fomento Económico

4.8 Desarrollo Rural

4.9 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

4.10 Turismo y Cultura

4.11 Sistema Municipal DIF

V. POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN, USO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

DIRECTORIO DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

## PRESENTACIÓN.

La organización del gobierno y la administración es un elemento importante dentro del ejercicio de la función pública municipal, ya que cumple un papel relevante a través del orden que debe existir en todos los niveles jerárquicos, directivos, mandos medios y operativos, así como en las funciones y responsabilidades que se definen para cada uno de ellos.

El presente Manual de Organización, es un documento administrativo que muestra el esquema organizacional vigente de la administración pública, el cual registrará en forma fidedigna y clara, los órganos y las áreas administrativas que integran el gobierno y la administración pública del municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P..

El Manual de Organización tiene los siguientes objetivos:

- Definir la estructura orgánica aprobada, así como las funciones y actividades sustantivas que ejecutan los órganos que conforman el gobierno y la administración pública municipal para el logro de los fines institucionales.
- Convertirse en un documento que soporte de la organización del Gobierno y la Administración Pública, a fin de evitar que se modifique arbitrariamente su estructura.
- Precisar y clarificar los objetivos y responsabilidades de cada área administrativa de la estructura municipal, contribuyendo de esta manera a evitar la fuga de responsabilidades funcionales, además, de la duplicidad y desarticulación de esfuerzos.
- Delimitar las jerarquías y niveles de decisión de las áreas administrativas mediante los organigramas respectivos.

El Manual se ha estructurado en cinco capítulos.

El Capítulo I, Descripción del Contexto del Municipio de Armadillo de lo Infante, S. L. P. el cual se integrará por tres apartados. El primero, hace una breve referencia a los Antecedentes Históricos, Físicos, Geográficos y Socioeconómicos del Municipio. El segundo apartado, refiere el Marco Jurídico del Municipio, desde el nivel federal, estatal y municipal. El tercer apartado, presenta el Apartado Filosófico del Municipio.

En el Capítulo II, Estructura Orgánica, mostrará el Organigrama General del Municipio.

El Capítulo III, Descripción de Órganos del Ayuntamiento, hace referencia a cuatro apartados. El primero que describirá las facultades del Ayuntamiento como órgano colegiado. El segundo, detalla el puesto del Presidente Municipal. El tercero al Síndico y por último, el cuarto, muestra el puesto de Regidores.

En el Capítulo IV, Descripción de Áreas Administrativas, detalla el objetivo, funciones y estructura de las áreas que integran la administración pública

municipal, así como las funciones de cada uno de los cargos que integran cada una de las áreas.

El Capítulo V, Políticas de Autorización, Uso, Revisión y Actualización del Manual, establece los lineamientos que se seguirán los servidores públicos para autorizar, actualizar el Manual, así como el uso, revisión y actualización del mismo.

Se presenta un apartado de Bibliografía utilizada para la integración del Manual. Y por último en se agrega un apartado con el Directorio del Gobierno y Administración Pública Municipal 2012-2015.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE**

**Presidente Municipal de Armadillo de los Infante, S. L. P.**

**I. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S. L. P.**

**1.1 Antecedentes Históricos, Físicos, Geográficos y Socioeconómicos del Municipio.**

El pueblo antiguamente llevó el nombre de "Valle de la Visitación de María Santísima a Santa Isabel de los Armadillos", y por decreto N° 141 del 6 de mayo de 1951 se le llamó oficialmente Armadillo de los Infante.

Tal denominación es en honor de la familia Infante, ya que fueron los primeros impresores en el lugar, mucho antes de que la imprenta fuera establecida en la ciudad de San Luis Potosí.

Armadillo ha tenido algunos personajes importantes como: la familia de don Alejo Infante, sus hijos José María, José Tomás y Trinidad, ellos fueron los primeros impresores y grabadores de la intendencia de San Luis Potosí.

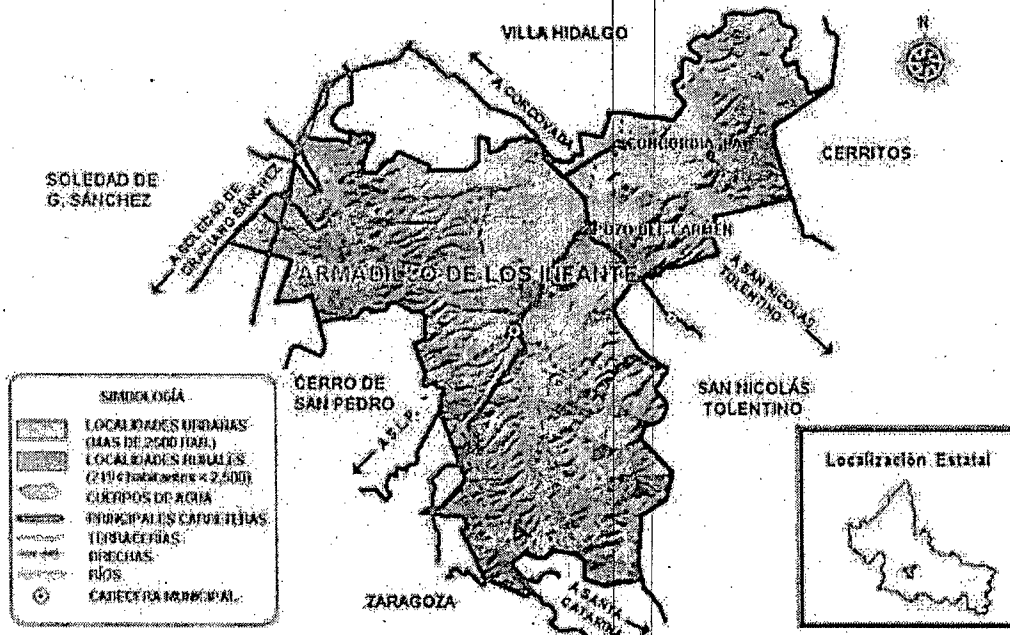
*José María Balbontín:* Profesor y escritor. Originario de Armadillo, fue el que introdujo en San Luis Potosí las artes de la litografía y la fotografía en daguerrotipo. Construyó un aparato más pesado que el aire para volar y con el hizo un experimento en San Luis en el año de 1840, habiendo fracasado rotundamente.

*Valentín Meza:* Guerrillero conservador, condecorado con la Orden Militar de Guadalupe, concurrió a varias funciones de armas. Hizo mucho en favor de su pueblo natal y se le calificó como Benemérito Armadillense.



*Fausto Nieto* (¿? -1910): Nació en Armadillo. Fue Precursor de la Revolución y entusiasta maderista. Desempeñó varias comisiones que le confió don Francisco I. Madero. Murió en Puebla en la azotea de la casa de don Aquiles Serdán el 20 de noviembre de 1910, que se ha señalado como la fecha en que se inició la Revolución.

*Ezequiel Meza* (1882-1915): Recibió el Presbiteriado, fue cura de Armadillo, escribió poesía y muchos artículos sobre la historia de Armadillo, su pueblo natal.



El municipio se encuentra localizado en la parte oriente de la capital del estado, en la zona Centro, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100°39' de longitud oeste y 22°15' de latitud norte, con una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar, sus límites son: al norte Villa Hidalgo; al este San Nicolás Tolentino; al sur Zaragoza; al oeste Cerro de San Pedro; al noroeste Soledad de Graciano Sánchez; al suroeste San Luis Potosí. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 61 km.

El municipio se encuentra en un pequeño valle delimitado tanto al este como al oeste por pequeñas sierras con elevaciones máximas de 250 metros. El río Armadillo que se origina al sur del municipio baña su parte central hasta la cabecera. A este río afluyen innumerables arroyos que se forman en la sierra de Álvarez; además existen dos pequeños manantiales de los que sus aguas forman una superficie que es el río César. El clima se clasifica: al noreste semiseco-semicálido y al sureste semiseco-templado, con una temperatura media anual de 18°C, su precipitación pluvial es de 304.7 mm.

El municipio se haya cubierto por asociaciones especiales de vegetación como: matorral desértico micrófilo, sobresaliendo las especies de mezquite, gobernadora, huizache, hojasén y granjeno. La fauna se caracteriza por las

especies dominantes como: liebre, víbora, coyote, armadillo, venado, aves silvestres y de rapiña, tejón, tuza, jabalí y tlacuache.

Los suelos son de origen sedimentario, derivados de la intemperización de rocas calizas, lutitas, areniscas, las cuales han sido arrastradas por el agua. Son suelos poco profundos, de color gris cafésáceo a café opaco, textura franco arcillosa a franca; consistencia blanda a ligeramente dura y el superficial es moderadamente rápido.

El perfil demográfico de conformidad con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 publicados por INEGI, el Municipio de Armadillo de los Infante cuenta con una población total de 4,436, habitantes viviendo en un territorio de 623.3. km<sup>2</sup> presentando una densidad poblacional de 7.12 habitantes por kilómetro cuadrado.

En agricultura tiene como principales cultivos: maíz y frijol. El cultivo perenne que tiene gran importancia en la región es la alfalfa.

La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa a nivel local o hacia la misma región.

El Inventario en materia ganadera es el siguiente: **Armadillo de los Infante**

<b>Especie</b>	<b>Total</b>
Asnal	180
Caballar	660
Mular	310
Ovino	3,000
Bovino	9,275
Porcino	2,837
Caprino	7,800
Ave	1,350
Abeja	2,800
<b>TOTAL</b>	<b>28,212</b>

Fuente: Red Agropecuaria Web/SIAP  
Delegación SAGARPA  
SNIDRUS / SEDARH

La actividad forestal de productos maderables se da con 10 unidades de producción rural. Por otra parte la actividad de recolección se realiza con varias unidades de producción rural.

El municipio cuenta con:

- Templo de la Purísima Concepción.
- Casa donde se instaló la primera imprenta del estado.
- Casco de la Ex Hacienda Pozo del Carmen, antigua propiedad de los Carmelitas (lugar con magníficas construcciones y donde se encontraba un templo tapizado de valiosas pinturas).

- Presa construida en los cerros de Vara Dulce.

Armadillo es un lugar típico y atractivo, de calles empedradas, jardincillos floreados y una hermosa parroquia.

Como atractivos turísticos se tiene:

- **Templo de Pozo del Carmen**  
Posee valiosas pinturas, un altar mayor de retablo barroco sobredorado y una bonita imagen de la Virgen del Carmen.
- **Imagen de la Purísima Concepción**  
Se encuentra en el altar mayor del templo del mismo nombre.
- **Carrera pedestre del poblado de Xoconostle a la cabecera municipal**  
En cuyo trayecto se atraviesa la serranía llamada El Carnero. Esta carrera es ya conocida a nivel nacional.

## **1.2 Marco Jurídico del Municipio.**

### **1.2.1 Ordenamientos Federales.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **1.2.2 Ordenamientos Estatales.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

### **1.2.3 Reglamentos Municipales.**

- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno del Ayuntamiento
- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

**Y la demás legislación aplicable al presente Manual General de Organización.**

## **1.3 Apartado Filosófico del Municipio.**

### **1.3.1. Misión**

Con Ayuda de los Regidores, Sindico, Funcionarios y Empleados de nuestro Ayuntamiento, nuestra misión es Administrar de forma honesta, eficiente, moderna y con apego al marco legal vigente los recursos del municipio, para elevar el nivel de vida de la comunidad e impulsar el desarrollo del municipio, a través de la participación ciudadana, la aplicación de un orden jurídico práctico y coherente, adecuado y justo, de programas, proyectos y servicios eficientes y con alto sentido social.

**1.3.2 Visión.**

Ser un Municipio que Norme, Equipe y Mantenga una Infraestructura Básica en Electricidad, Agua Potable, Drenaje Sanitario, Educación, Seguridad Pública con responsabilidad, Honestidad, Eficiencia, y Calidad alentando un desarrollo sustentable para una mejor calidad de vida.

Un gobierno que genere progreso, orden, confianza y tranquilidad a través de una amplia participación ciudadana que se da en un marco de legalidad, justicia promovido por un gobierno municipal.

**1.3.3 Valores.**

**Honestidad.-** Es un valor universal que identifica a la persona

**Trabajo.-** Dar mi mejor esfuerzo en fomentar el desarrollo equitativo de la sociedad.

**Transparencia.-** Garantizar los accesos a la información pública y la rendición de cuentas claras expresadas en informes anuales.

**Eficiencia.-** Dar respuestas inmediatas a las peticiones de los ciudadanos.

**Corresponsabilidad.-** Promover la participación social en la toma de decisiones públicas.

**II. ESTRUCTURA ORGÁNICA.**

La estructura orgánica del Municipio identifica los órganos y las áreas directivas y operativas de la administración pública del Municipio.

**Ayuntamiento** es el órgano de Gobierno del Municipio y está integrado por:

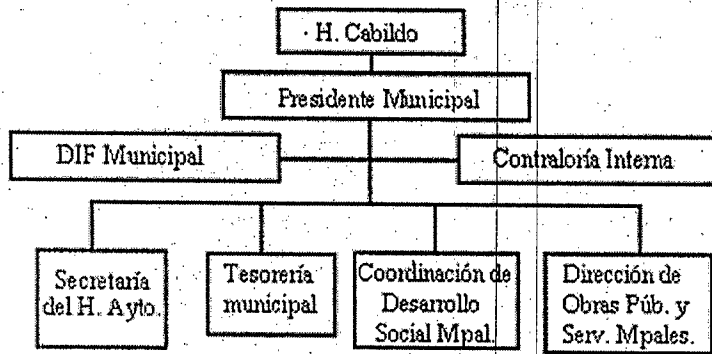
Presidente Municipal, Un Síndico, 4 regidores de Mayoría Relativa y 2 regidores de Representación Proporcional

Principales	Comisiones	del	Ayuntamiento
	<b>Comisión</b>	<b>Responsable</b>	
	De Hacienda Municipal	1er. Regidor	
	De Educación y Rec.	2o. Regidor	
	De Obras Públicas	3er. Regidor	
	De Salud	4o. Regidor	
	De Seguridad Pública	5o. Regidor	
	De Agricultura y Ganadería	6o. Regidor	

xxxxxxxxxxxx

Las facultades y obligaciones de éstas áreas se norman en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y en el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P.

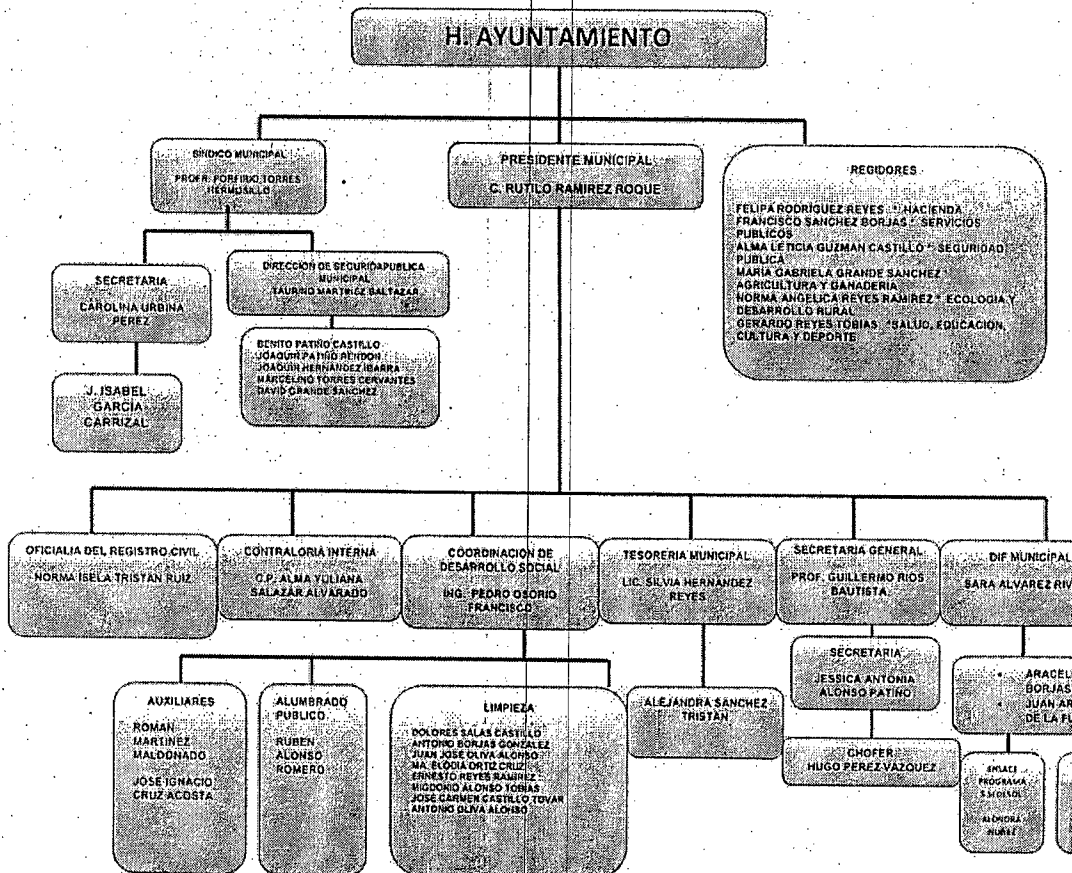
Organigrama Primer Nivel



Organigrama tipo de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

A continuación en la Figura I, se presenta el Organigrama General del Municipio.



III. DESCRIPCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO.

Según lo establece el Artículo 12 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, "en cada Municipio habrá un Ayuntamiento de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del estado, por Cabildo se entiende los miembros del Ayuntamiento, reunidos en sesión y como un cuerpo colegiado de gobierno, y por Ayuntamiento se entiende el órgano de gobierno del Municipio, a través de sus ciudadanos realizan su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad".

Los Artículos 13, 14, 15 y 16 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí (LOMLESPL), regulan la integración del Ayuntamiento en los Municipios. En los Artículos 17, 18, 19 y 20 de la misma Ley, se hace referencia a la instalación de los Ayuntamientos. Y en el Artículo 21 al 30 de la LOMLESPL se establece el funcionamiento de los Ayuntamientos.

Reglamento Interno del Ayuntamiento para el Municipio de Armadillo de los Infante, S. L. P., los artículos 4º., 5º., 6º., 7º., Y 8º., que regulan la integración e instalación del Ayuntamiento.

### **3.1 Ayuntamiento.**

Además, es importante mencionar que aunque el Ayuntamiento se integran por tres autoridades: el Presidente Municipal, Síndico y Regidores, en conjunto como máximo órgano de autoridad, el Ayuntamiento tienen facultades y obligaciones de toma de decisiones de manera colegiada. Las cuales se describen en el Artículo 31 de la LOMLESPL, a) En Materia de Planeación, b) En Materia Normativa, c) En Materia Operativa.

Además de las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, las autoridades que lo integran, tienen funciones en lo particular, diferenciadas, las cuales se describen en los siguientes apartados.

Las comisiones que se instalarán en el Ayuntamiento, serán las establecidas en el Artículo 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y en los artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento para el Municipio de Armadillo de los Infante, S. L. P.

#### **Puesto: Presidencia Municipal.**

##### **Objetivo.**

Representa política y administrativamente al Ayuntamiento, así como es el área responsable de ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento. Además, es el responsable directo de la administración pública municipal y el encargado de velar por la correcta prestación de los servicios públicos.

#### **Facultades y Obligaciones.**

Las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, se encuentran reguladas en el Artículo 70, 71, 72 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y en el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S. L. P.

#### **Puesto: Secretaria Particular.**

##### **Objetivo.**

Planear, organizar y llevar la agenda de las actividades del Presidente Municipal, así como la atención y canalización de las demandas realizadas por el Alcalde con la ciudadanía, atendiendo y resolviendo de forma rápida, con calidez y calidad la atención de los asuntos planteados por la ciudadanía.

**Funciones:**

- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función.
- Atender y realizar llamadas telefónicas.
- Integrar la agenda del Presidente Municipal.
- Atender con eficacia y oportunidad al público en general.
- Vigilar el seguimiento a la atención al público que solicite entrevista con el Presidente Municipal.
- Realizar el análisis de las solicitudes de las audiencias mensuales del Presidente Municipal.
- Dar seguimiento a los compromisos contraídos del Presidente Municipal
- Revisar y supervisar el trámite de oficios a las direcciones para su atención.
- Elaborar informe de actividades realizadas en su área y presentarlo al Presidente Municipal.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Comunicación Social.****Objetivo.**

Difundir y promover las acciones de mayor impacto que realice el Presidente Municipal y las áreas que integran la administración pública municipal.

**Funciones:**

- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función.
- Difundir las acciones y eventos más relevantes del Presidente Municipal.
- Mantener contacto estrecho con los medios de comunicación estatal y municipal para la difusión de notas informativas.
- Elaborar el extracto de los medios de comunicación nacional, estatal y municipal de impacto en el municipio para que el Presidente Municipal este actualizado.
- Elaborar boletines, revistas, folletos, trípticos, entre otros para la difusión de las acciones de la administración pública municipal.
- Elaborar el informe de actividades realizadas del área a su cargo y presentarlo al Presidente Municipal.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**3.3 Sindicatura.****Objetivo.**

Cuidar, vigilar y defender los intereses municipales, además de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que fuere parte.

**Facultades y Obligaciones.**

Las facultades y obligaciones del Síndico, se encuentran reguladas en el Artículo 75 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículo

33 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento para el Municipio de Armadillo de los Infante, S. L. P.

**3.4 Regidurías.**

**Objetivo.**

Vigilar el correcto funcionamiento de la administración pública municipal, de acuerdo al tema de las Comisiones de su competencia, además de realizar propuestas de mejora.

**Facultades y Obligaciones.**

Las facultades y obligaciones de la Regiduría, se encuentran reguladas en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículo 32 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S. L. P.

- Hacer referencia a las Comisiones que se han integrado en el Municipio.

**IV. DESCRIPCIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS.**

**4.1 Secretaría General del Ayuntamiento.**

**FIGURA III.**

**ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

XX

**Puesto: Secretaría General del Ayuntamiento.**

**Objetivo.**

Apoyar al Presidente Municipal en la conducción de la política interna para responder con calidad a las demandas ciudadanas dentro de un marco de legalidad. Además de apoyar la organización logística de las sesiones del Ayuntamiento, realizando la convocatoria de las mismas, levantando las actas y acuerdos de cabildo, así como dar seguimiento a los acuerdos de las mismas.

**Facultades y Obligaciones.**

Las facultades y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento, se encuentran reguladas en el Artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículo 34 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento para el Municipio de Armadillo de los Infante, S. L. P.

**Funciones:**

- Despachar los asuntos de la competencia de Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal.
- Suscribir conjuntamente con el Presidente Municipal las licencias, permisos, autorizaciones, constancias y certificaciones municipales, vigilando el cumplimiento previo de las exigencias legales del caso y de los reglamentos correspondientes, así como los nombramientos expedidos por



el Ayuntamiento Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

- Tener bajo su responsabilidad la recepción, organización, sistematización del contenido y conservación del archivo general del Ayuntamiento realizando los servicios de expedición de copias, constancias y certificaciones, búsqueda de datos e informes previos al pago de derechos correspondiente, de conformidad con lo establecido al efecto por la Ley de Ingresos del Municipio.
- Expedir las circulares y comunicados en general, que sean necesarios para el buen despacho de los asuntos del Municipio.
- Controlar la correspondencia y dar cuenta diaria de todos los asuntos al Presidente Municipal, para acordar el trámite correspondiente.
- Enviar al Periódico Oficial del Estado; el Presupuesto de Egresos y el tabulador municipal para su publicación correspondiente, una vez que es aprobado por el Ayuntamiento en sesión de cabildo.
- Promover las iniciativas de reglamentos municipales en coordinación con el Síndico, vigilar su elaboración y turnarlas al Ayuntamiento para su revisión, estudio y dictamen y previo acuerdo con el Presidente Municipal.
- Vigilar que oportunamente en los términos de la Ley se den a conocer a quienes corresponda, los acuerdos del Cabildo y del Presidente Municipal, autentificándolos con su firma.
- Expedir cuando proceda, las copias, credenciales y demás certificaciones que acuerden el Cabildo y el Presidente Municipal.
- Autenticar con su firma las actas y documentos emanados del Cabildo y del Presidente Municipal.
- Cuidar el funcionamiento de la Junta Municipal de Reclutamiento.
- En los municipios que no cuenten con Oficial Mayor, atender lo relativo a las relaciones laborales con los empleados del Ayuntamiento.
- Elaborar los planes y programas del área, con sus respectivos indicadores utilizando los criterios de: eficiencia, eficacia, economía y calidad, según sea el caso y alineados al Plan Municipal de Desarrollo.
- Dar respuesta a las solicitudes de información cuando le sean requeridas por la Unidad de Información Pública.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo al Presidente Municipal.
- Las demás que expresamente le encomiende el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Oficialía del Registro Civil.**

**Objetivo.**

Dar fe y registrar los diferentes actos del estado civil que realizan los habitantes del municipio.

**Funciones:**

- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función.
- Llevar el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones.
- Rendir a las autoridades federales, estatales y municipales los informes, las estadísticas y los avisos que dispongan las leyes.

- Fijar en lugar visible de la Oficialía, los derechos pecuniarios que causen las certificaciones y la inscripción de las actas del Registro Civil, así como una copia de la Ley de Ingresos Municipales en la que aparezcan todos los costos de dichos actos.
- Conservar bajo su resguardo y responsabilidad el cuidado y mantenimiento de los libros y archivos de la Oficialía.
- Elaborar informe de las actividades de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente.

**Puesto: Unidad de Información Pública.**

**Objetivo.**

Atender y gestionar solicitudes de acceso a la información pública, así como todas las solicitudes que se realicen en ejercicio de la acción de la protección de datos personales.

**Facultades y Obligaciones.**

Las facultades y obligaciones del Responsable de la Unidad de Información Pública, se encuentran reguladas en los Artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

**Funciones:**

- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información.
- Mantener actualizada la información pública de oficio en la página Web del Municipio.
- Analizar la documentación soporte que presenten las áreas de la administración, cuando les sea requerida.
- Elaborar informes y publicitarlos.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior al Presidente Municipal.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Junta de Reclutamiento. Secretaria del Ayuntamiento.**

**Objetivo.**

Organizar la inscripción de ciudadanos mexicanos del municipio, en edad militar para expedirles la cartilla liberada.

**Funciones:**

- Coordinarse con la Secretaría de la Defensa Nacional para integrar un plan de trabajo para la incorporación de los jóvenes en edad militar del Municipio al servicio militar.
- Brindar información y orientación sobre el proceso a seguir para obtener la liberación de la cartilla militar.
- Registrar a los jóvenes de Clase, Anticipados y Remisos ante el Servicio Militar Nacional.

- Organizar el proceso de expedición de cartillas del Servicio Militar Nacional.
- Expedir, en su caso, las constancias a los conscriptos que realizan el servicio militar nacional.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Archivo Municipal.**

**Objetivo.**

Resguardar el acervo documental histórico y administrativo del Municipio generados por los órganos y áreas del gobierno y administración pública municipal.

**Funciones:**

- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función.
- Guarda, preservación, control, manejo, depuración y pleno aprovechamiento institucional y social del patrimonio documental municipal.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Bibliotecas.**

**Objetivo.**

Organizar y administrar el funcionamiento de la biblioteca.

**Funciones:**

- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función.
- Elaborar programa de promoción de hábitos de lectura entre la población infantil y juvenil.
- Elaborar informe de las actividades realizadas en su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o a quien le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Instituto de la Mujer.**

**Objetivo.**

Impulsar la aplicación de políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio.

**Funciones:**

- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función.

- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.

Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: INAPAM.**

**Objetivo.**

Integrar la participación de los adultos mayores del municipio a la sociedad, de manera activa y productiva.

**Funciones:**

- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Tesorería.**

**Objetivo.**

Planear, dirigir, administrar y evaluar los fondos y valores y en general el patrimonio municipal, a obligaciones del gobierno y la administración municipal, así como comprobar el correcto destino y aplicación de la Hacienda Pública Municipal, con apego al presupuesto de e egresos para el ejercicio fiscal de que se trate.

**Facultades y Obligaciones.**

Las facultades y obligaciones del Tesorero, se encuentran reguladas en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Además, de dar cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a toda la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) referente al registro y emisión de información financiera que genere el ente público. Además, de apegarse al Artículo 134 Constitucional, referente a la administración de los recursos públicos bajo los preceptos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

**Funciones:**

- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función.
- Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, y la administración de la deuda pública y los gastos de las unidades administrativas que integran la administración pública municipal.
- Mantener al día los asuntos económicos relacionados con las finanzas del Ayuntamiento llevando las estadísticas y cuadros comparativos de los ingresos y egresos, a fin de prever los arbitrios y regular los gastos.
- Definir la política económica y financiera del Ayuntamiento, acorde a las necesidades de crecimiento del Municipio, de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo y en correspondencia al marco jurídico de su aplicación.

- Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances; disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Elaborar los planes y programas del área, con sus respectivos indicadores utilizando algunos de los criterios de: eficiencia, eficacia, economía y calidad, según sea el caso y alineados al Plan Municipal de Desarrollo.
- Dar respuesta a las solicitudes de información cuando le sean requeridas por la Unidad de Información Pública.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo al Presidente Municipal.
- Las demás que expresamente le encomiende el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Secretaria de Tesorería.**

**Objetivo.**

Apoyar a la Tesorera en la organización del área y su agenda de actividades, así como la atención y canalización de la ciudadanía.

**Funciones:**

- Atender y realizar llamadas telefónicas.
- Integrar la agenda de la Tesorera.
- Atender con eficacia y oportunidad al público en general.
- Dar seguimiento a los compromisos contraídos por la Tesorera.
- Recibir y hacer gestión con las áreas de la administración pública, de las peticiones de la ciudadanía que le encomiende la Tesorera.
- Apoyar a las áreas que integran la Tesorería en la elaboración y captura de documentos administrativos.
- Revisar y supervisar el trámite de oficios a las direcciones para su atención.
- Manejar el archivo de documentos del área.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a la Tesorera.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Dirección de Seguridad Pública.**

**Objetivo.**

Preservar y garantizar el orden, la seguridad pública y el tránsito vehicular en el territorio municipal, en base en las leyes, reglamentos, planes y programas establecidos.

**Facultades y Obligaciones.**

Las facultades y obligaciones del Director de Seguridad Pública se encuentran reguladas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí en los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 11, 17, 18, 19 y 20 y del Reglamento Interno

de la Administración Pública del Municipio de Armadillo de los Infante, S. L. P. en los artículos 27 y 28

**Funciones:**

- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función.
- Formular y dirigir los planes y programas en materia de policía preventiva, tránsito y protección civil municipal, fortaleciendo la participación directa y permanente de la ciudadanía en su diseño, ejecución y evaluación.
- Ejecutar por instrucciones del Presidente Municipal, los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento, relacionados con la materia de su competencia.
- Proponer las políticas, normas y procedimientos para el eficaz funcionamiento del cuerpo de seguridad pública, policía preventiva, tránsito y protección civil municipal.
- Promover estrategias institucionales para la concertación de apoyos que fortalezcan la infraestructura y recursos en materia de protección civil con organismos estatales o federales.
- Coordinar las acciones de prevención y capacitación en materia de protección civil con organismos estatales y federales.
- Elaborar los planes y programas del área, con sus respectivos indicadores utilizando algunos de los criterios de: eficiencia, eficacia, economía y calidad, según sea el caso y alineados al Plan Municipal de Desarrollo.
- Dar respuesta a las solicitudes de información cuando le sean requeridas por la Unidad de Información Pública.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- Las demás que expresamente le encomiende el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Elementos Operativos de Seguridad Pública.**

**Objetivo.**

Garantizar la seguridad pública de los habitantes del municipio.

**Funciones:**

- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función.
- Brindar seguridad de vigilancia y prevención.
- Prevenir cualquier acto ilícito que pueda suscitarse durante el turno de trabajo.
- Actuar en los operativos que se realizan diariamente.
- Participar en operativos de seguridad pública que se organicen.
- Realizar un reporte detallado de las labores en turno y entregarlo al jefe superior inmediato.
- Apoyo al Director de Seguridad Pública cuando lo requiera.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Obras Públicas.****Objetivo:**

Ejecutar programas y proyectos de obra civil, en congruencia con las necesidades sociales prioritarias de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y las disposiciones legales, técnicas, administrativas y ecológicas aplicables.

**Funciones:**

- Integrar el programa anual de la obra pública a cargo del municipio.
- Formular proyectos viables económicos, técnica y socialmente.
- Integrar los expedientes técnicos de los diversos proyectos de obra pública a cargo del municipio, así como realizar los procedimientos y trámites administrativos para su registro y validación.
- Dar seguimiento a los oficios de autorización, aprobación y liberación de los recursos correspondientes a la obra pública municipal ante las dependencias y organismos competentes.
- Llevar a cabo la construcción de obra pública por administración o por contrato, conforme a la programación establecida y en apego a la normatividad y procedimientos vigentes.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Desarrollo Social.****Objetivo.**

Administrar y desarrollar programas y obras de desarrollo social, derivadas de la aplicación de recursos provenientes del ramo 33, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Funciones:**

- Administrar el desarrollo de programas y obras de los fondos municipales provenientes del ramo 33.
- Coordinar obras y acciones financiadas por el ramo 33.
- Gestionar recurso con dependencias federales y estatales.
- Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo de Desarrollo Social para la aplicación y ejecución de los programas a su cargo, de acuerdo a lo que estable la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas a Estados y Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Atender las demandas de las comunidades del municipio.
- Recibir propuestas de obras y acciones que planteen las comunidades.
- Supervisar el desempeño de las labores encomendadas al personal asignado al área.
- Elaborar los planes y programas del área, con sus respectivos indicadores utilizando algunos de los criterios de: eficiencia, eficacia, economía y calidad, según sea el caso y alineados al Plan Municipal de Desarrollo.

- Dar respuesta a las solicitudes de información cuando le sean requeridas por la Unidad de Información Pública.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

### **Puesto: Educación, Cultura y Turismo**

#### **Objetivo.**

Formular, gestionar, promover, dar seguimiento y evaluar proyectos turísticos y culturales que se ejecuten en el municipio.

#### **Funciones:**

- Formular, dirigir y evaluar proyectos educativos, turísticos y culturales de impacto local y regional, en coordinación con las dependencias estatales y federales.
- Integrar diagnósticos, programas y proyectos en materia educativa, turística y cultural atendiendo al potencial económico y social existente.
- Impulsar esquemas de cooperación e inversión pública, social y privada para la dotación de infraestructura social básica y servicios colaterales que consoliden el desarrollo educativo, cultural y turístico del municipio.
- Promover, vincular y encauzar acciones dirigidas a impulsar el desarrollo intelectual, cultural y artístico de la población; así como difundir y conservar las tradiciones y costumbres propias de la población municipal, promoviendo actividades culturales.
- Propiciar la participación de la ciudadanía en actividades artísticas, mediante la promoción de artes plásticas, música, danza, entre otras.
- Impulsar la conservación de sitios con valor histórico y cultural existentes en el municipio.
- Elaborar los planes y programas del área, con sus respectivos indicadores utilizando algunos de los criterios de: eficiencia, eficacia, economía y calidad, según sea el caso y alineados al Plan Municipal de Desarrollo.
- Dar respuesta a las solicitudes de información cuando le sean requeridas por la Unidad de Información Pública.
- Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo al Presidente Municipal.
- Las demás que expresamente le encomiende el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

### **Puesto: Presidencia del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.**

#### **Funciones:**

- Planear, programar, organizar, prestar y evaluar los servicios de asistencia social; atendiendo a las normas que dicten para tal efecto, el Sistema Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Formular, dirigir y evaluar el programa municipal de asistencia social para el desarrollo de la persona, la familia y la comunidad.



- 0121
- Impulsar el sano crecimiento físico e intelectual de la niñez.
  - Dirigir, controlar y dar seguimiento a las campañas de prevención de enfermedades.
  - Fomentar prácticas de nutrición e higiene entre la población marginada del municipio.
  - Gestionar apoyos de instituciones y organismos públicos y privados para prestar servicios de asistencia jurídica gratuita y orientación a menores, ancianos, minusválidos sin recursos o estado de abandono.
  - Elaborar los planes y programas del área, con sus respectivos indicadores utilizando algunos de los criterios de: eficiencia eficacia, economía y calidad, según sea el caso y alineados al Plan Municipal de Desarrollo.
  - Elaborar informe de actividades realizadas en su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
  - Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Puesto: Coordinación del Sistema DIF**

**Objetivo.**

Implementar la prestación de asistencia social a la población con mayores rezagos, promoviendo su bienestar y el desarrollo integral de sus comunidades, a través de programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo de sus capacidades sociales, técnicas y económicas.

**Funciones:**

- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función.
- Brindar el apoyo necesario a los niños desprotegidos del municipio en su desarrollo físico y psicológico, de tal manera que les permita alcanzar una formación integral.
- Fomentar las condiciones necesarias que permitan a las personas de la tercera edad lograr un desarrollo personal, a partir de sus cualidades y características personales, a fin de que se integren a la sociedad.
- Promover la celebración de convenios y contratos necesarios para el mejor funcionamiento del DIF Municipal y celebrar por cuenta propia aquellos que no sean patrimoniales.
- Coordinar esfuerzos con otros organismos oficiales para la mejor atención de la familia.
- Generar y mantener los padrones de instituciones asistenciales en las distintas esferas o grupos de población a la que se encuentran dirigidos.
- Motivar y llevar el registro de los voluntarios que apoyen los programas que lleva a cabo el DIF Municipal en beneficio de la población desprotegida del Municipio.
- Establecer y supervisar los procedimientos, lineamientos y bases generales de operación a seguir por los voluntarios.
- Difundir hacia la sociedad en general los diversos programas y acciones del DIF.
- Administrar los servicios de asesoría y representación jurídica, psicológica y social en materia familiar, a la población en estado de abandono y

desventaja social, preferentemente a los menores, mujeres, personas discapacitadas y adultos mayores.

- Documentar o evaluar y en su caso determinar sobre la existencia de cualquier tipo de maltrato a cualquier persona, sin importar su edad, haciéndolo del conocimiento del Ministerio Público o de la autoridad competente.
- Elaborar los planes y programas del área, con sus respectivos indicadores utilizando algunos de los criterios de: eficiencia eficacia, economía y calidad, según sea el caso y alineados al Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar informe de actividades realizadas en su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

**Desarrollo Rural**  
**Contraloría Interna**  
**Obras Públicas**

**DIRECTORIO DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.XX**  
**Integrantes del Ayuntamiento.**

- Presidente Municipal.
- Síndico.
- Regidores.

**Integrantes de la Administración Pública Municipal.**

- Secretario del Ayuntamiento.
- Tesorero.
- Contralor Interno.
- Director de Seguridad Pública.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Rural.
- Obras Públicas.
- Turismo y Cultura.
- Sistema Municipal Desarrollo Integral para la Familia.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Armadillo de los Infante, S.L.P.



*seguimos construyendo un NUEVO*

**ARMADILLO**   
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



## Contenido

DIRECTORIO.....	4
ORGANIGRAMA.....	5
Marco Jurídico.....	7
Razón de ser del Plan Municipal Desarrollo.....	9
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	10
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	10
LOCALIZACIÓN.....	11
CLIMA.....	12
OROGRAFIA.....	12
HIDROGRAFÍA.....	12
FLORA.....	12
FAUNA.....	13
CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO.....	13
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA.....	13
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	17
TURISMO Y CULTURA.....	19
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES.....	20
EDUCACIÓN.....	20
SALUD.....	21
VIVIENDA.....	21
COMUNICACIONES.....	23
SERVICIOS PÚBLICOS.....	25
SEGURIDAD PÚBLICA.....	26
ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	26
POBREZA Y MARGINACIÓN.....	30
ORDEN JURÍDICO MUNICIPAL.....	33
INFORMACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.....	33
FILOSOFÍA MUNICIPAL.....	34
Misión.....	34
Visión.....	34
Valores.....	34

2

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

6128



<b>EJES RECTORES</b> .....	35
Alineación de los Ejes Rectores.....	35
<b>Eje 1: Armadillo de los Infante Prospero</b> .....	36
Prioridades.....	36
Estrategia.....	36
<b>Eje 2: Armadillo de los infante Incluyente</b> .....	37
Prioridades .....	37
Estrategias.....	38
<b>Eje 3: Armadillo de los Infante Sustentable</b> .....	40
Prioridades .....	40
Estrategias.....	40
<b>Eje 4: Armadillo de los Infante Seguro</b> .....	41
Prioridades .....	41
Estrategias.....	41
<b>Eje 5: Armadillo de los Infante con Buen Gobierno</b> .....	42
Prioridades .....	42
Estrategias.....	43
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	44
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	45

3



## DIRECTORIO

4

**C. Rutilo Ramírez Roque**  
**Presidente Municipal**

C. Porfirio Torres Hermosillo  
Síndico Municipal

C. Felipa Rodríguez Reyes  
Primer Regidor

C. Francisco Sánchez Borjas  
Segundo Regidor

C. Alma Leticia Guzmán Castillo  
Tercer Regidor

C. Gabriela Grande Sánchez  
Cuarto Regidor

C. Norma Angélica Reyes Ramírez  
Quinto Regidor

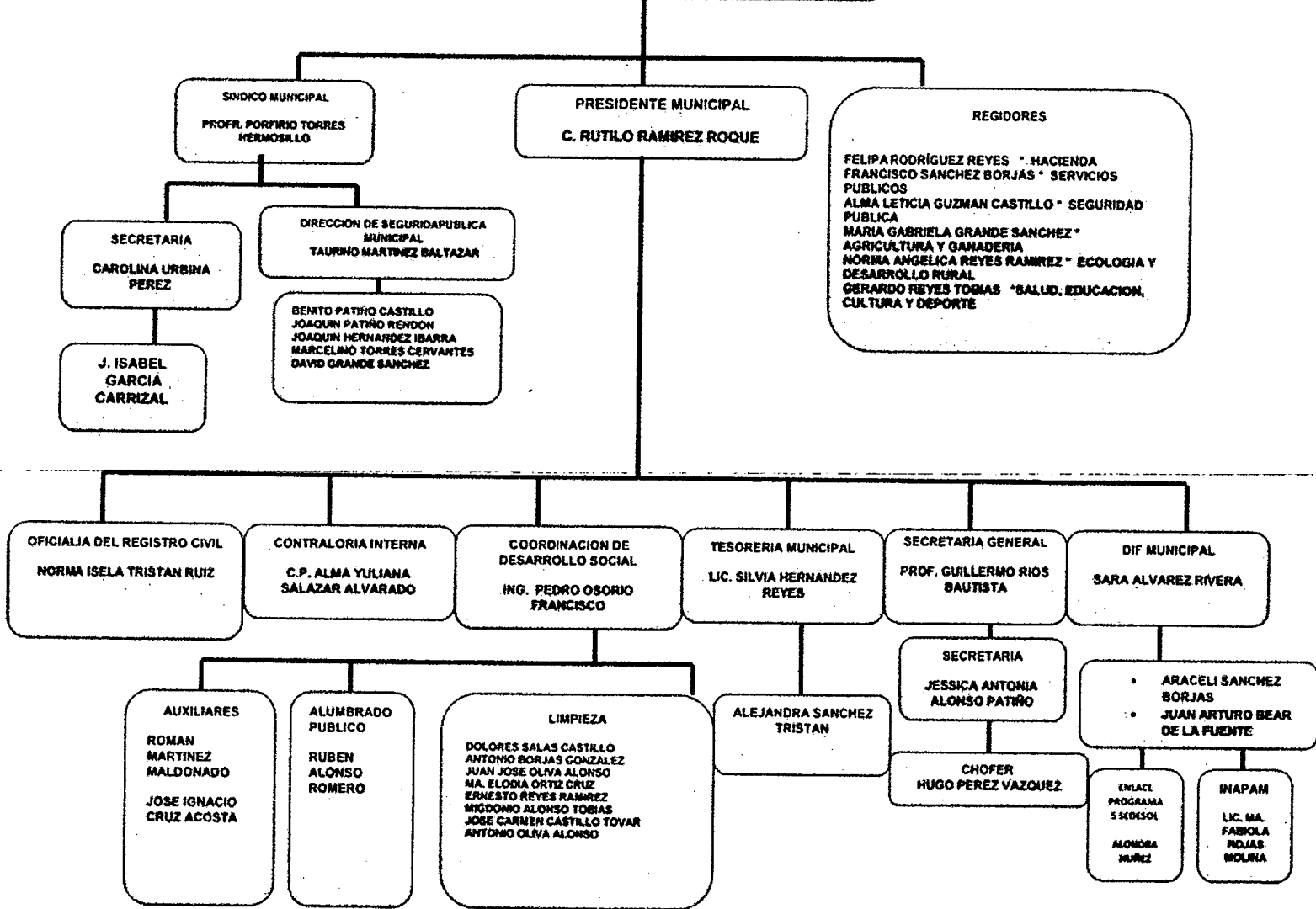
C. Gerardo Reyes Tobías  
Sexto Regidor

Prof. Guillermo Ríos Bautista  
Secretario del Ayuntamiento



# ORGANIGRAMA

## H. AYUNTAMIENTO



6-2



## Estimados Amigos:

Los saludo y aprovecho la oportunidad para agradecerles de nuevo la confianza, el apoyo que depositaron en mí y en mi responsabilidad como Presidente Municipal Constitucional de Armadillo de los Infante, S.L.P.

6

Les presento el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE 2015-2018, que expresa el rumbo que deberá tomar nuestro municipio y que es producto del trabajo de todos los integrantes del Ayuntamiento, así como el trabajo de la administración pública municipal, basado en las peticiones realizadas por la gente, y en todas y cada una de las distintas formas de acercamiento que hemos abierto con ustedes.

De conformidad con las atribuciones y obligaciones que marcan: La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Planeación del Estado, en su Artículo 8°, Fracción III, incisos a, b y c; la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su Artículo 121; y en mi papel como ejecutivo presento el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Pongo también en este documento la voluntad de ser un gobierno abierto a la rendición de cuentas y a la transparencia para que cualquier ciudadano pueda conocer y saber de lo que se hace y que se hace con los recursos que cuente esta administración y así, con su participación, ideas y propuestas podamos todos juntos sacar adelante a nuestro municipio.

De la mano pueblo y gobierno sacaremos adelante a nuestro municipio

C. Rutilo Ramírez Roque

Presidente Municipal Constitucional  
Armadillo de los Infante, S.L.P.





## Marco Jurídico

Con el presente documento emanado del trabajo conjunto entre todos los integrantes de esta Administración Municipal y la ciudadanía, cumplimos con los siguientes ordenamientos legales:

7

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y Sustentable.

Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.

Artículo 115, Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luís Potosí.**

Artículo 114 Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

### **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.**

Artículo 121: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.



## **Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.**

**Artículo 2**, fracción I, Artículo 6 y Artículo 7: Se crea el Sistema de Planeación Democrática en el que se integran los ayuntamientos y la Administración Pública Municipal, para la formulación del PMD en su ámbito municipal.

8

**Artículo 8:** Los ayuntamientos, en el marco del Sistema de Planeación Democrática, tiene las atribuciones y funciones de:

- a) Conducir el proceso de planeación democrática
- b) y c) Formular y aprobar el PMD y los POA de la Administración Pública Municipal

**Artículo 15:** Elaborar, aprobar y publicar el PMD en un plazo no mayor a cuatro meses; su vigencia sólo circunscribirá al periodo constitucional. El ayuntamiento convocará a foros de consulta popular.

**Artículo 16:** En la formulación del PMD intervienen las comisiones de cabildo, las dependencias y entidades del municipio, y los grupos sociales y privados, a través de una consulta abierta incluyente y participativa. Contendrá las actividades y los servicios públicos municipales

## **Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público de los municipios del estado de San Luis Potosí.**

**Artículo 121:** Los contralores municipales deben de vigilar que el gasto público y el financiamiento se apeguen al Plan Municipal de Desarrollo.



## Razón de ser del Plan Municipal Desarrollo.

El Plan Municipal Desarrollo constituye el instrumento más eficaz para dar rumbo y guía al desarrollo económico y social del municipio, que organizadamente permite a la ciudadanía del municipio ponerse de acuerdo en lo esencial y sumar esfuerzos para que sociedad y gobierno caminen en la misma dirección.

9

Para alcanzar lo anterior, la presente administración instrumentó cinco Ejes Rectores:

- Armadillo de los Infante Prospero;
- Armadillo de los Infante Incluyente;
- Armadillo de los Infante Sustentable;
- Armadillo de los Infante Seguro; y
- Armadillo de los Infante con Buen Gobierno.

Que impulsan el desarrollo integral de la ciudadanía del municipio; estos serán la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo.

### Metodología y Sustento Social del Plan Municipal Desarrollo.

Para la elaboración del Plan Municipal Desarrollo, se aplicó una metodología de planeación participativa, apoyada en un amplio proceso de consulta pública.

Por ello, la convocatoria a participar en el foro de consulta para integrar el Plan Municipal, incluyó las encuestas levantadas en campaña y en lo que va de la administración, a instituciones académicas, asociaciones civiles, medios de comunicación y a la población en general, para que sus propuestas enriquecieran la conformación del Plan, a través de mesas temáticas enfocadas al fortalecimiento al desarrollo económico; la transparencia e innovación gubernamental; el desarrollo social, así como el desarrollo urbano y el medio ambiente.



El ejercicio de planeación realizado, tuvo como propósito establecer el marco de referencia para definir los ejes rectores que refleja las prioridades del municipio y de sus regiones, así como alinear los objetivos y las estrategias en cada ámbito.

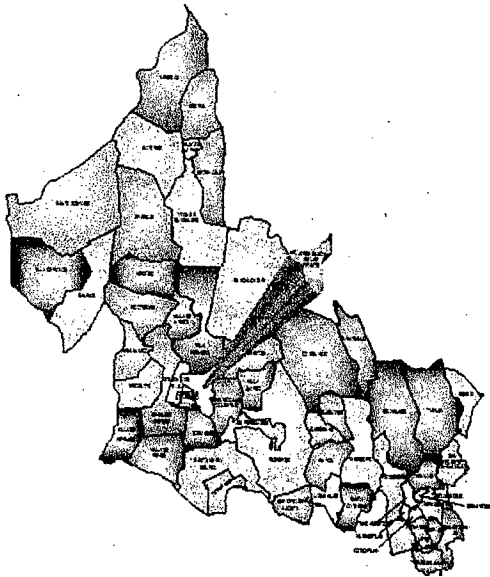
10

El Plan Municipal Desarrollo sintetiza las preocupaciones y propuestas de la ciudadanía, recabadas en una amplia consulta, contiene la visión de miembros de agrupaciones de profesionistas y representantes de organizaciones sociales y empresariales, de instituciones académicas, así como de autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Armadillo de los Infante.



El pueblo antiguamente llevó el nombre de "Valle de la Visitación de María Santísima a Santa Isabel de los Armadillos", y por decreto N° 141 del 6 de mayo de 1951 se le llamó oficialmente Armadillo de los Infante.

Tal denominación es en honor de la familia Infante, ya que fueron los primeros impresores en el lugar, mucho antes de que la imprenta fuera establecida en la ciudad de San Luis Potosí.

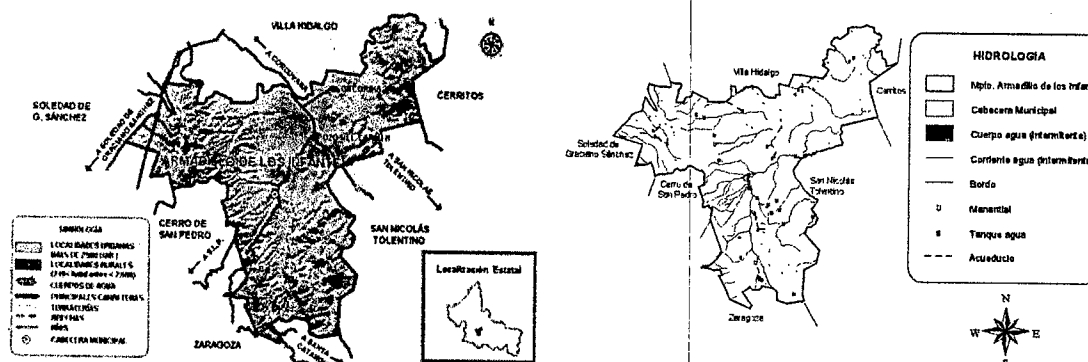


## LOCALIZACIÓN

El municipio se encuentra localizado en la parte oriente de la capital del estado, en la zona Centro, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100°39' de longitud oeste y 22°15' de latitud norte, con una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar, sus límites son: al norte Villa Hidalgo; al este San Nicolás Tolentino; al sur Zaragoza; al oeste Cerro de San Pedro; al noroeste Soledad de Graciano Sánchez; al suroeste San Luis Potosí. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 61 kms.

11

Concepto	Dato		Posición Municipal *
	Municipal	Estatal	
Superficie ( km2 )	623.00	60,982.00	34
Número de Localidades	56	6,887	48
Localidades con menos de 500 habitantes	54	6,344	46





## CLIMA

El clima se clasifica: al noreste semiseco-semicálido y al sureste semiseco-templado, con una temperatura media anual de 18°C, su precipitación pluvial es de 304.7 mm.

12

## OROGRAFIA

El municipio se encuentra en un pequeño valle delimitado tanto al este como al oeste por pequeñas sierras con elevaciones máximas de 250 metros. La sierra de Armadillo con sus ramificaciones cubre toda la extensión del suelo de este municipio. En la parte media presenta lomeríos suaves pero en los extremos encontramos algunas estribaciones de la sierra de Álvarez.

## HIDROGRAFÍA

El río Armadillo que se origina al sur del municipio baña su parte central hasta la cabecera. A este río afluyen innumerables arroyos que se forman en la sierra de Álvarez; además existen dos pequeños manantiales de los que sus aguas forman una superficie que es el río César.

## FLORA

El municipio se haya cubierto por asociaciones especiales de vegetación como: matorral desértico micrófilo, sobresaliendo las especies de mezquite, gobernadora, huizache, hojasén y granjeno.



Matorral espinoso como guayule, candelilla, maguey, lechuguilla, guapilla, sotol, nopalera, palma china, palma loca, cardones, garambullo, zacate, navajita, banderilla, lobero y borreguero.

El municipio cuenta con la sierra de Álvarez, como área natural protegida con decreto del año de 1981, como zona protectora forestal con una superficie de 16,900.00 ha incluyendo los municipios de San Nicolás Tolentino y Zaragoza.

13

## FAUNA

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: liebre, víbora, coyote, armadillo, venado, aves silvestres y de rapiña, tejón, tuza, jabalí y tlacuache.

## CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Al noreste el suelo es de origen cenozoico, del terciario inferior con asociación de roca ígnea extractiva ácida.

Los suelos son de origen sedimentario, derivados de la intemperización de rocas calizas, lutitas, areniscas, las cuales han sido arrastradas por el agua. Son suelos poco profundos, de color gris cafésáceo a café opaco, textura franco arcillosa a franca; consistencia blanda a ligeramente dura y el superficial es moderadamente rápido. La orografía es variable de 1.0% al 3.5% y el relieve ligeramente ondulado. Su uso es ganadero y agrícola.

## INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA



Matorral espinoso como guayule, candelilla, maguey, lechuguilla, guapilla, sotol, nopalera, palma china, palma loca, cardones, garambullo, zacate, navajita, banderilla, lobero y borreguero.

El municipio cuenta con la sierra de Álvarez, como área natural protegida con decreto del año de 1981, como zona protectora forestal con una superficie de 16,900.00 ha incluyendo los municipios de San Nicolás Tolentino y Zaragoza.

13

### FAUNA

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: liebre, víbora, coyote, armadillo, venado, aves silvestres y de rapiña, tejón, tuza, jabalí y tlacuache.

### CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Al noreste el suelo es de origen cenozoico, del terciario inferior con asociación de roca ígnea extractiva ácida.

Los suelos son de origen sedimentario, derivados de la intemperización de rocas calizas, lutitas, areniscas, las cuales han sido arrastradas por el agua. Son suelos poco profundos, de color gris cafésáceo a café opaco, textura franco arcillosa a franca; consistencia blanda a ligeramente dura y el superficial es moderadamente rápido. La orografía es variable de 1.0% al 3.5% y el relieve ligeramente ondulado. Su uso es ganadero y agrícola.

### INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

De conformidad con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 publicados por INEGI, el Municipio de Armadillo de los Infante cuenta con una población total de 4,436



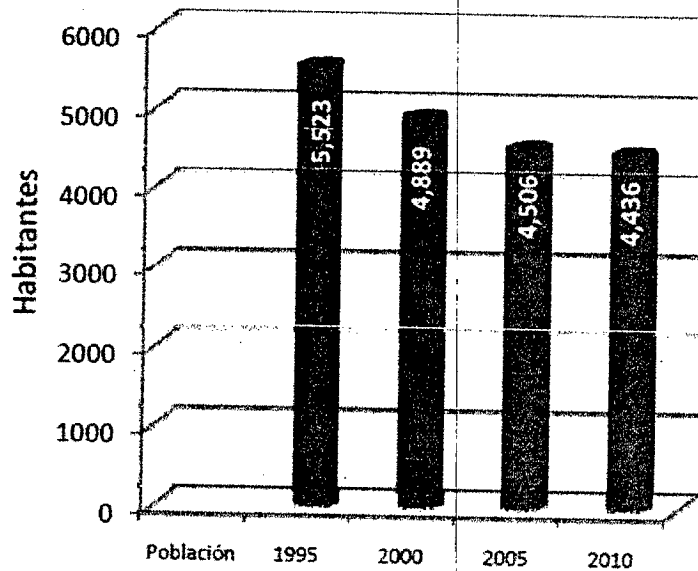


habitantes viviendo en un territorio de 623.3. km<sup>2</sup> presentando una densidad poblacional de 7.12 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por sus características poblacionales el municipio presenta un perfil: **Rural**.

La cabecera municipal de Armadillo de los Infante, concentra **328** habitantes, **7.4%** del total del municipio.

**Evolución de la Población 1995-2010**



Fuente: Elaboración SEDESORE con información de INEGI 2010

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los InfanteH. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018**Población, Tamaño de Localidad y Condición Rural**

Tamaño de las localidades	Localidades			Población			% Población Rural - Urbana
	2005	2010	Variación	2005	2010	Variación	
<b>Urbanas</b>							
Más de 2,500 Hab.	0	0	0	0	0	0	0.0
<b>Rurales</b>							
De 1 a 499 Hab.	54	52	-2	3,203	3,605	402	
De 500 - 2,499 Hab.	2	1	-1	1,303	831	-472	
<b>Total rurales</b>	<b>56</b>	<b>53</b>	<b>-3</b>	<b>4,506</b>	<b>4,436</b>	<b>-70</b>	100.0
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>53</b>	<b>-3</b>	<b>4,506</b>	<b>4,436</b>	<b>-70</b>	100.0

15

**Dispersión 2010**

Población en localidades menores a 500 habitantes

Localidades	Población	% de población respecto al total del Municipio	Lugar en el Estado	
			Según población de mayor a menor dispersión	Según % de población de mayor a menor dispersión
52	3,605	81.27	49	1

Fuente: Elaboración SEDESORE con información de INEGI 2010

**Estructura de la población por rangos de edad**

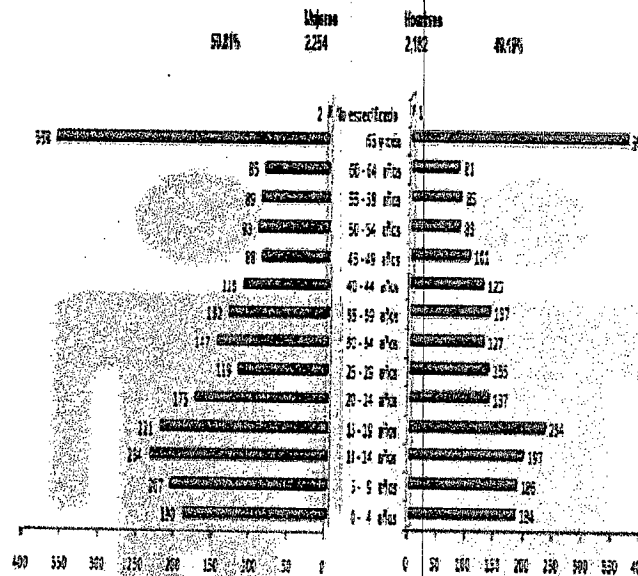
2010

Rango años	Población total	%	Hombres	Mujeres	Segmentos de población	
0 - 4	374	8.43	184	190	Niños	1,198 Hab. 27.01 %
5 - 9	393	8.86	186	207		
10 - 14	431	9.72	197	234		
15 - 19	455	10.26	234	221	Jóvenes	1,021 Hab. 23.02%
20 - 24	312	7.03	137	175		
25 - 29	254	5.73	135	119	Adultos	1,320 Hab. 29.76%
30 - 34	274	6.18	127	147		
35 - 39	269	6.06	137	132		
40 - 44	238	5.37	125	113		
45 - 49	189	4.26	101	88		
50 - 54	176	3.97	83	93	Adultos mayores	894 Hab. 20.15%
55 - 59	174	3.92	85	89		
60 - 64	166	3.74	81	85		
65 y más	728	16.41	369	359		
No especificado	3	0.07	1	2	No especificado	3 Hab. 0.07%
<b>Total Municipio</b>						<b>4,436 Hab. 100.00%</b>

Fuente: Elaboración SEDESORE con información de INEGI 2010

**ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES Y SEXO**

Total: 4,436



16

Fuente: Elaboración SEDESORE con información de INEGI 2010

**Jefatura de Hogares por Género**

Jefatura del Hogar	Hogares Censales	Población en los Hogares
Masculina	946	2,181
Femenina	221	2,252
Total	1,167	4,433
Promedio de habitantes por hogar		3.80

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010

**Grado de Intensidad Migratoria, 2010**

	Total de Viviendas	% de Viviendas que reciben remesas	% de Viviendas con emigrantes a Estados Unidos (quinquenio anterior)	Grado de Intensidad Migratoria	Lugar que ocupa de mayor a menor Intensidad Migratoria *	
					En el Estado	En el País
Estado	641,184	6.58	3.06	Alto		6
Municipio	1,318	8.69	5.32	Medio	29	718

\*El ordenamiento considera 2,445 municipios; se excluyen 11 municipios con intensidad migratoria nula.

Fuente: CONAPO, Índices de Intensidad Migratoria México - Estados Unidos, 2010



## ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

### Personajes Ilustres

17

Armadillo ha tenido algunos personajes importantes como: la familia de don Alejo Infante, sus hijos José María, José Tomás y Trinidad, ellos fueron los primeros impresores y grabadores de la intendencia de San Luis Potosí.

*José María Balbontín:* Profesor y escritor. Originario de Armadillo, fue el que introdujo en San Luis Potosí las artes de la litografía y la fotografía en daguerrotipo. Construyó un aparato más pesado que el aire para volar y con el hizo un experimento en San Luis en el año de 1840, habiendo fracasado rotundamente.

*Valentín Meza:* Guerrillero conservador, condecorado con la Orden Militar de Guadalupe, concurrió a varias funciones de armas. Hizo mucho en favor de su pueblo natal y se le calificó como Benemérito Armadillense.

*Fausto Nieto (¿? -1910):* Nació en Armadillo. Fue Precursor de la Revolución y entusiasta maderista. Desempeñó varias comisiones que le confió don Francisco I. Madero. Murió en Puebla en la azotea de la casa de don Aquiles Serdán el 20 de noviembre de 1910, que se ha señalado como la fecha en que se inició la Revolución.

*Ezequiel Meza (1882-1915):* Recibió el Presbiteriado, fue cura de Armadillo, escribió poesía y muchos artículos sobre la historia de Armadillo, su pueblo natal.

### Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1600	Inició la construcción de la primitiva Iglesia de Armadillo.
1680	Se comenzaron a formar las importantes haciendas.



- 1765 Llegó a San Luis Potosí el visitador don José de Gálvez para sofocar los tumultos que había sufrido la ciudad.
- 1812 En aras de la Independencia el cura y párroco don Diego de Bear y Mier, abandonó su ministerio para reclutar a varios hombres y formar el que se conoció como Batallón de Valientes de Armadillo.
- 1805 Comenzó a funcionar en Armadillo la imprenta construida por don Alejo Infante y sus hijos: José María, José Tomás y Trinidad Infante.
- 1817 Llegó Francisco Javier Mina a sumarse a los Insurgentes, sostuvo un sangriento combate contra la división del Coronel realista Benito Armiñan.
- 1817 El 15 de junio fueron derrotadas las Fuerzas Realistas, cayendo al mando de los Insurgentes.
- 1862 Por decreto número 49 con fecha del 19 de agosto, adquiere el nombre de Villa de Santa Isabel del Armadillo.
- 1827 Por decreto número 60, del 6 de octubre, se le segregó al municipio de Armadillo parte de su territorio para formar el municipio de San Nicolás Tolentino.
- 1855 Armadillo fue designado como Cabecera del Partido de su nombre por Decreto dictado por el Gobernador don Joaquín López Hermosa.
- 1905 Se inauguró la línea telefónica entre San Luis Potosí, Cerro de San Pedro y Armadillo.
- 1914 El 4 de mayo entraron al pueblo los revolucionarios
- 1914 El 2 de julio se registró un combate entre los Federales y los Revolucionarios en las cercanías del pueblo, con abundantes muertos y heridos por ambas partes.
- 1930 Sin consentimiento de los habitantes de la localidad, se le cambió al municipio y al pueblo de Armadillo su antiguo nombre, imponiéndosele el de Villa Morelos.
- 1951 Se recupera el nombre original del municipio, tan antiguo y lleno de tradición como Armadillo de los Infante.



## TURISMO Y CULTURA

El municipio cuenta con los siguientes monumentos históricos:

- Templo de la Purísima Concepción.
- Casa donde se instaló la primera imprenta del estado.
- Casco de la Ex Hacienda Pozo del Carmen, antigua propiedad de los Carmelitas (lugar con magníficas construcciones y donde se encontraba un templo tapizado de valiosas pinturas). Legado del rico terrateniente Nicolás Fernando de Torres. A la orilla del casco corre un manantial, gracias al cual este lugar del árido altiplano tiene un toque de verdor. Destacan el elegante edificio de la casa grande y el templo barroco que aloja en su interior un bello retablo dorado.
- Presa construida en los cerros de Vara Dulce.

19

Las fiestas populares se presentan el 8 de diciembre y se llevan a cabo en honor de La Purísima Concepción, patrona del pueblo, ahí se realizan bailes, juegos pirotécnicos y danzas.

Como tradición se tiene Semana Santa y Domingo de Resurrección, con feria, música y procesiones.

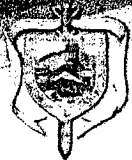
Se elaboran artesanías como Tejidos, trabajos manuales femeninos, trabajos de obraje, talabartería y molcajetes.

El aporte gastronómico de nuestro municipio son Enchiladas Potosinas, Armadillo desangrado, Asado de Bodá, Mole Rojo, Capirotada y Tamales en hoja de maíz; Dulces como el Chilacayote y bebidas como el colonche y el Agua miel.

Armadillo es un lugar típico y atractivo, de calles empedradas, jardincillos floreados y una hermosa parroquia.

Como atractivos turísticos se tiene:

- Templo de Pozo del Carmen, ya que posee valiosas pinturas, un altar mayor de retablo barroco sobredecorado y una bonita imagen de la Virgen del Carmen.



- Imagen de la Purísima Concepción, que se encuentra en el altar mayor del templo del mismo nombre.
- Carrera pedestre del poblado de Xoconostle a la cabecera municipal, en cuyo trayecto se atraviesa la serranía llamada El Carnero. Esta carrera es ya conocida a nivel nacional.

20

El municipio cuenta con un hotel considerado de tres estrellas y se cuenta con proyectos de particulares para la construcción de cabañas eco turísticas.

## INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

### EDUCACIÓN

**Condición de Alfabetismo**

	Población 15 años y más	Alfabeto	%	Analfabeto	%	No especificarlo
Hombres	1,614	1,387	85.94	224	13.88	3
Mujeres	1,621	1,406	86.74	209	12.89	6
Total	3,235	2,793	86.34	433	13.38	9

Fuente: INEGI.- Censo de Población y Vivienda 2010

**Indicadores Educativos, Ciclo Escolar 2008-2009 ; 2009-2010**

Nivel	% Deserción		% Reprobación		% Eficiencia Terminal	
	2008-09	2009-10	2008-09	2009-10	2008-09	2009-10
Primaria	1.8	2.3	11.9	11.7	71.8	92.0
Secundaria	8.3	3.7	1.8	2.4	73.1	86.7

Fuente: Secretaría de educación de Gobierno del Estado 2010

**Rezago Educativo**

Población mayor de 15 años	Sin Escolaridad	%	Con Educación Secundaria Incompleta	%	Educación Postbásica*	%	Años Promedio de Escolaridad
3,235	623	19.26	152	4.70	257	7.94	5.12

\*Estudios técnicos comerciales con primaria terminada, educación media superior, educación superior.

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

**Alfabetización de Adultos**

Adultos Alfabetizados	Certificados Emitidos			
	Total	Hombres	Mujeres	Primaria
4	1	3	32	35

Fuente: Instituto Estatal de Educación para los Adultos, 2011

**Indicadores de Rezago educativo**

Indicadores 2010	% de población	Lugar que ocupa en el contexto Estatal de mayor a menor rezago
Población mayor de 15 años analfabeta	13.38	27
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.84	3
Población mayor de 15 años con educación básica incompleta	71.10	6

Fuente: CONEVAL, 2010.



## SALUD

### Número de Unidades por tipo de servicio y nivel de atención, 2012.

Estado/ Municipio	Servicios de Salud						Clínica psiquiá- trica	IMSS Oportunidades		Seguridad Social					
	Hospital General	Hospital Básico Comunitario	Centros de salud	Equipos de salud itinerante	UNEMES	IMSS - O		Hospital Rural de Zona	IMSS			ISSSTE		PEMEX	SEDENA
									Hospital Regional	Hospital General de Zona	Unidad Médica Familiar	Hospital General de Zona	Unidad Médica Familiar		
Estado	6	9	178	109	21	1	202	4	3	2	31	4	15	1	1
Armadillo de los I.	0	0	1	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Servicios de Salud de San Luis Potosí.- Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales

21

### Población total según condición de derechohabencia a Servicios de Salud, 2012.

Estado/ Municipio	Población Total	Población derechohabiente						Población Abierta						Sin acceso	% Cobertura municipal
		IMSS R.O.	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	Total Población derechoha- biente	% Población derechoha- biente	IMSS - O	% IMSS - O	SSA	% SSA	Total población abierta	% Población abierta		
Estado	2,514,667	792,690	132,082	3,500	20,694	948,966	37.74	471,453	18.75	1,094,001	43.50	1,565,454	62.25	247	99.98
Armadillo de los I.	4,038	443	35	0	0	478	11.84	2,920	72.31	638	15.80	3,558	88.11	2	99.95

Fuente: Servicios de Salud de San Luis Potosí.- Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales

### Tiendas Rurales DICONSA, 2010

Localidades atendidas	7
-----------------------	---

Fuente: INEGI Anuario Estadístico 2010.

### Personal Médico de las Instituciones Públicas de Salud

Total Médicos	IMSS- Oportu- nidades	SS
5	3	2

Fuente: Anuario Estadístico 2011.

### Dotación Anual de Leche LICONSA, 2010

Puntos de atención	Beneficiarias		Dotación anual (litros de leche)
	Familias	Personas	
1	69	121	18,616

Fuente: INEGI Anuario Estadístico, 2011

### Programa 70 y más Apoyo a Adultos Mayores

Localidades atendidas	Beneficiarios
78	582

Fuente: Delegación Federal de la SEDESOL en San Luis Potosí, 2011.

## VIVIENDA

De acuerdo al censo de población y vivienda efectuado por el INEGI en 2010, la situación respecto a las viviendas y los servicios de las viviendas ocupadas es la siguiente:





AGUA ENTUBADA	Personas en Viviendas Sin Agua Entubada	%
Totales CONAPO 2010	4,380	
<b>CONAPO 2010</b>		
SIN AGUA	592	13.52
<b>Avance 2010</b>		
Beneficiarios de Obras	0	
Quedan Sin Agua	592	13.52
<b>Avance 2011</b>		
Beneficiarios de Obras	77	
Quedan Sin Agua	515	11.76
<b>Avance 2012</b>		
Beneficiarios de Obras	0	
Quedan Sin agua	515	11.76

DRENAJE	Viviendas Particulares Habitadas Sin Drenaje	%
Totales CONEVAL 2010		
<b>CONEVAL 2010</b>		
SIN DRENAJE		
<b>Avance 2010</b>		
Beneficiarios de Obras	0	
Quedan Sin Drenaje		
<b>Avance 2011</b>		
Beneficiarios de Obras	0	
Quedan Sin Drenaje		
<b>Avance 2012</b>		
Beneficiarios de Obras	0	
Quedan Sin Drenaje		

SERVICIO SANITARIO	Viviendas Particulares Habitadas Sin Sanitario	%
Totales CONEVAL 2010	1,167	
<b>CONEVAL 2010</b>		
SIN SERVICIO SANITARIO	145	12.43
<b>Avance 2010</b>		
Beneficiarios de Acciones	0	
Quedan Sin Servicio Sanitario	145	12.43
<b>Avance 2011</b>		
Beneficiarios de Acciones	0	
Quedan Sin Servicio Sanitario	145	12.43
<b>Avance 2012</b>		
Beneficiarios de Acciones	0	
Quedan Sin Servicio Sanitario	145	12.43

Las Acciones se refieren a Sanitarios Froléicos

ENERGÍA ELÉCTRICA	Personas en Viviendas Sin Energía Eléctrica	%
Totales CONAPO 2010	4,399	
<b>CONAPO 2010</b>		
SIN ENERGÍA ELÉCTRICA	290	6.59
<b>Avance 2010</b>		
Beneficiarios de Obras/Acciones	61	
Quedan sin Energía Eléctrica	229	5.21
<b>Avance 2011</b>		
Beneficiarios de Obras	0	
Quedan sin Energía Eléctrica	229	5.21
<b>Avance 2012</b>		
Beneficiarios de Obras	0	
Quedan sin Energía Eléctrica	229	5.21



HACINAMIENTO	Viviendas Particulares Habitadas con algún nivel de Hacinaamiento	%
Totales CONAPO 2010	1,160	
<b>CONAPO 2010</b>		
CON HACINAMIENTO	409	35.26
<b>Avance 2010</b>		
Beneficiarios de Acciones	0	
Quedan en Hacinaamiento	409	35.26
<b>Avance 2011</b>		
Beneficiarios de Acciones	0	
Quedan en Hacinaamiento	409	35.26
<b>Avance 2012</b>		
Beneficiarios de Acciones	0	
Quedan en Hacinaamiento	409	35.26

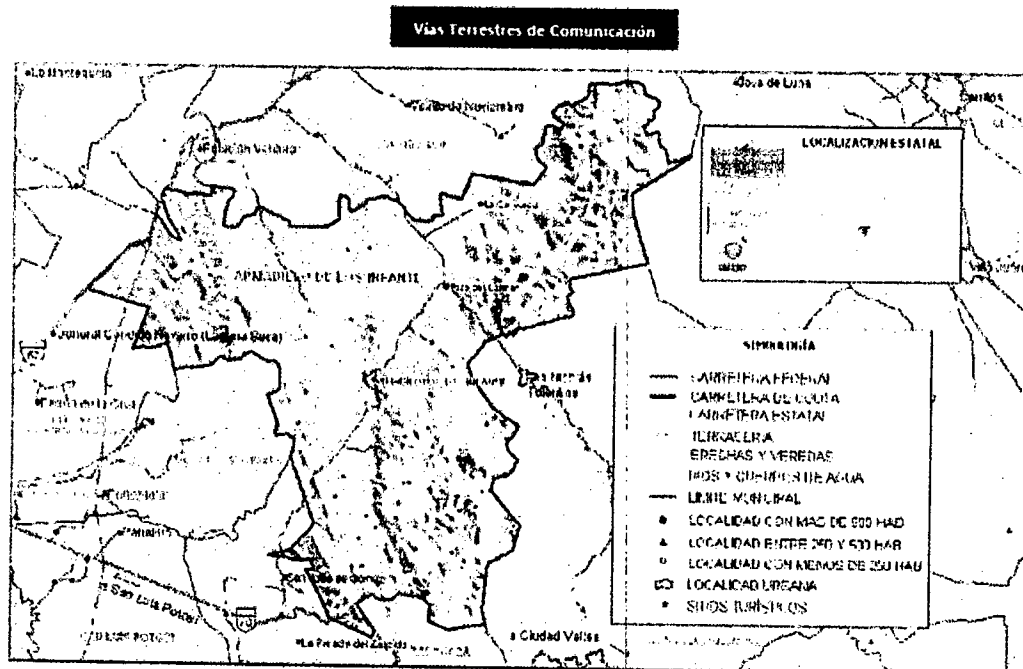
Las Acciones son Construcción de Recámara Adicional

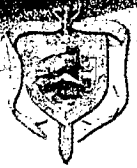
ESTUFAS ECOLÓGICAS	Viviendas donde se cocina con leña	%
Totales Censo 2010	1,316	
<b>Censo 2010</b>		
Cocinan con Leña	767	58.28
<b>Avance 2010</b>		
Beneficiarios de Estufas	50	
Quedan Sin Estufa Ecológica	717	54.48
<b>Avance 2011</b>		
Beneficiarios de Estufas	0	
Quedan Sin Estufa Ecológica	717	54.48
<b>Avance 2012</b>		
Beneficiarios de Estufas	150	
Quedan Sin Estufa Ecológica	367	43.09

23

## COMUNICACIONES

A continuación se muestra la situación actual en el rubro de comunicaciones en el municipio:





## Medios de Comunicación

En el capítulo de comunicaciones, este municipio presenta el siguiente panorama:

### Radio.

En el municipio no existen radiodifusoras locales, sin embargo se escuchan otras con cobertura estatal como la X.E.W.A. 53.1 A.M.

### Televisión.

No hay canal de televisión local, las señales que llegan al municipio son de cobertura nacional: canal 2 de Televisa y canal 13 de TV Azteca.

### Teléfono.

El municipio si cuenta con servicio telefónico en distintas localidades y en la cabecera municipal, existiendo también telefonía rural.

## Telefonía Rural

Cod	Localidad	Tecnología	No.	Agente
95			teléfono	responsable
0002	Aguaje de los Castillos	Celular	48288032	Eufemio Flores Tobías
0010	Cardona	Celular	48288262	Marcelino Castillo Herrera
0011	Cerro Grande	Celular	48288233	Miguel Vargas Pérez
0014	Contrayerba	Celular	48288012	Guillermina López Salazar
0018	Escondida	Celular	48408101	Concepción Vega Vega
0026	Mesa del Refugio	Celular	48288121	Nazaria Guzmán Colorado



0027	Mezquitillo	Celular	48288299	Casimiro Mireles Ponce
0032	Paradita del Refugio	Celular	48408188	Venancio Briseño Pérez
0033	Paso del Águila	Celular	48288020	Gabriel Castillo Lucio
0038	Puerta del refugio	Celular	48408102	Cristina Torres Aranda
0040	Rancho Nuevo de la Cruz	Celular	48288259	José Trinidad Pérez Melchor
0046	San Elías	Celular	48288013	J. Celso López García
0050	San Miguel	Celular	48288257	Caritina Torres Cervantes
0053	Temazcal	Celular	48288258	Luis García Hernández
0030	Valle de Palomas	Celular	48288011	Lino Narváez Hdz.

25

### SERVICIOS PÚBLICOS

Los recursos financieros, humanos y de infraestructura alcanzan al municipio para tener una cobertura de servicios públicos en el orden de:

Servicio	Cobertura
	%
Agua potable, alcantarillado y saneamiento	60
Alumbrado público	80
Limpia (recolección de basura y limpia en vías públicas)	90
Panteones	100
Seguridad pública	90



Cabe mencionar que el ayuntamiento también administra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, unidades deportivas y recreativas, monumentos y fuentes, entre otros.

## SEGURIDAD PÚBLICA

Concepto	Dato		Posición Municipal *
	Municipal	Estatal	
Número de Agencias del Ministerio Público	1	215	16
Robos por cada 1,000 habitantes	2.00	5.00	27
Delincuentes Registrados del Fuero Común	3.00	2.00	18
Delincuentes del Fuero Común por cada 1,000 habitantes	18.00	20.00	50

\* Indica el lugar que ocupa el municipio entre el total de los 58 municipios del estado.

Fuente: Monografías Municipales, CEFIM, Gobierno del Estado S.L.P.

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

### Principales Sectores, Productos y Servicios

#### Agricultura.

Esta actividad tiene como principales cultivos: maíz y frijol. El cultivo perenne que tiene gran importancia en la región es la alfalfa.

La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa a nivel local o hacia la misma región.



## Principales cultivos

<b>AÑO AGRÍCOLA: 2011</b>	
CICLO: OTOÑO-INVIERNO	
MODALIDAD: RIEGO GENERAL	
MUNICIPIO: ARMADILLO DE LOS INFANTE	
<b>Cultivo</b>	<b>Superficie Sembrada (HA)</b>
Avena forrajera achicalada	5

<b>AÑO AGRÍCOLA: 2011</b>	
CICLO: OTOÑO-INVIERNO	
MODALIDAD: RIEGO GENERAL	
MUNICIPIO: ARMADILLO DE LOS INFANTE	
<b>Cultivo</b>	<b>Superficie Sembrada (HA)</b>
Avena forrajera achicalada	5

27

<b>AÑO AGRÍCOLA: 2011</b>	
CICLO: PRIMAVERA-VERANO	
MODALIDAD: RIEGO + TEMPORAL	
MUNICIPIO: ARMADILLO DE LOS INFANTE	
<b>Cultivo</b>	<b>Superficie Sembrada (HA)</b>
Maíz grano	1,300
Maíz forrajero seco	250
Frijol	75
Avena forrajera achicalada	50
Sorgo forrajero en verde	10
Maíz grano	150
Frijol	10

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

0.154



Avena forrajera en verde	12
Avena forrajera achicalada	10

28

Ganadería

El Inventario en materia ganadera es el siguiente:

Armadillo de los Infante	
Especie	Total
Asnal	180
Caballar	660
Mular	310
Ovino	3,000
Bovino	9,275
Porcino	2,837
Caprino	7,800
Ave	1,350
Abeja	2,800
TOTAL	28,212

Fuente: Red Agropecuaria Web/SIAP

Delegación SAGARPA

SNIDRUS / SEDARH



### Silvicultura.

La actividad forestal de productos maderables se da con 10 unidades de producción rural. Por otra parte la actividad de recolección se realiza con varias unidades de producción rural.

29

### Comercio.

La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en establecimientos de diferentes giros y tamaños, de propiedad privada. El sector oficial participa con establecimientos comerciales, tanto en la zona rural como urbana.

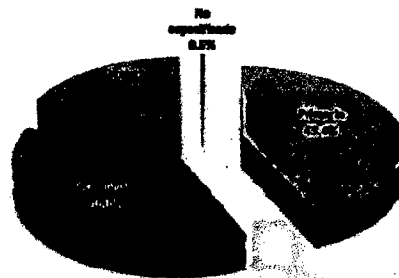
### Población por Sectores Económicos

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población en los sectores económicos se presenta de la siguiente manera:

Población Ocupada por Sector Económico

Sector	Ramero Actividad	Actividad Económica	Personas	%	
Primario	Agricultura	Agricultura, ganadería, forestal y pesca.	542	43.4	
Secundario	Industria	Minería (extracción)	458	36.6	
	Industria Manufacturera	Productos alimenticios y bebidas, textiles, prendas de vestir, e industria del cuero; industria de la madera, papel y derivados, sustancias químicas; productos de minerales no metálicos; industrias metálicas básicas; productos metálicos, maquinaria y equipo.			
		Industria de la Construcción			Pública y privada
		Industria energética			Electricidad, gas y agua
Terciario	Comercio, restaurantes y hoteles; transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros, seguros y actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios comunales, sociales y personales; servicios bancarios, gobierno y otros servicios.	244	19.5		
	No Especificado		6	0.5	
TOTAL			1,250	100.0	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.



Población ocupada 1,250

Población de 12 años y más Económicamente Activa y Ocupada

Poblacion total	Poblacion de 12 años y más	Poblacion Económicamente Activa	Poblacion ocupada
4,436	3,494	1,410	1,250

El índice de dependencia económica es de 2.55 personas por cada activo ocupado.





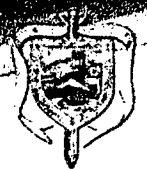
## POBREZA Y MARGINACIÓN

El municipio se encuentra catalogado en CONEVAL y SEDESOL con un nivel de marginación MEDIO.

30

Indicadores de Rezago Social:

Armadillo de los Infantes	2010
Población total	4,436
% Población de 15 años o más analfabeta	13.42
% Población de 15 años o más sin primaria completa	47.80
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	6.45
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	6.59
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	13.52
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	35.26
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	8.68
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	66.40
Índice de marginación	0.21844
Grado de marginación	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	995



Indicadores de Marginación

Armadillo de los Infante	2010
Población total	4,436
% de población de 15 años o más analfabeta	13.38
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.84
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	71.1
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud	63.73
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	7.8
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	12.43
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	18.25
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	30.33
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	7.8
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	54.58
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	36.93
Índice de rezago social	0.31565
Grado de rezago social	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	852

31



Indicadores de carencia en Viviendas

Armadillo de los Infantes		2010	
Indicadores	Valor	%	
Viviendas particulares habitadas <sup>[1]</sup>	1,166		
<b>Carencia de calidad y espacios de la vivienda</b>			
Viviendas con piso de tierra <sup>[1]</sup>	91	7.85	
Viviendas con muros endebles <sup>[2]</sup>	8	0.61	
Viviendas con techos endebles <sup>[2]</sup>	8	0.61	
Viviendas con algún nivel de hacinamiento <sup>[3]</sup>	409	35.26	
<b>Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas</b>			
Viviendas sin drenaje <sup>[1]</sup>	354	31.81	
Viviendas sin luz eléctrica <sup>[1]</sup>	91	7.87	
Viviendas sin agua entubada <sup>[1]</sup>	213	18.49	
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar <sup>[2]</sup>	768	58.27	
Viviendas sin sanitario <sup>[4]</sup>	145	12.43	

32

Índices sintéticos e indicadores	
Grado de marginación municipal	Medio
Lugar que ocupa en el contexto estatal	27
Lugar que ocupa en el contexto nacional	995
Grado de rezago social municipal	Medio
Porcentaje de población en pobreza extrema	33.4
Población en pobreza extrema	1,548
Lugar que ocupa en el contexto nacional	952



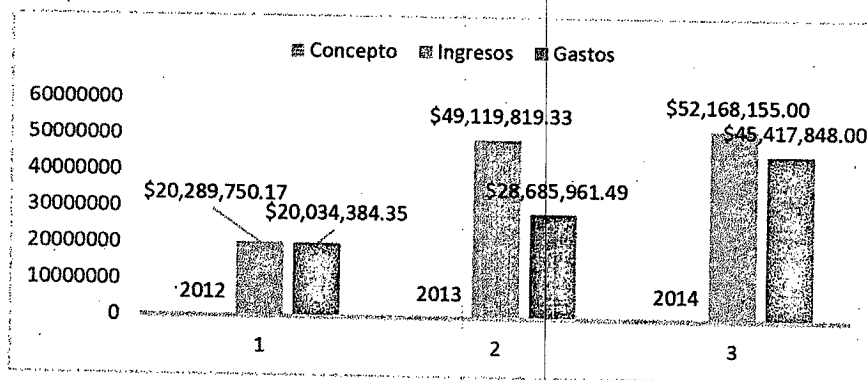
## ORDEN JURÍDICO MUNICIPAL

Si bien el municipio cuenta con un marco jurídico importante, es conveniente trabajar en su revisión para evaluar la conveniencia de su actualización, a continuación se enumeran los instrumentos más importantes:

33

1. Bando de Policía y Gobierno que data del 2008
2. Reglamento Interno de la Administración que data del 2006
3. Reglamento Interno del Ayuntamiento que data de 2006
4. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia que data del 2007
5. Reglamento de la Dirección General de Policía y tránsito Municipal que data del 2011
6. Reglamento de la Unidad de Información fechado en 2012

## INFORMACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



Fuente: Elaboración propia con información publicada por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Concepto	2012	2013	2014
Ingresos	\$ 20,289,750.17	\$ 49,119,819.33	\$ 52,168,155.00
Gastos	\$ 20,034,384.35	\$ 28,685,961.49	\$ 45,417,848.00
Diferencia	\$ 255,365.82	\$ 20,433,857.84	\$ 6,750,307.00

Fuente: Elaboración propia con información publicada por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.



## FILOSOFÍA MUNICIPAL

### Misión

Con Ayuda de los Regidores, Sindico, Funcionarios y Empleados de nuestro Ayuntamiento, nuestra misión es Administrar de forma honesta, eficiente, moderna y con apego al marco legal vigente los recursos del municipio, para elevar el nivel de vida de la comunidad e impulsar el desarrollo del municipio, a través de la participación ciudadana, la aplicación de un orden jurídico práctico y coherente, adecuado y justo, de programas, proyectos y servicios eficientes y con alto sentido social.

34

### Visión

Ser un Municipio que Norme, Equipe y Mantenga una Infraestructura Básica en Electricidad, Agua Potable, Drenaje Sanitario, Educación, Seguridad Publica con responsabilidad, Honestidad, Eficiencia, y Calidad alentando un desarrollo sustentable para una mejor calidad de vida.

Un gobierno que genere progreso, orden, confianza y tranquilidad a través de una amplia participación ciudadana que se da en un marco de legalidad, justicia promovido por un gobierno municipal.

### Valores

**Honestidad.-** Es un valor universal que identifica a la persona

**Trabajo.-** Dar mi mejor esfuerzo en fomentar el desarrollo equitativo de la sociedad.

**Transparencia.-** Garantizar los accesos a la información pública y la rendición de cuentas claras expresadas en informes anuales.

**Eficiencia.-** Dar respuestas inmediatas a las peticiones de los ciudadanos.

**Corresponsabilidad.-** Promover la participación social en la toma de decisiones públicas.

Valores con los que nos comprometemos que se verán reflejados en nuestro actuar en los tres años de gobierno.

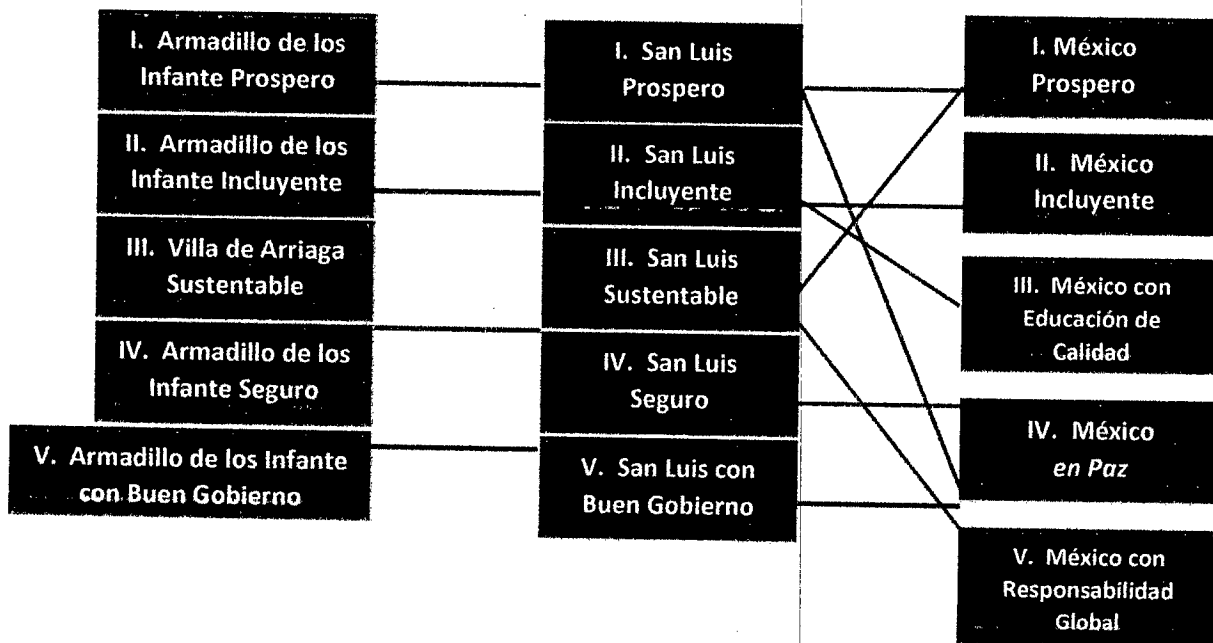


## EJES RECTORES

### Alineación de los Ejes Rectores

El marco jurídico que nos obliga a organizarnos en un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, se formaliza en la alineación del ejercicio de planeación en los tres órdenes de gobierno, a partir del cual se generan las políticas públicas y las obras y acciones que coadyuvarán a alcanzar los objetivos trazados.

El Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P. establece la siguiente relación de sus ejes con los del Estado y la Federación:





## Eje 1: Armadillo de los Infante Prospero

### Prioridades:

1. Mejoramiento de infraestructura en servicios básicos para el turismo
2. Difusión en los diferentes medios, los atractivos del municipio
3. Generar fuentes de empleo para los pobladores del municipio.
4. Apoyo para comerciantes y productores rurales
5. Atender y apoyar al sector agropecuario
6. Apoyos directos a familias vulnerables

36

### Estrategias:

1. Gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal para firma de convenios, para mejoramiento de infraestructura en servicios básicos.
2. Diseñar un programa de difusión en el área de comunicación social, para dar a conocer los atractivos turísticos del municipio. *(cabecera municipal es considerado como patrimonio histórico de la humanidad)*
3. Firmar convenios con los diferentes medios de comunicación para que la ciudadanía conozca nuestro municipio.
4. Gestionar con las dependencias de gobierno federal y estatal, programas de empleo temporal.
5. Contratar mediante programas de empleo temporal a pobladores de las comunidades donde se ejecuten obras y acciones públicas.
6. Ofrecer capacitación técnica para comerciantes y productores rurales para la mejora de sus servicios y de la calidad de sus productos.
7. Impulsar la organización de productores y comunidades rurales para la producción y comercialización de sus productos.



8. Elaborar proyectos productivos e impulsarlos con la gestión de los recursos necesarios con SEDARH, SAGARPA, INAES y otras instancias.
9. Gestionar la capacitación de productores y el fortalecimiento de cadenas productivas con SAGARPA.
10. Gestionar los apoyos para invertir en la dotación de implementos agrícolas para la mecanización y modernización del campo.
11. Gestionar y apoyar los programas de cosecha de agua, bordos para abrevadero y todas aquellas acciones para el acopio.
12. Gestionar con dependencias y organismos oficiales y particulares la dotación de recursos para invertir en infraestructura agropecuaria y tecnología de punta.
13. Identificación de convocatorias y difusión oportuna de programas federales y estatales para el desarrollo rural.
14. Diseñar un programa para la atención a las personas de tercera edad, personas con discapacidad y madres solteras.
15. Gestionar ante las dependencias el ingreso a los programas de mejoramiento de vivienda, atención médica, etc. (DIF Estatal, SEDESOL, SEDESORE, SEDATU, INAES, INVIES)

37

## Eje 2: Armadillo de los infante Incluyente

### Prioridades:

1. Mejorar y rehabilitar los accesos de caminos en el municipio
2. Mejorar las condiciones de calidad de vida de los pobladores del municipio de armadillo de los Infante.
3. Seguir mejorando los servicios de salud, educación y vivienda a la ciudadanía.
4. Impulsar y fomentar el deporte en el municipio.
5. Atención a grupos vulnerables.





### Estrategias:

1. Gestionar recursos para infraestructura de Electricidad, Agua Potable y Drenaje Sanitario, para las comunidades que carecen de estos servicios, en este periodo de gobierno.
2. Gestionar la ampliación de redes de distribución eléctrica para las viviendas que carecen de este servicio.
3. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento en materia de salud en todo el municipio.
4. Gestionar ante la Secretaria de Salud de Gobierno del Estado ejecutar programas para la construcción y mejoramiento de infraestructura de salud.
5. Establecer convenios con las Instituciones del Sector Salud, para asegurar la cobertura de los habitantes del Municipio, principalmente a la población más vulnerable.
6. Gestionar con las Instituciones del Sector Salud recursos para la compra de equipo y medicamentos.
7. Diseñar e implementar programas de apoyos sociales que incluyan el pago de medicamentos, atención médica y transporte para traslados médicos a la población más vulnerable. *(convenir con la Secretaria de Salud de Gobierno del Estado)*
8. Garantizar que la infraestructura educativa y el equipamiento de las escuelas, sea acorde a las necesidades de la población, ofreciéndoles espacios dignos.
9. Diseñar e implementar programas de apoyos sociales que incluyan becas, apoyo para transporte, uniformes, útiles escolares, entre otros, a la población más vulnerable.
10. Gestionar ante las dependencias correspondientes programas para la dotación de equipamiento con tecnologías de punta (computadoras, impresoras y proyectores, entre otros) a las escuelas del municipio.
11. Convenir con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y las Sociedades de Padres de Familia ejecutar programas para la construcción de infraestructura educativa.



12. Implementar un programa de mantenimiento de la infraestructura educativa.
13. Impulsar y apoyar la gestión para incluir las escuelas del nivel básico del municipio en programas como el de "Escuela Digna" o "escuelas al 100"
14. Gestionar el programa de mejoramiento de vivienda con dependencias Estatales y Federales
15. Gestionar con dependencias Estatales y Federales recursos para la construcción Pies de Casa en el Municipio.
16. Gestionar y ejecutar programas para la entrega de paquetes de materiales para construcción, piso firme, muro firme, Techos, etc.
17. Fomentar el deporte para mejorar la convivencia y el desarrollo físico y mental.
18. Adquisición y suministro de uniformes y compra de material deportivo, para la liga municipal de fútbol, beis bol etc.
19. Gestionar con dependencias estatales y federales a través de sus programas de apoyo, recursos para invertir en la construcción de infraestructura deportiva en las comunidades más pobladas del municipio.
20. Gestionar en coordinación con Instancias estatales y con la CONADE la construcción de infraestructura deportiva en las comunidades dotándolas de canchas, sombras, sanitarios y cercados entre otros.
21. Organizar a los deportistas y comunidades en ligas a las que se apoyará para la organización de programas y torneos.
22. Promover el conocimiento de los marcos jurídicos y desarrollar los programas operativos con obras y acciones para la atención a los grupos vulnerables del municipio como mujeres, tercera edad, discapacitados, jóvenes, etc.
23. Promover el respeto y la protección de los derechos humanos.



### Eje 3: Armadillo de los Infante Sustentable

#### Prioridades:

1. Mejorar las condiciones de protección y cuidado del Medio Ambiente.
2. Construir y rehabilitar líneas y redes de agua potable
3. Suministrar de agua potable al mayor número de localidades que lo requieran
4. El mejoramiento de la infraestructura carretera y de caminos.

40

#### Estrategias:

1. Gestionar ante Gobierno del Estado un camión recolector de basura.
2. Gestionar ante las dependencias correspondientes la Construcción y operación de una Planta Tratadora de Aguas Residuales en cabecera municipal.
3. Diseñar e implementar programas de difusión para la concientización de la ciudadanía sobre la importancia del respeto, cuidado y protección de la ecología.
4. Gestionar programas de reforestación.
5. Impulsar campañas de prevención para disminuir la contaminación del agua, suelo y aire.
6. Promover con la participación de las escuelas de educación básica, la cultura de la separación y reciclaje de la basura.
7. Gestionar ante las dependencias correspondientes la construcción y rehabilitación de líneas de conducción y redes de agua potable de las comunidades que lo requieran, según el levantamiento de información.
8. Ampliación de redes de agua potable, de las viviendas que carezcan de este servicio.
9. Ampliar la cobertura del servicio de distribución de agua en las comunidades con más población y que presentan esta carencia.
10. Concientizar a la población sobre el cuidado del agua
11. En coordinación con dependencias estatales, federales y comunitarias gestionar recursos para los estudios, perforación, equipamiento y operación de pozos.

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2016



12. Gestionar apoyos de la CEA y CONAGUA para la rehabilitación y equipamiento de los pozos existentes como el de la cabecera municipal.
13. Implementar programas para la conservación y mantenimiento de carreteras, caminos y terracerías en el municipio.
14. Gestionar programas de empleo temporal para la conservación y mantenimiento de caminos y terracerías.
15. Gestionar y realizar proyectos para la rehabilitación de caminos: Reencarpetado del E.C. Mezquite – La Concordia, Reencarpetado Presita – Paso del Águila, Reencarpetado Cabecera – Pozo del Carmen y Reencarpetado Puerto de los Lobos - cabecera, entre otros.

41

#### **Eje 4: Armadillo de los Infante Seguro**

##### **Prioridades:**

1. Cobertura de seguridad para todos los habitantes del Municipio.
2. Contar con el equipo humano y material para garantizar la seguridad de la población.
3. Fortalecer las potencialidades del personal de Seguridad Pública Municipal para hacerlo más efectivo y eficiente y generar una mayor confianza en ellos por parte de la ciudadanía.
4. Establecer las medidas preventivas y de reacción necesarias para la atención de cualquier riesgo por causa de desastres naturales u accidentales que pongan en riesgo a nuestra población.

##### **Estrategias:**

1. Establecer los convenios y acciones coordinadas con el estado y la federación que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad en el municipio.
2. Mejorar el equipamiento físico y táctico del personal de Seguridad Pública Municipal.



3. Gestionar ante la Secretaria de Seguridad de Gobierno del Estado, equipamiento como: Una patrulla (*no hay en municipio*), adquisición de uniformes y permiso de portación de armas.
4. Realizar las reuniones del consejo de seguridad pública en tiempo y forma.
5. Implementar en coordinación con las autoridades estatales, un programa de capacitación permanente del personal de seguridad pública municipal.
6. Incluir al personal de Seguridad Publica en cursos de capacitación sobre el nuevo sistema penal acusatorio.
7. Mejorar los programas y protocolos de vigilancia y sobrevigilancia preventivos que realiza el personal de seguridad pública municipal.
8. Fortalecer el equipamiento del personal y del departamento de Protección Civil Municipal.
9. Actualizar el Atlas municipal de riesgos
10. Diseñar y difundir los programas preventivos y planes de emergencia para los diferentes tipos de desastres más factibles de presentarse en el municipio.
11. Constitución y Capacitación de grupos brigadistas de apoyo en las comunidades.

42

## Eje 5: Armadillo de los Infante con Buen Gobierno

### Prioridades:

1. Establecer un programa de descripción de puestos y análisis de perfiles para optimizar nuestros servicios y la atención a la ciudadanía.
2. Mejorar la atención que se presta a la ciudadanía en todas las áreas del Ayuntamiento.
3. Un gobierno transparente y abierto a la rendición de cuentas.



### Estrategias:

1. Dar inicio a la capacitación para la descripción y análisis de puestos para definir perfiles y enseguida, implementar talleres y cursos de capacitación para incrementar las capacidades y los conocimientos de todos los funcionarios y empleados del H. Ayuntamiento.
2. Mejorar los espacios físicos para recibir a los usuarios de servicios del municipio
3. Mejorar el equipamiento que asegure la calidad de los servicios proporcionados al ciudadano
4. Fortalecer el equipamiento tecnológico y vehicular de los diferentes departamentos para poder ofrecer el mejor servicio y cumplir con las funciones y atribuciones establecidas.
5. Mejorar el marco jurídico del municipio para ofrecer certeza jurídica a los ciudadanos.
6. Diseñar programas de regularización con apoyo de descuentos especiales en los adeudos.
7. Fortalecer la hacienda pública municipal para asegurar los recursos necesarios para la ejecución de obras y acciones en favor de la ciudadanía.
8. Diseñar e implementar un programa de mejora recaudatoria para fortalecer los ingresos propios del municipio sin afectar a los contribuyentes.
9. Gestionar con la CEGAIP y con la CEFIM la capacitación necesaria para el personal que interviene en la generación y publicación de la información necesaria para cumplir cabalmente en materia de transparencia.
10. Firmar los convenios necesarios para disponer de la infraestructura informática (página web y portal de transparencia) para cumplir cabalmente en materia de transparencia.

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILL**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



## AGRADECIMIENTOS

Agradezco la valiosa participación, con sus ideas, comentarios, sugerencias y aportaciones a los integrantes del H. Cabildo, al igual que a todo el personal que labora en este H. Ayuntamiento y sobre todo a la población armadillense por las aportaciones y sugerencias para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo que se llevara a cabo durante la administración 2015 -2018.

A la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios CEFIM por su asesoría y apoyo.

A las dependencias estatales y federales que proporcionaron información.



## BIBLIOGRAFÍA

- Aldunate, Eduardo. Metodología del Marco Lógico. (Octubre, 2004). Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. (Versión digital PDF). Santiago, Chile.
- Coordinación General de Turismo del Estado de San Luis Potosí
- Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los municipios. (2015). Manual para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. SLP.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=24>
- SEDESORE, Información de soporte para el Plan Municipal de Desarrollo, Dirección General de Planeación y Evaluación, con base en INEGI, Censo de población y vivienda 2010.



Item No.	Description	Quantity	Unit	Price	Total
001	...	...	...	...	...
002	...	...	...	...	...
003	...	...	...	...	...
004	...	...	...	...	...
005	...	...	...	...	...
006	...	...	...	...	...
007	...	...	...	...	...
008	...	...	...	...	...
009	...	...	...	...	...
010	...	...	...	...	...
011	...	...	...	...	...
012	...	...	...	...	...
013	...	...	...	...	...
014	...	...	...	...	...
015	...	...	...	...	...
016	...	...	...	...	...
017	...	...	...	...	...
018	...	...	...	...	...
019	...	...	...	...	...
020	...	...	...	...	...
021	...	...	...	...	...
022	...	...	...	...	...
023	...	...	...	...	...
024	...	...	...	...	...
025	...	...	...	...	...
026	...	...	...	...	...
027	...	...	...	...	...
028	...	...	...	...	...
029	...	...	...	...	...
030	...	...	...	...	...
031	...	...	...	...	...
032	...	...	...	...	...
033	...	...	...	...	...
034	...	...	...	...	...
035	...	...	...	...	...
036	...	...	...	...	...
037	...	...	...	...	...
038	...	...	...	...	...
039	...	...	...	...	...
040	...	...	...	...	...
041	...	...	...	...	...
042	...	...	...	...	...
043	...	...	...	...	...
044	...	...	...	...	...
045	...	...	...	...	...
046	...	...	...	...	...
047	...	...	...	...	...
048	...	...	...	...	...
049	...	...	...	...	...
050	...	...	...	...	...
051	...	...	...	...	...
052	...	...	...	...	...
053	...	...	...	...	...
054	...	...	...	...	...
055	...	...	...	...	...
056	...	...	...	...	...
057	...	...	...	...	...
058	...	...	...	...	...
059	...	...	...	...	...
060	...	...	...	...	...
061	...	...	...	...	...
062	...	...	...	...	...
063	...	...	...	...	...
064	...	...	...	...	...
065	...	...	...	...	...
066	...	...	...	...	...
067	...	...	...	...	...
068	...	...	...	...	...
069	...	...	...	...	...
070	...	...	...	...	...
071	...	...	...	...	...
072	...	...	...	...	...
073	...	...	...	...	...
074	...	...	...	...	...
075	...	...	...	...	...
076	...	...	...	...	...
077	...	...	...	...	...
078	...	...	...	...	...
079	...	...	...	...	...
080	...	...	...	...	...
081	...	...	...	...	...
082	...	...	...	...	...
083	...	...	...	...	...
084	...	...	...	...	...
085	...	...	...	...	...
086	...	...	...	...	...
087	...	...	...	...	...
088	...	...	...	...	...
089	...	...	...	...	...
090	...	...	...	...	...
091	...	...	...	...	...
092	...	...	...	...	...
093	...	...	...	...	...
094	...	...	...	...	...
095	...	...	...	...	...
096	...	...	...	...	...
097	...	...	...	...	...
098	...	...	...	...	...
099	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

Entity Name	Address	City	State	Zip	Phone	Fax	Website	Year	Value	Category
ABC COMPANY	123 Main St	New York	NY	10001	212-555-1234		www.abc.com	2000	1000000	Commercial
DEF CORPORATION	456 Park Ave	New York	NY	10017	212-555-5678		www.def.com	2001	2000000	Commercial
GHI LLC	789 Broadway	New York	NY	10013	212-555-9012		www.ghi.com	2002	500000	Commercial
JKL PARTNERSHIP	321 Wall St	New York	NY	10038	212-555-3456		www.jkl.com	2003	1500000	Commercial
MNO TRADING	654 Nassau St	New York	NY	10038	212-555-7890		www.mno.com	2004	300000	Commercial
PQR HOLDINGS	987 Canal St	New York	NY	10014	212-555-2345		www.pqr.com	2005	700000	Commercial
STU INVESTMENTS	210 West St	New York	NY	10038	212-555-6789		www.stu.com	2006	1200000	Commercial
VWX SERVICES	543 South St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.vwx.com	2007	400000	Commercial
YZA CONSULTING	876 North St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.yza.com	2008	600000	Commercial
BCD MANUFACTURING	109 East St	New York	NY	10038	212-555-8901		www.bcd.com	2009	900000	Commercial
EFG DISTRIBUTION	432 West St	New York	NY	10038	212-555-2345		www.efg.com	2010	1100000	Commercial
HIJ LOGISTICS	765 Canal St	New York	NY	10014	212-555-6789		www.hij.com	2011	800000	Commercial
KLM FINANCIAL	098 Wall St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.klm.com	2012	1300000	Commercial
NOP REAL ESTATE	321 Nassau St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.nop.com	2013	500000	Commercial
QRS TECHNOLOGY	654 Broadway	New York	NY	10013	212-555-8901		www.qrs.com	2014	1600000	Commercial
TUV ENERGY	987 Canal St	New York	NY	10014	212-555-2345		www.tuv.com	2015	700000	Commercial
WXY HEALTHCARE	210 West St	New York	NY	10038	212-555-6789		www.wxy.com	2016	1400000	Commercial
ZAB EDUCATION	543 South St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.zab.com	2017	300000	Commercial
ACD ENVIRONMENTAL	876 North St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.acd.com	2018	600000	Commercial
DEF AEROSPACE	109 East St	New York	NY	10038	212-555-8901		www.def.com	2019	1000000	Commercial
GHI MARITIME	432 West St	New York	NY	10038	212-555-2345		www.ghi.com	2020	800000	Commercial
JKL AGRICULTURE	765 Canal St	New York	NY	10014	212-555-6789		www.jkl.com	2021	500000	Commercial
MNO MINING	098 Wall St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.mno.com	2022	1200000	Commercial
PQR OIL & GAS	321 Nassau St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.pqr.com	2023	1500000	Commercial
STU TELECOM	654 Broadway	New York	NY	10013	212-555-8901		www.stu.com	2024	900000	Commercial
VWX MEDIA	987 Canal St	New York	NY	10014	212-555-2345		www.vwx.com	2025	700000	Commercial
YZA RETAIL	210 West St	New York	NY	10038	212-555-6789		www.yza.com	2026	1100000	Commercial
BCD FOOD & BEV	543 South St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.bcd.com	2027	600000	Commercial
EFG PHARMACEUTICALS	876 North St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.efg.com	2028	1300000	Commercial
HIJ CHEMICALS	109 East St	New York	NY	10038	212-555-8901		www.hij.com	2029	800000	Commercial
KLM METALS	432 West St	New York	NY	10038	212-555-2345		www.klm.com	2030	1000000	Commercial
NOP PLASTICS	765 Canal St	New York	NY	10014	212-555-6789		www.nop.com	2031	700000	Commercial
QRS TEXTILES	098 Wall St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.qrs.com	2032	500000	Commercial
TUV PAPER	321 Nassau St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.tuv.com	2033	600000	Commercial
WXY RUBBER	654 Broadway	New York	NY	10013	212-555-8901		www.wxy.com	2034	400000	Commercial
ZAB GLASS	987 Canal St	New York	NY	10014	212-555-2345		www.zab.com	2035	500000	Commercial
ACD CERAMICS	210 West St	New York	NY	10038	212-555-6789		www.acd.com	2036	300000	Commercial
DEF FIBER	543 South St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.def.com	2037	400000	Commercial
GHI METALS	876 North St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.ghi.com	2038	500000	Commercial
JKL PLASTICS	109 East St	New York	NY	10038	212-555-8901		www.jkl.com	2039	400000	Commercial
MNO TEXTILES	432 West St	New York	NY	10038	212-555-2345		www.mno.com	2040	300000	Commercial
PQR RUBBER	765 Canal St	New York	NY	10014	212-555-6789		www.pqr.com	2041	300000	Commercial
STU GLASS	098 Wall St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.stu.com	2042	300000	Commercial
VWX CERAMICS	321 Nassau St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.vwx.com	2043	300000	Commercial
YZA FIBER	654 Broadway	New York	NY	10013	212-555-8901		www.yza.com	2044	300000	Commercial
BCD METALS	987 Canal St	New York	NY	10014	212-555-2345		www.bcd.com	2045	300000	Commercial
EFG PLASTICS	210 West St	New York	NY	10038	212-555-6789		www.efg.com	2046	300000	Commercial
HIJ TEXTILES	543 South St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.hij.com	2047	300000	Commercial
KLM RUBBER	876 North St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.klm.com	2048	300000	Commercial
NOP GLASS	109 East St	New York	NY	10038	212-555-8901		www.nop.com	2049	300000	Commercial
QRS CERAMICS	432 West St	New York	NY	10038	212-555-2345		www.qrs.com	2050	300000	Commercial
TUV FIBER	765 Canal St	New York	NY	10014	212-555-6789		www.tuv.com	2051	300000	Commercial
WXY METALS	098 Wall St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.wxy.com	2052	300000	Commercial
ZAB PLASTICS	321 Nassau St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.zab.com	2053	300000	Commercial
ACD TEXTILES	654 Broadway	New York	NY	10013	212-555-8901		www.acd.com	2054	300000	Commercial
DEF RUBBER	987 Canal St	New York	NY	10014	212-555-2345		www.def.com	2055	300000	Commercial
GHI GLASS	210 West St	New York	NY	10038	212-555-6789		www.ghi.com	2056	300000	Commercial
JKL CERAMICS	543 South St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.jkl.com	2057	300000	Commercial
MNO FIBER	876 North St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.mno.com	2058	300000	Commercial
PQR METALS	109 East St	New York	NY	10038	212-555-8901		www.pqr.com	2059	300000	Commercial
STU PLASTICS	432 West St	New York	NY	10038	212-555-2345		www.stu.com	2060	300000	Commercial
VWX TEXTILES	765 Canal St	New York	NY	10014	212-555-6789		www.vwx.com	2061	300000	Commercial
YZA RUBBER	098 Wall St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.yza.com	2062	300000	Commercial
BCD GLASS	321 Nassau St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.bcd.com	2063	300000	Commercial
EFG CERAMICS	654 Broadway	New York	NY	10013	212-555-8901		www.efg.com	2064	300000	Commercial
HIJ FIBER	987 Canal St	New York	NY	10014	212-555-2345		www.hij.com	2065	300000	Commercial
KLM METALS	210 West St	New York	NY	10038	212-555-6789		www.klm.com	2066	300000	Commercial
NOP PLASTICS	543 South St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.nop.com	2067	300000	Commercial
QRS TEXTILES	876 North St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.qrs.com	2068	300000	Commercial
TUV RUBBER	109 East St	New York	NY	10038	212-555-8901		www.tuv.com	2069	300000	Commercial
WXY GLASS	432 West St	New York	NY	10038	212-555-2345		www.wxy.com	2070	300000	Commercial
ZAB CERAMICS	765 Canal St	New York	NY	10014	212-555-6789		www.zab.com	2071	300000	Commercial
ACD FIBER	098 Wall St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.acd.com	2072	300000	Commercial
DEF METALS	321 Nassau St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.def.com	2073	300000	Commercial
GHI PLASTICS	654 Broadway	New York	NY	10013	212-555-8901		www.ghi.com	2074	300000	Commercial
JKL TEXTILES	987 Canal St	New York	NY	10014	212-555-2345		www.jkl.com	2075	300000	Commercial
MNO RUBBER	210 West St	New York	NY	10038	212-555-6789		www.mno.com	2076	300000	Commercial
PQR GLASS	543 South St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.pqr.com	2077	300000	Commercial
STU CERAMICS	876 North St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.stu.com	2078	300000	Commercial
VWX FIBER	109 East St	New York	NY	10038	212-555-8901		www.vwx.com	2079	300000	Commercial
YZA METALS	432 West St	New York	NY	10038	212-555-2345		www.yza.com	2080	300000	Commercial
BCD PLASTICS	765 Canal St	New York	NY	10014	212-555-6789		www.bcd.com	2081	300000	Commercial
EFG TEXTILES	098 Wall St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.efg.com	2082	300000	Commercial
HIJ RUBBER	321 Nassau St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.hij.com	2083	300000	Commercial
KLM GLASS	654 Broadway	New York	NY	10013	212-555-8901		www.klm.com	2084	300000	Commercial
NOP CERAMICS	987 Canal St	New York	NY	10014	212-555-2345		www.nop.com	2085	300000	Commercial
QRS FIBER	210 West St	New York	NY	10038	212-555-6789		www.qrs.com	2086	300000	Commercial
TUV METALS	543 South St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.tuv.com	2087	300000	Commercial
WXY PLASTICS	876 North St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.wxy.com	2088	300000	Commercial
ZAB TEXTILES	109 East St	New York	NY	10038	212-555-8901		www.zab.com	2089	300000	Commercial
ACD RUBBER	432 West St	New York	NY	10038	212-555-2345		www.acd.com	2090	300000	Commercial
DEF GLASS	765 Canal St	New York	NY	10014	212-555-6789		www.def.com	2091	300000	Commercial
GHI CERAMICS	098 Wall St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.ghi.com	2092	300000	Commercial
JKL FIBER	321 Nassau St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.jkl.com	2093	300000	Commercial
MNO METALS	654 Broadway	New York	NY	10013	212-555-8901		www.mno.com	2094	300000	Commercial
PQR PLASTICS	987 Canal St	New York	NY	10014	212-555-2345		www.pqr.com	2095	300000	Commercial
STU TEXTILES	210 West St	New York	NY	10038	212-555-6789		www.stu.com	2096	300000	Commercial
VWX RUBBER	543 South St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.vwx.com	2097	300000	Commercial
YZA GLASS	876 North St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.yza.com	2098	300000	Commercial
BCD CERAMICS	109 East St	New York	NY	10038	212-555-8901		www.bcd.com	2099	300000	Commercial
EFG FIBER	432 West St	New York	NY	10038	212-555-2345		www.efg.com	2100	300000	Commercial
HIJ METALS	765 Canal St	New York	NY	10014	212-555-6789		www.hij.com	2101	300000	Commercial
KLM PLASTICS	098 Wall St	New York	NY	10038	212-555-0123		www.klm.com	2102	300000	Commercial
NOP TEXTILES	321 Nassau St	New York	NY	10038	212-555-4567		www.nop.com	2103	300000	Commercial
QRS RUBBER	654 Broadway	New York	NY	10013	212-555-8901		www.qrs.com	2104	300000	Commercial
TUV GLASS	987 Canal St	New York	NY	10014	212-555-2345		www.tuv.com	2105	300000	Commercial
WXY CERAMICS	210 West St	New York	NY	10038	212-555-6789					

Item No.	Description	Quantity	Unit	Price	Total
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...



Car.  
Supervisor

Fuente de Ingresos		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada
<b>11.00</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
<b>12.00</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	\$1,279,000.00	\$0.00	\$1,279,000.00
	URBANO	\$476,000.00	\$0.00	\$476,000.00
	SEMIURBANO	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00
	RÚSTICO	\$460,000.00	\$0.00	\$460,000.00
	EJIDAL	\$83,000.00	\$0.00	\$83,000.00
	IMP. SOBRE ADQ. Y DERECHOS REALES	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00
<b>41.00</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE,</b>	\$292,483.00	\$0.00	\$292,483.00
	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTAB	\$77,000.00	\$0.00	\$77,000.00
	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
	SERVICIO DE PANTEONES	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
	EN MATERIA DE INHUMACIONES	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	POR OTROS RUBROS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	SERVICIO DE RASTRO	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
	SERVICIO DE PLANEACION	\$148,483.00	\$0.00	\$148,483.00
	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
	EXPEDICION DE LICENCIA DE USO DE SUELO	\$147,483.00	\$0.00	\$147,483.00
<b>43.00</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	\$1,006,000.00	\$0.00	\$1,006,000.00
	SERVICIO DE PANTEONES	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
	SERVICIOS DE PLANEACION	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
	SERVICIOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD	\$127,000.00	\$0.00	\$127,000.00
	PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLACAS	\$127,000.00	\$0.00	\$127,000.00
	SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	\$653,000.00	\$0.00	\$653,000.00
	CELEBRACION DE MATRIMONIO	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	REG. SENTENCIA DE DIVORCIO	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
	CERTIFICACION DE ACTAS DE NACIMIENTO	\$52,000.00	\$0.00	\$52,000.00
	CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
	CERTIFICACION DE ACTAS DE MATRIMONIO	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	CERTIFICACION DE ACTAS DE DIVORCIO	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	OTROS REG. DEL ESTADO CIVIL	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	SERV. DE LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00
	SERV. DE EXP. DE COPIAS, CONSTANCIAS, ET	\$67,000.00	\$0.00	\$67,000.00
	SERVICIOS CATASTRALES	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00
	AVALUOS CATASTRALES	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
	CERTIFICACION FISICA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00
<b>51.00</b>	<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00
<b>51-01</b>	<b>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y</b>	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00
	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00
	POR EL ARRENDAMIENTO DE VIA PUBLICA Y BIENES	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
	ARRENDAMIENTO CAMION DE PIPA DE AGUA	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	POR EL USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00
	POR EL USO DE LOTES EN PANTEONES	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00
<b>61.00</b>	<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00
<b>61-02</b>	<b>MULTAS</b>	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	MULTAS ADMINISTRATIVAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
<b>61-04</b>	<b>REINTEGROS</b>	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	REINTEGROS Y REEMBOLSO	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
<b>6.</b>	<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00
	DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00
<b>81.00</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	\$8,867,000.00	\$0.00	\$8,867,000.00
	FONDO GENERAL	\$5,300,000.00	\$0.00	\$5,300,000.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$1,650,000.00	\$0.00	\$1,650,000.00
	INCENTIVO PARA LA RECUDACION	\$428,000.00	\$0.00	\$428,000.00

	FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$513,000.00	\$0.00	\$513,000.00
	IEPS GASOLINA	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
	GASOLINA FEDERAL	\$225,000.00	\$0.00	\$225,000.00
	PARTICIPACION EQUIVALENTE IMP S NOMINAS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
8'	<b>APORTACIONES</b>	\$9,410,517.00	\$0.00	\$9,410,517.00
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPA	\$7,121,001.00	\$0.00	\$7,121,001.00
	FONDO DE APORT. PARA EL FORTALECIMIENTO	\$2,289,516.00	\$0.00	\$2,289,516.00
83.00	<b>CONVENIOS</b>	\$38,252,947.22	\$0.00	\$38,252,947.22
	ALUMBRADO PUBLICO	\$259,397.00	\$0.00	\$259,397.00
	CONVENIOS 2017	\$37,993,550.22	\$0.00	\$37,993,550.22
	FISE 2017	\$1,350,000.00	\$0.00	\$1,350,000.00
	PROAGUA RURAL 2016	\$5,565,310.22	\$0.00	\$5,565,310.22
	PROGRAMAS REGIONALES 2017	\$17,600,000.00	\$0.00	\$17,600,000.00
	FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	\$11,400,000.00	\$0.00	\$11,400,000.00
	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE	\$142,000.00	\$0.00	\$142,000.00
	PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2017	\$1,936,240.00	\$0.00	\$1,936,240.00
	<b>Total</b>	<b>\$59,399,947.22</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$59,399,947.22</b>



*C. Rutilo Ramirez Roque*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AUTORIZO**

*C.P. Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**ELABORÓ**

*Profr. Porfirio Torres*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**Vo.Bo. 2015 2018**  
**SÍNDICO**

*Melba Htsoto*  
**LIC. MELBA MARTINEZ**  
**SOTO**  
**CONTRALOR**  
**REVISÓ**

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**

0184

Objeto del Gasto	Presupuesto Modificado
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$5,063,651.33</b>
<b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE</b>	<b>\$3,602,680.00</b>
1110 Dietas	\$854,000.00
1111 Dietas	\$854,000.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$2,748,680.00
1131 Sueldos base al personal permanente	\$2,748,680.00
<b>1200 Remuneraciones al personal de carácter</b>	<b>\$456,333.33</b>
1220 Sueldos base al personal eventual	\$456,333.33
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$456,333.33
<b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y</b>	<b>\$904,638.00</b>
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$674,038.00
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$674,038.00
1330 Horas extraordinarias	\$5,000.00
1331 Horas extraordinarias	\$5,000.00
1340 Compensaciones	\$225,600.00
1341 Compensaciones	\$225,600.00
<b>1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y</b>	<b>\$100,000.00</b>
1520 Indemnizaciones	\$100,000.00
1521 Indemnizaciones	\$100,000.00
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$2,962,586.09</b>
<b>2100 Materiales de administración, emisión de</b>	<b>\$251,000.00</b>
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$169,000.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$169,000.00
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$50,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$50,000.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$12,000.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$12,000.00
2160 Material de limpieza	\$10,000.00
2161 Material de limpieza	\$10,000.00
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes	\$10,000.00
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes	\$10,000.00
<b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$20,000.00</b>
2210 Productos alimenticios para personas	\$20,000.00
2211 Productos alimenticios para personas	\$20,000.00
<b>2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE</b>	<b>\$606,884.76</b>
2460 Material eléctrico y electrónico	\$329,999.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$329,999.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$63,159.10
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$63,159.10
2480 Materiales complementarios	\$50,000.00
2481 Materiales complementarios	\$50,000.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y	\$163,726.66
2491 Otros materiales y artículos de construcción y	\$163,726.66
<b>2500 Productos químicos, farmacéuticos y de</b>	<b>\$10,000.00</b>
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$5,000.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$5,000.00
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,000.00
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,000.00
<b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$1,725,000.00</b>
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,725,000.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,725,000.00
<b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE</b>	<b>\$140,701.33</b>
2710 Vestuario y uniformes	\$65,701.33
2711 Vestuario y uniformes	\$65,701.33
2730 Artículos deportivos	\$75,000.00
2731 Artículos deportivos	\$75,000.00

2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$50,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$5,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$5,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$90,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$90,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$20,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$20,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes	\$20,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes	\$20,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$4,750,051.38</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$1,911,846.21</b>
3110	Energía eléctrica	\$1,746,846.21
3111	Energía eléctrica	\$1,746,846.21
3150	Telefonía celular	\$5,000.00
3151	Telefonía celular	\$5,000.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y	\$160,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	\$160,000.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$85,000.00</b>
3220	Arrendamiento de edificios	\$10,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$10,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$40,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$40,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$20,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$20,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$15,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$15,000.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,</b>	<b>\$260,000.00</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$60,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$60,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y	\$200,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y	\$200,000.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y</b>	<b>\$93,100.00</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de	\$30,000.00
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de	\$30,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$14,300.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$14,300.00
3470	Fletes y maniobras	\$23,800.00
3471	Fletes y maniobras	\$23,800.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,</b>	<b>\$1,115,105.17</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$577,971.80
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$577,971.80
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario	\$5,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario	\$5,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$35,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$35,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$481,333.37
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$481,333.37
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$5,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$5,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,800.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,800.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$5,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$5,000.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y</b>	<b>\$50,000.00</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$50,000.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	\$50,000.00
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslados y viáticos</b>	<b>\$600,000.00</b>
3750	Viáticos en el país	\$600,000.00
3751	Viáticos en el país	\$600,000.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$595,000.00</b>
3810	Gastos ceremonial	\$245,000.00



3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$40,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$20,000.00
3921	Impuestos y derechos	\$20,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$20,000.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	\$20,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,</b>	<b>\$6,999,625.98</b>
4400	AYUDAS SOCIALES	\$6,729,625.98
4410	Ayudas sociales a personas	\$6,316,725.98
4411	Ayudas sociales a personas	\$6,316,725.98
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$275,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE	\$275,000.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$137,900.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$137,900.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$270,000.00</b>
4510	Pensiones	\$270,000.00
4511	PENSIONES	\$270,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E</b>	<b>\$60,000.00</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$40,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$10,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$10,000.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$10,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$10,000.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la	\$20,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$20,000.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$20,000.00</b>
5910	Software	\$20,000.00
5911	Software	\$20,000.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$39,514,032.44</b>
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$33,911,659.92
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$7,338,023.64
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$7,338,023.64
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$26,573,636.28
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$26,573,636.28
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$5,602,372.52</b>
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$5,418,752.46
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$5,418,752.46
6240	División de terrenos y construcción de obras de	\$183,620.06
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$183,620.06
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$50,000.00</b>
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES</b>	<b>\$50,000.00</b>
9910	ADEFAS	\$50,000.00
9911	ADEFAS	\$50,000.00
<b>Total</b>		<b>\$69,399,947.22</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

*Ruth Rangel*  
**C. RUTILO RAMIREZ**  
 ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ

**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**

*Francisca Judith*  
**C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ**  
 TESORERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ

**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

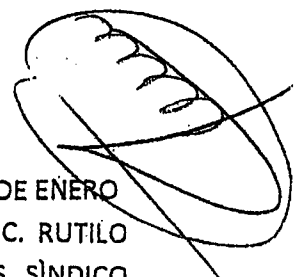


*Prof. Porfirio Torres*  
**PROFR. PORFIRIO TORRES**  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 SINDICADO  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 Vo.Bo.  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

*Melba Mte Soto*  
**LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
 CONTRALOR  
 REVISÓ



**ACTA DE CABILDO NO. 44  
SESIÓN ORDINARIA  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018**



EN EL MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE S.L.P., SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DEL 2018 SE CONSTITUYERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE, PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA FELIPA RODRÍGUEZ REYES, SÍNDICO MUNICIPAL C. PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO, LOS CC. NORMA ANGÉLICA REYES RAMÍREZ, GERARDO REYES TOBÍAS, ELISEO VEGA DELGADO, MARÍA GABRIELA GRANDE SÁNCHEZ, ALMA LETICIA GUZMAN CASTILLO, REGIDORES LOS ANTES MENCIONADOS Y EL C. LIC. ABDIEL MENCHACA AGUILAR COMO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE: REUNIDOS PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. CUENTA PUBLICA 2017
3. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
4. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
5. CONTRATO DE COMODATO DE 2 VEHICULOS
6. ASUNTOS GENERALES: VARIOS EMPADRONAMIENTOS POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE E INDICA AL C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

2.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 8:40 HORAS

3.- LA TESORERA MUNICIPAL LA C. C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO PRESENTA LA CUENTA PUBLICA 2017.

*Eliseo Vega Delgado*

*Firma bajo protesta*

*Gerardo Reyes T.  
Firma bajo protesta*

*Rutilo Romo R.*

*Alma Leticia*

*Felipa Rodríguez R.*

*MARIA GABRIELA GRANDE SANCHEZ*

Cuenta Pública 2017  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016  
 (Pesos)  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**


Ente Público:

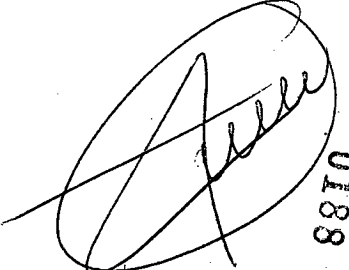
ACTIVO		PASIVO	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes	27,563,210	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,895,519
Derivados a Recibir Efectivo o Equivalentes	519,582	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derivados a Recibir Bienes o Servicios	59,777	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	Provisiones a Corto Plazo	0
		Otros Pasivos a Corto Plazo	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>28,132,569</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>7,895,519</b>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Pasivo No Circulante</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derivados a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,833,685	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	180,182	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	45,502	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		
Otros Activos no Circulantes	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>7,895,519</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>13,059,573</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>41,192,142</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>
		Aportaciones	0
		Donaciones de Capital	0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-6,455,243</b>
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	15,539,532
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,994,775
		Revalúos	0
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>-6,455,243</b>
		<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,440,276</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. RUTILIO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
 PROF. PORFIRIO TORRES FERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 MELBA MTZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

 Eliseo Viegas



0188

Firma bajo protesta

Molina Rodriguez R.

Gerardo Reyes T.  
 Firma bajo protesta

MARIA GUADALUPE GRANADOS SAO  
 RITA Leticia GEMAN C.  
 RIBB PEREZ J.

Cuenta Pública 2017  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016  
(Pesos)

0189

Ente Público: MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>1,405,073</b>	<b>1,273,360</b>
Ingresos de la Gestión	1,161,422	914,548
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	198,656	200,180
Derechos	34,777	38,820
Productos de Tipo Corriente	13,016	119,812
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,</b>	<b>56,430,604</b>	<b>45,734,805</b>
Participaciones y Aportaciones	56,430,604	45,734,805
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>61,609</b>	<b>52,358</b>
Ingresos Financieros	61,609	52,358
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>57,896,086</b>	<b>47,060,523</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>10,935,983</b>	<b>11,434,799</b>
Gastos de Funcionamiento	4,171,254	3,541,605
Servicios Personales	2,638,602	3,021,716
Materiales y Suministros	4,226,128	4,371,478
Servicios Generales		
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5,824,576</b>	<b>6,231,439</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	5,683,878	6,023,710
Pensiones y Jubilaciones	220,698	207,729
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>25,597,994</b>	<b>5,274,565</b>
Inversión Pública no Capitalizable	25,597,994	5,274,565
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>42,358,553</b>	<b>22,940,802</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>15,539,532</b>	<b>24,119,721</b>

*Eduardo Vega...*

*Alonso Valerio Guzmán*

Firma bajo protesta  
Gerardo Reyes T.  
MARIA GABRIELA  
GRANDE SANCHEZ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

*Rutilo Ramirez*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Francisca Judith Gonzalez Parco*  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARCO  
TESORERA MUNICIPAL

Firma bajo protesta

*Porfirio Torres Hermosillo*  
PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

*Melba Ortiz Soto*  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

*Delipia Rodriguez*

Cuenta Pública 2017  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (pesos)

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE


Ente Público:

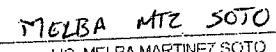
	0	0	0	0
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>				
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-35,604,078	24,119,721	-11,484,358
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	24,119,721	24,119,721
Revalúos	0	0	0	-35,604,078
Reservas	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016</b>	0	-35,604,078	24,119,721	-11,484,358
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017</b>				
Aportaciones	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017</b>				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	13,609,303	-3,580,188	5,029,115
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-3,580,188	-3,580,188
Revalúos	0	13,609,303	0	13,609,303
Reservas	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017</b>	0	-21,994,775	15,539,532	-6,455,243

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 C. RUTILO RAMIREZ ROCLE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL


  
 PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL

  
 MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

0190

Alm Leticia Guzmán C.

El/5 es Vegar. 

Firma bajo protesta

Firma bajo protesta  
 MARIA GABRIELA REYES T.

Melba Martinez Soto

Cuenta Pública 2017  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
(Pesos)

0191

Ente Público:

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE

<b>ACTIVO</b>	<b>3,483,292</b>	<b>7,090,643</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>7,086,146</b>
Efectivo y Equivalentes	0	6,958,243
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	127,902
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>3,483,292</b>	<b>4,499</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,483,292	0
Bienes Muebles	0	4,499
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>1,421,762</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>1,421,762</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	1,421,762
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>13,609,303</b>	<b>8,580,188</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>13,609,303</b>	<b>8,580,188</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	13,609,303	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Alma Leticia Guzmán C. Elisao Vega.

Grande Rayest.  
Firma bajo protesta  
MARIA GABRIELA GRANDE SANCHEZ

C. RUTILIO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. PORfirio TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. FRANCISCA EDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL

MELBA MTZ SOTO  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Cuenta Pública 2017  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016  
(Pesos)

0192

Ente Público: MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
<b>Origen</b>	<b>67,836,477</b>	<b>47,092,165</b>
Impuestos	1,161,422	914,548
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	196,658	200,180
Productos de Tipo Corriente	34,777	38,820
Aprovechamientos de Tipo Corriente	13,046	119,842
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	56,400,604	45,734,005
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>18,248,616</b>	<b>56,800,841</b>
Servicios Personales	4,171,254	3,541,605
Materiales y Suministros	2,528,602	3,535,533
Servicios Generales	4,220,120	4,350,164
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	5,603,878	6,023,710
Pensiones y Jubilaciones	220,698	1,207,729
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	1,499,056	39,134,102
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>39,587,861</b>	<b>-9,792,677</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>32,629,618</b>	<b>12,203,954</b>
Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	32,625,119	12,130,401
Bienes Muebles	4,499	42,428
Otras Aplicaciones de inversión	0	31,125
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-32,629,618</b>	<b>-12,203,954</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>6,958,243</b>	<b>-21,996,631</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>20,594,967</b>	<b>21,996,631</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>27,553,210</b>	<b>0</b>

MARIA GABRIELA GARCIA GUERMAN  
Alma Letricia Guerman G.

Firma bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

*[Handwritten signature]*

Eliseo Vargas O.  
Melipon Rodríguez R.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

*[Signature]*  
C. RUTILLO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDU  
TESORERA MUNICIPAL

Firma bajo protesta

*[Signature]*  
PROFR. PORFIRIO PORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

MELBA MTZ SOTO  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

BT irmo bajo protesta

*[Handwritten signature]*  
Ente Público.

Gerardo Reyes T.  
Firme bajo protesta

Cuenta Pública 2017  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
(Pesos)  
MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE

MARIN CRISTINA GONZALEZ PARDON SANCHEZ

<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	21,046,423	118,088,270	111,002,124	28,132,569	7,086,146
Efectivo y Equivalentes	20,594,967	59,875,616	52,017,373	27,553,210	6,358,243
Derachos a Recibir Efectivo o Equivalentes	391,680	59,112,653	58,984,751	519,582	127,902
Derachos a Recibir Bienes o Servicios	59,777	0	0	59,777	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	16,538,366	32,629,618	36,108,411	13,069,573	-3,478,793
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derachos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	-3,463,292
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,317,177	32,625,119	36,108,411	12,833,885	4,499
Bienes Muebles	175,665	4,499	0	180,184	0
Activos Intangibles	45,504	0	0	45,504	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	37,584,789	150,717,888	147,110,535	41,192,142	3,607,353

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

*[Signature]*  
C. RUTILO RAMÍREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL

*[Signature]*  
PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

MELBA MTZ SOTO  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

Alma Patricia Guzman O. Elisa Vega O. *[Signature]*

0193



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Efectivo y Equivalentes

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Fondos con Afectación Específica

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
		<b>Total</b>	<b>0.00</b>

Inversiones financieras

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo			
				Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días
	NO APLICA						
		<b>Total</b>	<b>0.00</b>				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Rutilo Pons B.*  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES, S.L.P.

*[Signature]*  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES, S.L.P.

*[Signature]*  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES, S.L.P.

*MELBA MTZ SOTO*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTES, S.L.P.

*Delepa Rodriguez R.*  
*Alma Leticia Guzmán C.*

*[Signature]*

*Elisav Vega*  
*[Signature]*

*Primo bajo protesta*

*Firme bajo protesta  
 Gerardo Reyes T.  
 MARIA GABRIELA GRANDES SAUCHEZ*







Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Características

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
<b>Activos Intangibles</b>					
<b>Activos Diferidos</b>					
<b>Amortización Acumulada</b>					
<b>Total:</b>		0.00	0.00	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Ruth Reyes R.*  
 SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
 MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

*[Signature]*  
 SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO  
 MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

*[Signature]*  
 SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
 MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

MELBA NTZ SOTO  
 SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO  
 MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

*[Signature]*  
 Firma bajo protesta  
 Gerardo Reyes T.  
 Firma bajo protesta  
 Melba Rodríguez R.

*[Signature]*

MARIA GABRIELA GARCÍA SANCHEZ  
 Alma Leticia Guzmán C.

Eliseo Vazquez


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Estimaciones y Deterioros

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP


Texto y Formato Libre

Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
	NO APLICA	
(especificar otras)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 RUTH PÉREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO

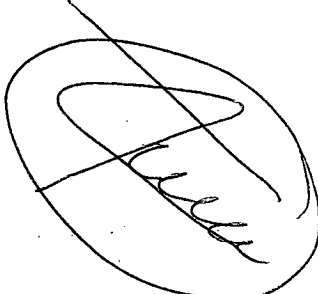
  
 LIC. MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTRALORA  
 ARMADILLO

  
 LIC. MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTRALORA  
 ARMADILLO

MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTRALORA  
 ARMADILLO

~~ST~~ Firma bajo protesta  
 Grande Pérez T.  
 Firma bajo protesta

Alma Leticia Gozmann R.



MARIA GABRIELA GRADDO SANCHEZ  
 Alma Leticia Gozmann

Eliseo Vega



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
1123-004	SECRETARIA DE FINANZAS	\$121,702.35	X				POR DEPURAR
	ROSA ALEJANDRA NAVARRO TAFOLLA	\$773.62					POR DEPURAR
1123-02	PROFR. RAMIRO MIGUEL HERNANDEZ	\$1,029.11					POR DEPURAR
1123-03	PRESTAMOS ENTRE FONDOS	\$272,336.44				X	
	CESAR OLIVA OCHOA	\$70,000.00				X	
1123-05	EDUARDO BEAR MEZA	\$4,960.14				X	
1123-07	JUAN JOSE OLIVA ALONSO	\$2,300.00				X	
1123-12	SERGIO ARTURO ALFARO LOPEZ	\$8,000.00				X	
1123-13	JOSE JAVIER NAVARRETE	\$6,000.00				X	POR DEPURAR
1123-14	JUAN JOSE HERNANDEZ DOMINGUEZ	-\$0.45				X	
1123-16	MELESIO NIETO MALDONADO	\$700.00				X	
1123-17	TAURINO MARTINEZ BALTAZAR	\$185.17				X	
1123-18	CARLOS TOVAR MALDONADO	\$19,800.00				X	
1123-20	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ CASTILLO	\$3,000.00				X	
1123-23	JESSICA ANTONIA ALONSO PATIÑO	\$900.00				X	
1123-24	JOSE JUSTINO CIBRIAN ORTIZ	\$2,000.00				X	
1123-25	ALEJANDRA SANCHEZ TRISTAN	\$5,754.00				X	
1123-32	JE ERASMO RAMIREZ	\$3,000.00				X	
	<b>Total</b>	<b>519,582.16</b>					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Rafael Pérez*  
 C. RAFAEL PÉREZ ROSAS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

*[Signature]*  
 C. FRANCISCA JENNY GONZALEZ PANDO  
 TRESORERA MUNICIPAL  
 ELABORÓ

*[Signature]*  
 PROF. PAVLES TOVAR HERRERA  
 DIRECTOR  
 V. O. C.

MELBA MTZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALORA  
 REVISÓ

*[Signature]*

Firma bajo protesta  
 Gerardo Reyes T.

MARIA GARCIGIA GRANDO SANCHEZ  
 Alma Leticia GORMAN C.

Elisao Jagan

*[Signature]*  
 Firmo bajo protesta  
 Gerardo Reyes T.



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Pasivo  
 Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
2119-01-0001	ROSA ALEJANDRA NAVARRO TAFOLLA	\$52,293.27				X	
2119-01-0002	ERASMO RAMIREZ	\$893.44				X	
2119-01-0003	PRESTAMO ENTRE FONDOS	\$191,463.02				X	
2119-01-0004	GOBIERNO DEL ESTADO DE S.L.P.	\$171,307.00				X	
2119-01-0008	SILVIA HERMANDEZ REYES	\$37,441.64			X		
2119-01-0009	SUELDOS POR PAGAR	\$355,142.18				X	
2119-01-0011	RUTILO RAMIREZ ROQUE	\$252,482.96		X			
2119-01-0012	SEGURO CATASTROFICO	\$11,823.00			X		
2119-01-0013	HECTOR ULISES ORTIZ MARTINEZ	\$8,243.43			X		
2119-02	REFRENDOS 2013	\$4,921.08				X	
2119-03	REMANENTE EJERCICIO 2013	\$3,111.11				X	
2119-04	REFRENDOS 2014	\$57,323.69				X	
2119-05	ADEUDOS RAMO 23	\$241,737.30				X	
2119-06	ADEUDOS FONDO CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	\$804,803.31				X	
2119-07	GISEGA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$1,000.00				X	
	<b>Total</b>	<b>2,148,584.52</b>					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Ruth Ramos R.*  
 C. RUTH RAMOS RIVERA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 A. C. P. M. S.

*[Signature]*  
 C. [Name]  
 [Title]

*[Signature]*  
 C. [Name]  
 [Title]

*MELBA MTZ SOTO*  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CON RALOR  
 REVISO

*[Large Signature]*

MARIA GABRIELA GRANDE SANCHEZ  
 ALMA LETICIA GOEMAN C.

*Eliseo Vazquez*

*Firma bajo protesta*

*Melba Martínez Soto*

*Firma bajo protesta*

*Gerardo Reyes T.*

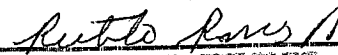
*[Handwritten mark]*

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Pasivo  
 Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
2119-01-0013	HECTOR ULISES ORTIZ MARTINEZ	\$6,000.00		CAUCION TESORERO X		
	<b>Total</b>	<b>6,000.00</b>				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RUTILO MARTINEZ ESCOBEDO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO

  
 SR. FRANCISCA JIMENA GONZALEZ PINEDO  
 TERCERED MUNICIPAL  
 ARMADILLO

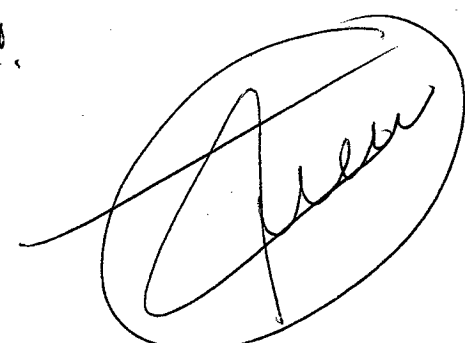
  
 PROM. PEDRO TORRES HERNANDEZ  
 SINDACO  
 ARMADILLO

  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 ARMADILLO

*Almela Rodríguez R.*

*Firma bajo protesta*  
*Gerardo Reyes T.*

*Alma Leticia Guzmán C.*  
*MARIA GABRIELA GONZALEZ SANCHEZ*




*Elisio Vagans*


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Pasivo  
 Pasivos diferidos y otros

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
	NO APLICA				
		Total	0.00		


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 E. DITTLIO RAMIREZ PONCE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZA

  
 RA. FRANCISCA JIMETH GONZALEZ SANCHEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORA

  
 FRANCISCO MARTIN LOPEZ GONZALEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 ELABORA

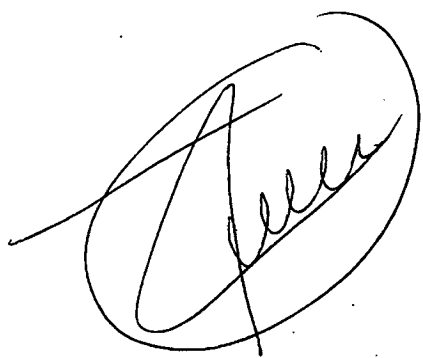
MELBA MTZ. SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALORA  
 ELABORA

  
 Firma bajo protesta

Aracelys Rodriguez R.

Firma bajo protesta  
 Gerardo Rivas J.

Alma Leticia Guzmán C.  
 MARIA GABRIELA GIRARDO SALCATE 2



Eliseo Vagón


0207

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Notas al Estado de Actividades  
Ingresos de Gestión

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
	Ingresos de la Gestión	1,405,873		
	Total	1,405,873.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RUBÉN ROMO  
 PRESIDENTE DEL MUNICIPIO  
 ARMADILLO

  
 C. FRANCISCA JAELIN GONZÁLEZ PARODI  
 TRESORERA MUNICIPAL  
 ARMADILLO

  
 RAFAEL GARCÍA  
 SINDACO  
 ARMADILLO

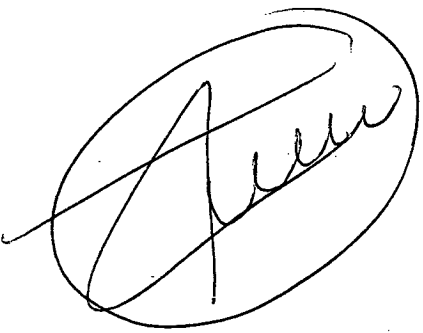
MELBA HTZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTADOR  
 REVINC

BT Imo bajo protesta

Timo bajo protesta Grande Reyes T.

Melba Rodríguez R.

Alma Leticia Guzmán C.  
MARIA GABRIELA GRANDE SANCHEZ




Elesco Vargas

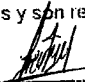
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Actividades  
 Otros Ingresos y Beneficios

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Naturaleza	Características
	INGRESOS FINANCIEROS	601,609		
	Total	601,609.00		


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 RUTH NÁJERA RODRÍGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

  
 CP. PATRICIA JACINTO GONZÁLEZ BARCO  
 TERCERA REGIDORAL  
 ELABORÓ

  
 PROF. ALFONSO TORRES NOLASCO  
 SINDICO  
 V. O. C.

HELBA MTZ SOTO  
 LIC. HELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

  
 Melipa Rodríguez

Firmo bajo protesta  
 Gerardo Reyes T.

Alma Leticia Guzmán  
 MARIA GABRIELA GARCÉS SANCHEZ



Elisa Vagan.

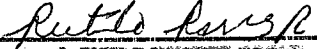


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Modificaciones al Patrimonio Contribuido

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
	NO APLICA					
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

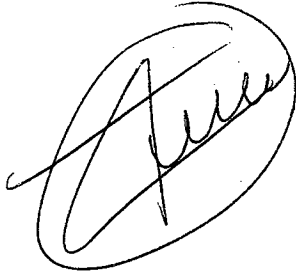
  
 C. RUTLO MARTÍNEZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

  
 S.P. MARGARITA LUCETTI GONZÁLEZ BARDO  
 TERCERERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ


  
 ENRIQUE MORENO TORANZO HERNÁNDEZ  
 SINDACO  
 VALIDÓ

MELBA MTZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

Alma Leticia Guzmán  
 MARIA GABRIELA GRANDO SANCHEZ



Elisao Segura

  
 Firma bajo  
 protesta

Firma bajo protesta  
 Grande  
 Leticia T.

Melba MTZ SOTO

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Modificaciones al Patrimonio Generado

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
	NO APLICA					
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Ruth*  
 C. RUTH RAMÍREZ ROSAS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ARMADILLO

*[Signature]*  
 CP. FRANCISCA JUJARA GONZALEZ PAREO  
 TERCERERÍA MUNICIPAL  
 ELABORÓ

*[Signature]*  
 CP. FRANCISCA JUJARA GONZALEZ PAREO  
 TERCERERÍA MUNICIPAL  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 ARMADILLO DE LOS INFANTE  
 S.L.P.  
 2015 2018

MELBA MTL SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

*[Large Signature]*

*Firma bajo protesta*

*Firma bajo protesta Gerardo Reyes T.*

*Alfonso Rodríguez R.*

Alma Leticia Germán C.  
 MARIA GABRIELA GRACIAS SANJUAN

*Eliseo Vega n.*




Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo  
 Efectivo y Equivalentes  
 Flujo de Efectivo

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

Cuenta	Concepto	2017	2016
1112	Efectivo en bancos Tesorería	27,553,210.00	
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	27,553,210.00	
	Efectivo en bancos Dependencias		
	Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
	Fondos con afectación específica		
	Depósitos de Fondos de Terceros y otros		
	<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>27,553,210.00</b>	

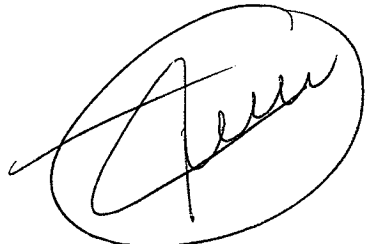
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C. RUTH MARTÍNEZ ROQUE  
 PRESIDENTA MUNICIPAL  
 ARMADILLO

  
 MARÍA LETICIA GUZMÁN C.  
 SINDACO  
 V. O. C.

  
 E.P. FRANCISCA JUDITH SÁNCHEZ PARDO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ARMADILLO

  
 MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTRALOR  
 REVISÓ



Elisao Vagana

Firma bajo protesta

Firma bajo protesta

Elisao Vagana

MARIA ALMA LETICIA GUZMÁN C.  
 GABARISLA GRACIO SACCHÓ Z

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo  
 Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP


Bienes Muebles


Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adquirido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio
	NO APLICA					

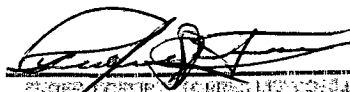
Bienes Inmuebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio
	NO APLICA					

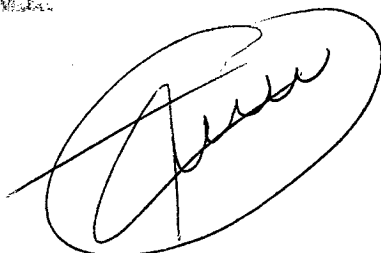
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 ARMANDO SALAZAR  
 ALCALDE

  
 MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTADOR

  
 ALMA LETICIA GUZMÁN  
 REGIDOR

MELBA MARTÍNEZ SOTO  
 CONTADOR



Eliseo Vega R.

Firma bajo protesta Armadillo

Firma bajo protesta Gerardo Reyes T.

Alma Leticia Guzmán C.  
 MARIA GABRIELA GARCÍA SALCÍTEZ

0211

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro  
antes de Rubros Extraordinarios

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Rutilo Parra P.*  
RUTILO PARRA PARRA  
OPERADOR MUNICIPAL  
AUTORIZO

*[Signature]*  
E.P. FRANCISCA JUANITA GONZALEZ PARRA  
TERCERO MUNICIPAL  
ELABORO

*[Signature]*  
PROF. GERARDO REYES ARMADILLO  
MUNICIPIO  
Va. De.

MELBA ATZ SOTO  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR  
REVISO

Alma Leticia Gozman C.  
MARIA CARRILLO GRANDE SALDEZ

*[Signature]*

*[Signature]* Firma, bajo

Firma bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

*Elisa Vega*  
*Alcaldesa Rodríguez R.*

Firma bajo protesta

Firma bajo protesta Gerardo Reyes

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		57,836,477
2. Más ingresos contables no presupuestarios		61,609
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	61,609	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		57,898,086

  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL

  
 PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

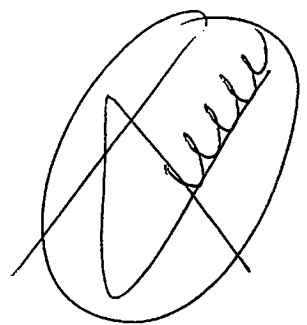
MELBA MIZOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

Alma Leticia Guzman

Ep. So. Jagan

Melipa Rodriguez

Hoja 1 de 1  
MARIA GABRIELA GRANDE SANJITON



0213

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>49,380,176</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>32,629,618</b>
Mobiliario y equipo de administración	4,498	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	5,602,373	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudas de ejercicios fiscales anteriores (ADFFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	27,022,747	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>25,597,884</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	25,597,884	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>42,358,563</b>

*Rutilo Ramirez R.*

C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Porfirio Torres Hermosillo*  
PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

*Francisca Judith Gonzalez Pardo*

C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL

*Melba MTZ Soto*  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

*Alma Leticia Gozman C.*

*Alma Leticia Gozman C.*  
*Firma bajo protesta*

*Firma bajo protesta*  
*Gerardo Reyes T.*

ARIA GABRIELA GRADOS SARDIEL

*Eli Seo Vega n. Melipon Rodriguez R.*

**Notas a los Estados Financieros**  
**Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**A) Contables:**

**Valores** Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

**Emisión de obligaciones** Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

**Avales y garantías** No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

**Juicios** Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

**Contratos para inversión mediante** Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares**

**Cuentas por cobrar a cargo de:** El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, por el **usuarios de los servicios de agua /** impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la **contribuyentes del impuesto** recuperación de los saldos pendientes. **predial**

Saldo al 31 enero 2017	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2017
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**Nota:** Se deberá anexar en medio magnético, en formato de excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), periodo de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

**Bienes donados con motivo de** El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente **nuevos desarrollos habitacionales**

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus

\* Carta de factibilidad o convenio firmado con el fraccionador.

**Bienes concesionados o en comodato**

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

**B) Presupuestales:**

**NOTAS DE MEMORIA**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$59,399,947.22	\$59,399,947.22	
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,563,470.16	\$1,563,470.16	
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	\$0.00	\$0.00	
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$57,836,477.06	\$57,836,477.06	
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$57,836,477.06	\$57,836,477.06	
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$59,399,947.22	\$59,399,947.22	
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$10,069,769.50	\$10,069,769.50	
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$0.00	\$0.00	
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$49,390,177.72	\$49,390,177.72	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Firma bajo protesta  
Arreola


Firma bajo protesta  
Gracido Reyes T.

*[Handwritten signature]*

Elises Vega D. Melipa Rodriguez R.  
 Alma Leticia Guzman C.  
 MARIA GABRIELA GRANDE SANCHEZ  
 Rubén Reyes A.

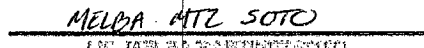
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	\$49,380,177.72	\$49,380,177.72
8260 00 0000 00 0000 0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$49,380,177.72	\$49,380,177.72
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$49,380,177.72	\$49,380,177.72
<b>TOTAL</b>		<b>\$49,380,177.72</b>	<b>\$49,380,177.72</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.

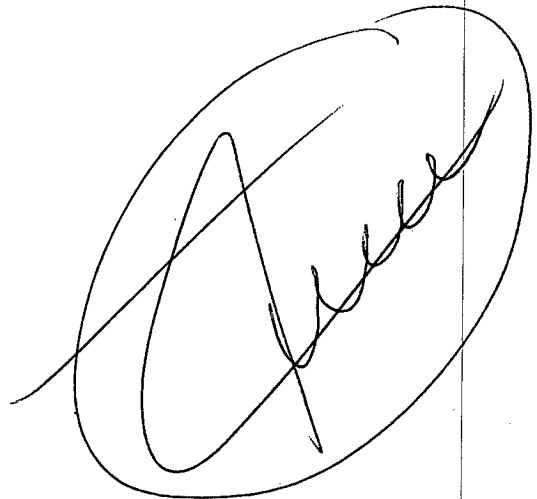
  
 GERARDO REYES T.  
 SECRETARIO GENERAL  
 MUNICIPAL


  
 MELBA MTLZ SOTO  
 CONTROLDORA GENERAL  
 MUNICIPAL

  
 GERARDO REYES T.  
 SECRETARIO GENERAL  
 MUNICIPAL

  
 MELBA MTLZ SOTO  
 CONTROLDORA GENERAL  
 MUNICIPAL

Eliseo Urejan Delipia Rodriguez R.



 Firma bajo protesta

Firma bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

Alma Leticia Guzmán C.  
 MARIA GABRIELA GRABO DE SANCHEZ

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales del municipio. Actividades de la Administración pública Municipal en general

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.

Se opera bajo la aplicación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos autorizado

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del Municipio: 1951
- b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2017.

Su estructura orgánica se mantuvo hasta el mes de noviembre donde se realizó cambio de Secretario General del Ayuntamiento así mismo en el mes de diciembre se realizó cambio de tesorera municipal

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

- a) Objeto social. Bien común
- b) Principales actividades. Servicios públicos municipales.
- c) Régimen Jurídico que le es aplicable. Administración pública municipal en General
- d) Consideraciones fiscales del municipio: Retención de ISR por sueldos y salarios, declaración de sueldos y salarios, declaración anual de.
- e) Estructura organizacional básica.- Anexar organigrama vigente del municipio.

MARIA GABRIELA GRANDE SANCHEZ  
 Alejandra Rodriguez R. Eliseo Vazquez  
 ALMA LETICIA GUZMAN C.

Firma bajo protesta

Firma bajo protesta Gerardo Reyes T.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.  
No aplica

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**  
Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si ( X ) No ( )

Comentarios: Se genera la información de manera mensual, trimestral y anual en base a esta normatividad.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.  
d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

No aplica

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

MARIA GABRIELA CRANCO SANCHEZ  
Elisao Urgan.  
Thelipa Rodriguez R.

Rubén Rovers

Alma Leticia Guzmán C.

Firmo bajo protesta

Firmo bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

No aplica

Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

e) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

f) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No aplica

h) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:  
Se realizó traspaso de obras en proceso a Inversión pública no capitalizable

i) Depuración y cancelación de saldos:

Se pretende realizar depuración de saldos de las cuentas por cobrar y por pagar correspondientes a saldos con una antigüedad mayor a 1 año

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera.

No aplica

c) Posición en moneda extranjera.


No aplica.

d) Tipo de cambio.

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica

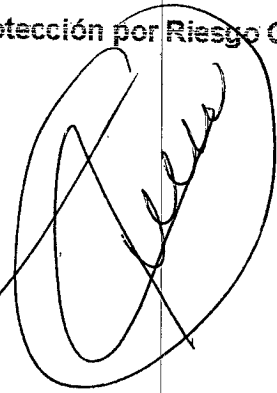
 FIrmo bajo protesta

FIrmo bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

Elisao Vazquez

Melipa Rodriguez R.

Alma Leticia Guzmán C.  
MARIA CARRERA GARCÍA SANCHEZ



Ruth Roy D



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Se está realizando proceso de actualización de inventarios para poder determinar valores y registros contables y posteriormente aplicar el proceso de depreciación correspondiente.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No aplica

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

No aplica

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios; títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Firma bajo protesta

Firma bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

*[Handwritten signature]*

MARIA CARMELA GRANDE SANCHEZ  
 ALMA LETICIA GUZMAN C.  
 Rutha Romo P.  
 Eliseo Vega R.  
 Delipia Rodriguez R.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.  
No aplica
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.  
No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.  
No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.  
No aplica
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.  
No aplica

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:  
No aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:  
No aplica

**10. Reporte de la Recaudación:**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Concepto	Presupuesto de Ingresos (1)	Ingresos reales (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
PARTICIPACIONES	\$8,867,000.00	\$8,767,139.49	\$99,860.51	99%
APORTACIONES	\$9,410,517.00	\$9,410,517.00	\$0.00	100%
CONVENIOS	\$38,252,947.22	\$38,252,947.22	\$0.00	100%

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**


Se informará lo siguiente:

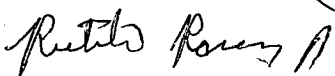
a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.



MARIA GABRIELA GRADDO SAMUEL  
 Heliana Rodríguez R. Elisa Vargas  
 Alma Leticia Guzmán



 Firmo bajo protesta

Firmo bajo protesta  
 Grardo Reyes T. 

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:  
Aplicación de control del gasto y recaudación de los ingresos en estricto apego a los presupuestos correspondientes así como a la legislación aplicable

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:  
Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

*[Handwritten signature]*  
Firma bajo protesta

Firma bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GLISAO VEGA D.

MARIA GABRIELA GRANDE SAPIENZA

Alma Leticia Guzmán C.

Delipia Rodriguez R.

Arturo Rojas N

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP**


**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:  
 No aplica

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZA

  
 C. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ

  
 PROFR. G. PORRASIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDACO  
 VOTA


MELBA MTZ SOTO

LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 COMPTROLOR  
 REVISO

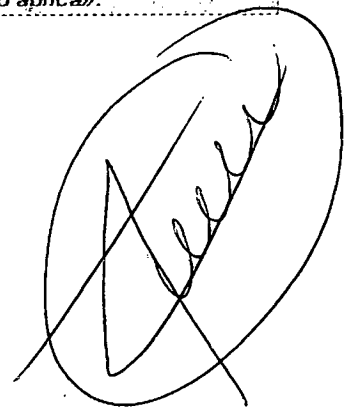
as:

1. Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.
2. Las Notas de Gestión Administrativa se deberán llenar en todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en alguno de ellos se tendrá que incluir la leyenda «No aplica».

Alma Leticia Guzmán  
 MARIA GABRIELA GRANDO SANTIAGO

Firma  
 bajo protesta

Firma bajo protesta  
 Gerardo Reyes T.



Eti Saco Vega n.  
 Melba Redondo

MARIA GABRIELA GARCIA SANCHEZ  
 ma Leticia Guzman

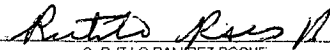
~~Firma bajo protesta~~


Firma bajo protesta  
 Gerardo Reyes T.




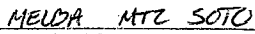
Impuestos	1,299,000	0	1,299,000	1,161,422	1,161,422	-137,578
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,298,483	0	1,298,483	196,269	196,668	-1,102,214
Productos	192,000	0	192,000	34,777	34,777	-157,223
Corriente	192,000	0	192,000	34,777	34,777	-157,223
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	30,000	0	80,000	13,315	13,016	-66,684
Corriente	30,000	0	80,000	13,315	13,016	-66,684
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	56,530,464	0	56,530,464	55,420,204	56,420,604	89,140
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>59,399,947</b>	<b>0</b>	<b>59,399,947</b>	<b>57,836,477</b>	<b>57,836,477</b>	<b>-1,563,470</b>
				<b>Ingresos excedentes'</b>		<b>-1,563,470</b>

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el informe reflejado deberá ser impreso por la corporación

  
 R. J. LO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 P. R. TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARIDO  
 TESORERA MUNICIPAL

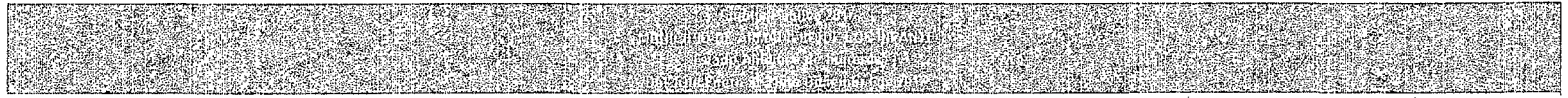
  
 MELDA MTC SOTO  
 LIC. MELEA MARTINEZ SOTO  
 CONTRA-OR INTERNO



Eli Seo Vazquez

*FF* Firma bajo  
 Profesora  
 Firma bajo profesora  
 Gerardo Reyes T.

MARIA GABRIELA GRANDS SANCHEZ



<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>58,339,947</b>	<b>0</b>	<b>58,339,947</b>	<b>57,836,477</b>	<b>57,836,477</b>	<b>-1,503,470</b>
Impuestos	1,299,000	0	1,299,000	1,167,422	1,167,422	-1,322,578
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos	1,298,483	0	1,298,483	199,638	199,638	-1,098,845
Productos	92,000	0	92,000	34,777	34,777	-57,223
Corriente	92,000	0	92,000	34,777	34,777	-57,223
Capital			0			0
Aprovechamientos	80,000	0	80,000	13,016	13,016	-66,984
Corriente	80,000	0	80,000	13,016	13,016	-66,984
Capital			0			0
Participaciones y Aportaciones:	56,530,464	0	56,530,464	55,433,604	55,433,604	-1,096,860
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0			0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>58,339,947</b>	<b>0</b>	<b>58,339,947</b>	<b>57,836,477</b>	<b>57,836,477</b>	<b>-1,503,470</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al importe reflejado debe ser siempre negativo

*Rafael Rojas R.*  
 C. RAJITO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*Prof. PCRF NUNTORRES HERMOSILLO*  
 PROF. PCRF NUNTORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

*Francisco Parido*  
 C.P. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PARDO  
 TESOPERA MUNICIPAL

*MELBA MTZ SOTO*  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTEADOR INTERNO

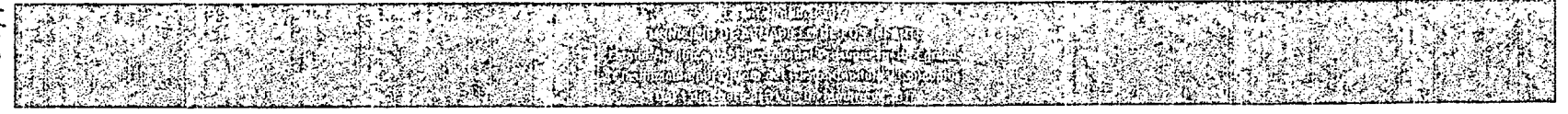
Alma Leticia Guzmán C.  
 Zulema Rodríguez R.  
 Elisavinda Vagana.



Firma bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

Firma bajo protesta  
Rafaela Rojas P.

MARIA GABRIELA GRANDA SANCHEZ  
Alma Leticia Guzmán Q.



<b>Servicios Personales</b>	5,063,651	0	5,063,651	4,171,254	4,171,254	892,397
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,602,680	0	3,602,680	3,198,809	3,198,809	403,871
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	456,333	0	456,333	454,459	454,459	1,874
Remuneraciones Adicionales y Especiales	904,638	0	904,638	511,986	511,986	392,652
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	100,000	0	100,000	6,000	6,000	94,000
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	2,962,586	0	2,962,586	2,538,602	2,528,602	423,984
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	251,000	0	251,000	146,007	146,007	104,993
Alimentos y Utensilios	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	606,885	0	606,885	511,083	511,083	95,802
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,725,000	0	1,725,000	1,677,271	1,667,271	47,729
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	140,701	0	140,701	107,880	107,880	32,821
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	209,000	0	209,000	96,360	96,360	112,640
<b>Servicios Generales</b>	4,750,051	0	4,750,051	4,226,128	4,226,128	523,924
Servicios Básicos	1,911,846	0	1,911,846	1,873,253	1,873,253	38,593
Servicios de Arrendamiento	85,000	0	85,000	54,806	54,806	30,194
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	260,000	0	260,000	224,000	224,000	36,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	93,100	0	93,100	50,429	50,429	42,671
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,115,105	0	1,115,105	1,031,329	1,031,329	83,776
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Servicios de Traslado y Viáticos	600,000	0	600,000	475,514	475,514	124,486
Servicios Oficiales	595,000	0	595,000	516,696	516,696	78,304
Otros Servicios Generales	40,000	0	40,000	0	0	40,000
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	6,999,626	0	6,999,626	5,824,576	5,824,576	1,175,050
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	6,729,626	0	6,729,626	5,603,878	5,603,878	1,125,748
Pensiones y Jubilaciones	270,000	0	270,000	220,698	220,698	49,302
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	60,000	0	60,000	4,499	4,499	55,501
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	0	40,000	4,499	4,499	35,501
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0	20,000
<b>Inversión Pública</b>	39,514,032	0	39,514,032	32,625,119	32,625,119	6,888,913
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	33,911,660	0	33,911,660	27,022,747	27,022,747	6,888,913
Obra Pública en Bienes Propios	5,602,373	0	5,602,373	5,602,373	5,602,373	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0

Elisab Redondo R. Elisab Vega n.

*DF Firmo bajo  
prst Soto*

*Firmo bajo protesta  
Sicardo Reyes T.*

*MARIA GABRIELA GRACIE SANDOVAL*

<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	50,000	0	50,000	0	0	50,000
<b>Total del Gasto</b>	59,399,947	0	59,399,947	49,390,178	49,380,178	10,009,770

*Rutilo Ramirez*  
C. RUTILO RAMIREZ RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
PROFR. PABLO TORRES HERMOSEILLO  
SINDICO MUNICIPAL

*[Signature]*  
C.P. FRANCISCA GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL

*Melba MTZ SOTO*  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

*[Signature]*

*Alma Leticia Gozman C.  
Melipa Rodriguez R. Elisa Vega D.*

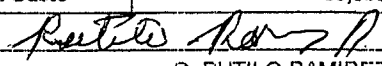
MARIA GABRIELA GRANDOS SANCHEZ

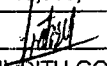
Cuenta Pública 2017  
**MUNICIPIO DE ARMABILLO DE LOS INFANTES**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
			3=(1+2)	4	5	6=(3-5)
Gasto Corriente	19,486,915	0	19,486,915	16,520,862	16,510,862	2,966,053
Gasto de Capital	39,593,032	0	39,593,032	32,648,618	32,648,618	6,944,414
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Pensiones y Jubilaciones	270,000	0	270,000	220,698	220,698	49,302
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>59,399,947</b>	<b>0</b>	<b>59,399,947</b>	<b>49,390,178</b>	<b>49,380,178</b>	<b>10,009,770</b>

*Firmo bajo protesta*

*Firmo bajo protesta Gerardo Reyes T.*

  
 C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
 TESORERA MUNICIPAL

  
 PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

*MELBA MTZ SOTO*  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO



*Alma Leticia Guzmán C.  
 Melipa Rodríguez R.*

*Eliseo Vazquez*

~~Profirma bajo protesta~~

Tiempo bajo protesta  
Guardo Reyes T.

MARIA GABRIELA GARCIA SANCHEZ

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS  
Municipio de San Antonio de los Baños  
Estado de Veracruz, México  
Código Municipal: 207  
Código de Cuenta de Cuentas: 207

Cuenta	Ingresos		Egresos		Subtotal
	Presupuesto	Complementos	Presupuesto	Complementos	
Sin Ramo/Dependencia	\$59,359,947	\$0	\$59,359,947	\$49,390,178	\$10,009,770
1TES TESORERIA	\$13,559,467	\$0	\$13,559,467	\$10,439,025	\$3,120,442
2FIS INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$7,121,001	\$0	\$7,121,001	\$7,121,001	\$0
3FFM FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$2,289,516	\$0	\$2,289,516	\$2,289,102	\$414
IFRF OTROS FONDOS	\$36,429,964	\$0	\$36,429,964	\$29,541,050	\$6,888,914
			\$0		\$0
			\$0		\$0
			\$0		\$0
			\$0		\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$59,359,947</b>	<b>\$0</b>	<b>\$59,359,947</b>	<b>\$49,390,178</b>	<b>\$10,009,770</b>

*Rutilo Ramirez P*  
C. RUTILO RAMIREZ PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Prof. Porfirio Torres Hermosillo*  
PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

*Francisca J. Judith Gonzalez Pardo*  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL

*Melba MTL Soto*  
LIC MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

*[Handwritten signature]*

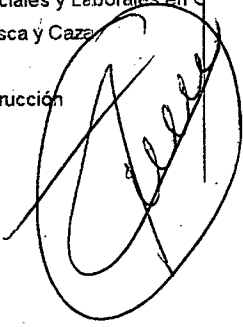
Alma Leticia Guzmán C.  
Zelipca Rodríguez R.

Elisao Vazquez

Firma bajo  
Prdt as fa

Firma bajo protesta  
Garrido Reyes T.

MARIA GABRIELA GRAYO SAUCHEZ  
ALMA LETICIA GORMAN

Rufo Rosas

Delipa Rodriguez R. Elisa Vega

Guatemala, Peten, 2017  
**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES**  
 Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad o Función)  
 Del Presupuesto al Estado Biemanual 2017

Concepto	Ejercicio					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Superado
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>Gobierno</b>	<b>11,618,218</b>	<b>0</b>	<b>11,618,218</b>	<b>9,704,805</b>	<b>9,694,805</b>	<b>1,913,413</b>
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno	194,544	0	194,544	192,490	192,490	2,054
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	10,914,923	0	10,914,923	9,003,563	8,993,563	1,911,359
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	508,752	0	508,752	508,752	508,752	0
Otros Servicios Generales			0			0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>47,691,729</b>	<b>0</b>	<b>47,691,729</b>	<b>39,680,873</b>	<b>39,680,873</b>	<b>8,010,856</b>
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	32,500,998	0	32,500,998	31,825,473	31,825,473	675,524
Salud	681,777	0	681,777	628,385	628,385	53,392
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5,128,128	0	5,128,128	4,752,031	4,752,031	376,098
Educación	474,993	0	474,993	211,425	211,425	263,568
Protección Social	920,000	0	920,000	304,499	304,499	615,501
Otros Asuntos Sociales	7,985,834	0	7,985,834	1,959,061	1,959,061	6,026,773
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>40,000</b>	<b>0</b>	<b>40,000</b>	<b>4,499</b>	<b>4,499</b>	<b>35,501</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en G			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0

Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación	40,000	0	40,000	4,499	4,499	35,501
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>50,000</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financie			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre			0			0
Sanearamiento del Sistema Financiero			0			0
Ayudados de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000	0	50,000	0	0	50,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>59,399,947</b>	<b>0</b>	<b>59,399,947</b>	<b>49,390,178</b>	<b>49,380,178</b>	<b>10,009,770</b>

*Firma Cojo  
Profesora*

*Firma bajo protesta,  
Gerardo Reyes T.*

*Alma Leticia Guzmán  
MARIA GABRIELA GRADOS SANCHEZ*

*Rutilo Ramos R*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Prof. P. Torres Hermosillo*  
PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

*Francisca*  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL

*Melba Mtz. Soto*  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

*[Large signature]*

*Elisao Vega D.*



DESPUES DE DAR LECTURA A LOS APARTADOS DE LA CUENTA PUBLICA 2017, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA NORMA ANGELICA REYES RAMIREZ Y EL REGIDOR GERARDO REYES TOBIAS.

4.- MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017.

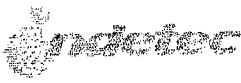
Alma Leticia Guzmán  
MARIA GABRIELA GRALDO SANCHEZ

Firma bajo protesta

Firma bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

Gerardo Reyes T.

Delia Rodriguez VA Eliso Vega



**MUNICIPIO DE ARMADILLO**  
**SAN LUIS POTOSI**

0233

**PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO**

Usr.  
Supervisor

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Modificada
<b>11.00</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>
	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS
<b>12.00</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>
	URBANO
	SEMIURBANO
	RUSTICO
	EJIDAL
	IMP. SOBRE ADQ. Y DERECHOS REALES
<b>41.00</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE,</b>
	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTAB
	SERVICIO DE ASEO PUBLICO
	SERVICIO DE PANTEONES
	EN MATERIA DE INHUMACIONES
	POR OTROS RUBROS
	SERVICIO DE RASTRO
	SERVICIO DE PLANEACION
	LICENCIAS DE CONSTRUCCION
	EXPEDICION DE LICENCIA DE USO DE SUELO
<b>43.00</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>
	SERVICIO DE PANTEONES
	SERVICIOS DE PLANEACION
	SERVICIOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD
	PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLACAS
	SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL
	CELEBRACION DE MATRIMONIO
	REG. SENTENCIA DE DIVORCIO
	CERTIFICACION DE ACTAS DE NACIMIENTO
	CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION
	CERTIFICACION DE ACTAS DE MATRIMONIO
	CERTIFICACION DE ACTAS DE DIVORCIO
	OTROS REG. DEL ESTADO CIVIL
	SERV. DE LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS
	SERV. DE EXP. DE COPIAS, CONSTANCIAS, ET
	SERVICIOS CATASTRALES
	AVALUOS CATASTRALES
	CERTIFICACION FISICA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS
<b>51.00</b>	<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>
<b>51-01</b>	<b>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y</b>
	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y
	POR EL ARRENDAMIENTO DE VIA PUBLICA Y BIENES
	ARRENDAMIENTO CAMION DE PIPA DE AGUA
	POR EL USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES
	POR EL USO DE LOTES EN PANTEONES
<b>61.00</b>	<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>
<b>61-02</b>	<b>MULTAS</b>
	MULTAS ADMINISTRATIVAS
<b>61-04</b>	<b>REINTEGROS</b>
	REINTEGROS Y REEMBOLSO
<b>61-09</b>	<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>
	DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS
<b>81.00</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
	FONDO GENERAL
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
	INCENTIVO PARA LA RECUDACION

*Elisio Vazquez*  
*Ricardo Rivas D*

*Alma Leticia Guzman C.*  
*MARIA GABRIELA GIBRADO SANCHEZ*

*Delcyra Rodriguez R*

*Firma bajo protesta*

*Firma bajo protesta*  
*Gerardo Reyes T.*



	FONDO DE FISCALIZACION	\$513,000.00
	IEPS GASOLINA	\$30,000.00
	EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$1,000.00
	GASOLINA FEDERAL	\$225,000.00
	PARTICIPACION EQUIVALENTE IMP S NOMINAS	\$50,000.00
<b>82.00</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$9,410,517.00</b>
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$7,121,001.00
	FONDO DE APORT. PARA EL FORTALECIMIENTO	\$2,289,516.00
<b>83.00</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>\$38,252,947.22</b>
	ALUMBRADO PUBLICO	\$259,397.00
	CONVENIOS 2017	\$37,993,550.22
	FISE 2017	\$1,350,000.00
	PROAGUA RURAL 2016	\$6,565,310.22
	PROGRAMAS REGIONALES 2017	\$17,600,000.00
	FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	\$11,400,000.00
	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE	\$142,000.00
	PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2017	\$1,936,240.00
	<b>Total</b>	<b>\$59,399,947.22</b>

*Rutilo Ramirez*

C. RUTILO RAMIREZ  
ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZO

*[Signature]*

PROFR. PORFIRIO TONNES  
HERMOSILLO  
SINDICO  
Vo.Ba.

*[Signature]*

C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORO

MELBA MIZ SOTO

LIC. MELBA MARTINEZ  
SOTO  
CONTRALOR  
REVISO

*[Signature]*

Alma Leticia Guzman C-  
MARIA GABRIELA GABRIEL SANCHEZ

*[Signature]*  
Firma bajo  
protesta

Firma bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

*Delia Rodriguez Eliseo Vega n.*

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

57235



DESPUES DE DAR LECTURA A LA PRESENTE MODIFICACION SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA NORMA ANGELICA REYES RAMIREZ Y EL REGIDOR GERARDO REYES TOBIAS.

5.- MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

Alma Leticia Guzmán C.  
MARIA GABRIELA GRANDA SANCHEZ

Firma bajo protesta

Firma bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

Melipa Rodriguez R. Elisa Vega n.

Gerardo Reyes R

MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE  
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO

0235

Objeto del Gasto	Presupuesto Modificado
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$5,063,651.33</b>
<b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE</b>	<b>\$3,602,680.00</b>
1110 Dietas	\$854,000.00
1111 Dietas	\$854,000.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$2,748,680.00
1131 Sueldos base al personal permanente	\$2,748,680.00
<b>1200 Remuneraciones al personal de carácter</b>	<b>\$456,333.33</b>
1220 Sueldos base al personal eventual	\$456,333.33
<b>1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>\$456,333.33</b>
<b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y</b>	<b>\$904,638.00</b>
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$674,038.00
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$674,038.00
1330 Horas extraordinarias	\$5,000.00
1331 Horas extraordinarias	\$5,000.00
1340 Compensaciones	\$225,600.00
1341 Compensaciones	\$225,600.00
<b>1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y</b>	<b>\$100,000.00</b>
1520 Indemnizaciones	\$100,000.00
1521 Indemnizaciones	\$100,000.00
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$2,962,586.09</b>
<b>2100 Materiales de administración, emisión de</b>	<b>\$251,000.00</b>
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$169,000.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$169,000.00
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$50,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$50,000.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$12,000.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$12,000.00
2160 Material de limpieza	\$10,000.00
2161 Material de limpieza	\$10,000.00
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes	\$10,000.00
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes	\$10,000.00
<b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$20,000.00</b>
2210 Productos alimenticios para personas	\$20,000.00
2211 Productos alimenticios para personas	\$20,000.00
<b>2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE</b>	<b>\$606,884.76</b>
2460 Material eléctrico y electrónico	\$329,999.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$329,999.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$63,159.10
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$63,159.10
2480 Materiales complementarios	\$50,000.00
2481 Materiales complementarios	\$50,000.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y	\$163,726.66
2491 Otros materiales y artículos de construcción y	\$163,726.66
<b>2500 Productos químicos, farmacéuticos y de</b>	<b>\$10,000.00</b>
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$5,000.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$5,000.00
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,000.00
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,000.00
<b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$1,725,000.00</b>
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,725,000.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,725,000.00
<b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE</b>	<b>\$140,701.33</b>
2710 Vestuario y uniformes	\$65,701.33
2711 Vestuario y uniformes	\$65,701.33
2730 Artículos deportivos	\$75,000.00
2731 Artículos deportivos	\$75,000.00

Elis Vagan

Ruth Paris

Alma Leticia Gueman C.

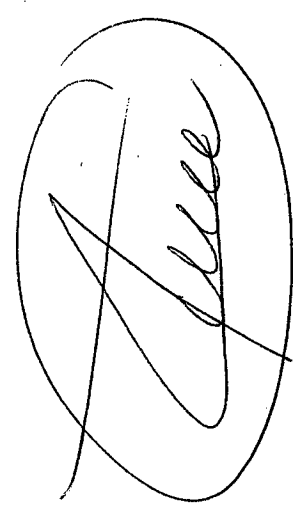
MARIA GABRIELA GRANDO SANCHEZ

Melipa Rodriguez R.

Firmo bajo protesta

Firmo bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$50,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$5,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$5,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$90,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$90,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$20,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$20,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes	\$20,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes	\$20,000.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$4,750,051.38</b>
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$1,911,846.21</b>
3110	Energía eléctrica	\$1,746,846.21
3111	Energía eléctrica	\$1,746,846.21
3150	Telefonía celular	\$5,000.00
3151	Telefonía celular	\$5,000.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y	\$160,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	\$160,000.00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$85,000.00</b>
3220	Arrendamiento de edificios	\$10,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$10,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$40,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$40,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$20,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$20,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$15,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$15,000.00
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,</b>	<b>\$260,000.00</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$60,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$60,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y	\$200,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y	\$200,000.00
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y</b>	<b>\$93,100.00</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de	\$30,000.00
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de	\$30,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$14,300.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$14,300.00
3470	Fletes y maniobras	\$23,800.00
3471	Fletes y maniobras	\$23,800.00
3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,</b>	<b>\$1,115,105.17</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$577,971.80
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$577,971.80
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario	\$5,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario	\$5,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$35,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$35,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$481,333.37
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$481,333.37
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$5,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$5,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,800.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,800.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$5,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$5,000.00
3600	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y</b>	<b>\$50,000.00</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$50,000.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	\$50,000.00
3700	<b>Servicios de traslados y viáticos</b>	<b>\$600,000.00</b>
3750	Viáticos en el país	\$600,000.00
3751	Viáticos en el país	\$600,000.00
3800	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$595,000.00</b>
3810	Costos ceremonial	\$25,000.00



*Ruth Paris A*

*Alma Leticia Guzmán C.*  
**MARIA GABRIELA GRADOS SANCHEZ**



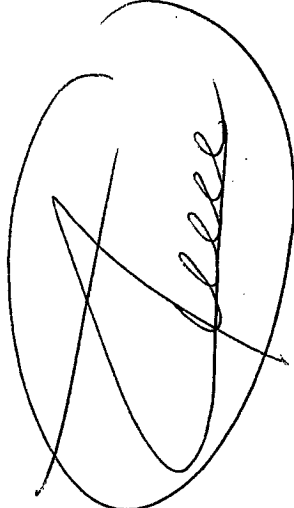
*Elisao Vega m.*  
*Melissa Robinson R.*


*Firma bajo protesta*


*Firma bajo protesta Gerardo Reyes T.*


0238

3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$40,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$20,000.00
3921	Impuestos y derechos	\$20,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$20,000.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	\$20,000.00
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,</b>	<b>\$6,999,625.98</b>
4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$6,729,625.98</b>
4410	Ayudas sociales a personas	\$6,316,725.98
4411	Ayudas sociales a personas	\$6,316,725.98
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$275,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE	\$275,000.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$137,900.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$137,900.00
4500	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$270,000.00</b>
4510	Pensiones	\$270,000.00
4511	PENSIONES	\$270,000.00
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E</b>	<b>\$60,000.00</b>
5100	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$40,000.00</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	\$10,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$10,000.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$10,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$10,000.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la	\$20,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$20,000.00
5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$20,000.00</b>
5910	Software	\$20,000.00
5911	Software	\$20,000.00
6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$39,514,032.44</b>
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO</b>	<b>\$33,911,659.92</b>
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$7,338,023.64
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$7,338,023.64
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$26,573,636.28
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$26,573,636.28
6200	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$5,602,372.52</b>
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$5,418,752.46
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$5,418,752.46
6240	División de terrenos y construcción de obras de	\$183,620.06
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$183,620.06
9000	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$50,000.00</b>
9900	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES</b>	<b>\$50,000.00</b>
9910	ADEFAS	\$50,000.00
9911	ADEFAS	\$50,000.00
<b>Total</b>		<b>\$69,399,947.22</b>



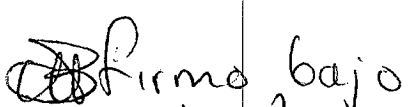
  
**C. RUTILORAMIREZ**  
 ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

  
**C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO**  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ

  
**PROF. PORFIRIO TORRES**  
 HERMOSILLO  
 SINDICO  
 Vo.Bo.

**MELBA MTZ SOTO**  
**LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

Alma Leticia Guzman C.  
 MARIA GABRIELA GRADO SANCHEZ  
 Melina Rodriguez R. Eliseo Vazquez

  
 Firma bajo protesta

Firma bajo protesta  
 Gerardo Reyes T.



DESPUES DE DAR LECTURA A LA PRESENTE MODIFICACION SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA NORMA ANGELICA REYES RAMIREZ Y EL REGIDOR GERARDO REYES TOBIAS

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE LA AUTORIZACION PARA EFECTUAR LOS CONTRATOS DE COMODATO DE 2 VEHICULOS:

\*SAVEIRO PICK-UP PARA USO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CUAL ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS TENIENDO 1 VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA NORMA ANGELICA REYES RAMIREZ.

\*GOL 5 PARA USO DE LA TESORERA MUNICIPAL, EL CUAL ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO 2 VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA NORMA ANGELICA REYES RAMIREZ Y EL REGIDOR GERARDO REYES TOBIAS.

7.-ASUNTOS GENERALES: VARIOS EMPADRONAMIENTOS POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL EL PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO

- I. SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO DE LA C. JOSEFINA TORRES PAULIN DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE MEZQUITALILLO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., EL CUAL PERTENECIA A MI FINADA ABUELITA LA C. MACEDONIA RODRIGUEZ QUIEN FALLECIO Y EN EL REGISTRO CIVIL NO E ENCONTRO EN LOS LIBROS DEL 34 AL 36 QUE EXTIENDEN EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, Y EN VISTA QUE SOY LA UNICA NIETA SOLICITO QUE SE ME EMPADRONE A MI NOMBRE.

UNA VEZ DISCUTIDA LA SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO DE LA C. JOSEFINA TORRES PAULIN, ES RECHAZADO POR FALTA DE DOCUMENTACION.

- II. SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO POR EL C. ATANACIO CASTILLO LOREDO DE UN PREDIO DENOMINADO "LA CASA" SITUADO EN LA COMUNIDAD DE LLANO DE LOS SALDAÑA PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., DICHO PREDIO PERTENECIA A MI FINADO TIO EL C. JOSE LOREDO CASTILLO QUIEN FALLECIO EL DIA 11 DE ENERO DE 1987 Y QUE ANTES DE MORIR ME ENCOMENDO CUIDAR DICHA PROPIEDAD , Y EN VISTA DE QUE SOY EL UNICO SOBRINO ES POR ESO QUE SOLICITO EL EMPADRONAMIENTO A MI FAVOR.

UNA VEZ DISCUTIDA LA SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO DEL C. ATANACIO CASTILLO LOREDO, ES RECHAZADO POR FALTA DE DOCUMENTACION.

Firma bajo protesta  
Gerardo Reyes T.

Firma bajo protesta  
MARIA GABRIELA GRANDE SACHÉL

Alma Leticia Guzmán  
Melipa Rodríguez R.  
El Soc Vaguer  
Rutts Reyes A



III. SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO POR EL C. JOSE LUCAS ZAMARRON RUIZ DE UN PREDIO URBANO SOLAR SITUADO EN LA COMUNIDAD DE RRANCHITO DE LOS GUZMAN PERTENECIENTE A ESTE MKUNICPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., DICHO PREDIO QUE PEDI A LOS HABITANTES DE LO COMUNIDAD EN EL AÑO DE 2001, DICHA PETICION SE HIZO POR MEDIO DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, SE ANEXA COPIA DE ESTA SOLICITUD, S POR ESO QUE SOLICITO EL EMPADRONAMIENTO A MI FAVOR.

UNA VEZ DISCUTIDA LA SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO DEL C. JOSE LUCAS RUIZ, ES RECHAZADO POR FALTA DE DOCUMENTACION.

IV. SOLICITUDDE EMPADRONAMIENTO POR EL C. PATRICIO AGUSTIN RODRIGUEZ ALONSO DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LLANO DE LA SABANA" SITUADO EN LA COMUNIDAD DE LLANO DE LOS SALDAÑA, ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., EL CUAL PERTENECIA A MI FINADO ABUELO EL C. PATRICIO RODRIGUEZ SALDAÑA QUIEN FALLECIO EL DIA 7 DE JUNIO DE 1967 Y EN VISTA QUE SOY EL UNICO NIETO SOLICITO QUE SE ME EMPADRONE A MI NOMBRE.SOLICITUDDE EMPADRONAMIENTO POR LA C. VIRGINIA RODRIGUEZ CRUZ DE UN PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DE TEMPORAL DE MALA CALIDAD CERRIL DENOMINADO "EL POTRERO DE SAN JOSE" PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE PALOMAS PERTENECIENTE A ESTE MKUNICPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., QUE TENIA EN POSESION POR MUCHO AÑOS EL SR.FRANCISCO RODRIGUEZ LOPEZ ORIGINARIO Y VECIONO DE PALOMAS QUIEN FALLECIO EL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2002 Y EN VISTA DE QUE SOY LA ESPOSA LEGITIMA POR LA CUAOL ACREDITO CON ACTA DE MATRIMONIO, SOLICITO QUE SE ME EMPADRONE A MI NOMBRE.

UNA VEZ DISCUTIDA LA SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO DE LA C. VIRGINIA RODRIGUEZ CRUZ, ES RECHAZADO POR FALTA DE DOCUMENTACION.

V. SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO POR EL C. VICENTE IBARRA DE UN PREDIO URBANO SITUADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL PERTENECIENTE A ESTE MKUNICPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., EL CUAL HE VIVIDO CON MI FAMILIA LOS 91 AÑOS QUE TENGO DE VIDA, DICHO SOLAR ERA DE UN HERMANO EL C. J. BERNAVE GUTIERRES QUIENFALLECIO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1954 A LAS 01:00HRS Y EN VISTA QUE SOY EL UNICO HERMANO, SOLICITO QUE SE ME EMPADRONE A MI NOMBRE.

UNA VEZ DISCUTIDA LA SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO DEL C. VICENTE IBARRA, ES RECHAZADO POR FALTA DE DOCUMENTACION.

Firma bajo protesta  
Gerardo Ruiz T.

Firma bajo protesta

MARIA GABRIELA GRAUPE SANCHEZ

Ruth Rosal  
Alma Leticia German C.  
Elisa Vazquez  
Dolores Rodriguez R.

CONTRATO DE COMODATO.

Que celebran por una parte la C. Elizabeth González Pardo, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL COMODANTE" y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P. representado en este acto por el C. Rutilo Ramírez Roque, Lic. Abdiel Menchaca Aguilar y Profr. Porfirio Torres Hermosillo, Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal Respectivamente, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL COMODATARIO".

DECLARACIONES

I. "EL COMODANTE" declara:

- a) Que acredita su personalidad con credencial de elector No. 0261105097221 y que cuenta con la personalidad jurídica suficientes para firmar el presente contrato.
- b) Que tiene su domicilio legal en calle Aldama # 10 Sur, Colonia Centro 3er Sector C.P. 67901, Dr. Arroyo, N.L.
- c) Que es su voluntad dar en comodato el vehículo GOL 5 PUERTAS, MODELO 2016, PLACAS UWE-347-T, MARCA VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V., No. Identificación vehicular 9BWAB05U5GP060504.

II. "EL COMODATARIO" declara:

- a) Estar facultado para celebrar este convenio, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 31 inciso C), Fracción XXV, y Artículo 70 Fracción IV, y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- b) Ser una entidad pública, gobernada por un Ayuntamiento electo constitucionalmente, que desempeñará el cargo para el periodo 2015-2018, lo cual se hace constar mediante periódico oficial de fecha 30 de septiembre de 2015, acreditando personalidad del Presidente Municipal y Síndico, así mismo se acredita la personalidad del Secretario del H. Ayuntamiento mediante nombramiento de fecha 13 de noviembre de 2017.

Alma Leticia Guzmán  
 Elizabeth Vazquez  
 D. Elizabeth Guzmán  
 D. Eliso Vazquez

Fírme bajo protesta por el representante del cargo  
 Gerardo Eyzaguirre

MARIA CARMEN GRACIA SAUCUZZ

Fírme bajo protesta



c) Que tiene su domicilio en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro C.P. 78980, Armadillo de los Infante, S.L.P. Ambas partes manifiestan que es su voluntad someterse a las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA.- "EL COMODANTE" y "EL COMODATARIO" reconocen sus respectivas personalidades en los términos del primer párrafo de este convenio.

SEGUNDA.- El objeto de este convenio lo constituye vehículo GOL 5 PUERTAS, MODELO 2016, PLACAS UWE-347-T, MARCA VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V., No. Identificación vehicular 9BWAB05U5GP060504.

TERCERA.- "EL COMODANTE" otorga gratuitamente a "EL COMODATARIO" el uso y goce temporal del bien cuyas características se detallan en la cláusula anterior, "EL COMODATARIO" lo recibe a la firma del presente, reafirmando el compromiso de utilizar el bien mueble exclusivamente para el uso de las actividades propias derivadas del ejercicio de su función o cargo publico

Ambas partes convienen que es obligación de "EL COMODATARIO" conservar el vehículo en buen estado, y son a su cargo los gastos de funcionamiento y mantenimiento que se originen en un 100%.

CUARTA.-"EL COMODATARIO" se compromete a no conceder a un tercero el uso del bien motivo del comodato ni a retenerlo cuando sea requerido por la entrega del mismo.

QUINTA.- El comodato se celebra por el periodo que inicia a la firma del presente y concluye en el mes de Septiembre del año 2018.

SEXTA.- "EL COMODANTE" y "EL COMODATARIO", se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., renunciando expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

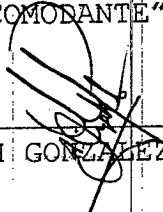
Alma Leticia Guzmán  
Elisao Vazquez  
Rutilo Romo J.  
Alma Rodríguez R.

MARIA GABRIELA GRADOS SAUCHEZ  
Gracido Reyes T.

11mo bajo  
Pres. f. esta

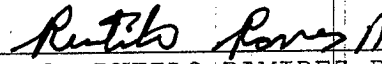
Leído el contenido del presente contrato, lo firman en el Municipio de Armadillo de los Infante, San Luis Potosí, a los seis días del mes de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho.

"EL COMODANTE"



C. ELIZABETH GONZALEZ PARDO

"EL COMODATARIO"



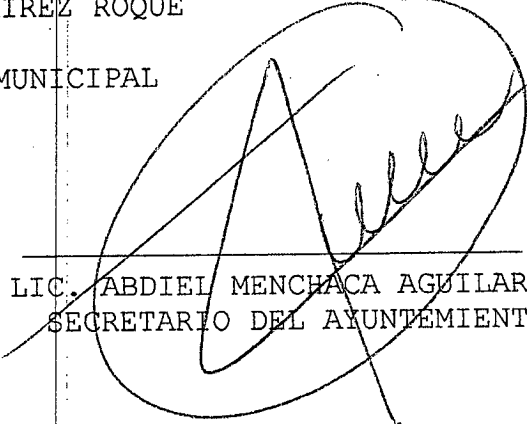
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE

PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. PORFIRIO TORRES ARMADILLO  
SINDICO MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P  
2015 2018

SINDICATURA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P  
2015 2018



LIC. ABDIEL MENCHACA AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTEMIENTO

Alma Leticia Guzmán C. E# 500 Vega n.  
Zuleyga Cocheguez R.

Gerardo Reyes T  
YANIV LA BRISA UERABE DANCHEZ

Stirno bajo protesta



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
GONZALEZ  
PARDO  
ELIZABETH

EDAD 23  
SEXO M

DOMICILIO  
C ALDAMA 10 SUR  
COL CENTRO 3ER SECTOR 67901  
DR. ARROYO N.L.

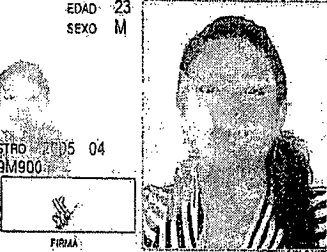
FOLIO 0519092301644 AÑO DE REGISTRO 2005 04  
CLAVE DE ELECTOR GNPREL87092319M900

CURP GOPE870923MNLNRL09

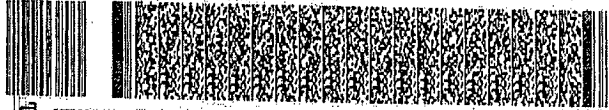
ESTADO 19 MUNICIPIO 014

LOCALIDAD 0001 SECCION 0261

EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021



FIRMA



026105097221

ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE,  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*[Signature]*  
EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Elecciones Federales      Locales y Extraordinarias

*[Signature]*

Alma Leticia Guzman C  
Zuleyca Rodriguez R.  
Elisao Vega n.

ANA GABRIELA GRANDE SANCHEZ  
Veronica Reyes T.

*[Signature]*  
firma bajo protesta



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
TRANSPORTE PRIVADO  
TARJETA DE CIRCULACIÓN



PLACA DEL PROPIETARIO  
ELIZABETH GONZALEZ PARDO

PLACA DEL VEHICULO  
JPEB70823

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO  
Volswagen de México, S.A. de C.V.  
Gol 5 puertas

CLASE TIPO  
1 5

PROFESIÓN  
OFICINA RECAUDADORA

FECHA DE EXPIRACIÓN  
03/05/2016

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
EFAL BGADDE M. PET  
ARTURO SUTIERREZ GARCIA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (NAV)  
9BWAB05U5GP060504

NÚMERO DE MOTOR  
CFZP4811

MODELO  
2016

USO DEL VEHICULO  
36

TRAMITE  
1

PLACA  
UWE-347-T

\*24-9BWAB05U5GP060504\*

31002107738002

CODIFICACIONES

1792005

USO DEL VEHICULO		CLASE Y TIPO DE VEHICULO	
01 AUTOMOVIL	36 PASAJERO	01 COMERCIAL	01 CAMION
02 CAMION	37 PASAJERO EN GENERAL	02 GOBIERNO	02 CAMION
03 CAMION	38 PASAJERO EN GENERAL	03 GOBIERNO	03 CAMION
04 CAMION	39 PASAJERO EN GENERAL	04 GOBIERNO	04 CAMION
05 CAMION	40 PASAJERO EN GENERAL	05 GOBIERNO	05 CAMION
06 CAMION	41 PASAJERO EN GENERAL	06 GOBIERNO	06 CAMION
07 CAMION	42 PASAJERO EN GENERAL	07 GOBIERNO	07 CAMION
08 CAMION	43 PASAJERO EN GENERAL	08 GOBIERNO	08 CAMION
09 CAMION	44 PASAJERO EN GENERAL	09 GOBIERNO	09 CAMION
10 CAMION	45 PASAJERO EN GENERAL	10 GOBIERNO	10 CAMION
11 CAMION	46 PASAJERO EN GENERAL	11 GOBIERNO	11 CAMION
12 CAMION	47 PASAJERO EN GENERAL	12 GOBIERNO	12 CAMION
13 CAMION	48 PASAJERO EN GENERAL	13 GOBIERNO	13 CAMION
14 CAMION	49 PASAJERO EN GENERAL	14 GOBIERNO	14 CAMION
15 CAMION	50 PASAJERO EN GENERAL	15 GOBIERNO	15 CAMION
16 CAMION	51 PASAJERO EN GENERAL	16 GOBIERNO	16 CAMION
17 CAMION	52 PASAJERO EN GENERAL	17 GOBIERNO	17 CAMION
18 CAMION	53 PASAJERO EN GENERAL	18 GOBIERNO	18 CAMION
19 CAMION	54 PASAJERO EN GENERAL	19 GOBIERNO	19 CAMION
20 CAMION	55 PASAJERO EN GENERAL	20 GOBIERNO	20 CAMION
21 CAMION	56 PASAJERO EN GENERAL	21 GOBIERNO	21 CAMION
22 CAMION	57 PASAJERO EN GENERAL	22 GOBIERNO	22 CAMION
23 CAMION	58 PASAJERO EN GENERAL	23 GOBIERNO	23 CAMION
24 CAMION	59 PASAJERO EN GENERAL	24 GOBIERNO	24 CAMION
25 CAMION	60 PASAJERO EN GENERAL	25 GOBIERNO	25 CAMION
26 CAMION	61 PASAJERO EN GENERAL	26 GOBIERNO	26 CAMION
27 CAMION	62 PASAJERO EN GENERAL	27 GOBIERNO	27 CAMION
28 CAMION	63 PASAJERO EN GENERAL	28 GOBIERNO	28 CAMION
29 CAMION	64 PASAJERO EN GENERAL	29 GOBIERNO	29 CAMION
30 CAMION	65 PASAJERO EN GENERAL	30 GOBIERNO	30 CAMION
31 CAMION	66 PASAJERO EN GENERAL	31 GOBIERNO	31 CAMION
32 CAMION	67 PASAJERO EN GENERAL	32 GOBIERNO	32 CAMION
33 CAMION	68 PASAJERO EN GENERAL	33 GOBIERNO	33 CAMION
34 CAMION	69 PASAJERO EN GENERAL	34 GOBIERNO	34 CAMION
35 CAMION	70 PASAJERO EN GENERAL	35 GOBIERNO	35 CAMION
36 PASAJERO	71 PASAJERO EN GENERAL	36 GOBIERNO	36 CAMION
37 PASAJERO EN GENERAL	72 PASAJERO EN GENERAL	37 GOBIERNO	37 CAMION
38 PASAJERO EN GENERAL	73 PASAJERO EN GENERAL	38 GOBIERNO	38 CAMION
39 PASAJERO EN GENERAL	74 PASAJERO EN GENERAL	39 GOBIERNO	39 CAMION
40 PASAJERO EN GENERAL	75 PASAJERO EN GENERAL	40 GOBIERNO	40 CAMION
41 PASAJERO EN GENERAL	76 PASAJERO EN GENERAL	41 GOBIERNO	41 CAMION
42 PASAJERO EN GENERAL	77 PASAJERO EN GENERAL	42 GOBIERNO	42 CAMION
43 PASAJERO EN GENERAL	78 PASAJERO EN GENERAL	43 GOBIERNO	43 CAMION
44 PASAJERO EN GENERAL	79 PASAJERO EN GENERAL	44 GOBIERNO	44 CAMION
45 PASAJERO EN GENERAL	80 PASAJERO EN GENERAL	45 GOBIERNO	45 CAMION
46 PASAJERO EN GENERAL	81 PASAJERO EN GENERAL	46 GOBIERNO	46 CAMION
47 PASAJERO EN GENERAL	82 PASAJERO EN GENERAL	47 GOBIERNO	47 CAMION
48 PASAJERO EN GENERAL	83 PASAJERO EN GENERAL	48 GOBIERNO	48 CAMION
49 PASAJERO EN GENERAL	84 PASAJERO EN GENERAL	49 GOBIERNO	49 CAMION
50 PASAJERO EN GENERAL	85 PASAJERO EN GENERAL	50 GOBIERNO	50 CAMION
51 PASAJERO EN GENERAL	86 PASAJERO EN GENERAL	51 GOBIERNO	51 CAMION
52 PASAJERO EN GENERAL	87 PASAJERO EN GENERAL	52 GOBIERNO	52 CAMION
53 PASAJERO EN GENERAL	88 PASAJERO EN GENERAL	53 GOBIERNO	53 CAMION
54 PASAJERO EN GENERAL	89 PASAJERO EN GENERAL	54 GOBIERNO	54 CAMION
55 PASAJERO EN GENERAL	90 PASAJERO EN GENERAL	55 GOBIERNO	55 CAMION
56 PASAJERO EN GENERAL	91 PASAJERO EN GENERAL	56 GOBIERNO	56 CAMION
57 PASAJERO EN GENERAL	92 PASAJERO EN GENERAL	57 GOBIERNO	57 CAMION
58 PASAJERO EN GENERAL	93 PASAJERO EN GENERAL	58 GOBIERNO	58 CAMION
59 PASAJERO EN GENERAL	94 PASAJERO EN GENERAL	59 GOBIERNO	59 CAMION
60 PASAJERO EN GENERAL	95 PASAJERO EN GENERAL	60 GOBIERNO	60 CAMION
61 PASAJERO EN GENERAL	96 PASAJERO EN GENERAL	61 GOBIERNO	61 CAMION
62 PASAJERO EN GENERAL	97 PASAJERO EN GENERAL	62 GOBIERNO	62 CAMION
63 PASAJERO EN GENERAL	98 PASAJERO EN GENERAL	63 GOBIERNO	63 CAMION
64 PASAJERO EN GENERAL	99 PASAJERO EN GENERAL	64 GOBIERNO	64 CAMION
65 PASAJERO EN GENERAL	100 PASAJERO EN GENERAL	65 GOBIERNO	65 CAMION

0245



Alm. Leticia Guzmán O.  
Heloper Redony R.  
Elisao Válgem.

Gerardo Reyes T.

Signo bajo protesta



Automotores Compactos, S.A. de C.V.

Cara Central Cruce Carretera Dr. Arroyo  
República, Matahuila, S.L.P., C.P. 78740  
Tel: 8820359, 8820184, 8823474, 8821332

REG. COBRO: 10701GGA  
MEN FISCAL: Personas Morales de Régimen General

Lugar de Expedición: Matahuila, San Luis Potosí  
Folio Fiscal: ASEASB00-A24F-405B-8021-D1E886CE0DE7

AA 1932  
FECHA  
05-10-2015  
RECIBO  
N° CLIENTE  
4268  
CAXX010101000

BETH GONZALEZ PARDO  
E ALDAMA 10 SUR  
C.P. 67900  
ROOYO NUEVO LEON

VEHICULO	VERSION	MODELO	COLOR	ESTADO	N° MOTOR	CHASIS
VWAGEN	GOL ASG 5 PTAS TRACK	2016	ROJO FLASH	NUEVO	GFZP49111	9BWAB05U5GP060504
CLAVE VEHICULAR	TPO	FECHA EMIS	ADUANA	COND. DE PAGO		
0056406	SU3TF5	90305000484	2015-10-07	750PUEBLAPUE	CONTADO	
UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			

00	PIEZA	VEHICULO VOLKSWAGEN GOL 5 PUERTAS MOTOR 4 CIL 1.6 LT 100 CP TRANSMISION AUTOMATIZADA DE 5 VELOCIDADES ASG PAQ TRACK	149,396.55	149,396.55
----	-------	---	------------	------------

Clave de Padimento: 90305000484 750PUEBLAPUE 2015-10-07

1515 NUEVE B W A B CERO CINCO U CINCO G P CERO SEIS CERO CINCO CERO CUATRO  
66 C F Z P CUATRO NUEVE UNO UNO UNO

Original SAT:

ASEASB00-A24F-405B-8021-D1E886CE0DE7(2015-10-07)0231eCv6vqUkWKOK3EVKQ3N40OKRyY1kHA476vYdyrcA107C30102mIme2XIEd5TEsospTJhqSABCvry50ZoeHPEISRPnLbpyXk8YsLqdzv2LLYglJbUmTWKKYkTbpg5L4AZ8JOM43R2TAygnGTG4MBKw100001000000301751173

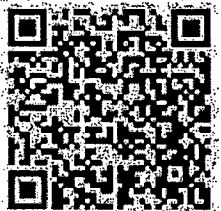
Original SAT:  
ip7JQJ6M2BFJQ461qRDUyqn3QBj0urU1rXTERky225067IGW0Y010E0vYXmzVz8ZKdNLkHmz0P3RAESN7RAA56KV0MPJGON3VbeLAbEKAGYDY8qgIDK1qH07MILd87VH1233J1Q666

Original SAT:  
JUKWKOK3EVKQ3N40OKRyY1kHA476vYdyrcA107C30102mIme2XIEd5TEsospTJhqSABCvry50ZoeHPEISRPnLbpyXk8YsLqdzv2LLYglJbUmTWKKYkTbpg5L4AZ8JOM43R2TAygnGTG4MBKw100001000000301751173

Fecha de Certificación	CSD del Emisor	CSD del SAT	Hora de Expedición
2015-10-05 12:25:22	00001000000202660504	00001000000301751173	12:29:59

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION Método de Pago: NO APLICA	SUBTOTAL	149,396.55
	IVA	23,903.45
	TOTAL	173,300.00

IMPORTE CON LETRA  
(CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN)



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Firma bajo protesta

GERENCIA GENERAL

Alma Leticia Guzmán C.  
Melissa Rodríguez R.

UNIVERSIDAD UNIVERO JAMUQUE

CONTRATO DE COMODATO.

Que celebran por una parte el C. Roberto Aguilar Rodríguez, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL COMODANTE" y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P. representado en este acto por el C. Rutilo Ramírez Roque, Lic. Abdiel Menchaca Aguilar y Profr. Porfirio Torres Hermosillo, Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal Respectivamente, a quien en lo sucesivo se le denominara "EL COMODATARIO".

DECLARACIONES

I. "EL COMODANTE" declara:

- a) Que acredita su personalidad con credencial de elector No. 0060011356545 y que cuenta con la personalidad jurídica suficientes para firmar el presente contrato.
- b) Que tiene su domicilio legal en calle de las Cruces # 87, Armadillo de los Infante, S.L.P.
- c) Que es su voluntad dar en comodato el vehículo SAVEIRO PICK UP SAVEIRO 1.6 LTS, 101 HP, MANUAL, GAS.

II. "EL COMODATARIO" declara:

- a) Estar facultado para celebrar este convenio, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 31 inciso C), Fracción XXV, y Artículo 70 Fracción IV, y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- b) Ser una entidad pública, gobernada por un Ayuntamiento electo constitucionalmente, que desempeñará el cargo para el periodo 2015-2018, lo cual se hace constar mediante periódico oficial de fecha 30 de septiembre de 2015, acreditando personalidad del Presidente Municipal y Sindico, así mismo se acredita la personalidad del Secretario del H. Ayuntamiento mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2015.

Elisao Vazquez

Melipa Rodriguez R.

Rutilo Ramirez R.

*[Handwritten signature]*

Firma bajo protesta  
Gerardo RAYST

Melipa Rodriguez R.  
Alma Leticia Guzmán

Firma bajo protesta

Graciela Vargas  
Eliseo Vargas

c) Que tiene su domicilio en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro C.P. 78980, Armadillo de los Infante, S.L.P.

Ambas partes manifiestan que es su voluntad someterse a las siguientes:

**C L A U S U L A S :**

**PRIMERA.-** "EL COMODANTE" y "EL COMODATARIO" reconocen sus respectivas personalidades en los términos del primer párrafo de este convenio.

**SEGUNDA.-** El objeto de este convenio lo constituye vehículo SAVEIRO PICK UP SAVEIRO 1.6 LTS, 101 HP, MANUAL, GAS.

**TERCERA.-** "EL COMODANTE" otorga gratuitamente a "EL COMODATARIO" el uso y goce temporal del bien cuyas características se detallan en la cláusula anterior, "EL COMODATARIO" lo recibe a la firma del presente, reafirmando el compromiso de utilizar el bien mueble exclusivamente para el uso de las actividades propias derivadas del ejercicio de su función o cargo publico

Ambas partes convienen que es obligación de "EL COMODATARIO" conservar el vehículo en buen estado, y son a su cargo los gastos de funcionamiento y mantenimiento que se originen en un 100%.

**CUARTA.-**"EL COMODATARIO" se compromete a no conceder a un tercero el uso del bien motivo del comodato ni a retenerlo cuando sea requerido por la entrega del mismo.

**QUINTA.-** El comodato se celebra por el periodo que inicia a la firma del presente y concluye en el mes de Septiembre del año 2018.

**SEXTA.-** "EL COMODANTE" y "EL COMODATARIO", se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., renunciando expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído el contenido del presente contrato, lo firman en la el Municipio de Armadillo de los Infante, San Luis Potosí, a los 03 días del mes de Enero del año 2018 dos mil dieciocho.

Alma Leticia Guzmán C.  
Melissa Rodríguez R  
Ruth Rivas P

MARIA GABRIELA GRADDE SAGARDEZ

Firma Gao  
protesta

"EL COMODANTE"

C. ROBERTO AGUILAR RODRÍGUEZ

"EL COMODATARIO"

*Rutilo Ramos R.*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE

PRESIDENTE MUNICIPAL



*[Signature]*  
PROFR. PORFIRIO TORRES  
SINDICATURA MUNICIPAL  
SINDICO MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P  
2015 2018

*[Signature]*  
LIC. ABDIEL MENCHACA AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTEMIENTO

*Elisao Vagard. Alma Leticia Guzman C.  
Delipa Rodriguez R.*

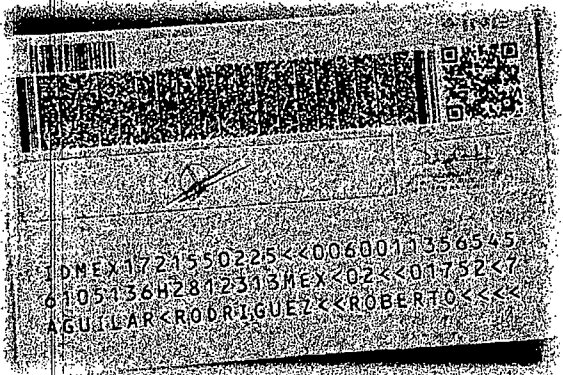
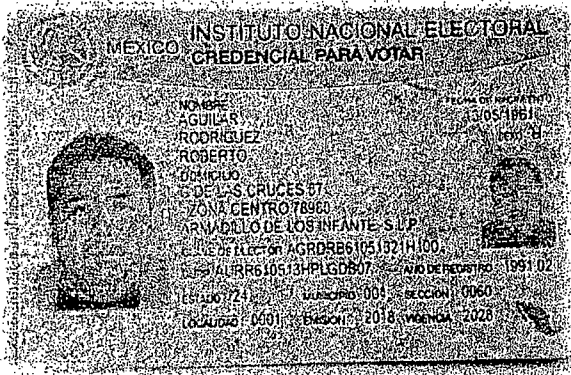
*MARIA CARRERA URRANTO DANIELA*

*BTioma bajo protesta*

*Gerardo Rojas T.*







MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

*[Signature]*  
Firma bajo protesta

Alma Leticia Guzman C.  
*[Signature]*

Heleneo Rodriguez R.  
Elisao Vagan.

Gerardo Reyes T.



SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA REGIDORA DE ECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL NORMA ANGELICA REYES RAMIREZ, LA CUAL ES SOMETIDA A VOTACION Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

8.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2018. FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



*Rutilo Ramírez*  
C. RUTILO RAMÍREZ  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018



SINDICATURA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018

*Porfirio Torres Hermosillo*  
C. PROF. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Felipa Rodríguez R.*  
C. FELIPA RODRÍGUEZ REYES  
REGIDOR

*Norma Angélica Reyes Ramírez*  
C. NORMA ANGÉLICA REYES RAMIREZ  
REGIDOR

*Gerardo Reyes T.*  
C. GERARDO REYES TOBIAS  
REGIDOR

*Elisaveth Vega*  
*11/1/18*

*[Large signature]*

*MARLA GABRIELA CRADUE SANCHEZ.*

seguimos construyendo un NUEVO

**ARMADILLO**  
de los Infante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



0253

*Eliseo Vega*  
C. ELISEO VEGA DELGADO  
REGIDOR

*Alma Leticia Guzmán*  
C. ALMA LETICIA GUZMAN CASTILLO  
REGIDOR

*Maria Gabriela Grande Sánchez*  
C. MARIA GABRIELA GRANDE SÁNCHEZ  
REGIDOR

*Abdel Menchaca Aguilar*  
C. LIC. ABD EL MENCHACA AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

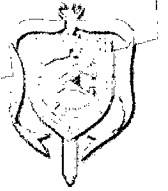
*Gerardo Reyes T.*

*Helena Rodríguez*

Gerardo Reyes T.

Helena Rodríguez

*Rutelo Rojas*



Armadillo de los Infante, S.L.P. a 12 de marzo de 2018

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**PRESENTE:**

Por medio de este conducto hago de su conocimiento que en lo relativo al punto 8.16 que relaciona la información que se va entregar de la Cuenta Publica 2017, no tenemos evidencia documental de la difusión en la página de Internet la Información Financiera de conformidad con el título Quinto de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental. De igualmente manifiesto que se está trabajando para que a la brevedad se cumpla con esta disposición.

Sin más por el momento y conoedor de su buena voluntad, me despido de usted.

**ATENTAMENTE**



*Rutilo Ramirez*  
**C. RUTILO RAMIREZ ROQUE**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**

**S.L.P.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.**

Archivo.-

"2018, Año de Manuel José Othón"

EL QUE SUSCRIBE **C. LIC. ABDIEL MENCHACA AGUILAR, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.,** Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO EMANADO DEL H. CABILDO REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL INCISO C), ARTICULO 31, Y FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**C E R T I F I C O:**

QUE LAS PRESENTES **COPIAS FOTOSTÁTICAS** POR **ANVERSO**; SON UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, CON LAS CUALES COTEJE, SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR

.....  
.....DOY FE.....



**C. LIC. ABDIEL MENCHACA AGUILAR**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

Estado de Situación Financiera		MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	
	AI 31/12/2017	2017	2016
<b>ACTIVO</b>			
<i>Activo Circulante</i>			
Efectivo y Equivalentes		27,553,210	20,594,867
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		519,582	391,680
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		59,777	59,777
Inventarios		0	0
Almacenes		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0
Otros Activos Circulantes		0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>		<b>28,132,669</b>	<b>21,046,423</b>
<i>Activo No Circulante</i>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		12,833,885	16,317,177
Bienes Muebles		180,184	175,685
Activos Intangibles		45,504	45,504
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0	0
Activos Diferidos		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0
Otros Activos no Circulantes		0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>		<b>13,059,673</b>	<b>16,638,366</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>41,192,142</b>	<b>37,684,789</b>
<b>PASIVO</b>			
<i>Pasivo Circulante</i>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		7,895,519	9,317,281
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo		0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto		0	0
Provisiones a Corto Plazo		0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo		0	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>		<b>7,895,519</b>	<b>9,317,281</b>
<i>Pasivo No Circulante</i>			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0	0
Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo		0	0
Provisiones a Largo Plazo		0	0
Otros Pasivos a Largo Plazo		0	0
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>7,895,519</b>	<b>9,317,281</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>			
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>			
Aportaciones		0	0
Donaciones de Capital		0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		0	0
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		-6,465,243	-11,484,368
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,539,532	24,119,721
Revalúos		-21,994,775	-35,604,078
Reservas		0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</i>			
Resultado por Posición Monetaria		0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0	0
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		<b>-6,465,243</b>	<b>-11,484,368</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		<b>1,440,276</b>	<b>-2,167,077</b>

Estado de Actividades		MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE 2017
Del 01/01/2017 al 31/12/2017		
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión		1,405,873
Impuestos		1,161,422
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0
Contribuciones de Mejoras		0
Derechos		196,658
Productos de Tipo Corriente		34,777
Aprovechamientos de Tipo Corriente		13,016
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>56,430,604</b>
Participaciones y Aportaciones		56,430,604
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		<b>61,609</b>
Ingresos Financieros		61,609
Incremento por Variación de Inventarios		0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
Disminución del Exceso de Provisiones		0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>57,898,086</b>
		0
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>10,935,983</b>
Servicios Personales		4,171,254
Materiales y Suministros		2,538,602
Servicios Generales		4,226,128
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>5,824,676</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0
Transferencias al Resto del Sector Público		0
Subsidios y Subvenciones		0
Ayudas Sociales		5,603,878
Pensiones y Jubilaciones		220,698
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0
Transferencias a la Seguridad Social		0
Donativos		0
Transferencias al Exterior		0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		<b>0</b>
Participaciones		0
Aportaciones		0
Convenios		0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública		0
Comisiones de la Deuda Pública		0
Gastos de la Deuda Pública		0
<b>Costo por Coberturas</b>		<b>0</b>
Apoyos Financieros		0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0
Provisiones		0
Disminución de Inventarios		0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0
Otros Gastos		0
<b>Inversión Pública</b>		<b>25,597,994</b>
Inversión Pública no Capitalizable		25,597,994
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>42,358,553</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)</b>		<b>15,539,532</b>



**Cuenta Pública 2017**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(pesos)**

Ente Público: \_\_\_\_\_

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	0	0	0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	-35,604,078	24,119,721	0	-11,484,358
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	24,119,721	0	24,119,721
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-35,604,078	0	0	-35,604,078
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016</b>	0	-35,604,078	24,119,721	0	-11,484,358
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017</b>	0	13,609,303	-8,580,188	0	5,029,115
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-8,580,188	0	-8,580,188
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	13,609,303	0	0	13,609,303
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017</b>	0	-21,994,775	15,539,532	0	-6,455,243

0001

Estado de Cambios en la Situación Financiera		MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	
Del 01/01/2017 al 31/12/2017		Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		<b>3,483,292</b>	<b>7,090,646</b>
Activo Circulante		0	7,086,146
Efectivo y Equivalentes		0	6,958,243
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0	127,902
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0
Inventarios		0	0
Almacenes		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0
Otros Activos Circulantes		0	0
<b>Activo No Circulante</b>		<b>3,483,292</b>	<b>4,499</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		3,483,292	0
Bienes Muebles		0	4,499
Activos Intangibles		0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0	0
Activos Diferidos		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0
Otros Activos no Circulantes		0	0
<b>PASIVO</b>		<b>0</b>	<b>1,421,762</b>
Pasivo Circulante		0	1,421,762
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0	1,421,762
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo		0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0	0
Provisiones a Corto Plazo		0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo		0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0	0
Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0	0
Provisiones a Largo Plazo		0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		<b>13,609,303</b>	<b>8,580,188</b>
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		0	0
Aportaciones		0	0
Donaciones de Capital		0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		<b>13,609,303</b>	<b>8,580,188</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		0	8,580,188
Resultados de Ejercicios Anteriores		13,609,303	0
Revalúos		0	0
Reservas		0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria		0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0	0

Estado de Flujos de Efectivo Del 01/01/2017 Al 31/12/2017		MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE 2017 2016	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
<b>Origen</b>			
Impuestos	67,836,477	47,008,165	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,161,422	914,548	
Contribuciones de mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos de Tipo Corriente	198,658	200,180	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	34,777	38,820	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	13,016	119,812	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	
Participaciones y Aportaciones	58,430,604	45,734,805	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	0	0	
Otros Origenes de Operación	0	0	
<b>Aplicación</b>			
Servicios Personales	16,750,660	17,666,740	
Materiales y Suministros	4,171,254	3,541,605	
Servicios Generales	2,528,602	3,535,533	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,226,128	4,358,164	
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	5,603,878	6,023,710	
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	220,698	207,729	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Otros Aplicaciones de Operación	0	0	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>41,085,917</b>	<b>29,341,426</b>	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	
Bienes Muebles	0	0	
Otros Origenes de Inversión	0	0	
<b>Aplicación</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,629,618	12,172,829	
Bienes Muebles	32,625,119	12,130,401	
Otras Aplicaciones de Inversión	4,499	42,428	
	0	0	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-32,629,618</b>	<b>-12,172,829</b>	
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>			
Endeudamiento Neto	0	0	
Interno	0	0	
Externo	0	0	
Disminución de Activos Financieros	0	0	
Incremento de Otros Pasivos	0	0	
<b>Aplicación</b>			
Servicios de la Deuda	0	0	
Interno	0	0	
Externo	0	0	
Incremento de Activos Financieros	0	0	
Disminución de Otros Pasivos	0	0	
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Ejercicio</b>	<b>8,456,299</b>	<b>17,168,596</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>20,594,867</b>	<b>21,998,631</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>29,051,266</b>	<b>39,166,226</b>	

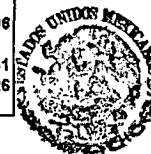


C. RUTILIO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

SINDICATO MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 2018

PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015 - 2018

MELBA MIZ SOTO  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

### Notas de Desglose

Para cada una de las notas de desglose se recomienda incluir un párrafo introductorio y el siguiente formato de desglose:

Concepto	2017	2016
Municipio		
Organismo de Agua Potable		
Sistema Municipal DIF		
Inmuvi		
Implan		
Suma		

- I. Activo.
  1. Efectivo y Equivalentes.
  2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.
  3. Inventarios y Almacenes.
  4. Inversiones Financieras.
  5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
  6. Otros Activos.
- II. Pasivo.
- III. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- IV. Notas al Estado de Actividades.
- V. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.
  1. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión.*
  2. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.*
  3. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.*

### Notas de Memoria

Se encuentran disponibles en las notas del municipio de Armadillo de los Infante SLP

### Notas de Gestión Administrativa

Se encuentran disponibles en las notas del municipio de Armadillo de los Infante SLP

Estado de Situación Financiera		MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	
Al 31/12/2017		2017	2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes	27,553,210	20,594,967	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	519,562	381,600	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	59,777	59,777	
Inventarios	0	0	
Almacenes	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>28,132,569</b>	<b>21,046,423</b>	
<b>Activo No Circulante</b>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,833,885	18,317,177	
Bienes Muebles	180,184	175,685	
Activos Intangibles	45,504	45,504	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	
Activos Diferidos	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	
Otros Activos no Circulantes	0	0	
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>13,059,573</b>	<b>16,538,366</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>41,192,142</b>	<b>37,584,789</b>	
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,895,519	9,317,281	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	
Provisiones a Corto Plazo	0	0	
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>7,895,519</b>	<b>9,317,281</b>	
<b>Pasivo No Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	
Provisiones a Largo Plazo	0	0	
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>7,895,519</b>	<b>9,317,281</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>			
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>			
Aportaciones	0	0	
Donaciones de Capital	0	0	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desehoro)	-6,455,243	-11,484,358	
Resultados de Ejercicios Anteriores	15,539,532	24,119,721	
Reservas	-21,894,775	-35,604,078	
Revalúos	0	0	
Reservas	0	0	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>			
Resultado por Posición Monetaria	0	0	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>-6,455,243</b>	<b>-11,484,358</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>1,440,276</b>	<b>-2,167,077</b>	



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE

*C. Rutilo Ramirez Roque*  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2015-2018  
*Prof. Porfirio Torres Hermsillo*  
PROFR. PORFIRIO TORRES HERMSILLO  
SINDICO MUNICIPAL



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.

*C.P. Francisca Judith Gonzalez Pardo*  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL  
2015-2018  
*Melba Mte Soto*  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTE  
S.L.P.  
2015-2018

0001

Estado de Actividades		MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES
Del 01/01/2017 al 31/12/2017		2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Ingresos de la Gestión		1,465,873
Impuestos		1,161,422
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0
Contribuciones de Mejoras		0
Derechos		188,658
Productos de Tipo Corriente		34,777
Aprovechamientos de Tipo Corriente		13,016
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Cursados en Ejercicios Fiscales Anteriores		0
Pendientes de Liquidación o Pago		0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones		56,420,604
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros		61,609
Incremento por Variación de Inventarios		0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
Disminución del Exceso de Provisiones		0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>57,886,086</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Gastos de Funcionamiento		10,235,823
Servicios Personales		4,171,254
Materiales y Suministros		2,638,602
Servicios Generales		4,226,128
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		5,824,576
Transferencias al Resto del Sector Público		0
Subsidios y Subvenciones		0
Ayudas Sociales		6,603,878
Pensiones y Jubilaciones		220,668
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0
Transferencias a la Seguridad Social		0
Donativos		0
Transferencias al Exterior		0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		0
Aportaciones		0
Convenios		0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública		0
Comisiones de la Deuda Pública		0
Gastos de la Deuda Pública		0
<b>Costo por Coberturas</b>		
Apoyos Financieros		0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0
Provisiones		0
Disminución de Inventarios		0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0
Otros Gastos		0
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública		23,597,684
Inversión Pública no Capitalizable		25,697,684
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>42,238,553</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)</b>		<b>15,528,532</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTES

S.L.P.  
2015 - 2018

*[Signature]*  
C. RUTILIO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROMOCIÓN INTEGRAL TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTES

S.L.P.  
2015 2018

*[Signature]*  
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO  
TESORERA MUNICIPAL

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ARMADILLO DE LOS INFANTES

S.L.P.  
2015 - 2018

*[Signature]*  
MELBA UTZ SOTO  
LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
CONTRALOR INTERNO

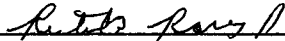
5001


Cuenta Pública 2017  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
(pesos)

Ente Público: MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE


Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>-35,604,078</b>	<b>24,119,721</b>	<b>0</b>	<b>-11,484,358</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	24,119,721	0	24,119,721
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-35,604,078	0	0	-35,604,078
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016</b>	<b>0</b>	<b>-35,604,078</b>	<b>24,119,721</b>	<b>0</b>	<b>-11,484,358</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017</b>	<b>0</b>	<b>13,609,303</b>	<b>-8,580,188</b>	<b>0</b>	<b>5,029,115</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-8,580,188	0	-8,580,188
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	13,609,303	0	0	13,609,303
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017</b>	<b>0</b>	<b>21,994,775</b>	<b>15,539,532</b>	<b>0</b>	<b>8,455,243</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PROFR. PORFIRIO TORRES HERMOSILLO  
SINDICO MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**C.P. FRANCISCA JUDITH GONZÁLEZ PARBO**  
**TESORERA MUNICIPAL S.L.P.**  
**2015 - 2018**

  
**MELBA MTC SOTO**  
**LIC. MELBA MARTINEZ SOTO**  
**CONTRALOR INTERNO**

**COMISIÓN DE CONTROL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
**S.L.P.**  
**2015 - 2018**

1000

Estado de Cambios en la Situación Financiera		MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	
Del 01/01/2017 al 31/12/2017		Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>3,483,292</b>		<b>7,090,645</b>
Activo Circulante	0		7,086,148
Efectivo y Equivalentes	0		6,958,243
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0		127,902
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0		0
Inventarios	0		0
Almacenes	0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0		0
Otros Activos Circulantes	0		0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>3,483,292</b>		<b>4,499</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,483,292		0
Bienes Muebles	0		4,499
Activos Intangibles	0		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0		0
Activos Diferidos	0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		0
Otros Activos no Circulantes	0		0
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>		<b>1,421,762</b>
Pasivo Circulante	0		1,421,762
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0		1,421,762
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0		0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0		0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0		0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0		0
Provisiones a Corto Plazo	0		0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0		0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0		0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0		0
Deuda Pública a Largo Plazo	0		0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo	0		0
Provisiones a Largo Plazo	0		0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>13,609,303</b>		<b>8,580,181</b>
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0		0
Aportaciones	0		0
Donaciones de Capital	0		0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0		0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>13,609,303</b>		<b>8,580,181</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0		8,580,181
Resultados de Ejercicios Anteriores	13,609,303		0
Revelos	0		0
Reservas	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0		0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0		0
Resultado por Posición Monetaria	0		0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0		0



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 - 2018

C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. PORFIRIO FORRES HERMOSILLO  
 SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.  
 2015 2018



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTE**  
 S.L.P.

C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDOS  
 TESORERA MUNICIPAL

MELBA MTE SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

2015 - 2018

0001



Estado de Flujos de Efectivo		MUNICIPIO DE ARMADILLO DE LOS INFANTES	
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017		2017	2018
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
<b>Origen</b>			
Impuestos	57,836,477	47,008,165	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,161,422	914,548	
Contribuciones de mejoras	0	0	
Derechos	196,658	200,180	
Productos de Tipo Corriente	34,777	36,820	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	13,016	119,812	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	
Participaciones y Aportaciones	56,430,604	45,734,805	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	0	0	
Otros Orígenes de Operación	0	0	
<b>Aplicación</b>			
Servicios Personales	16,750,560	17,668,740	
Materiales y Suministros	4,171,254	3,341,605	
Servicios Generales	2,528,602	3,535,533	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,226,128	4,358,164	
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	
Ayudas Sociales	5,603,878	6,023,710	
Pensiones y Jubilaciones	220,898	207,729	
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Otros Aplicaciones de Operación	0	0	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>41,085,917</b>	<b>29,341,425</b>	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	
Bienes Muebles	0	0	
Otros Orígenes de Inversión	0	0	
<b>Aplicación</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,628,618	12,172,828	
Bienes Muebles	32,625,119	12,130,401	
Otras Aplicaciones de Inversión	4,459	42,428	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-32,628,618</b>	<b>-12,172,828</b>	
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>			
Endeudamiento Neto	0	0	
Interno	0	0	
Externo	0	0	
Disminución de Activos Financieros	0	0	
Incremento de Otros Pasivos	0	0	
<b>Aplicación</b>			
Servicios de la Deuda	0	0	
Interno	0	0	
Externo	0	0	
Incremento de Activos Financieros	0	0	
Disminución de Otros Pasivos	0	0	
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>8,456,299</b>	<b>17,168,596</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>20,594,987</b>	<b>21,896,831</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>29,051,286</b>	<b>39,065,427</b>	



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTES**  
 S.L.P.

2015 - 2018

C. RUTILO RAMIREZ ROQUE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. PORFIRIO VARELA ROSILLO  
 SINDICATO MUNICIPAL

**COMISIÓN MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTES**  
 S.L.P.  
 2015 2018



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ARMADILLO DE LOS INFANTES**  
 S.L.P.

2015 - 2018

C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARRA  
 TESORERA MUNICIPAL

MELBA MTZ SOTO  
 LIC. MELBA MARTINEZ SOTO  
 CONTRALOR INTERNO

0001

### Notas de Desglose

Para cada una de las notas de desglose se recomienda incluir un párrafo introductorio y el siguiente formato de desglose:

Concepto	2017	2016
Municipio	15,539,532	-21,994,775
Organismo de Agua Potable		
Sistema Municipal DIF		
Inmuvi		
Implan		
Suma	15,539,532	-21,994,775

#### I. Activo.

##### 1. Efectivo y Equivalentes.

Con un saldo de \$27'553,209.97 de los cuales corresponde un 96% a recursos pendientes de aplicar en obras y acciones en proceso Programa regionales, Empleo Temporal, FISE Y Fortalecimiento Financiero de los cuales se ejecutaran en el primer trimestre del ejercicio 2018.

##### 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

Cuenta con saldo de \$519,582.16 corresponde a saldos de ejercicios anteriores pendientes de depurar.

##### 3. Inventarios y Almacenes.

Respecto a Inventarios y almacenes, no contamos con saldos en estos rubros.

##### 4. Inversiones Financieras.

No tenemos inversiones Financieras.

##### 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Respecto al saldo de bienes muebles, inmuebles e intangibles se encuentra en proceso de actualización para poder establecer la conciliación entre los registros contables con los inventarios físicos así como sus correspondientes depreciaciones.

##### 6. Otros Activos.

No contamos con saldo en otros activos.

#### II. Pasivo.

El saldo del pasivo corresponde en su mayoría a saldos de ejercicios anteriores pendientes de depurar, el saldo de proveedores del ejercicio se liquida durante los primeros meses del ejercicio 2018.

#### III. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Respecto al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio podemos destacar el saldo neto de este ejercicio 2017 con saldo positivo \$15'539,532.00

IV. Notas al Estado de Actividades.

El resultado de ejercicio se genera por un incremento de los ingresos que no se refleja en los gastos puesto que tenemos obras en proceso pendientes de liquidar.

V. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

1. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión. Existe un incremento en el origen de los ingresos del cual solo fue aplicado el 28% en servicios personales, materiales y suministros, gastos generales, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones.*
2. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión. La aplicación de actividades de inversión se refleja en infraestructura y obras en proceso*
3. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento. No contamos con actividades de financiamiento.*

**Notas de Memoria**

Se encuentran disponibles en las notas de la información contable no. Anexo C-28 del municipio de Armadillo de los Infante SLP.

**Notas de Gestión Administrativa**

Se encuentran disponibles en las notas de la información contable no. Anexo C-29 del Municipio de Armadillo de los Infante SLP.